

Montevideo, Lunes 14 de Junio de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19781

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

1

Resolución 601/976. — Se otorga una concesión de la Línea Interdepartamental Melo - Vichadero a la "Empresa Núñez".

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 3 de junio de 1976.

Visto: estos antecedentes, relativos a la gestión promovida por el empresario señor Diomar Gregorio Núñez, tendiente a obtener la concesión de la Línea Interdepartamental de Mediana Distancia Melo (Departamento de Cerro Largo) - Vichadero (Departamento de Rivera), por Rutas 26, 44 y 6.

Resultando: I) Que el permisario de dicha Línea era el señor Fermín Recarte, fallecido el 26 de abril de 1971;

II) Que la Sucesión Recarte aprobó expresamente la gestión del señor Liomar Gregorio Núñez, tendiente simplemente a regularizar definitivamente una situación de hecho;

III) Que, al expedirse sobre la referida gestión, la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas manifiesta: a) Que la misma encuadra perfectamente dentro de las finalidades que inspiraron el decreto 795|973 de 20 de setiembre de 1973; b) Que el gestionante, titular de la Empresa Núñez, merece —por su experiencia y antecedentes en el servicio de transporte de pasajeros por carretera— ser confirmado en sus derechos a explotar la referida Línea Interdepartamental; c) Que, para el caso, se llenaron otros requisitos propios del decreto 562|971 de 2 de setiembre de 1971; y d) Que por todo ello solicita, luego de haber recabado la opinión al respecto de su Asesoría Letrada, la aprobación por parte del Poder Ejecutivo de la mencionada gestión;

IV) Que el Departamento Jurídico del citado Ministerio informó que no existen inconvenientes para proceder en consecuencia.

Considerando: que, por lo expuesto, corresponde prestar aprobación a la gestión de referencia.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Cancélase todo derecho del desaparecido empresario señor Fermín Valentín Recarte y de sus causa-habientes en cuanto a los servicios de la Línea Interdepartamental de Mediana Distancia Melo (Departamento de Cerro Largo) - Vichadero (Departamento de Rivera).

2.o Otórgase la concesión de la citada Línea Interdepartamental de Mediana Distancia a la "Empresa Núñez" por un plazo de 5 (cinco) años, a contar de la fecha de esta resolución.

3.o El itinerario comprenderá las Rutas 26, 44 y 6 y los servicios autorizados estarán sometidos a todas las disposiciones vigentes al presente o en el futuro sobre transporte interdepartamental de pasajeros por carretera, debiendo tener sus horarios y tarifas la previa aprobación de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

4.o Fíjase un plazo de 60 (sesenta) días, a partir de la fechea de la presente resolución, para la firma del Contrato pertinente.

5.o Comuníquese, y vuelva, a sus efectos, a la citada Dirección Nacional de Transporte. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2

Resolución 602/976. — Se designa un Inspector de Generadores de Vapor, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de junio de 1976.

Visto: la gestión propiciada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a efectos de proceder a la designación del señor Gerardo Caruso en el cargo de Inspector de Generadores de Vapor, Escalafón Ac, Grado 8, en el Programa 1.02 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política Laboral" de dicha Secretaría de Estado.

Resultando: que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 452 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 habiéndose presentado únicamente el señor Gerardo Caruso, quien reúne los requisitos exigidos para el cargo.

Considerando: que la Oficina Nacional del Servicio Civil, en fecha 21 de noviembre de 1975 informa que nada obsta a lo impetrado, habiéndose cumplido con lo dispuesto por el numeral 8.o de la resolución 1.817|975 de 30 de octubre de 1975 como lo solicitara la Contaduría General de la Nación en fecha 20 de mayo de 1976.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación en fechas 21 de noviembre de 1975 y 20 de mayo de 1976, respectivamente.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Gerardo Caruso para ocupar un cargo de Inspector II (Seguridad e Higiene), Escalafón Ac, Grado 8, en el Programa 1.02 "Estudio Coordinación y Ejecución de la Política Laboral" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

3

Resolución 603/976. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una funcionaria de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 3 de junio de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación de la funcionaria de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, señora Cecilia Dubinsky de Cora, Grado E 2, quien falta al desempeño de sus funciones desde el 3 de febrero de 1976, sin causa justificada.

Considerando: I) Que en el presente caso, habiéndose comprobado la falta a sus tareas por más de 15 días continuos de la funcionaria referenciada, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el decreto 241|969 del 20 de mayo de 1969 y al artículo 24 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975, emplazándosele a comparecer dentro del tercer día a reanudar su trabajo, o expresar fundamentos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante, notificándosele en su domicilio por telegrama colacionado y por publicación en el "Diario Oficial" de fechas 3, 4 y 5 de mayo de 1976;

II) Que la funcionaria de autos no ha comparecido dentro del término estipulado por la norma legal precitada, por lo que de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, procede tenérsele por renunciante al haber hecho abandono del cargo.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dictaminado por el Departamento Jurídico de esta Secretaría de Estado en fecha 26 de mayo de 1976 y a lo preceptuado por el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante por abandono del cargo, a la funcionaria de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, señora Cecilia Dubinsky de Cora Grado E 2.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

4

Resolución 604/976. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una funcionaria de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 3 de junio de 1976.

Visto: que la funcionaria de ASSE (Administración de los servicios Sociales por Enfermedad) señora Moriana Hernández de Bazzano, Grado 5, falta al desempeño de su cargo, sin causa justificada, desde el 16 de febrero de 1976.

Considerando: Que se efectuaron las citaciones tendientes a la notificación de la interesada con resultado negativo, emplazándosele los días 16, 17 y 18 de marzo de 1976 por intermedio del "Diario Oficial", para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se la tendría como renunciante, por abandono de cargo, a pesar de lo cual, no lo hizo.

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, a la funcionaria de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad, señora Moriana Hernández de Bazzano, Grado 5.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

5

Resolución 605/976. — Se efectúan regularizaciones presupuestales en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de mayo de 1976. (*)

Visto: el decreto 143|976 de 11 de marzo de 1976 que restructuró los escalafones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Resultando: que ello es consecuencia de la Restructura Programática del referido Ministerio aprobada por ley 14.489 de 23 de diciembre de 1975.

Considerando: las normas precitadas.

Atento: a que con fecha 11 de mayo de 1976 se produjo la aprobación tácita de la Restructura aprobada por decreto 143|976 del 11 de marzo de 1976.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse en el Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", de acuerdo al detalle que se indica, a los siguientes funcionarios:

PROGRAMA 1.01 "ADMINISTRACION GENERAL"

Unidad Ejecutora: "Dirección General del Trabajo y Seguridad Social"

Director del Departamento Jurídico, AaA E 3, al doctor Julio A Prat.

Subdirector del Departamento Jurídico, AaA E 2, al doctor Manuel Ibáñez.

Asesores Letrados I, AaA E 1, a los doctores Alicia Trezza de Piñeiro, Juan Pedro Labat y Camelia Alhanati.

Asesores Letrados II, AaA 6, a los doctores Joaquín Reyes Delgado y Ricardo Reilly.

Director del Departamento Financiero Contable, AaA E 3, al contador Gonzalo Haretche.

Asesor Contable, AaA 6, a la contadora Martha Lartiga de Vigouroux.

Ayudante de Abogado (Procurador), AaB 4, al procurador Carlos Guariglia.

Subdirector General de Secretaría, Ab E 7, señor Walter Hontou.

Director General de Administración, Ab E 4, al señor Juan Carlos Pranzo.

Jefes de Departamento, Ab 12, a los señores Miguel Mimbacas, Margarita Batlle, Agustín Rodríguez Angeloni y Carlos Fernández Mérola.

Jefe de Departamento de Servicios Administrativos, Ab 12 a la señorita Ema Martignoni.

Jefes de Sección I, Ab 10, a los señores Joaquina Ibargoyen, Gloria Sodano, Alberto Sandes, María Antonieta Gagliardi, Olga Centurión de Torres, Teresita Fernández Mérola, Teresa Maestroni de Hernández, Mabel Curbelo y Gilberto Cabral.

Jefes de Sección II, Ab 8, a los señores Angelita Pozzi, Ation Ferreyro, Lidia Torres, José Bonilla, Wilfredo Méndez Tovar, Lila Souza de Sprovieri, Berta Cohen, Héctor Picaroni, Alberto Vega y Gladys V. de Gallone.

Administrativo I, Ab 7, a los señores Pablo Cardozo, Gonzalo Aller Pesquera, Juana Etchegoyen de Patti, Margarita Bertochi de Robaina, Nidia García de Soria, Olira Ibarra de Sagrera, Jorge Paz, Julio Dibello, Carlina Gavary, María Teresa Bocaratto, Manuel Petrini, Heber Quintans y Nibia Benítez de Caimi.

Administrativo II, Ab 6, a los señores Luis Coratto, Heber Barceló, José Sotelo, Dora Denis de De Joaquín, Roberto Calabria, Luis Perera, Armonía W. Otero, Héctor Perdomo, Elsa Terryn, Teresa Gini, Esmeralda Beiroa de Burgueño, Mirtha Curbelo, Juan M. Silveira, Selva Lacruz, Guaira Espel de Rodríguez, Felicia G. Maciel, Evanina Muñoz de Otero, Monserrat Carol de García, Adela González de Ortiz, Fausta R. Gentile de Portela, Humberto Maranghello, Nubya Chiessa, Carlos Silvera, Gioconda Pucci, Walter Ruiz Vila, Juan Alonso, Oscar Armental, Ruben Colman y María M. de Espósito.

Administrativo 3, Ab 5, a los señores Aída Machado de Ledo, Violeta Arioni, Bruno Darbaro, Ruben Ortiz, Blanca Arias de Datena, Gladys Iglesias, Narcizo Moncillo, Gustavo Terra, Walter Rojas, Juan Remersaro, Oscar Scholl, Julio Almeida, Nelly B. de Scigliano, Lilí Abella de Leiro, Ana de los Santos, César Acuña, Stella Alvarez, Clotilde Bonilla, Leonel Martínez, Brenda Moreno, Sara Aiscar, Hilarión Garateguy, Velia L. de Freitas, Teresa de Mello, Carmen L. de Barrios, Cristina Cúneo de Buzio y Teresa Chiola de Sanz.

Administrativo IV, Ab 4, a los señores Iris Castro de Gianelli, José Rossi Chipola, Lenín de los Santos, Carmen Romero, Leandro Duarte, Walter Coello, Adhemar Brasil, Teodoro López, Kidia Mateos, Daniel Lizardi, Julio Schusselin, Delia López Ruibal, Alba S. Lombardo, María Sonia Méndez, Miguel González, Carlos Cairo, Juan Portela, Mercedes Silvera, Miriam Santos, Nelson David Esnal y Carlos Corpas.

Administrativo V, Ab 3, a los señores Walter Varela, Ricardo Varela, Ruy Bueno, Maricela V. de Castro, María del Rosario Castro, Luis Hermida, Aldo Pistrin, Ruth Muñoz, Norma C. de Alonso, Rita Bernadet, Zulema Curbelo, Dinorah Borda, Alicia Yangotchian, Nelly Rivas, Angel Ulian, María Martínez de Armental, Milton Chiessa, Eva Giannatasio, Olga C de Brandariz, Domingo Truccelli, Nelly Noya, José Hansz, José M. Baeza, Milka Ramírez, María Rivero de Michaus, Iris Sol Eguia, Blanca Gulla y María M. Pérez de Manrique.

Directores Oficinas Regionales, Ac E 1, a los señores Amada González de Vega, Antero Espino, Julio País y Winston Elutchansz.

Director de Relaciones Internacionales, Ac E 1, al señor Rodolfo Scaffo.

Director de Planeamiento y Presupuesto Ac E 1, al señor Edison Cirigliano.

Director Oficina Sectorial Servicio Civil, AaA E 1, al doctor Andrés Pascher.

Jefe del Departamento Comisiones, Ac 12, a la señorita Alba Foglia.

Asesor en Estadigrafía, Ac 12, al señor Alcides Porta.

Ayudante Técnico en Riesgos de Trabajo, Ac 12, al señor Pedro Bergalli.

Ayudante Técnico I (Administración de Personal), Ac 12, al señor Horus G. Amilivia.

Ayudante Técnico I (Racionalización Administrativa), Ac 12, al señor Fernando Amorím.

Ayudante Técnico I (Planeamiento y Presupuesto), Ac 10, señora Martha Arezzo de Rial.

Asesor en Relaciones Internacionales, Ac 10, a la señora Mirtha Laborda de Ruibal.

Ayudante Técnico Comisiones, Ac 8, al señor Julio De Rittis.

Ayudante Técnico (Planeamiento y Presupuesto), Ac 8, a la señora Lilian Yancotchian de Rodríguez.

Ayudante Técnico Estadigrafía Ac 8, al señor Gustavo Olivera.

Ayudante Técnico II (Racionalización Administrativa), Ac 8, al señor Alberto Wauters.

Asesor en Relaciones Públicas, Ac 8, al señor Milton Grajales.

Secretario de Prensa, Ac 8, al señor Eduardo Mendoza.

Jefe de Mantenimiento Ac 8 al señor Washington Chocho.

Jefe de Transporte, Ac 8, al señor Mateo Olmos.

Ayudante de Biblioteca, Ac 7, a la señorita Teresa Barboza.

Ayudantes Técnicos III (Racionalización Administrativa), Ac 7, a los señores Carlos Da Porciúncula, Eddy Meroni de Más y Teresa Rodríguez de González.

Ayudante Técnico I (Contabilidad), Ac 6, al señor Enrique Córdoba.

Ayudantes Técnicos II (Administración de Personal), Ac 8 a los señores Jorge Mussi y María del Verdún Pereira de Etchavarría.

Choferes, Ac 6, a los señores Olivio Volpe, Hugo Miguel, Vicente Rodríguez, Eduardo González, Juan Povigna, Juan Murquio, Eduardo García, Juan José Díaz, Francisco Di Nutto y Guillermo Escalada.

Electricista I, Ac 6, al señor Carlos Antognazza.

Carpintero I, Ac 6, al señor Francisco D'Angelo.

Albañil, Ac 6, al señor Walter Castro.

Oficial Mecánico (Máquinas de Oficina), Ac 6, al señor Fernando Sosa.

Pintores, Ac 6, a los señores Miguel Silva y Eduardo Aguilar.

Electricista II, Ac 4, al señor Fernando Vázquez.

Carpintero II, Ac 4, a los señores Mario Martínez y Roberto Vidal.

Plomero, Ac A, al señor Ismael Otero.

Soldador, Ac 4, al señor Francisco Alvarez.

Intendente I, Ad E 1, al señor Jaime Esquivel.

Subintendentes, Ad 7, a los señores Washington Pintos y Ruben Liscano.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 7 de junio de 1976.

Auxiliares de Servicio I, Ad 6, a los señores Artemio Forte, Raúl Pérez Cambre, Cipriano Ventre, Adiles Acuña Manuel Quintas, Ignacio Castro, Eduardo Rodríguez, Pedro Duarte, Ruben Kanas, Enrique Rodríguez y Rafael Bellomusto.

Telefonistas, Ad 6, a los señores María M. de Cruz, Juana Valenzuela de Magano, Blanca Ponce, Fermina Cor de Leotado, María Barreiro de Pereira, Ildemar Alvarez, Conrado González y Washington Acevedo.

Auxiliares de Servicio II, Ad 5 a los señores Primitivo Acosta, Ruben Pírez, Alberto Schiaffino, Gabino P. Colina, Walter Rada, Juan Rocha y Rodolfo Sarquis.

Auxiliares de Servicio III, Ad 4, a los señores Josefa Serbín, Gumersindo Avellaneda, Cándido Sánchez, José Franco, Román Arambillete, Julio Ocaño, José García, Elsa Escalada, Luis Amorín, Juan Pedro Hernández y Walter Vassena.

Auxiliares de Servicio IV, Ad 3, a los señores Wisman Acevedo, Roberto Sayanes, Celmiro Ríos, Jesusa Aída Domínguez, Ney Ribeiro, María Bica de Varela, Elvira Ferretjands de Alvarez, Hugo Rodríguez, Omar Santana, Julio Ibarra, Emilio Berriel, Omar Arca, Delia Freitas de Pereira, Gladys Arriola de Rodríguez, Carlos Pérez, Omar Rodríguez, Luis Bustos, María Pazos y Ricardo Sanz.

PROGRAMA 1.02 "ESTUDIO, COORDINACION Y EJECUCION DE LA POLITICA LABORAL"

Unidad Ejecutora: "Dirección Nacional de Trabajo"

Director Nacional de Trabajo, Ac E 4, a la señora Angela Chiola de Píriz Pacheco.

Asesor Letrado, AaA 4, doctor Eduardo Heguy Terra.

Asesor Contable, AaA 4, al señor contador Manuel Irisarri.

Subprograma 1.02.01 "Centro de Asesoramiento y Asistencia Jurídica en materia Laboral"

Director, AaA E 2, al doctor Alberto Carrara.

Abogado I, AaA 6, al doctor Ruben Gayol.

Abogado II, AaA 5, a los doctores Rodolfo de Olea, Carlos Artecona, Edda Caprio de Ferreira.

Abogado III, AaA 4, a los doctores Maldonado Falivemi, Adán Fajardo y Julio Feria.

Abogado IV, AaA 3, a los doctores Walter Barossio, Beatriz Cossano, Ivonne Kramer, Santiago Pérez del Castillo, Rayen Pelaez y María Teresa Iriburo.

Ayudante de Abogado (Procurador), AaB 4, a los Procuradores Elida Genelas de Rodríguez, Mario Menghi, Carlos Pereira Ibargoyen, Carlos Rosa Dotti.

Jefe de Sección I, Ab 10, al señor Federico Cibils Salbañach.

Administrativo II, Ab 6, a los señores José Pereira, Elbio Moreira, Libertario Fuentes, Alberto Tuboras, Alejandro Debenedetti, Alfredo Pugliese y Gloria Trelles.

Administrativo III, Ab 5, a los señores María Pérez de Gómez, Julio Aguiar, Nelmy Lucas y Miguel Etcharte.

Administrativo IV, Ab 4, a los señor Eugenio Modernell.

Administrativo V, Ab 3, al señor Gregorio Ojeda.

Subprograma 1.02.02 Dirección de Salarios y Relaciones Laborales

Escribano Jefe, AaA E 1, al escribano Jorge Escandell.

Administrativos II, Ab 6, a los señores Alfredo Mendivil, Romualdo Rodríguez, Hildys Darriulat.

Administrativos III, Ab 5, a los señores Luis Cotelo, María Mullin de Puig y Ariel Ares.

Administrativo IV, Ab 4, a los señores Miryam Lecuona, Miltón Muñoz, Ana C. Pérez, Juan Paterlini, Roberto Sarlabos, Mariana Sola, Liria Perla de Galeano, Ana Arocena, Nelson I. Núñez, Graciela Ledesma y Claide Vehetti de Bernadet.

Administrativo V, Ab 3, a los señores Ana Gabito Pioli, Juan Pumarega, Raquel R. de Ayala, Beatriz del Campo López y Carlos Tomé.

Director de Relaciones Laborales, Ac E 2, a la señora Zulma Piñeiro de Hochmann.

Director de Salarios, Ac E 2, al señor Hugo Moratorio.

Jefe de Sección I, Ac 10, al señor Pablo Rosas.

Mediadores, Ac 10, a los señores Ricardo M. Marenco y Nelly Bugallo.

Compilador Salarios I, Ac 9, a los señores Raúl Marino Lema y Rosa Alcalde.

Compilador Salarios II, Ac 8, al señor Hugo Selem.

Compilador Salarios III, Ac 7, a los señores Rosa Fernández, Emilia Tejera de Lazo, María Irastorza y María Borderre de Bonilla.

Ayudante Especializado, Ac 6, a los señores Antonio Simone y Martha González de Alcaide.

Subprograma 1.02.03 "Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social"

Asesores Letrados, AaA 5, a los doctores Manuel Varela, Leopoldina Novoa, Mario Bonta y Javier Gomensoro.

Ayudante de Abogado (Procuradores), AaB 4, a los señores Boberto Quintana, Ariel López, Carlos Presto, Carlo Urrutia y Juan Zubillaga.

Inspector General, Ab E 2, al señor José A. Barrio.

Jefe Departamento Secretaría, Ab 12, al señor Walter Camio.

Jefe Sección I, Ab 10, a las señoras Perla E. de Rea y Delia Ríos de Navarro; Jefes de Sección II, Ab 8, a los señores Ilda Sosa, Aníbal Laureiro, Nelly Calvo y Nilda R. de Fernández.

Administrativo I, ab 7, a los señores José D'Angelo, Omar Roque, Rodolfo Tagliaferro, Hugo Delbugio, Zoraida Miranda, Fidel Gorri y Julio Peluffo.

Administrativo II, Ab 6, a los señores Alma M. de Constantini, Sergio Mussio, Doris Bataille, Julio De Bon, Raúl Rey, Manuel Bufill, Guillermo Landi, José Díaz López, Bernardo Carro, Antonio Antelo, Juan Carlos Caimi y Angela Parodi.

Administrativo III, Ab 5, a los señores Miguel González, Basilio Bazzi, Jorge Brienza, Julio Delisante, Zulma Bargas, Andrés Sosa, Angel López, Héctor Duarte, María M. de San Martín, Rosa Bodyadjián, Víctor Casadei, Elsa García, María Oliva de Sarla, Nelly Cardozo de Sosa, Martha Aldrovandi, Julio Abrines, Margot Peña, Carlos Giménez, María de Souza de Cortazzo, Armando González, Alida Otero de Matta, Stella Maris González, Andrés Sarago y José Massa; Administrativo IV, Ab 4, a los señores Paulino Planell, Héctor Curbelo, Eduardo Macari, Uberfil Tabeira, Sainte Galván, María Ubal, Juan Retamosa, Ruben Forlán, Griselda Núñez, María Imaz, Luis Fernández, Raúl Rusch, Rogelio Marfurt, Heriberto Rodríguez, Santos Fleitas, Pablo Makukina, Eduardo López, Mario Almada, Juan Noriega, Luis Alfonsín, Antonia Vázquez, Héctor Suárez, Mauricio Tejera y Daniel Griscti.

Administrativo V, Ab 3, a los señores Julio Sánchez Suárez, Carmen Sarubbi, Edward Gloodtdofsky, Robertson Texeira, Jesús Martínez, Adhemar Bartora, Guillermo Aguilar, Juan Hernández, Rosa Giménez, Carlos Zabaleta y Luis Rivas.

Subinspector General, Ac 12, al señor Gilberto Márquez.

Inspector Jefe Departamento (Capital), Ac 11, al señor Orosmán Branda.

Inspector Jefe Departamento (Interior), Ac 11, al señor Carlos Rossello.

Inspectores de Zona (Capital), Ac 10, a los señores Román Grecco, Elida Polero de Griego, Carlos Cantos, Milena Regazzoni de Koch y Rafael Ramos Gutiérrez.

Inspectores de Zona (Interior), Ac 10, a los señores Ruben Milán, Pedro Bernadet y Numa Forcella.

Agentes Departamentales, Ac 9, a los señores Carlos Olguín, Amado Rivero, Gloria Gulla, Sandalio Roballo, Cleofe Rius, Ildefenso Ballestrino, Alba S. de Villalba, Héctor Casaretto, Elba B. de Umpiérrez, Oscar López, Hilda C. de Nunnes, Miguel Alegrette, Nelson Pugliese, Mirta S. de Fernández, Wilmar Borad, Narciso González, Elbio Carnacioli y Miguel Gamundi.

Inspector Generadores de Vapor, Ac 8, al señor Telmo Palermo; Inspectores, Ac 8, a los señores Zoraida García, Justo Acosta, Carlos Griego, Nelson Alvarez, María M. de Chiarino, Virgilio Carozzi, Enrique Pazos, Fernando Fernández, Justino Barrucci, Carmelo Carabetta, Heber Belgero, Juan Recoba, Hugo Albarenga, Waldemar Chriestensen, Carlos Canfield, Alberto Locatelli, Alfonso de Iñigo, José Medina, Alberto Russo, Saúl Vera, Blanca Romero de Acosta y Lara, Adhemar López, Fernando Rolando, Héctor Guerrero, Alfredo Ellauri, Alberto Ferrando, Nelson Duarte, Iván Davis, Jorge Real de Azúa, Juan C. Guerrero, María B. de Marsicano, Milton Germán, Felipe Fernández, Eduardo Rovera, Celeste Ledesma de Morassi, Pedro Fierro, Domingo Rodríguez, Elbio Copello, Juan Barbadora, Raúl Arguimbao, Julio Granwell, Ilda Nadruz, Milton Batista, Manuel Ordóñez, Carlos W. Rodríguez, Jorge Brandariz, Luis Odella, Washington Purtschers, Tomás Bidondo, Joaquín Cabrera y Carlos Careaga.

Inspector I (Seguridad e Higiene), Ac 10, al señor Eduardo Chales.

Inspector II, (Seguridad e Higiene), Ac 8, a los señores Duncan Niño y Luis Pestaña.

Programa 1.03 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política de Recursos Humanos"

Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Recursos Humanos

Abogado Asesor, AaA 5, a la doctora Norma Duarte.
Jefe de Departamento Administrativo. Ab 12. al señor Uruguay Beltrand.
Jefe de Sección I, Ab 10, a los señores Martha M. de Moreira y Luis Imola.
Jefe de Sección II, Ab 8, a las señoras Ruth Bresque de Pérez, Ivonne Varela de Brienza, Elba Mateus, Ema Duran de Blixen. Susana Echanis. Beatriz G. de Navarro y María Erro de Bonada.
Administrativo II. Ab 6 a los señores Carlos Rodríguez, Eva Suárez. Iris Pérez, Elbio Rodríguez Alfredo González y María Esther Palacios.
Administrativos III. Ab 5. a los señores María Rubio, Miguel Marceló. María Ibarra. Ema Tardi de Cáceres. Argentina Michelini. Roberto San Martín, Aída P. de Papaleo Aníbal Paz e Irene P. Batlle.
Administrativo IV. Ab 4, a los señores Federico Brausse Marcelo Ayala. Rodolfo Péndola. Gerardo Sande. Pablo Senatore, Jorge Mussaro y Edison Crocce.
Administrativo V. Ab 3, a los señores Juan Motta, Roberto Torres, Daniel Juárez. Jorge Valls, Mario Verardi. Juan Carlos Pereira, José Meroni y Arturo Oreiro.
Director Nacional de Recursos Humanos Ac E 4, al doctor Ruben Amoroso
Director, Ac E 2, a la señora Irma Becerra.
Director Rehabilitación Ocupacional. Ac 12, al doctor Juan Carlos Chans Caviglia.
Jefe Departamento de la Mujer, Ac 12, a la señora Olga Dangliolilo de Roig.
Jefe de Taller Rehabilitación Ocupacional. Ac 10 al señor Elbio Pezzati Razenti.
Ayudante Técnico I (Empleo), Ac 10, a la señora Teresita Rivas de Castelgrande.
Ayudante Técnico I (Mercado Ocupacional), Ac 10 a la señora Alba Cardozo de Medero.
Ayudante Técnico (Estadigrafía). Ac 10, al señor Ubal Míguez.
Jefe de Sección Colocación Laboral, Ac 10, a la señora María M. de Sanjurjo.
Jefe de Sección (Análisis de Mercado) Ac 10. al señor Carlos Mendivil.
Ayudante Técnico II (Estadigrafía). Ac 6, a la señora María T. Carabia de Gandós.

PROGRAMA 1.04 "ESTUDIO, COORDINACION Y CONTRALOR DE LA POLITICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL"

Unidad Ejecutora: "Dirección Nacional de la Seguridad Social"

Director Nacional de Seguridad Social. Ac E 4, al señor Alfredo Ruiz Popelka.
Jefe de Departamento Coordinación y Control, Ac 12, a la señora Brenda Aguirre.
Asesor en Seguridad Social. Ac 12, a la señora Teresa Barran Montaldo.
Jefe Sección Coordinación y Control Ac 10. a la señorita Martha Real.
Ayudantes Técnicos I, Ac 10, a los señores Néstor Armstrong Brun y Aída Arotxarena de Turban.

SUBPROGRAMA 1.04.03 "INSTITUTO DEL SERVICIO SOCIAL"

Director General (Docente), Be 5, al doctor Domingo Prat.
Secretario (Docente), Be 4, a la señora Mercedes Izcúa.
Traductor (Docente), Be 4. a la señora Joyce Christie.
Director de Coordinación, AaB E 3, a la señora Alba B. de Olave.
Asistentes Sociales, AaB E 1, a las señoras María Pijuan de D'Agosto, Norma A. de Gambetta, Elsa Varela. Nelly Bruno, Irma P. de Russo, Violeta Tálice de González Elida Gerpe de Bellini.
Asistentes Sociales (Diplomadas), AaB E 1 a los señores Hermán Krusse y Blanca Calvette.
Asistente Social, AaB 1, a la señora Alsacia D'Agata.
Administrativo II, Ab 6, a los señores Oscar Gulla, Braulio Dos Santos, Gladys García, Carlos Rossi, Juan Devincenzi y José Capdepont.

2.o Desígnanse en el Programa 1.90 "Factor Humano a reaplicar" a los siguientes funcionarios:

Ayudante de Abogado (Procurador). AaB 2. al procurador Jorge Lanzaro.
Administrativo III Ab 5. al señor Edgardo Serane.
Administrativo V. Ab 3. a la señora Beatriz García de Moyano.
Asesor en Administración de Personal. Ac 10 al señor Luis A. de Souza.
Ayudante de Contabilidad Ac 5 a la señorita María Todoroff.
Administrativo II Ab 6. al señor Emilio López López.
Subjefe Ab 5 al señor Enrique Balla.
Inspector de 2.a. Ab 5. al señor Luis García
Inspector de 3.a Ab 5 a los señores Néstor Gioscia, Gustavo Trelles, Fructuoso Núñez Bico, Walter Balla y Nelson Espiñeira.
Jefe de Departamento de Empleo Ac 10. al señor Bernardo Galli.
Jefe de Departamento Mercado de Trabajo. Ac 10 al señor Osvaldo Othon.

3.o Las precedentes regularizaciones presupuestales, tendrán vigencia a partir del 11 de mayo de 1976.

4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

Resolución 606/976. — Se designan Ayudantes de 1.a en dependencias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 3 de junio de 1976.

Visto: la gestión propiciada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a efectos de proceder a la designación de la señora Ramona Everilda Espino Ferreira de D'Angelo y señor Pedro Paullier en los cargos de Ayudante de 1.a Escalafón Ad Grado 3 en el Programa 1.02 "(Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política Laboral", del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Resultando: que las precitadas personas revisten la calidad de funcionarios públicos en el Instituto Nacional de Alimentación, del Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Considerando: que tanto la Oficina del Servicio Civil, como la Contaduría General de la Nación, producen informes favorables de las propuestas, por no estar las mismas comprendidas en la prohibición dispuesta por el artículo 522 de al ley 13.892 de 19 de octubre de 1970 vigente según el artículo 590 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación en fechas 25 de marzo de 1976 y 20 de mayo de 1976, respectivamente.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora Ramona Everilda Espino Ferreira de D'Angelo y al señor Pedro Paullier para ocupar cargos de Ayudante de 1.a Escalafón Ad. Grado 3 en el Programa 1.02 "Estudio Coordinación y Ejecución de la Política Laboral", del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

2.o Previo a la toma de posesión de los cargos en que se les designa, dichos funcionarios deberán presentar la aceptación de las renuncias en los que actualmente desempeñan, debiendo el Departamento Central de Personal remitir las copias autenticadas de las mismas a la Oficina Nacional del Servicio Civil en oportunidad del envío de la ficha censal

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Oficina Sectorial del Servicio Civil y al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

7

Resolución 579/976. — Se acepta una donación ofrecida al Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, por la institución alemana "Pan para el mundo"

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de mayo de 1976. (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida por la Institución alemana "Pan para el Mundo", por intermedio de la Iglesia Luterana de Paysandú, al Centro Departamental de Salud Pública de dicha localidad, consistente en la suma de 20.000 marcos, para la adquisición de un Peachímetro.

Considerando: que el mencionado aparato será beneficioso para el referido establecimiento.

Atento: a lo establecido en el inciso j) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación ofrecida al Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, por la Institución alemana "Pan para el Mundo", por intermedio de la Iglesia Luterana de la mencionada localidad, consistente en la suma de 20.000 marcos (veinte mil marcos), para la adquisición de un Peachímetro.

2.o Agradézcase. Comuníquese, publíquese. Pase a sus efectos a la División Administración y toma nota la División Asistencia y el Departamento de Prensa. — MARIO ARCOS PEREZ.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

8

Decreto 306/976. — Se declara obligatoria la documentación de las operaciones de compraventa de lanas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 3 de junio de 1976.

Visto: los artículos 69 y 70 de la ley 13.695, de 24 de octubre de 1968 y los decretos 660|968, 683|968 y 690|975, del 5 de noviembre de 1968, 14 de noviembre de 1968 y 11 de setiembre de 1975, respectivamente.

Resultando: I) Los artículos 69 y 70 de la ley 13.695, de 24 de octubre de 1968, declaran obligatoria la documentación de las operaciones de compraventa de lanas y demás productos que establezca el Poder Ejecutivo, realizadas directamente con el productor, facultando al Poder Ejecutivo a establecer por vía de reglamentación, la forma y condiciones que tal documentación deberá reunir y disponiendo su intervención o registro;

II) Por decreto 660|968, del 5 de noviembre de 1968, se hace efectiva, por parte del Poder Ejecutivo, la facultad reglamentaria a que se aludió, estableciendo dos tipos de boletos: el provisorio y el definitivo, y dando a este último el carácter de título ejecutivo;

III) Por decreto 683|968, de 14 de noviembre de 1968, se declara de interés público el Registro de Boletos de Compraventa de Lanas constituído el 10 de octubre de 1967 por el convenio intergremial correspondiente, suscrito por diversas entidades vinculadas al agro, estableciéndose normas de contralor sobre la comercialización de lanas en lo que respecta, fundamentalmente, a la obligación del comprador de constituir, a favor del vendedor, un título ejecutivo y hacerle efectivo el importe del precio de la operación, de conformidad con lo preceptuado por la ley 13.695, de 24 de octubre de 1968;

IV) Por decreto 690|975, del 11 de setiembre de 1975 y teniendo en cuenta la eliminación del régimen de imputación de crédito por ventas de lana al Impuesto a la Producción Mínima Exigible de las Explotaciones Agropecuarias, que hace innecesaria la intervención de los Boletos de compraventa de lana por la Dirección General Impositiva, se sustituye el artículo 4.o del decreto 660|968, del 5 de noviembre de 1968, y se derogan los artículos 5.o y 6.o de dicho decreto y el artículo 6.o del decreto 683|968 del 14 de noviembre de 1968.

Considerando: I) La necesidad y conveniencia de unificar, en un cuerpo normativo único, las disposiciones insertas en los decretos aludidos, así como de ajustar los mecanismos en ellos previstos, procediendo a modificaciones parciales que no vulneren en forma alguna la protección de los bienes jurídicos y finalidades concretas perseguidos por aquéllos;

II) La eliminación del boleto provisorio que se dispondrá, no perjudica los fines estadísticos del Registro de Boletos de Compraventa de Lanas llevado por la Cámara Mercantil de Productos del País;

III) Corresponde —además— refirmar y proteger los intereses del productor que no reciba el pago total del importe de la venta de su lana;

IV) Para obtener tal finalidad es necesario darle al boleto el carácter de título ejecutivo en las condiciones y con los requisitos que se relacionarán en la parte dispositiva de este decreto.

Atento: a lo preceptuado por el inciso 4.o, del artículo 168 de la Constitución de la República

El Presidente de la República

DECRETA:

De la documentación de compraventa de lanas

Artículo 1.o Declárase obligatoria la documentación de las operaciones de compraventa de lanas realizadas directamente con el productor, como las que se realizan entre comerciantes e industriales.

Art. 2.o La compraventa de lana se documentará en boletos que contendrán los siguientes datos:

A) Fecha de la operación;
B) Nombre y domicilio del vendedor;
C) Nombre y ubicación del establecimiento productor (Departamento o Sección Policial);
D) Nombre, domicilio y número de inscripción en la Dirección General Impositiva del comprador;
E) Volumen físico aproximado, clase y grupos de lana vendida, y los respectivos precios unitarios por cada diez kilogramos;
F) Forma y fecha en que debe hacerse efectivo el pago;
G) Firmas de las partes contratantes o de sus representantes.

Art. 3.o Los boletos de compraventa de lana serán extendidas en tres vías, quedando la primera en poder del comprador, la segunda será entregada al vendedor y la tercera al Ministerio de Agricultura y Pesca.

Del Registro de Boletos de Compraventa de Lanas

Artículo 4.o Declárase de interés público el Registro de Boletos de Compraventa de Lanas constituído el 10 de octubre de 1967 por un convenio intergremial suscrito por la Asociación Rural del Uruguay, la Cámara Mercantil de Productos del País, la Federación Rural, el Movimiento de Unidad Ruralista (MODUR) y el Sector Lanas de la Asociación de Industrias Textiles de la Unión Industrial Uruguaya.

Confírmase el decreto 402|974, del 23 de mayo de 1974, en cuanto integró, con un representante de las Cooperativas Laneras Federadas (COLAFE) (en formación), en sustitución del Movimiento Unidad Ruralista (MODUR), el mencionado Registro.

Autorízase al Ministerio de Agricultura y Pesca a coordinar y cumplir, a través del Registro de Boletos de Compraventas de Lanas, sus cometidos de controlar de las normas sobre documentación y ejecución de las operaciones de compraventa de productos agropecuarios prevista en el Programa 7.06 en relación a la comercialización lanera de conformidad a las normas del presente decreto.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 7 de junio de 1976.

De la inscripción

Artículo 5.o Todos los compradores de Lana, comerciantes y|o industriales deberán inscribirse en el Registro de Compradores a cargo del Registro al que se refiere el artículo anterior. Están también obligados a inscribir las autorizaciones que otorguen para contratar a su nombre y para recibir lana y suscribir los comprobantes respectivos.

Las inscripciones en el Registro de Compradores tendrán carácter público y tanto el Registro como el Ministerio de Agricultura y Pesca divulgarán ampliamente su contenido para información en el medio rural.

Art. 6.o Todo comprador de lanas (comerciante o industrial), inscripto como contribuyente en la Dirección General Impositiva y registrado en el Banco de Previsión Social y la Caja de Asignaciones Familiares del ramo tendrá derecho a ser anotado en el Registro de Compradores que lleva el Registro de Boletos de Compraventa de Lanas. La Comisión Honoraria del Registro no podrá suspender ni eliminar del Registro de Compradores a ninguno de los integrantes del mismo.

Art. 7.o El comprador está obligado a efectuar la inscripción en el Registro de Boletos de Compraventa de Lanas del boleto a que alude el artículo 3.o correspondiente a cada compra venta de lana. A tal efecto deberá presentar la guía respectiva para ser entregada al Ministerio de Agricultura y Pesca. Transcurrido el plazo de 15 días de recibida la lana o de concertada la operación sobre volúmenes físicos ciertos, (artículo 70 ley 13.695 de 24 de octubre de 1968), sin que el comprador hubiere procedido a efectuar la inscripción del boleto, el vendedor podrá hacerlo presentando el suyo. El Registro sacará una fotocopia del documento para su archivo devolviendo el original con la constancia respectiva y comunicará el hecho a la Dirección de Contralor Legal a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas por la ley 10.940 de 19 de setiembre de 1947.

Del certificado

Artículo 8.o Autorízase al Registro de Boletos de Compra venta de Lanas a expedir, a favor del productor que no reciba el pago total o parcial del importe de la venta de su lana, el certificado corespondiente en el que conste el precio líquido de la venta y la forma y fecha en que debió realizarse el pago.

A tales efectos el productor deberá acompañar el boleto y la documentación de recibo de la lana o de la concreción del volumen físico cierto.

Este certificado tendrá el carácter de título ejecutivo y para iniciar la acción ejecutiva correspondiente no será necesaria la previa intimación de pago.

De otras disposiciones

Artículo 9.o El Registro de Boletos de Compra venta de Lanas deberá facilitar al Ministerio de Agricultura y Pesca todos los datos estadísticos, asesoramiento e informaciones que éste solicite. Remitirá, además, mensualmente, a dicho Ministerio, una relación de operaciones de ventas de los productores y|o Cooperativas Agropecuarias que se hayan registrado. En dicha relación deberán constar los nombres de comprador y vendedor, el número de boletos de Compra venta inscriptos, el número de inscripción de cada uno en el Registro, el quilaje y precio promedio de acuerdo a tipos de lana por departamento.

Estas relaciones deberán ser enviadas dentro de los 15 días del mes siguiente.

Art. 10. El Ministerio de Agricultura y Pesca efectuará la Inspección Fiscalizadora del funcionamiento del Registro de Boletos de Compra venta de Lanas. A tales efectos designará un funcionario titular y uno alterno con los siguientes cometidos:

A) Fiscalizar la buena marcha del Registro;
B) Verificar el cumplimiento y la observancia por la Comisión Honoraria y la Comisión Administradora del Registro del Estatuto del mismo y del presente decreto;
C) Suscribir el certificado.

Los libros del Registro de Boletos de Compra venta de Lanas serán certificados por el Ministerio de Agricultura y Pesca.

Art. 11. El Ministerio de Agricultura y Pesca designará, asimismo, un representante de la Comisión Honoraria del Registro de Boletos de Compra venta de Lanas.

Art. 12. La obligación de inscripción puede ser cumplida directamente ante la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca que expedirá, en ese caso, las constancias que correspondan.

Art. 13. El régimen del presente decreto perdurará mientras se mantengan las condiciones de interés general que le han dado fundamento.

Art 14. Es obligatorio —a los efectos estadísticos— que los compradores a cualquier título y las Cooperativas remitan al Registro de Boletos de Compra venta de Lanas un detalle exacto del volumen físico de la lana comprada. La Dirección del Registro establecerá la forma y condiciones de dicha información.

Art. 15. Deróganse los decretos 660|968, de 5 de noviembre de 1968, 683|968, del 14 de noviembre de 1968 y 690|975, del 11 de setiembre de 1975.

Art. 16. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

9

Resolución 569/976. — Se aprueban los estatutos de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Guichón (CALGUI).

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 30 de abril de 1976. (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Guichón, a efectos de que aprueben sus estatutos, se le declare persona jurídica de derecho privado y se autorice su inscripción en el Registro respectivo.

Resultando: I) Con los recaudos que acreditan la formación de la mencionada Cooperativa que corren de fojas 1 a 18 y a lo informado por el Departamento de Promoción de Cooperativas Agropecuarias, la Dirección de Contralor Legal (fs. 25), pasó el expediente a la Inspección General de Hacienda, la que se pronunció formulando observaciones al proyecto de estatutos, según consta a fs. 26. Conferida vista, la mencionada Cooperativa le evacuó prestando su aprobación a la nueva redacción dada a los artículos observados (fs. 28 y vta.);

II) La Inspección General de Hacienda consultada nuevamente, se expidió a fs. 30, manifestando que previa sustitución en el artículo 7.o inciso f) del término "necesario" por "accesorio", podría prestar aprobación a los estatutos de la mencionada Sociedad (fs. 30);

III) La División Cooperativas informa a fs. 31 que la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Guichón ha sustituído el término "necesario" por "accesorio" en el artículo 7.o inciso f) como lo observa la Inspección General de Hacienda;

IV) Finalmente, se recabó el dictamen de la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, que luce de fs. 31 vta. a 32.

Considerando: de los informes producidos en estos obrados surge que se ha dado cumplimiento a los requisitos que establecen las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, para la constitución de Cooperativas Agropecuarias. En consecuencia, ajustándose los estatutos proyectados, con las modificaciones introducidas por los interesados a fs. 28 y vta. y 31, a lo que preceptúa la ley 10.008 de 5 de abril de 1941, corresponde prestar la aprobación y disponer la inscripción de la sociedad en el Registro que prevé el artículo 20 de la precitada ley.

Atento: a lo dispuesto por el inciso a) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Guichón (CALGUI), con las modificaciones indicadas a fs. 26 y 30 y nueva redacción dada

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 7 de junio de 1976.

a fs. 28 y vta. y 31 y declárase a dicha sociedad persona jurídica de derecho privado, debiendo quedar sometida —en especial— a la ley 10.008 de 5 de abril de 1941 y, en general, a las demás obligaciones legales y reglamentarias en vigor o que, en lo sucesivo, dictaren los organismos públicos, sin derecho a indemnización alguna.

2.o Autorízase a la Direción de Contralor Legal a inscribir, en el Registro respectivo, a la mencionada Cooperativa y a entregar a los interesados los recaudos necesarios para la publicación en el "Diario Oficial" e inscripción en el Registro Público de Comercio, de conformidad con el artículo 20 de la ley 10.008.

3.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

4.o Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Dirección de Contralor Legal. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

10

Resolución 607/976. — Se acepta la renuncia tácita de un funcionario de la Dirección de Industria Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 3 de junio de 1976.

Visto: estos antecedentes incoados al funcionario del Programa 1, Subprograma 1 del Inciso 7, señor Hugo Carlos Garrete Herrera, por inasistencias al Servicio.

Resultando: I) La Dirección de Industria Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca emplazó al citado funcionario para que se reintegrara a sus tareas, dado su inasistencia al desempeño de las mismas desde el día 24 de noviembre de 1975, o adujera motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (fs. 4);

II) La notificación al señor Hugo Garrete no fue posible realizarla dado que, habiendo concurrido el notificador al domicilio por dos veces consecutivas no encontró persona alguna en el mismo. Ante ello se procedió a emplazar al interesado de conformidad con lo establecido por los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 241|969, del 20 de mayo de 1969, por medio del "Diario Oficial" (fs. 5); sin que aquel se presentara al emplazamiento;

III) Consultada la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, devolvió las actuaciones con observaciones, dado que no se había dado conformidad a lo dispuesto por el artículo 51 del decreto 640|973, del 8 de agosto de 1973 La Dirección de Industria Animal de la referida Secretaría de Estado emplazó al funcionario de referencia de acuerdo a las normas vigentes, con todas las garantías del procedimiento administrativo;

IV) Consultada nuevamente la Dirección de Asesoramiento Legal dió apobación a lo actuado anteriormente, manifestando que se ha configurado la renuncia tácita del interesado por abandono del cargo, criterio compartido por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno.

Considerando: I) En el caso en vista se ha configurado la renuncia tácita del señor Hugo Carlos Garrete Herrera, por abandono del cargo. En efecto: dicho funcionario falta a sús tareas en forma ininterrumpida desde el día 22 de noviembre de 1975, sin causa justificada y, a pesar de haber sido emplazado mediante publicaciones efectuadas en el "Diario Oficial" y telegrama colacionado, no se presentó a reanudar sus tareas ni adujo tampoco motivo alguno para no hacerlo;

II) En consecuencia, comprobado en estas actuaciones, de modo regular, el abandono del cargo en que ha incurrido el señor Garrete, se procederá conforme a lo establecido por el decreto 241|969, del 20 de mayo de 1969, que califica este acto como "renuncia tácita".

Atento: a lo preceptuado por el artículo 168, inciso 10 de la Constitución de la República y decretos 241|969, del 20 de mayo de 1969, 640|973, de 8 de agosto de 1973 a artículo 24 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Acéptase, con fecha 24 de noviembre de 1975, la renuncia tácita del funcionario del Programa 1 Subprograma 1 del Inciso 7, señor Hugo Carlos Garrete Herrera.

2.o La Dirección de Administración Financiera del referido Ministerio practicará, en forma definitiva, los descuentos de sueldos, del señor Hugo Garrete, actualmente retenidos, por inasistencias.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

11

Resolución 608/976. — Se designa integrante de la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 3 de junio de 1976.

Visto: lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley 12.787 del 15 de noviembre de 1960.
Atento: a la propuesta formulada por la Federación Rural del Uruguay.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para integrar la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario, al doctor Gonzalo Chiarino Milans.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

12

Resolución 609/976. — Se aprueba el Proyecto de Inversión presentado ante el Instituto Nacional de Pesca, por la firma Industrial Pesquera Punta del Este.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 3 de junio de 1976.

Visto: los antecedentes relacionados con el Proyecto de Inversión para la construcción, en el país, de un buque pesquero de 15.00 mts. de eslora; 4.80 mts. de manga y 28 m3 de capacidad de bodega, planteado por la firma Industrial Pesquera Punta del Este.

Considerando: de la evaluación técnico - económica realizada, resulta la factibilidad del proyecto definitivo, y su ajuste a las normas vigentes y a los lineamientos de la política Pesquera Nacional, lo que determina la conveniencia de proceder a su aprobación.

Atento: a lo establecido en la ley 13.833 de 29 de diciembre de 1969, decreto 711|971 de 28 de octubre de 1971 y 767|973 del 13 de setiembre de 1973 y a la opinión favorable del Instituto Nacional de Pesca sobre el particular.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase el Proyecto de Inversión presentado ante el Instituto Nacional de Pesca por la firma Industrial Pesquera Punta del Este, para la construcción, en el país, de un buque pesquero de 15.00 metros de eslora y 28 m3 de capacidad de bodega.

2.o Declárase a dicho Proyecto comprendido en los beneficios y demás facilidades contenidas en la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969 y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

(Continuación)

Sala. Personalmente me ofrezco con mucho gusto a concurrir a la Comisión para extender mi argumentación al respecto y colaborar con ella.

SEÑOR PRESIDENTE. — Esa moción ya fue rechazada. Habría que reconsiderarla.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Es una nueva moción. Después de haberse discutido y visto el fracaso de otras decisiones, se puede votar una nueva moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasa el asunto a Comisión.

(Se vota:)

—9 en 20. Negativa.

Se va a votar ahora, el proyecto de la Comisión en el sentido de pasar los antecedentes al archivo.

(Se vota:)

—11 en 20. Afirmativa.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(No se publica el proyecto de resolución aprobado por ser igual al presentado por la Comisión.)

17. — ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL

(Cese de la gestión de la Junta Administradora)
(Decreto del Poder Ejecutivo de 29 de abril de 1976)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa al asunto que figura en séptimo lugar de la Orden del Día: "Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social. (Cese de la gestión de la Junta Administradora). (Decreto del Poder Ejecutivo de 29 de abril de 1976)".

(Antecedentes:)

Rep. 1290.

"PODER EJECUTIVO

Montevideo, 29 de abril de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, remitiéndole adjunto al presente Mensaje copia autenticada del decreto dictado por este Poder actuando en Consejo de Ministros, en el día de la fecha, referente a cese de la gestión de la Junta Administradora de la Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — José E. Etcheverry Stirling. Alejandro Végh Villegas. Hugo Linares Brum. Mario Arcos Pérez. Walter Ravenna. Juan Carlos Blanco. Federico Soneira. Daniel Darracq. Eduardo Crispo Ayala. Julio E. Aznárez. Adolfo Cardoso Guani.

Montevideo, 29 de abril de 1976.

VISTO: que por decreto del Poder Ejecutivo Nº 837 de fecha 22 de octubre de 1974, se cometió la Administración de la Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social a una Junta Administradora integrada por los Contadores Alberto D. Lannes, Carlos Gómez y Raúl Muñoz.

RESULTANDO: que por decreto del Poder Ejecutivo Nº 951 de fecha 26 de noviembre de 1974 se prorrogó la actuación de la Junta Administradora, continuando ésta hasta la fecha ejerciendo plenos poderes de Administración en dicha Institución.

CONSIDERANDO: I) que se han cumplido a la fecha, plenamente, los objetivos de reorganización y racionalización que se cometieran a la Junta Administradora.

II) que se ha dado cumplimiento oportunamente a lo previsto en los artículos 4º y 5º del Decreto Nº 837 antes mencionado, estando en consecuencia habilitadas legalmente las nuevas autoridades para tomar posesión de sus cargos.

III) la conveniencia de que la gestión de Administración en condiciones normales de funcionamiento queda a cargo de las autoridades a quienes naturalmente compete, el Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º —Dése por terminada a partir del día 30 de abril de 1976, la actuación de la Junta Administradora de la Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social integrada por los Contadores Alberto D. Lannes. Carlos Gómez y Raúl Muñoz y dispuesta por decretos del Poder Ejecutivo Nº 837 de fecha 22 de octubre de 1974 y Nº 951 de fecha 26 de noviembre de 1974.

Art. 2º — Por intermedio de la Junta Administradora dése posesión de sus cargos en la precitada Institución a partir del 1º de mayo de 1976 a las autoridades electas por acto realizado con fecha 24 de noviembre de 1974.

Art. 3º — Derógase lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto Nº 837/974 de fecha 22 de octubre de 1974.

Art. 4º — Agradézcanseles a los miembros integrantes de la Junta Administradora de la Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social, los importantes servicios prestados durante su actuación.

Art. 5º — Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 6º — Comuníquese.

JUAN MARIA BORDABERRY. — José E. Etcheverry Stirling. Alejandro Végh Villegas. Hugo Linares Brum. Mario Arcos Pérez. Walter Ravenna. Juan Carlos Blanco. Federico Soneira. Daniel Darracq. Eduardo Crispo Ayala. Julio E. Aznárez. Adolfo Cardoso Guani.

ANEXO I al Rep. 1290.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Interior

INFORME

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo, en calidad de medida pronta de seguridad intervino por Decreto Nº 1043, de 6 de diciembre de 1973, la "Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social", situación que fue prorrogada por Decretos de 6 de marzo y 6 de junio de 1974.

Posteriormente, por Decreto Nº 837, de 22 de octubre de 1974, siempre en uso de la facultad prevista en el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República, se cometió la tarea administrativa de la mencionada institución a una Junta Administradora integrada por los contadores Alberto D. Lannes, Carlos Gómez y Raúl Muñoz.

La actuación de la Junta Administradora continuó, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 951, de 26 de noviembre de 1974, hasta el presente.

Finalmente, teniendo en cuenta que se han alcanzado plenamente los objetivos de reorganización y racionalización que se le encomendaran y por haberse concretado, además, con la asistencia de la Corte Electoral, el correspondiente acto eleccionario —todo ello conforme a lo prescripto por los artículos 3º y 4º del Decreto Nº 837/74— por lo que han quedado legalmente habilitadas las nuevas autoridades para desempeñar sus cargos, el Poder Ejecutivo ha dispuesto lo necesario para normalizar el funcionamiento de la "Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social".

Con esa finalidad, por Decreto de 29 de abril del corriente año, determinó el cese de la Junta Administradora, la que dará posesión de sus cargos, a partir del 1º de mayo, a las autoridades electas en el acto realizado el 24 de noviembre de 1974.

La Comisión de Interior aconseja al Plenario la aprobación del proyecto de resolución que se adjunta.

Sala de la Comisión, 19 de mayo de 1976.

Mario Gaggero, Miembro Informante. José Francisco França. Hamlet Reyes. Consejeros

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Téngase presente el Decreto del Poder Ejecutivo, de 29 de abril de 1976, por el que da por terminada a partir del día 30 de abril del mismo año, la actuación de la Junta Administradora de la "Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social" integrada por los contadores Alberto D. Lannes, Carlos Gómez y Raúl Muñoz —Decretos Nos. 837, de 22 de octubre de 1974 y 951, de 26 de noviembre de 1974—; dispone que por intermedio de la Junta Administradora se dé posesión de sus cargos en la precitada Institución a partir del 1º de mayo de 1976 a las autoridades electas por acto realizado con fecha 24 de noviembre de 1974; deroga lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto Nº 837/74; y se agradece a los miembros de la Junta Administradora los importantes servicios prestados.

Sala de la Comisión, 19 de mayo de 1976.

Mario Gaggero, Miembro Informante. José Francisco França. Hamlet Reyes. Consejeros"

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

SEÑOR GAGGERO. — Mociono para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—15 en 20. Afirmativa.

En discusión general.

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Quiero dejar constancia de la satisfacción con que actuó la Comisión Interventora junto con la Comisión Técnica integrada por distinguidos colegas, en la reorganización y puesta al día de la Institución, llevándola al nivel técnico adecuado a la medicina actual.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hay otras consideraciones, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(No se publica el proyecto de resolución aprobado por ser igual al presentado.)

18. — INSTITUCION TEATRAL "EL GALPON" (Disolución)

(Decreto del Poder Ejecutivo de 6 de mayo de 1976)

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Orden del Día con la consideración del punto que figura en octavo lugar: "Institución Teatral "El Galpón". (Disolución). (Decreto del Poder Ejecutivo del 6 de mayo de 1976)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1296.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio del Interior
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 6 de mayo de 1976.

Al Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a fin de poner en su conocimiento que en el día de la fecha ha dictado un decreto por el que se disuelve la Institución Teatral "El Galpón", cancelándose su personería jurídica.

Las razones que ha tenido en cuenta el Poder Ejecutivo para tomar tal decisión son las enunciadas en la parte expositiva del referido decreto, cuya copia se acompaña.

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Daniel Darracq. Hugo Linares Brum. Walter Ravenna.

Montevideo, 6 de mayo de 1976.

VISTO: las actuaciones administrativas efectuadas con relación a las actividades culturales de la Institución Teatral "El Galpón";

RESULTANDO: I) que a la mencionada institución le fue reconocida su personería jurídica, siendo aprobados sus estatutos por resolución del Poder Ejecutivo de 28 de setiembre de 1955, preceptuándose expresamente en el artículo 3º del Estatuto la obligación de mantenerse ajena a toda tendencia política, religiosa o filosófica;

II) que de las investigaciones practicadas se ha podido comprobar respecto a la Institución de que se trata los siguientes hechos:

A) la violación reiterada y expresa de sus estatutos, por la constante adhesión, apoyo, estímulo y realización de toda clase de actividades políticas de tendencia marxista-leninista, tales como: publicar manifiestos, hacer declaraciones, ofrecer representaciones teatrales a favor, y también en beneficio económico de "detenidos políticos", tanto de nuestro país como de otros Estados (España, Paraguay, etc.); adherir a los festejos del aniversario de "El Popular", ceder sus salas para la realización de un gran número de actos partidarios de asociaciones políticas marxistas que luego fueron disueltas;

B) la invariable solidaridad con toda la labor de agitación y de deterioro de la situación política, económica y social que impulsaba la Convención Nacional de Trabajadores, asociación declarada ilícita, brindando su respaldo a toda clase de huelgas, paros, movilización y manifestaciones gremiales;

C) su manifiesta adhesión con la actividad sediciosa, pudiéndose citar como ejemplo más claro la puesta en escena y posterior grabación en disco de la obra "Libertad, Libertad", que es todo un canto de alabanza a la violencia guerrillera, como también la obra "La Reja".

D) un evidenciado propósito de penetrar ideológicamente entre los estudiantes y la juventud trabajadora mediante el desarrollo de un teatro comprometido con el marxismo-leninismo;

E) el funcionamiento clandestino dentro de la institución de un círculo del Partido Comunista, luego que fuera disuelto; y

F) una larga y definida trayectoria política marxista, de casi todos los integrantes del los cuadros directivos de la institución, contándose muchos de ellos como afiliados y militantes activos al Partido Comunista.

CONSIDERANDO: I) que de los hechos enumerados emerge sin dificultad que desde sus orígenes la institución mencionada ha venido desarrollando, incluso

con anterioridad a su reconocimiento como persona de derecho, una acción de total identificación con la prédica y práctica marxista y con los representantes más calificados del Partido Comunista Uruguayo, disuelto como asociación ilícita por Decreto Nº 1026/973 de fecha 28/XI/973, así como una abierta simpatía a los movimientos terroristas que operan en el Uruguay y en América. Esta identificación política e ideológica ha sido tan firme e invariable que permite señalar a la Institución de "El Galpón" como una de las típicas organizaciones de fachada montada por el marxismo-leninismo en el Uruguay, para la infiltración de los medios culturales;

II) que en el presente caso se configuran con toda claridad la actuación ilegítima de la referida organización, como instrumento de organizaciones marxistas que operaron en el territorio nacional y fueron declaradas ilícitas, contribuyendo a la ejecución de los objetivos ilegítimos perseguidos por las citadas asociaciones, en el País y desde el extranjero.

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 7º, 39 y 168 numerales 1º, 4º y 17 de la Constitución de la República, artículo 1º inciso 1 y 2 de la Ley Nº 9936 de 19 de junio de 1940, a los fundamentos expresados en el Decreto Nº 1026/973 de 28 de noviembre de 1973 y Decreto Nº 352/974 de 7/V/974, el Presidente de la República:

DECRETA:

Artículo 1º — Disuélvase la Institución Teatral "El Galpón", cancelándose su personería jurídica.

Art. 2º — Clausúrense sus locales, procediéndose a la incautación y depósito de todos sus bienes, y a la interdicción de los valores depositados en cualquier forma en las instituciones bancarias a nombre de dicha institución.

Art. 3º — Destínese para el cumplimiento de los fines culturales de la Universidad de la República, el uso de la sala de espectáculos ubicada en la Avenida 18 de Julio Nº 1618/20. Reintégrese a su propietario el local ubicado en la calle Mercedes Nº 1590.

Art. 4º — Cometer al Ministerio del Interior el cumplimiento de las medidas dispuestas en el presente Decreto.

Art. 5º — Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 6º — Comuníquese, etc.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Daniel Darracq. Hugo Linares Brum. Walter Ravenna.

ANEXO I al Rep. Nº 1296.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Interior

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Interior ha estudiado el Decreto del Poder Ejecutivo, de 6 de mayo de 1976, por el que se disuelve la Institución Teatral "El Galpón", se cancela su personería jurídica y se toman otras medidas complementarias.

El Poder Ejecutivo es muy claro y amplio en los fundamentos del Decreto, dictado según lo dispuesto en los artículos 7º, 39 y 168, numerales 1º, 4º y 17 de la Constitución de la República y otras disposiciones legales coadyuvantes, a saber: Ley Nº 9.936, de 19 de junio de 1940, sobre asociaciones ilícitas; Decreto número 1026/73, sobre disolución de varias asociaciones declaradas ilícitas y Decreto Nº 352/74, sobre restitución a sus legítimos propietarios de los locales que fueran clausurados por estar ocupados por dichas asociaciones.

Siendo así, consideramos innecesario agregar otras razones y nos remitimos íntegramente a la parte expositiva del Decreto de 6 de mayo de 1976, suscribiendo sin reservas las motivaciones que le han dado origen, referidas a la lucha contra la agresión marxista-leninista (Repartido Nº 1296/76).

Por consiguiente, la Comisión de Interior, aconseja al Plenario la aprobación del proyecto de resolución que se adjunta.

Sala de la Comisión, 19 de mayo de 1976.

José Francisco França. Miembro Informante. Mario Gaggero. Hamlet Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Apruébase el Decreto del Poder Ejecutivo, de 6 de mayo de 1976, dictado de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 7º, 39 y 168, numerales 1º, 4º y 17 de la Constitución de la República, artículo 1º, incisos 1 y 2 de la Ley Nº 9.936, de 19 de junio de 1940 y Decretos Nos. 1026/73 y 352/74, por el que se disuelve la Institución Teatral "El Galpón", cancelándose su personería jurídica; se clausuran sus locales, procediéndose a la incautación y depósito de todos sus bienes, y a la interdicción de los valores depositados en cualquier forma en las instituciones bancarias a nombre de dicha institución; se destina para el cumplimiento de los fines culturales de la Universidad de la República, el uso de la sala de espectáculos ubicada en la Avenida 18 de julio Nº 1618/20, reintegrándose a su propietario el local ubicado en la calle Mercedes número 1590; y se comete al Ministerio del Interior el cumplimiento de las medidas dispuestas en el propio Decreto.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 19 de mayo de 1976.

José Francisco França. Miembro Informante. Mario Gaggero. Hamlet Reyes. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

VARIOS SEÑORES CONSEJEROS. — ¡Que se suprima la lectura!

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 20. Afirmativa.

En discusión general.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — En lo que me es personal, y dejando de lado reparos formales que en alguna otra oportunidad he formulado, voy a acompañar cálidamente este proyecto de resolución. En realidad, frente a la medida del Poder Ejecutivo, sólo cabría una perplejidad: ¿por qué demoró tanto en aplicarla?

SEÑOR SPANGENBERG. — ¡Apoyado!

SEÑOR VIANA REYES. — Quería simplemente —y es puramente adjetivo lo que voy a decir— que la Comisión me informara en relación a un aspecto lateral, que es el que tiene que ver con el destino que se le da a esa Sala de Espectáculos de la Institución que se clausuró, ubicada en la Avenida 18 de Julio. Dice el proyecto: "...para el cumplimiento de los fines culturales de la Universidad de la República". Mi pregunta tiene dos partes: ¿por qué a la Universidad de la República? y ¿a qué fines culturales de la Universidad se refiere, si es que hay fines específicos, y si lo de "cul-

turales" supone que la Universidad de la República no puede utilizar esa Sala para fines docentes?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR FRANÇA. — El Poder Ejecutivo, el Estado, mantiene el uso y posesión del inmueble y los fines culturales a que se hace referencia no son concretos, no están determinados. Pienso que serán todos los necesarios desde el punto de vista del Ministerio de Educación y Cultura y todos los que sean requeridos por los distintos organismos de enseñanza. En ese sentido, es amplio el término.

SEÑOR VIANA REYES. — Yo tengo mis dudas pero, desde luego, no voy a retacear mi apoyo a la resolución. Teniendo en cuenta el alcance de la ley que consagró la existencia del Ministerio de Educación y Cultura, —obsérvese que significa que se trata de dos cosas diferentes— no veo bien por qué se dice fines culturales y no simplemente fines de la Universidad de la República. Nació en mí el temor de que, por una puerta chica, que siempre existe, la institución clausurada renaciera —¡oh milagro!— a través de la Universidad de la República.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Creo que es muy atinada la observación que formula el señor Consejero Viana Reyes. Dado que no se dispone de muchos locales adecuados para impartir la enseñanza, es muy probable que esta sala de espectáculos, dentro de lo inadecuado que tal tipo de local es para esos fines —aunque, en realidad, mucho peor lo es el Palacio Peñarol, por ej.—, sea destinada a servir como aula en caso de ser necesario. Por eso encuentro muy atinada la observación del señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — También yo comparto la opinión del señor Consejero Viana Reyes, refrendada por el señor Consejero Labadie Abadie, en el sentido de que con esta medida se abre la posibilidad para la Universidad de destinar el local a las actividades que considere más oportunas, de acuerdo con los fines específicos de dicha institución.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Pienso que en lugar de "fines culturales", podríamos decir "fines docentes".

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo tuve esa inquietud, como posible solución para el asunto que estamos considerando, pero hay que tener en cuenta que este tipo de medida debemos aprobarla o desaprobarla, pero lo que no podemos hacer es modificarla. Por eso, se me ocurre, aunque es un poco odiosa esta clase de mociones, que lo más correcto, a los efectos de obviar todo tipo de dudas, sería que este asunto volviera a Comisión para que ella informe, previa consulta al Poder Ejecutivo, sobre cuál es el destino específico a que se refiere esta disposición.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Como integrante de la Comisión, y a título enteramente personal, debo manifestar que la Comisión aprobó esta resolución del Poder Ejecutivo, la cual fue dictada, de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución, con el carácter de medidas prontas de seguridad. En el futuro se puede dar andamiento a cualquier proyecto de ley o a cualquier sugerencia que en el fondo pueda modificar el sentido de esta disposición, si ocurre que la Universidad no hace un uso adecuado de este local, o no lo ajusta por completo a sus fines específicos. De momento, aunque comparto los lineamientos que acaba de formular el señor Consejero Viana Reyes, estoy de acuerdo con él en que en estos casos sólo corresponde aprobar o levantar la medida de seguridad. Por consiguiente la Comisión se ha limitado a usar el mismo texto e indicar la misma finalidad que objetivamente expone el Poder Ejecutivo al adoptar esta resolución con el carácter de medida pronta de seguridad.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el proyecto de resolución, que coincide en su texto con la medida adoptada por el Poder Ejecutivo.

(Se vota:)

—14 en 19. Afirmativa.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de resolución aprobado por ser igual al presentado.)

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Visto el cariz que ha tomado esta deliberación, he votado negativamente. Desde luego que lo hago en razón de la importancia que atribuyo a ese aspecto aparentemente adjetivo. La verdad es que esos temores que adelanté hoy al hacer mi exposición, son muy profundos y graves. Lamentaría que precisamente al amparo de esta disposición se diera lugar al resultado que anticipé. Pero, quiero aclarar que este voto negativo de ninguna manera supone —porque, de lo contrario, estaría en contradicción con lo que dije— una oposición a la medida sustancial y principal tomada por el Poder Ejecutivo.

19. — VENIAS PARA DESTITUIR DE SUS CARGOS A VARIOS FUNCIONARIOS

(Se pasa a Sesión Secreta)

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde pasar a sesión secreta para considerar el asunto que figura en 9º término de la Orden del Día: Venias de destitución solicitadas por el Poder Ejecutivo.

Se pasa a sesión secreta.

(Es la hora 18 y 13.)

20. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se vuelve a sesión pública.

(Es la hora 18 y 27.)

—Dése cuenta de las resoluciones adoptadas en sesión secreta.

(Se lee:)

"El Consejo de Estado, en sesión secreta, resolvió conceder al Poder Ejecutivo las venias de destitución solicitadas correspondientes a las siguien-

tes Carpetas: 184/974, 1461/976, 1462/976, 1470/976, 1471/976, 1472/976, 1473/976, 1481/976 y 1482/976.

Asimismo, resolvió devolver al citado Poder, a efectos de su ampliación, los antecedentes correspondientes a la Carpeta Nº 1480/976".

21. — COMISION DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL (Integración)

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Señor Presidente, señores Consejeros: todo el Consejo es testigo de los denodados esfuerzos que está realizando en estos momentos la Comisión de Vivienda y Promoción Social para arribar a una solución del problema creado por la inminencia de la llegada del plazo en que entrará en vigencia la llamada libre contratación, dispuesta por la Ley Nº 14.219.

No pertenezco a esa Comisión, pero he asistido a alguna de sus reuniones y me consta que en su seno se trabaja en la forma que he expresado. Por eso, y aunque no se trata precisamente de una exhortación al Consejo, quiero dejar manifestado esta tarde que todo el apoyo que los señores Consejeros, individual o colectivamente, puedan brindar a la tarea de esa Comisión, redundará necesariamente en beneficio de la función del Cuerpo, no sólo porque a través de esa Comisión se canalizan los esfuerzos tendientes a lograr la adecuación del régimen legal a la realidad que vive el país, sino también por la exigüidad de los términos que nos separan del momento en que entrará a regir la libre contratación.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Las palabras del señor Consejero Soriano me mueven a hacer un planteamiento que, en estricto rigor, debería haber hecho previamente en el seno de la Comisión. Pido por ello excusas a los compañeros de la misma, pero las palabras del señor Consejero Soriano y la premura manifiesta con que nos tenemos que manejar me llevan a formular este planteamiento en forma directa en el plenario.

Pienso que esa colaboración a que el señor Consejero se ha referido podría trasuntarse en el aumento de la integración de la Comisión con, por ejemplo, dos Consejeros más. Inclusive he notado que los señores Consejeros Soriano y Reyes concurren habitualmente a sus deliberaciones por simple interés personal, y aunque no los quiero poner en la alternativa, se me ocurre que, si los compañeros no tienen inconveniente, podríamos designarlos —yo sugiero esos dos nombres, pero podría nombrarse a cualquier otro integrante del Cuerpo— para ampliar la composición de este grupo de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero Labadie Abadie, en el sentido de integrar la Comisión de Vivienda y Promoción Social con los señores Consejeros Reyes y Soriano.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Quiero dejar constancia de mi voto negativo, no porque tenga en menos la comparescencia de los dos distinguidos Consejeros, sino porque entiendo que de esa forma estamos haciendo integraciones permanentes de Comisiones, con lo cual variamos los números, etcétera.

Nada más, señor Presidente.

22. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — En el día de mañana no sesionará el Consejo por no existir asuntos para tratar. De manera que solamente trabajarán las Comisiones.

Queda levantada la sesión.

(Es la hora 18 y 30.)

Dr. ALBERTO DEMICHELI
Presidente
Dr. Manuel María de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
Secretarios
Dn. Alfredo M. Maldonado
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
(Departamento 3)

Depósito Legal Nº 37.254/76



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

188ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR ALBERTO DEMICHELI
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y DON NELSON SIMONETTI

S U M A R I O

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, mayo 29 de 1976.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 1º de junio a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Fraccionamientos de tierras. (Transferencia de los espacios libres a favor de los Municipios). (Carp. 1026/975). (Informado). (Rep. 940 y Anexo I).

2º Código de Organización de los Tribunales Militares. (Modificación). (Carp. 1504/976). (Informado). (Rep. 1293 y Anexo I).

3º Comisión de Respeto de los Derechos Individuales. (Informe respecto de su actuación). (Carp. 1522/976). (Rep. 1308).

4º Gestión promovida por un ex funcionario del Poder Legislativo. (Carp. 1499/976). (Informado). (Rep. 1307).

5º Presupuesto del Poder Legislativo. (Refuerzo del Rubro "Ejercicios Anteriores"). (Carp. 1385/976). (Informado). (Rep. 1309).

6º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 1308/975). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 2 de agosto de 1976. (Rep. 1164 y Anexo I).

—Un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional. (Carp. 1486/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 5 de julio de 1976). (Rep. 1277).

—Un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional. (Carp. 1487/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 5 de julio de 1976). (Rep. 1278).

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 1496/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 21 de julio de 1976). (Rep. 1288).

—Un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (Carp. 1497/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 21 de julio de 1976). (Rep. 1289).

LOS SECRETARIOS"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte, Arq. Raúl H. Clerc, Ing. Mario Jorge Coppetti, Prof. María Luisa Coolighan Sanguinetti, Dr. Alberto Demicheli, Dr. Julio César Espínola, Dra. Gladys Freire de Addiego, Dr. Mario Gaggero, Dr. Gastón Labadie Abadie, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dr. Aparicio Méndez, Dr. Willy Patocchi, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Rodolfo Saccone, Dr. Emilio Siemens Amaro, Dr. Osvaldo Soriano, Ing. Agr. Jorge Spangenberg y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia, los señores Consejeros: Dr. Alfredo Lamaison y Dr. Juan Carlos Pons.

Con aviso, los señores Consejeros: Dr. José Francisco França e Ing. Eduardo Praderi.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 10.)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 1º de junio de 1976.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se designa con el nombre de "República Argentina" la Escuela Nº 137, de Primer Grado, de la ciudad de Tacuarembó. (C/1523/76).

—A la Comisión de Educación y Cultura.

Por el que se aprueba el Convenio Constitutivo de la Corporación Financiera Internacional, suscrito en la ciudad de Washington el 28 de setiembre de 1956, con las modificaciones aprobadas el 21 de setiembre de 1961 y el 1º de setiembre de 1965. (C/1524/76).

Por el que se aprueba la Convención de Roma de 26 de octubre de 1961, sobre la protección de los artistas, intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión. (C/1525/76).

Por el que se aprueba la adhesión al Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, celebrado en Londres el 5 de abril de 1966. (C/1526/76).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores.

El mencionado Poder remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/1527/76).

Un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional. (C/1528/76).

Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (C/1529/76).

Una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura. (C/1530/76).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El referido Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Otorgando franquicias aduaneras, cambiarias y consulares, a varias firmas de plaza, para la importación de:

Una máquina retorcedora para la producción de hilados y once máquinas circulares, para fabricar medias. (C/41/73).

Un equipo esterilizador, para uso médico. (C/41/73).

Una máquina pilotera Franki. (C/41/73).

Estableciendo que para ampararse al Decreto número 973/75 y concordantes no será necesario contar con financiación del exterior, quedando derogadas las disposiciones en contrario. (C/41/73).

Aprobando la reestructura presupuestal y racionalización administrativa del Programa 4.01.01 - Secretaría del Ministerio del Interior. (C/45/73).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 27 de mayo de 1976, promulgó la ley por la que se faculta al Poder Ejecutivo para disponer que el sueldo anual complementario para la actividad privada sea abonado en dos etapas. (C/1494/76).

—Téngase presente y archívese.

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Suprema Corte de Justicia remite copia del proyecto sobre modificaciones al Presupuesto Judicial, que elevara al Poder Ejecutivo para su incorporación a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1975. (C/1531/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

DEL TRIBUNAL
DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo remite copias autenticadas de las sentencias, que fueran solicitadas por la Comisión de Asuntos Administrativos, dictadas en los siguientes autos:

"Plá de Arévalo, María Rosa con Poder Legislativo - Acción de nulidad. (Nº 183/72)". (C/1475/76).

"Pérez Rovira, Beatriz con Poder Legislativo - Acción de nulidad. (Ficha Nº 251/72)". (C/1455/76).

—A sus antecedentes.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución y Legislación se expide sobre una iniciativa presentada por la Intendencia Municipal de Canelones, sobre la transferencia de pleno derecho a favor de los Municipios, de los espacios libres provenientes de fraccionamientos de tierras. (C/1026/75).

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se modifican varios artículos del Código de Organización de los Tribunales Militares. (C/1504/76).

La Comisión de Economía y Finanzas se expide sobre una autorización solicitada por la Dirección de los Servicios Administrativos para afectar el Rubro Ejercicios Anteriores, a los efectos del pago de la retroactividad que les corresponde a varios funcionarios, por varios conceptos. (C/1385/76).

La Comisión de Respeto de los Derechos Individuales presenta un informe sobre su actuación con relación a las solicitudes que le fueron formuladas desde el 29 de marzo de 1976 hasta el 26 de mayo de 1976. (C/1522/76).

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide acerca del escrito presentado por el ex funcionario señor Axel Italo de la Quintana. (C/1499/76).

—Se repartieron con fecha 29 de mayo.

La misma Comisión se expide, con informe verbal, sobre los mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura. (C/1308/75).

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/1496/76).

Un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (C/1497/76).

Dos funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional. (C/1486/76 y C/1487/76).

—Se considerarán oportunamente.

La Comisión de Relaciones Exteriores aconseja el archivo del mensaje del Poder Ejecutivo por el que puso a consideración el Convenio Internacional del Trabajo Nº 140, relativo a la Licencia Pagada de Estudios. (C/1495/76).

La Comisión de Educación y Cultura aconseja el archivo de los oficios del Tribunal de Cuentas por los que comunicó los informes producidos por la Comisión Investigadora de dicho Organismo que actuó en la Universidad de la República, y la resolución dictada al respecto. (C/107/74).

—Si no se observa, así se procederá.

COMUNICACIONES GENERALES

La Asociación de Ingenieros Agrónomos remite nota relacionada con el proyecto de ley sobre reestructura del régimen jubilatorio. (C/1459/76).

—A sus antecedentes.

El Centro Comercial e Industrial de Lavalleja y varios ciudadanos de la ciudad de Mercedes remiten telegrama y nota, respectivamente, referentes a la Ley de Arrendamientos Urbanos. (C/694/74).

—A la Comisión de Vivienda y Promoción Social.

Vecinos de la zona de Peñarol, departamento de Montevideo, remiten nota planteando la situación creada por la posible expropiación de las viviendas que ocupan. (C/40/73).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

La Dirección de los Servicios Administrativos remite los antecedentes solicitados por la Comisión de Asuntos Administrativos, referentes a la destitución del señor Axel Italo de la Quintana. (C/1499/76).

—Con fecha 25 de mayo se pasaron a la Comisión de Asuntos Administrativos.

La referida Dirección remite oficios por los que solicita:

Venia para exonerar de su cargo a una funcionaria del Departamento 2 (ex Cámara de Senadores). (C/1532/76).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

Autorización para afectar el Rubro Ejercicios Anteriores a los efectos del pago de licencias generadas y no gozadas por parte de varios funcionarios. (C/1533/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

La Comisión de Educación y Cultura solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, referente a la oficialización del Liceo Popular Habilitado de Montes, departamento de Canelones. (C/615/74).

—Se cursará".

4. — LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero Lamaison solicita licencia, por razones de salud, para faltar a las sesiones de la presente semana.

Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

—13 en 15. Afirmativa.

5. — ESTUDIO COMPARATIVO DE NORMAS JUBILATORIAS VIGENTES Y PROYECTADAS

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Soriano.

SEÑOR SORIANO. — Señor Presidente, señores Consejeros: en esta media hora previa quiero hacer mención expresa a un hecho que nos tiene que llenar de orgullo como Consejeros y, sobre todo, como asiduos concurrentes a la sede del Palacio Legislativo.

Los señores Consejeros tienen en su poder un estudio comparativo del régimen vigente de normas jubilatorias y el régimen proyectado. Ese estudio comparativo, que sin exagerar estimo como una casi monografía, cuyas virtudes hasta ahora no son superadas ni igualadas, a mi juicio, por ninguna otra publicación, es un trabajo que emana directamente de las oficinas administrativas del Palacio Legislativo.

Cuando el proyecto de ley sobre reforma del régimen jubilatorio se radicó en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social fue una inquietud del que habla, compartida por sus compañeros de Comisión, el poder reunir en una publicación todos los datos que hicieran posible un estudio analítico del problema que teníamos entre manos, y con esa finalidad se tomaron las disposiciones necesarias para que se realizara, precisamente, lo que culminó en forma de este comparativo al cual hago mención.

Deseo dejar expresa constancia del mérito indiscutible que en la preparación de ese comparativo no solamente han tenido los Secretarios de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, señores Clemente y Bergallo, sino también tres Secretarios de tres Consejeros, los señores De Bellis y Batista y el doctor Sunhary. También tengo que destacar el trabajo sumamente meritorio y recalcable que realizó con posterioridad la Biblioteca del Palacio Legislativo. Por lo tanto, llegue al Director Bulla mi especial agradecimiento, así como al señor Nelson Perazza, que contribuyó en la factura intelectual de ese comparativo, al funcionario señor Oscar Klappenbach y al Director de División señor Duque García, que es quien tiene a su cargo los funcionarios que trabajaron en la parte de Impresos.

Con esta constancia de merecido reconocimiento, dejo hechas estas manifestaciones para que el Cuerpo las considere y las tome en cuenta.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, pasará la versión taquigráfica de las palabras del señor Consejero Soriano, a la Dirección de los Servicios Administrativos del Palacio Legislativo.

6. — MODIFICACIONES A LA TRIBUTACION DEL AGRO

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Gaggero.

SEÑOR GAGGERO. — Señor Presidente: nos encontramos en vísperas del tratamiento de una nueva Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Felizmente asiste a la ciudadanía la seguridad de que la economía y las finanzas de la Nación siguen una línea política que denota madurez conceptual y firmeza ejecutiva.

Es evidente, también, que las decisiones deberán ofrecer la flexibilidad suficiente para superar circunstancias accidentales muchas veces ajenas a la voluntad de las autoridades. Además, los antecedentes no muy saneados de nuestras finanzas durante muchas décadas, presentan situaciones muy difíciles de corregir sin causar traumas a nuestra tranquilidad social.

Hechas estas puntualizaciones, diremos unas palabras referentes a la tributación del agro. Fundamentalmente este es afectado por tres tributos: los tipos de cambio, las detracciones o retenciones y los impuestos directos.

Los impuestos directos, básicamente, son: primero, la contribución inmobiliaria, que tiene como elemento de cálculo el valor real de la propiedad. En 1975 significó promedialmente $ 1.066,50 por hectárea. Segundo, el impuesto al patrimonio, cuya base de cálculo es un porcentaje del valor real y que, para 1975, importó entre $ 64,42 por hectárea para los contribuyentes de hasta quinientas hectáreas y $ 3.037 para los de diez mil hectáreas. Tercero, el Improme, basado en la productividad ficta según valores de la carne vacuna y la lana. Tanto el Improme como el Patrimonio tienen tasas progresistas a medida que aumentan las superficies de los contribuyentes. Cuarto: debemos también considerar, por su importancia, los aportes patronales por concepto de previsión social, que toman como base de cálculo la unidad de superficie con distintos índices, según los departamentos, y que en 1975 tuvieron como promedio $ 1.759,10 por hectárea. En quinto lugar, hay que agregar, además, el impuesto a los arrendamientos rurales, con tasas progresivas, según el monto declarado o ficto y el impuesto de Enseñanza Primaria. Las cifras dadas han sido extraídas de un reciente estudio de Dinacose.

Ha sido política del actual Ministro de Economía y Finanzas, y ello merece nuestros plácemes, suprimir, por razones de justicia y de economía, la tributación indirecta que recae sobre el precio y castiga a quien más produce y porque al aumentar el precio de la producción incrementa en una cantidad equivalente la base de precios sobre la que se asienta el Improme. De ahí la razón de justicia invocada.

Sin embargo, habrá que perfeccionar el Improme para obtener de él lo que corresponde. Dos son los factores que inciden para que esto no ocurra: en primer lugar, el tratamiento igualitario —en cuanto al índice de CONEAT— de las tierras con potencial agrícola y de las que carecen de él, a pesar de que una hectárea de agricultura puede producir, en dinero, por cientos de hectáreas dedicadas a la ganadería. En segundo término, la subdivisión de las grandes explotaciones entre varios contribuyentes que permite a cada uno de ellos gozar de la exención de las primeras doscientas hectáreas, y eludir el efecto de la progresividad de las tasas. Es necesario que la nueva política tributaria defina en qué consiste una explotación rural de manera que no pueda eludirse el pago de la progresividad de las tasas.

Unas palabras merece la deducción de hasta el 100 % del Improme por gastos de forestación. Si se forestaran todas las áreas declaradas aptas por la Dirección Forestal a los precios establecidos por el Ministerio de Agricultura y Pesca, la inversión significaría una cifra superior a la que podría recaudarse por concepto de Improme, lo que nos está diciendo que se trata de un planteamiento fuera de lo que aconseja el sentido común. Nosotros creemos que, en cierto porcentaje, la deducción por forestación es útil cuando se realiza en el área del contribuyente y en la propia explotación. Pero, una vez más, elevamos nuestra voz de protesta por la forma discriminatoria en que están establecidas las zonas de aptitud forestal, favoreciendo ciertos departamentos y olvidando otros, como aquellos que forman la Cuenca de la Laguna Merín, en la que-

existen áreas improductivas cuyo único porvenir económico radica en la forestación.

En cuanto a la tributación indirecta del agro, es indiscutible que las retenciones pueden ser instrumentos muy útiles de promoción o de estabilización de precios. De ninguna manera se debe perseguir obtener con ellas recaudaciones para otros fines. Son instrumentos de promoción cuando los valores suben, y sirven para obligar a realizar inversiones para el desarrollo, tales como las que buscábamos con la retención de un porcentaje del producto de la exportación de carnes a principio del año 1974, que se entregaría en fertilizantes. Lo mismo se buscó con la retención del 3 % del valor de aforo a la exportación de la lana en bruto, recientemente establecida, aunque con la reserva de que esta retención tendría que haber provenido, principalmente, de los productores agrícola-ganaderos e invernadores, verdaderos elementos que poseen la condicionante de tierras aptas para esos destinos y aprovechan económicamente en mayor grado los resultados de la fertilización. Esto sin perjuicio de que la retención haya servido para mantener un precio de los fertilizantes fuera de actualidad, pudiéndose haber utilizado, en cambio, en nuevas importaciones a más bajo precio.

En fin, las retenciones pueden ser elementos muy importantes para la constitución de fondos de estabilización para los precios de la lana o la carne.

Al margen de estas circunstancias que consideramos accidentales, creemos que la imposición indirecta así como la fijación de tipos de cambio de exportación de aforo "no realista" debe descartarse definitivamente para no encubrir los "cuasi tributos" de origen administrativo, que no requieren de una ley para ser aplicados.

Son todos éstos, elementos negativos que gravitan actualmente en forma muy pesada sobre el precio que se paga a los productores por sus haciendas que, al margen del factor externo negativo, podrían alcanzar valores mucho más equitativos, de acuerdo a los costos actuales de producción.

Por lo demás, las estadísticas nos dicen que los ganaderos de más de 10.000 hectáreas aportan al erario, por imposición indirecta, la tercera parte de lo que aportan los establecimientos de menos de 200 hectáreas: 3.8 % y 10,6 %, respectivamente.

También abrigamos la esperanza, en lo que respecta a la tributación directa, como ya se ha insinuado, que se puedan suprimir el Impuesto al Patrimonio en la cédula agropecuaria, así como el Impuesto de Enseñanza Primaria, extrayéndose los recursos de una sola fuente que podría ser el Improme, adaptándolo a tales logros y simplificando la tarea recaudatoria.

Pido que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Coincidente en cierto modo con lo que plantea el señor Consejero Gaggero, pero en otro sentido, he recibido una carta de un escribano del interior, precisamente del Departamento de Treinta y Tres, significándome de qué manera son perseguidos los productores rurales por funcionarios de la Dirección Impositiva, que viven citando, haciéndolos bajar continuamente a la ciudad. Dice que los únicos días de alivio para el trabajo son únicamente los días de fiesta, que no reciben citaciones; están deseando que llegue la Semana de Turismo para tener una semana tranquila. Agrega más: que se ha creado un registro único de contribuyentes y que se ha dado en el interior —hay que pensar lo que es el interior— nueve días de plazo para la inscripción en este Registro, lo que resulta un verdadero absurdo, un contrasentido.

De manera que a la faz impositiva, tan bien tratada por el señor Consejero Gaggero, agrego esta justa queja que me viene del interior, por la persecución de los funcionarios de la Dirección Impositiva, que la emprenden contra los productores rurales.

SEÑOR GAGGERO. — Mociono para que también la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Presidente se pase al Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—15 en 16. Afirmativa.

7. — CENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA CASA DEL BUEN PASTOR Y DE LA CONGREGACION DE LOS SALESIANOS EN EL URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señorita Consejera Cooligan Sanguinetti.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — En razón de que falté por haber estado enferma no me pude ocupar de dos acontecimientos importantes para la historia social y religiosa de nuestro país que se conmemoraron en el mes de mayo: los cien años de la fundación en Montevideo de la Casa del Buen Pastor y de la Congregación de los Salesianos en el Uruguay. Estas obras emplean la caridad cristiana materializada en el amor al prójimo.

La Casa del Buen Pastor fue levantada en tiempos difíciles, al igual que cuando se produce la llegada de los salesianos. El Uruguay se debatía aún en la profunda crisis del "Año Terrible" de 1875. Parece que la humanidad se percibe solamente a través de sus conflictos, pero es porque se están creando acontecimientos. Uno de ellos fue el 29 de abril de 1876, la instalación de esta congregación del Buen Pastor, bajo la protección material de las familias Alcian, Errasquin, Buxareo, Jackson, Heber, Gallinal, etcétera, y con la invalorable colaboración de las autoridades eclesiásticas y civiles, estas representadas en las personas de don Jacinto Vera, Vicario Apostólico de Montevideo, y del coronel Lorenzo Latorre, Presidente gobernante del Uruguay, quien desde el primer momento apoyó con interés los fines de las Ordenes del Buen Pastor y de los Salesianos de don Bosco e impidió por decreto la división en manzanas del enorme terreno que la familia Buxareo había donado para construir el Monasterio. Es que cuanto más se sienten las violaciones del orden moral, mayor vigor se pone en corregirlas. Esta es una de las características del gobierno del coronel Lorenzo Latorre. El castigo no se aplica para ejemplo en el caso de la juventud, que había que recuperar, y él lo comprendía. Es de naturaleza menos moral que trágica. Las más recientes experiencias confirman que la frecuencia de los crímenes se halla más en función de las condiciones colectivas que de los castigos.

En 1876 el país se debatía porfiadamente en el orden político, para establecerse como nación, y como nación soberana. Como siempre, las víctimas eran nuestros jóvenes y nuestras jóvenes abandonadas por los padres y prostituidas en función de un estado de caos que ellos no habían creado, pero sí, sus mayores, debido al abandono del país por causa de haber integrado el ejército que fue a la guerra del Paraguay y el ejército de nuestras guerras civiles entre blancos y colorados.

Para los jóvenes se encontró la salida, de acuerdo con el gobernante Latorre, con el establecimiento de los Padres Salesianos, hijos de Don Bosco, que también en 1876 se instalaron en Montevideo. Gracias a su pedagogía persuativa, ambas Ordenes enseñaron todo lo que de carne tiene el espíritu. ¡Qué purificadores fueron los diálogos de confortación a cien años de distancia, leyendo los documentos de aquella época, que entablan las religiosas y los religiosos con las asiladas, almas en las sombras, libres de toda atadura, y con los jóvenes, verdaderos delincuentes juveniles, que fueron redimidos por el trabajo, un incipiente deporte y oratorios festivos por parte de la Congregación de Don Bosco!

En las propias Ordenes se produce la transferencia de un ideal soñado a una profundización lógica. Su acción reformadora fue admirable para el Uruguay desde su fundación en Montevideo.

La Orden de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor tiene su origen en Francia, en Angers, en el siglo XIX, y fue su fundadora María Eufrasia Pelletier. Se caracteriza porque a la piedad, la hija del Buen Pastor agrega el trabajo constante; un alma que no trabaja languidece, porque el ocio es uno de los mayores agentes de la degradación moral. Trabajar es vivir y salvarse. Esto es, en resumen, la institución del Buen Pastor: orar y trabajar para regenerar a las culpables.

La Orden Salesiana, fundada por Don Bosco en Turín, donde las consecuencias de la guerra contra Austria y los comienzos de la revolución industrial habían creado desde 1848 un panorama de juventud abandonada y descarriada, secuela de la desaparición de los padres y del aumento de la prostitución, tuvo como preocupación su educación y recuperación. Según los fines de la Orden Salesiana, educar es preparar al individuo para ocupar los puestos que se le ha señalado en la sociedad. Tiene su pedagogía social para su época y una genial metodología.

Recordando ambas casas de corrección, que lo fueron en sus inicios, y contemplando el ambiente en que vivimos hoy, pensamos que la trayectoria de ambas instituciones realmente ha ido creciendo con nuestro país. Por lo tanto, parece un deber de justicia recordar en una de nuestras sesiones algo que con el tiempo se ha convertido en un hecho histórico que tenemos que dejar anotado.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¡Muy bien!

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Comparto todos los conceptos que acaba de expresar la señorita Consejera Cooligham Sanguinetti y, en particular, la referencia que ha hecho al desembarco hace cien años de la Congregación de los Salesianos y la fundación del Colegio Pío, uno de esos centros, en mi concepto, que ha elevado el nivel de vida humana en nuestro país, como consecuencia de la técnica docente de uno de los más grandes educacionistas que ha tenido la historia de la humanidad; y con ello cito el nombre de San Juan Bosco.

La obra de los Salesianos en el Uruguay es demasiado conocida para que sea necesario destacarla. Múltiples centros docentes, escuelas agrícolas, oratorios y demás están esparcidos por todo el territorio nacional.

Comparto, pues, el propósito de recordación que ha orientado a la señorita Consejera.

Era lo que deseaba expresar.

8. — DR. CARLOS STAJANO (Fallecimiento)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Viana Reyes.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: ha caído un combatiente en esta dura lucha en la que todos estamos empeñados.

Naturalmente que carezco de dotes oratorias, pero si tuviera alguna, seguramente que desaparecería esta tarde turbada por la emoción y por el dolor.

El fin de semana pasado dejó de existir en Montevideo el doctor Carlos Stajano. No poseo idoneidad suficiente como para juzgar su meritísima y relevante actuación como hombre de ciencia y como profesor emérito de la Facultad de Medicina.

Lo conocí mucho antes que personalmente, a través de su formación universitaria, fundamentalmente por la fundación y primera presidencia de la Agrupación Universitaria del Uruguay. Pero en realidad, donde llegué a aquilatar personalmente la magnitud ingente de este hombre fue como combatiente en la dura lucha por el ideal democrático en la que estamos embarcados. El doctor Carlos Stajano —permítaseme la ironía, pero también el orgullo de decirlo— fue uno más de los cazadores de brujas; fue un adelantado, trágico adelantado de los acontecimientos que desembocaron en la escalada subversiva que trajo como culminación el 27 de junio de 1973.

Recuerdo, entre tantos otros hechos característicos de esta batalla, la contestación que un gobernante le diera a fines de 1960 por una comunicación de la agrupación que él integraba, la Organización de Padres Demócratas, con un cierto dejo despectivo, con respecto a las denuncias gravísimas que por entonces se formulaban en virtud de la infiltración del comunismo en la Enseñanza Secundaria. Años después ese gobernante alcanzó los más altos estrados de la magistratura en nuestro país y se me ocurre, aunque nunca escuché de sus labios un desmentido, que puede estar arrepentido de muchas de las cosas que contestara a Stajano en 1960.

Vuelvo a repetir que el dolor y la emoción me impiden hacer una valoración completa y correcta de la figura de este enorme oriental.

Simplemente, no podía dejar pasar la primera sesión del Consejo de Estado posterior a su fallecimiento sin hacer constar mi profundo pesar.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¡Muy bien!

Participo enteramente de los conceptos vertidos por el señor Consejero Viana Reyes. El señor Carlos Stajano fue un gran oriental y un demócrata ferviente.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Señor Presidente: Carlos Stajano era un valor humano de rarísima excepcionalidad. Todo confluía en su persona y particularmente en su espíritu dotado de elementos y de valores de quilates fuera de lo común, para hacer de su personalidad una armónica coincidencia de méritos y de virtudes, que lo exaltaron en la apreciación de los conciudadanos que tuvieron el privilegio de conocerlo, la que se hacía con la ecuanimidad y el respeto con que debe juzgarse a los grandes valores humanos.

Esa extraordinaria reserva de fermentos anímicos y morales se proyectó en el medio social en que actuó, en el nuestro, que tuvo el privilegio y la ventura de recibir la gracia de su nacimiento y de su vida, en todas las inquietudes que pudieran significar una elevación de ese medio; en el ejercicio de una profesión en la que, como médico y como profesor de la Facultad de Medicina, alcanzó niveles muy destacados; como familiar; como escritor, estampando en sus escritos sus pensamientos humanistas que concretaban la inquietud y sobre todo la amplitud de su espíritu, que por todo se interesaba y en cada factor o elemento de nuestra organización social plasmaba la extraordinaria nobleza de su espíritu y la inmodificable rectitud de sus pensamientos. Su vida espiritual era un mundo repleto de reservas y de proyecciones en el que sólo existía el límite que imponía la tiranía del tiempo, limitando sus inquietudes y la expresión de sus pensamientos. Pero él trataba de vencer esa tiranía iniciando su tarea siempre de madrugada, a veces a las cuatro de la mañana —madrugador infatigable— manteniendo el sistema de trabajo que aplicó cuando en las mesas de operaciones, durante tantos años, hizo jugar técnicas quirúrgicas originales, propias de su distinción de gran cirujano, y que lo llevaron, en la crítica de todos los técnicos que juzgaron con espíritu de justicia su actuación en este aspecto profesional, al sitial de selección, formado por el concierto de los mejores cirujanos que ha tenido nuestro país. Pero yo prefiero la apreciación de este inmenso y maravilloso mundo anímico que fue la vida de Carlos Stajano, juzgarlo en este momento como simple ciudadano; juzgarlo, precisamente, en la más común y en la más simple de las condicionantes del hombre: en su sencilla y corriente realidad de una vida naturalmente engarzada en el medio social en que actuó. Y en esa sencilla y corriente realidad, en la que con prescindencia de superaciones técnicas tan meritorias, desde luego, como las que más, la emoción del hombre se siente más atraída por la actuación de un semejante que trabaja y que lucha contra los mismos enemigos con que lucha él, es, precisamente, en esa apreciación como simple ciudadano en el aspecto de esa vida corriente, es en ella en que la actuación de Stajano adquiere caracteres y rasgos que lo revisten de una selecta distinción. Porque es en el desarrollo de ese aspecto de su vida que el doctor Carlos Stajano capta, desde sus primeros instantes, toda la acción en sus múltiples aspectos de los que decidieron luchar contra la patria; capta su sistema de lucha, sus métodos de enfrentamiento, sus regímenes de repugnante infiltración ideológica, recurriendo para lograrla a las tareas más sagradas, entre ellas, a la enseñanza que se prestaba en nuestra sociedad. Y para combatirlos en forma decidida en todos los campos y en todos los recovecos de la lucha inferior que ofrecieron, Stajano funda lo que yo me permito —utilizando un posesivo que lo calibro con toda conciencia— llamar su ORPADE, la Organización de Padres Demócratas del Uruguay, espléndido y superior instrumento de combate, que elige la paternidad como fuerza de defensa, porque sabe que ganando el alma del niño y del adolescente el futuro será de la democracia y con ella persistirán todos los grandes valores que dignifican al hombre con los principios elementales de la vida y de la cultura occidental, impulsados por la inspiración incontenible y eterna del milagroso filósofo de Nazaret.

Lo conocí a Stajano casi en la iniciación y en toda la plenitud de esa lucha denodada. Lo conocí a su iniciativa porque quiso, porque él quiso hacerlo, y concurrió con el Subsecretario de Salud Pública al Juzgado de Instrucción de 3er. Turno cuando él desempeñaba en forma extraordinaria esa Cartera de Estado. Fue con motivo de un paro de tareas que se produjo en el Hospital Pasteur y cuya consecuencia significó nada menos que el Profesor Larghero Ibarz se viera impedido de hacer algunas operaciones quirúrgicas urgentes. El Ministro de Salud Pública, con plena conciencia de la responsabilidad de su cargo, hizo de inmediato una denuncia penal que motivó en esos instantes una modesta actuación jurisdiccional del que habla. Y aquel Ministro excepcional que era Stajano, que para nada había incidido en el ánimo del magistrado con anterioridad a la decisión a adoptarse, me comunicó que deseaba conocerme. Yo mantengo latentes —como si las oyera ahora, porque son un sello de honor en mi modesta vida— las palabras que aquel hombre ejemplar e ilustre me dijo al entrar a mi despacho, pronunciadas con la naturalidad y la sencillez que le eran características y que significaban un nuevo motivo de atracción a su persona: "Yo he querido conocerlo a usted porque tengo que agradecerle lo que ha hecho por su país en esta lucha tremenda". Y agregó: "Temo que usted no tenga conciencia cabal del beneficio que nos ha hecho a todos con esta decisión".

Yo contemplo en la perspectiva del tiempo y en la emoción del recuerdo esa figura magistral con perfiles clásicos en el ámbito sencillo de esos instantes para mí solemnes y le atribuyo la significación de un trascendente y cálido simbolismo, porque la figura de Stajano es, por lo menos para mí, un estandarte radiante de luminosidad y de sentido en la orientación de esta lucha que todavía continúa y no sé si no lo hace con mayores caracteres de dureza. Pero, para los hombres de su temple maravilloso, el triunfo está en la misma continuidad de la lucha que él impulsó y en la persistencia del entusiasmo y del sacrificio que puso al servicio de ella con la impersonal preocupación de hacer todo lo que estuviera a su alcance por aquellos principios siempre inmutables a que me he referido con anterioridad y que a él —tal vez como al que más— tanto le inspiraban. Inmutabilidad de propósitos, unidad invariable de conductas sin ningún resquebrajamiento utilitario, ese es el legado en esta lucha, que elaboró y estampó en nuestros espíritus con su vida extraordinaria Carlos Stajano a quien, quizá como a nadie, se le puede aplicar el adagio poético de Ovidio: "Omne in sapiencia manet sicum sol". Es decir, que el hombre sabio permanece como el sol.

Sabido es que a ese verso seguía el otro, que tanto contrariaría la sensibilidad de Stajano dotada de idéntica orientación y firmeza: "Sólo el proscrito cambia como la luna".

A ese ciudadano extraordinario por su eminencia y por su superioridad que acaba de perder la República, le brindo mi más modesto, mi más alto y mi más emocionado homenaje.

(¡Muy bien!)

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Es para adherirme a las emotivas y justificadas alocuciones que han hecho los señores Consejeros en torno a esa gran figura científica, universitaria y cívica, a ese luchador

indoblegable hasta los últimos momentos de su fructífera vida en pro de los principios democráticos y de las causas más nobles vinculadas al quehacer del país que fue el doctor Carlos Stajano. Desgraciadamente, esas voces de alerta que en todo momento supo dar, no fueron siempre debidamente escuchadas y soy testigo de ello, porque más de una vez tuve oportunidad de entablar contactos, tanto personal como epistolar, con el doctor Stajano y siempre lo ví desvivirse por esa defensa de lo que él creía sustancial para la vida del país y que sabía trasmitir muy bien a todos sus interlocutores.

Brindo en este momento mi homenaje a la memoria excelsa del doctor Stajano.

SEÑOR CLERC. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Clerc.

SEÑOR CLERC. — Quiero adherir muy especialmente a los homenajes que se están tributando a la memoria del Dr. Stajano, a quien conocí personalmente y siempre admiré por su pureza, su inteligencia, su fuego interior y su gran calidad mental.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Señor Presidente: tenía el propósito de ocuparme de esta eminente personalidad que acaba de perder el país, pero después de lo que aquí se ha dicho, en este ambiente del Consejo de Estado que se hace eco en la media hora previa de acontecimientos de esta índole como una expresión del Gobierno y de los hombres que lo integran, creo que nada corresponde agregar. Por eso me limito a dejar expresa constancia de que adhiero a todo lo que se ha expresado sobre esa gran figura desaparecida.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Es para dejar constancia expresa de mi adhesión a lo que se ha dicho en Sala —y muy bellamente dicho—, a todo lo que de la personalidad del doctor Stajano merece decirse, por su esfuerzo infatigable de denodado luchador y a algo que tal vez solo el transcurrir del tiempo no nos permitirá expresar que es su proyección de futuro en el quehacer del país.

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Quiero dejar constancia de mi adhesión total al homenaje que se ha rendido en Sala a esa figura brillante que fue, como médico y como hombre, el doctor Stajano.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa la versión taquigráfica de todo lo expresado en Sala a la señora esposa y demás familiares del doctor Stajano.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

9. — FRACCIONAMIENTOS DE TIERRAS
(Transferencia de los espacios libres a favor de los Municipios)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la consideración del asunto que figura en primer término de la Orden del Día: "Fraccionamientos de tierras. (Transferencia de los espacios libres a favor de los Municipios)". (Carp. 1026/975).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 940.

"Intendencia Municipal de Canelones
AÑO DE LA ORIENTALIDAD
Canelones, 22 de mayo de 1975.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
doctor Alberto Demicheli.
Montevideo.

De nuestra mayor consideración:

La Intendencia Municipal de Canelones tiene el agrado de dirigirse a usted para elevar a su consideración un proyecto de disposición relativo a la transferencia de pleno derecho a los Municipios, de los espacios libres provenientes de fraccionamientos de tierras.

Los fundamentos de la disposición proyectada pueden sintetizarse en tres puntos:

I) Las Ordenanzas municipales de subdivisión de tierras contienen disposiciones que obligan a los fraccionantes a dejar porcentajes de áreas del fraccionamiento con destino a espacios libres.

El hecho de que en los planos y expediente municipal respectivo se determinen los espacios libres no opera la transferencia de los mismos al patrimonio municipal, dado que no existiendo disposición legal específica que opere la transferencia de pleno derecho, el régimen legal aplicable al caso es el general en materia de enajenación de inmuebles y de publicidad frente a terceros.

Es decir que el fraccionante, aprobado por el Municipio el plano de fraccionamiento respectivo debe cumplir con la obligación que le impone la Ordenanza entregando mediante la tradición al Municipio el espacio libre correspondiente, cuya enajenación debe a su vez inscribirse en el Registro de Traslaciones de Dominio para su publicidad frente a terceros, previa liquidación y pago de impuestos y derechos.

El otorgamiento de la tradición del espacio libre y su correspondiente inscripción supone una serie de contravalores impositivos y administrativos que para el caso de fraccionamientos operados en el pasado torna absolutamente imposible la regularización de la documentación respectiva.

II) Esa situación, analizada para los fraccionamientos aprobados en el pasado es aplicable igualmente a los que puedan plantearse en la actualidad, en el sentido de que según la Ordenanza vigente para el departamento de Canelones, no se puede aprobar definitivamente ningún fraccionamiento hasta tanto no se haya otorgado la tradición del espacio libre respectivo en escritura pública. (Lo que supone los contralores, liquidación y pago referidos en el apartado anterior, que el sistema general de la trasmisión inmobiliaria y su publicidad imponen).

III) La disposición proyectada tiene por finalidad establecer un régimen específico y de excepción al régimen general de la trasmisión inmobiliaria, aplicable a la administración municipal para el caso de los espacios libres provenientes de fraccionamientos. Este régimen de excepción reconoce ya un antecedente legal, es el Art. 35 de la Ley de Expropiaciones del año 1912 en cuanto opera la transferencia de pleno derecho en el caso de calles y caminos.

Es de todo punto de vista saludable dotar a la administración, en el caso, de un régimen legal específico. La tramitación administrativa originada a iniciativa del particular fraccionante, quien a su vez consiente todo el proceso hasta su fin y la publicidad que en el caso de la inscripción del respectivo plano de división de la

tierra, autorizan a fundamentar una disposición específica para la administración, excepcional dentro del régimen general de la trasmisión inmobiliaria y su publicidad.

Esperando que el señor Presidente se sirva considerar nuestro planteamiento, nos valemos de la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

J. GERVASIO GONZALEZ
Intendente Municipal

Agr. HEBER H. REBUFELLO
Secretario

Proyecto de disposición relativa a la transferencia de pleno derecho a los Municipios, de los espacios libres provenientes de fraccionamientos de tierras

"Quedan transferidos de pleno derecho y sin indemnización alguna, a favor de los Municipios, desde la fecha de la inscripción del plano de sub división aprobado por el Municipio todas las áreas que en los fraccionamientos de tierras, ya efectuados o a efectuarse por particulares, sean destinadas a espacios libres u otros destinos de interés general de acuerdo a lo dispuesto en las respectivas ordenanzas municipales".

ANEXO I al Rep. Nº 940.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Constitución y Legislación
INFORME

Al Consejo de Estado:

Al abocarse al estudio del presente proyecto, esta Comisión solicitó a la Intendencia Municipal de Canelones, la ordenanza sobre fraccionamientos de tierras. De ella surge, que en toda sub división de tierras se obliga a los peticionantes a dejar determinadas áreas destinadas a espacios libres, los que previa enajenación —con todos los requisitos legales —pasan a ser propiedad del Municipio.

Y según surge de la respectiva ordenanza para ser aprobado definitivamente todo fraccionamiento se exige la previa enajenación de los espacios libres al dominio municipal.

Con el proyecto a estudio, las áreas destinadas a espacios libres u otros destinos de interés general, quedan transferidas a favor del Municipio de pleno derecho desde el libramiento efectivo al uso público de los mismos. O sea, que la cesión de pleno derecho, es en realidad una transformación de la naturaleza jurídica de las áreas, que pasan ahora al uso público, y esa transformación se opera en el momento de la efectiva incorporación al dominio o uso público.

El hecho de "uso público" es el que determina el cambio de titular por cambio de naturaleza jurídica. Y jurídicamente basta con documentar esa cesión en los títulos de propiedad por medio de una constancia notarial.

El proyecto en estudio no es una innovación del Municipio de Canelones. El artículo 35 de la Ley de Expropiaciones de 1912, da una solución similar a los espacios libres correspondientes a calles, caminos y demás vías de comunicación. En la Intendencia Municipal de Montevideo se aplica al efecto el artículo 8º del Decreto Nº 5.330, de 15 de enero de 1947 que dice: **"Cesión de áreas.** La cesión de las áreas destinadas al uso público deberá hacerse mediante la constancia respectiva en el título de propiedad y en las condiciones que establezca la Oficina Jurídica de la Intendencia Municipal".

La Comisión ha introducido modificaciones al proyecto enviado por la Intendencia Municipal de Canelones. De acuerdo al proyecto la transferencia de pleno derecho se produciría desde la fecha de la inscripción del plano de subdivisión aprobado por el Municipio. Pero ocurre que el plano aprobado e inscripto no pasa de ser un proyecto, el fraccionamiento puede no efectuarse y entonces no puede imponerse cesión de áreas, si el bien se mantiene indiviso, en el dominio privado de su titular.

En el proyecto que se somete a consideración del Plenario se ha adoptado el criterio del artículo 35 de la Ley de Expropiaciones de 1912: incorporación efectiva al uso público.

Se agrega además un inciso segundo al artículo limitando la superficie del área a ceder de pleno derecho, a efectos de evitar una verdadera confiscación.

En mérito a lo expuesto esta Comisión recomienda al Plenario la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 24 de mayo de 1976.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Miembro Informante. Aparicio Méndez. Emilio Siemens Amaro. Osvaldo Soriano. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Quedan transferidos de pleno derecho y sin indemnización alguna, a favor de los Municipios desde el libramiento efectivo al uso público, las áreas que en los fraccionamientos de tierras, ya efectuados o a efectuarse por particulares, sean destinadas a espacios libres u otros destinos de interés general de acuerdo a lo dispuesto en las respectivas ordenanzas municipales.

Las áreas que se transfieren de pleno derecho no podrán exceder en total el 20 % (veinte por ciento) de la superficie total de los inmuebles fraccionados.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 24 de mayo de 1976.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Miembro Informante. Aparicio Méndez. Emilio Siemens Amaro. Osvaldo Soriano. Enrique Viana Reyes. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee.)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

VARIOS SEÑORES CONSEJEROS. — ¡Que se suprima la lectura!

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la lectura.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

En discusión el artículo 1º.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Ruego a la Comisión que tenga en cuenta alguna pequeña modificación de orden gramatical que creo que es conveniente efectuar, porque se han deslizado algunos errores en el texto, seguramente en razón de la premura con que se ha hecho la copia.

En primer término, señalo que el artículo debería decir: "Quedan transferidas de pleno derecho y sin

indemnización alguna, a favor de los Municipios desde el libramiento efectivo al uso público, las áreas"... O sea que hay que cambiar el masculino por el femenino.

SEÑOR PRESIDENTE. — Así se hará.

SEÑOR ESPINOLA. En segundo lugar, habría que suprimir la coma que va después del adjetivo "alguna" y correrla después del sustantivo "Municipios".

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Acepta la señora Miembro Informante?

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — La primera modificación sí, señor Presidente; con respecto a la segunda, me parece que la coma está bien ubicada, pero no hago cuestión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Quedaría así "...Sin indemnización alguna a favor de los Municipios...". Está claro.

SEÑOR ESPINOLA. — Lo mismo ocurre con la coma que va después del sustantivo "tierras"; hay que suprimirla. Habría que poner una coma después de la expresión "de interés general".

En el inciso segundo creo que sería más correcto decir: "Las áreas que se transfieran", porque el texto seguramente alude a los actos jurídicos que eventualmente se realizarán en el futuro. Habría que ponerlo en subjuntivo.

Es una sugerencia que hago a la Comisión.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Voy a sugerir a la Comisión una agregado que no contraría, sino que confirma el texto del proyecto de ley con cuya tesis estoy completamente de acuerdo. La observación que hago es producto de la experiencia.

Cuando el escribano va a escriturar, en razón de esta clase de fraccionamientos, se encuentra con la incómoda situación de que no tiene constancia de cuándo es que se libraron esos bienes al uso público. Entonces debe andar un poco "a la caza y a la pesca", cuando no, pedir una resolución expresa de que así se declare. Por eso yo sugiero que después de la expresión "uso público" se ponga: "de lo que se dejará constancia expresa en el expediente y plano respectivo", siguiendo después de este giro el texto actual.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Es un poco inevitable que el señor Consejero Reyes se me adelante o que yo me le adelante a él en estos aspectos jurídicos formales. Pero esta vez tenemos una pequeña discrepancia, pese a nuestra coincidencia sustancial, porque yo iba a hacer la misma sugerencia en su contenido, pero con alguna pretensión mayor en cuanto a la forma, proponiendo que se intercale un segundo inciso entre el actual primero y el actual segundo. Lo había conversado, inclusive, con la señora Miembro Informante, quien, en principio, y en la brevedad del diálogo, me había manifestado que estaba de acuerdo.

¿Por qué pretendo que se agregue ese inciso? Porque en mi fórmula yo proponía decir: "A partir de la fecha de vigencia de la presente ley"... No nos olvidemos que la norma está contemplando situaciones ya ocurridas —que son las que en el fondo movieron a la Intendencia de Canelones que fue la que promovió todo esto— y situaciones que han de ocurrir en el futuro. Para las ya ocurridas, es un poco inevitable que se haga imposible la anotación de títulos y demás, porque, obviamente, han vuelto a las manos de los particulares, y la Intendencia tendría que estar haciendo una verdadera pesquisa para ubicar a los verdaderos propietarios y a los títulos.

Por eso yo proponía: A partir de la fecha de vigencia de la presente ley deberá dejarse constancia notarial en los títulos de propiedad respectivos, con referencia precisa a los planos de fraccionamiento debidamente inscritos, en la forma y condiciones que determinen las ordenanzas que se dicten.

¿Por qué el agregado de los planos? Porque es sabido que en los fraccionamientos se superponen planos de fraccionamiento y refraccionamiento. Y, además, por todas las garantías que normalmente emanan del título de propiedad y que en este caso de transferencia de pleno derecho, es preciso que resulten de una referencia precisa al plano en el cual están ubicadas y deslindadas esas áreas, los llamados espacios libres.

No sé si el señor Consejero Reyes aceptaría sustituir su moción por ésta, un poco más ambiciosa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Viene a constituir un nuevo inciso.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Sería un inciso segundo.

Pero además, señor Presidente, yo quería proponer a la señora Miembro Informante —y este tema no lo pudimos hablar con tanto detenimiento; lo dejo librado a la decisión del Cuerpo y de la Comisión, por supuesto— la sustitución de la expresión "Quedan transferidas"... por "Se entenderán transferidas"... ¿Porqué hago esta propuesta? Porque en el origen de la iniciativa se trataba de la transferencia de las áreas o espacios libres de aquellos fraccionamientos ya existentes, ya aprobados. Pero la Comisión redactó un texto, con cuya filosofía estoy totalmente de acuerdo, que resolvía el problema para el pasado y para el futuro. De manera que si decimos "Quedan transferidas"..., para el pasado está bien: han quedado transferidas, se declaran transferidas; pero para el futuro puede dar lugar a alguna vacilación. En cambio, si utilizáramos la expresión que yo sugiero "Se entenderán transferidas de pleno derecho"... —no me ato a esta expresión concreta; puede haber otra mejor— eliminamos el problema en forma definitiva, tanto para los fraccionamientos anteriores como para los posteriores.

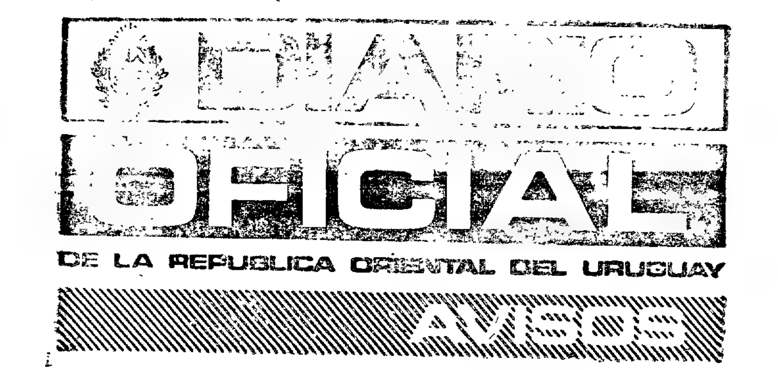
En síntesis, es eso lo que planteo a la señora Consejera, y voy a pasar a la Mesa el texto de la sugerencia.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Acepta la señora Miembro Informante?

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Son dos planteamientos distintos. En cuanto al agregado del segundo inciso con la constancia de la inscripción en los títulos no tengo ningún inconveniente; al contrario. En el informe se había hecho notar, aunque no se había puesto como segundo inciso.

Me permito leer lo que dice el informe: "El hecho de "uso público" es el que determina el cambio de titular por cambio de naturaleza jurídica. Y jurídicamente basta con documentar esa cesión en los títulos de propiedad por medio de una constancia notarial". Quiere decir que eso se había previsto, si bien no se agregaba en forma expreso como segundo inciso, como proponen los señores Consejeros Reyes y Labadie Abadie. Eso lo acepto sin objeciones.

(Continuará)



Montevideo, Lunes 14 de Junio de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19781

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de quienes presentándose directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	5.50

SUSCRIPCIONES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	48.00
Por año	96.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	60.00
Por año	120.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

I-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PINO LEDESMA, (E. 704|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11645 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ELADIO OLAIZOLA AGUERRE, (S. 324|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11519 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO de PEDRO o de PEDRO MEDIANILLA, (V. 64|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11518 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ODILA SANCHEZ de SALNICOV, (S. 232|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11007 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO RODRIGUEZ CROSA, (S. 410|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11008 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FERREIRA SERPA, (V. 198|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10926 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BASILICIO LOPEZ, (S. 344 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 10927 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA NELLY PINTOS BACEDA de MOREIRA, (V. 636|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10928 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA SPOSITO de TRAMA, (S. 252|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10791 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GIUDITTA MUSETTI LAVETTI de CAPPUCCINI (S. 332|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10201 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o HIRSZ LEIZEROWICZ POTOCKA, (V. 500|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 7384 My.7-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERLUISA DOLORES GARCIA DEUS de FERNANDEZ, (E. 712|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11662 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA CASTELLANOS de MEILLET, (E. 714|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11460 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA PERDOMO MARTINEZ de PEREIRA o PEREYRA, (E. 544|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11387 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PARODI PIANA, (E. 822|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11298 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO MANLLELIS, (E. 824|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11172 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ERNESTO SUAREZ BARATTE, (E. 300|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 11202 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA SANGREGORIO de OREFICE, (E. 694|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11129 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS CATALINO de los SANTOS ALFONSO, (E. 218|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10976 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CLIMENT PERUCHO, (E. 664|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10658 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO USLENGHI CASTIGLIONI, (E. 898|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10746 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO MERLO BEGLIOY, (E. 2402|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10617 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA SIMONIAN de CHIMAVONIAN, (E. 526|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 30|pub. 10802 My.31-v.jn.29 — Jl.21.v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RINO ANTONIO ZANARDO POLETTO, (E. 1506|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 8979 My.14-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO BENITO SILVA FALCON, (216|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11657 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SUAREZ PIRIZ de GONZALEZ (232|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11658 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS IGNACIO BARACIARTE o BARACIARTE RIGO, (234|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11659 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA DARDANELLI PRATO o DARDANELLI PRATO de GHIA, (238|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11455 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MANUELA CASAS SALABERRY, (230|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11456 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA CHAVES de SILVERA, (222|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11457 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LETANIA GUEVARA de los SANTOS, (82|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11302 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELIDA FRESIA o FRESIA de MENENDEZ y GERONIMO MENENDEZ CARRARA, (236|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11211 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO HERNANDEZ o HERNANDEZ DE LEON, (62|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11053 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLA o CAROLINA CASAU BARRIOS de MATA y don JOSE MATA GARCIA, (L.o 65 F.o 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10854 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA ANA DIPOLITO NEVES o DIPOLITO de LAUBSCHER, (226|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10857 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORA GOYENA WETZSTEIN, (602|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10678 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GINSBERG, (212|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 10543 Jn.1o-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ALFONSO o ALFONSO METHOL, (198|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10040 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIA BUONOMO de ESCLIROS o ESCLIRO, (124|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10149 Jn 1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON e LEIB CACICA MALINSKY, (Ficha 256|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Jacobo, Clara y Silly Cacica, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 10415 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ o MARTINEZ CABEZAS, (188 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 10223 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA KISS BAKO de POPOV (68|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 9702 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA RODRIGUEZ COLMAN de MARTINEZ, (S. 142|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11663 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GIMENEZ MARIN o GIMENEZ de ROMAÑACH, (S. 482|974), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 11629 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARASCO PUCCIARELLI, (S. 22|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11630 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIA REYES de RUECO, (S. 182|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11587 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Tur. no, dispuso la apertura de la sucesion de ADOLFO BARZANA VAZQUEZ, (S. 144|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11555 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ LAMAS, (S. 98|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11301 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALVAREZ o PEDRO MARIA ALVAREZ, (S. 152|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11245 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BECCO LOPEZ (S. 192|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11207 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ALEMANNI o ALEMANI o ALEMANNE de VIOTTI, (S. 542|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11208 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDELFIO BACARDAC, (S. 436 bis|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11058 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE VAZQUEZ de VILLAVERDE, (S. 300|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11052 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CARLUCCIO de CARLOMAGNO, (S. 384|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10856 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ELEUTERIO PREGO MIRAZZO, (S. 82|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10549 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EDUARDO VIO PICARDO, (S. 116|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10576 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA AVENDAÑO de AUBRIOT, (S. 12|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10618 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA POSITANO de PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10517 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JAMES o JAIME BEECH y MARJORIE o MARJURIA SYNER, (S. 164|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10558 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABDON PROTESONI ALBERTI, (S. 390|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 30.40 10|pub. 9814 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO HOLLICH BLEICHNER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11621 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO RAFAEL DALL'ORSO NOCETI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 11461 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARCHISIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11439 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA SUAREZ de CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10930 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRAM LEMBERG SZACH o SCWAG o SCHOG, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 9289 My.19-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ATANACIO IGLESIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11241 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO EVARISTO ESPEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11191 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBSEN BADO BIANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11186 Jn.7-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL CAMACHO o CAMACHO TRUJILLO, (S. 150|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11279 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CORADI, (S. 184|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11569 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ROSALES de BREIJO, (S. 120|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11563 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CZESLAW o CZESLAO KOWALCZYK o KOWALKZYK NOWAK, (S. 124|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 11261 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL PEREZ o PEREZ RAMOS, (S. 534|969), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11280 Jn.8.v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CORREA o CORREA AITA, (S. 10|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11282 Jn.8.v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA o ELVIRA MARIA ANGELA REBORATI de RODRIGUEZ, (S. 178|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11190 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINA MARIA o DINA GROSSO de IORIO PERETTO, (S. 200|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10860 Jn.3.v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN HERIBERTO VALDES OLASCOAGA, (S. 138|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10513 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIACION SCOSERIA de DIAZ, (S. 174|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10514 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BRUNO GARET o GARET IBARGARAY, (S. 152|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10515 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA RICCA ARALDI, (A. 212|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11433 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOBIAS JACINTO JIMENEZ o GIMENEZ GARCIA, (A. 202|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11358 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SONNIA MANDRACCIO de SACCONE, (A. 74|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11382 Jn.8.v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SILVERA de ROMEO, (Libro 56, folio 522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11283 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREA SOLARI DE DEVOTO o NEREA SOLARI DE DEVOTTO, (A. 188|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11284 Jn.8.v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FERMIN VAZQUEZ GARCIA, (A. 156|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11287 Jn.8.v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO LARROSA GARCIA (A. 178|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11288 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGIO o EDUVIGES ROTEL, MANSILLA, (A. 198|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11300 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA BAGNASCO DELLA CASA de GARCIA, (A. 208|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10977 Jn.3.v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOSA de CORBO VICENTA o SOSA de CORBO VICENTA SALVADORA ERNESTINA, (F. A. 6|976), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos an-

te este Juzgado. — Montevideo, 1º de febrero de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10921 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CATTINI ANIDAPE de HOURQUEBIE. (A. 148|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10516 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THELMA AIDA de LEON de CABRERA. (A. 574|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 14 de 1971. — A. Héctor Otero Actuario Adjunto.
N$ 36.00 10|pub. 10531 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIMAS URANGA DELGADO, (Ficha F. 372 976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11628 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO LALIC o LALICH RAC, (Ficha F. 398|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 11585 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ISIDRO o ISIDRO BESIO SALA. (Ficha F. 1029|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 11299 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROSENBERG SCHVARTZ. (Ficha F. 352|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11242 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RA[illegible] PEÑA BAEZ, (Ficha F. 422|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11243 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSIRIS CESCONI FAVIER. (Ficha F. 398|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11192 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA TEMESSIO o TEMESIO de PIQUINELA. (Ficha F. 332|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10673 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SOLEMNE ROMAN OLIVERA, (F. 336|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10794 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PEREZ FERNANDEZ. (Ficha F. 334|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9835 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DAVERIO COMOLI de SCALDAFERRI (F. 14|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10552 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LOPEZ ANDRADE, (F. 324|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 10144 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN BIBEIRO AIRES. (F. 370|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10145 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ESCUTARY, (Ficha F. 440|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11449 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO PAOLINO, (F. A. 432|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11782 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO IORIO PERETTO BAROLAT, (F. A. 186|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11664 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ANGEL AGUERREBERE BERACOCHEA. (F. A. 70|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11665 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAVIERA OFELIA o JAVIERA QUINTANA IRIGOYEN de CRISCI (F. A. 4|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11463 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO L. o RODOLFO LUCIO FONSECA MONTALDO (F. A. 208|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11412 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ANSELMI BAZALLO. (F. A. 436|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11285 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN VILLARINO BUSTILLO y RODOLFO VILLARINO, (F. A. 224|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11286 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA o CELIA GREGORIA PELUFO GIORELLO de PERTIERRA y MARIO ALFONSO PERTIERRA GONZALEZ (F. A. 202|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976 — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11240 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LEONARDO FREYRE RODRIGUEZ (F. A. 378|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11244 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA SUAREZ SOUTO de GONZALEZ, (F. A. 102|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10929 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO CARLOS PASCUAL TOMAS. (F. A. 158|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 10839 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORMETAL VEGA ZABALETA. (S. 223|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 11620 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA o LUISA RIZZO de CHERRO, (S. 569|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11567 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA TECLA GIAMBONINI de TEJERA y de AURELIO TEJERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 11606 Jn.9-v.jn.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA RAQUEL RAMIREZ o ELISA RAQUEL RAMIREZ MOTTI de MENASCHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11386 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GONZALEZ CORTES. (V. 449|976), citándose a herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11385 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CAMPANELLA o CAMPANELLA PANIZZA. (V. 541|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11384 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO BALBOA BELLO, (S. 51|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 28 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11383 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NICASIO BARRERA GARCIA, (S. 115|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11380 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO DANIEL LUISI y LUISA SOFIA LAMBERTI PERROTTI de LUISI. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11189 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS BALLESTE (V. 377|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1976 — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11188 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RIVEIRO o RIVEIRO GARCIA de ANTIGA (S. 527|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10790 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIJA MALINARIC de MALINARIC (S. 497|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10789 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO FERRERO o HUMBERTO FRANCISCO FERRERO CERRINA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 10788 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JOSE CIBILS JUAREZ, (V. 419|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11005 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ENRIQUE ROSSELLO LUCIANO, (E. 827|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11742 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA del CARMEN o MARIA LOINAZ TOLOSA de VARACIERTO, (E. 821|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11566 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BRANDI REGO, (E. 831|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11296 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SARA LUCRECIA BEASLEY, (E. 115|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11349 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de PEPITA o PERLA ROSENBERG de DZIECIOL (E. 465|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11464 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE JAVIER CACERES LORENZO, (E. 877|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 11520 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERNANDEZ SEQUEIRA, (E. 469|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 11536 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LORETO DO NACIMENTO ABREU o NASCIMENTO ABREU (E. 695|1976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjuna.
1) N$ 36.00 10|pub. 11203 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA JULIA REBAGLIATTI o REBAGLIATI de PENINO y JUAN PEDRO PENINO REBAGLIATTI o REBAGLIATI. (E. 1445|968), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10345 Jn.3-v.jn.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ARTEAGA CARLI. (E. 705|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10655 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO FERNANDEZ, (E. 377|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de abril de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10793 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DELLANTONIO PETENA (E. 205|76). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10792 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN SALZBERG (209|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11660 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SOARES DE LIMA o SUAREZ DE LIMA PEREIRA TELLES. (211|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 11656 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ. (181|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11306 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO VELAZQUEZ o VELAZQUEZ GARCES, (189|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11305 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO CAVIGLIA DELLA VALLE, (191|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11304 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALBERTO KELLOGG. (51|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11303 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERCULES PIGNI PEIRANO, (101|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11586 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA LATORRE o LATORRE DE CASTRO, (27|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Alla Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11458 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO PROSPERO TOLETTI BALMELLI, (183|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11459 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ILLA PEREZ (159|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10409 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA COSTA de URTA (42|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10547 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER MIGUELEZ FALERO de LAIN, (141|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10680 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAIWEL o FAJWEL GOLUB (157|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10679 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GENTILEU PIOTTI, (179|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10546 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PRUDENCIO MARTINEZ MUNIZ, (177|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10545 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA BARCELO MACHADO y FRANCISCA MUSACHIO o MUSACCHIO DESTIFANO de BARCELO, (171|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 10544 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO y FELICIA BERNARDA FERRARO MAVERINO, (173|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10543 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN JUAN VILA (161|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 9701 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA SANTANGELO CANGRO de GAIMARI, (S. 55|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11590 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENNIO DE NARDO, (S. 109|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11521 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HERNANDEZ o ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ, (S. 113|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11453 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARONE VOLPE o VOLPI de SIÑARIS, (S. 77|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11454 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VARELA FACAL (S. 133|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11210 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA SUAREZ o SUAREZ de CLARK, (S. 163|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10404 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCORRO GOMEZ de PALEO (S. 147|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11209 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA HOLS RODRIGUEZ MOLINA, (S. 19 bis|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11057 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEDRO EMILIANO DURAN OANES, (S. 205|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11056 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALDO ALEJANDRO GALLANO, (S. [illegible]), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Se habilitó la feria menor. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 11055 Jn.4-v.jl.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA TEIXEIRA de FREITAS, (S. 129|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10931 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA OLGA CANDAN DELUCHI, (S. 149|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10676 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FREIRE SOCA, (S. 71|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10677 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ISMAEL SOSA (S. 177|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10716 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BELTRAN NOEMI, (S. 537|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10675 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA MASTRANGELO de DOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11622 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTOS PEREZ MINETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11568 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SERNA PASTORINO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11187 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA MARQUEZ o BALBINA MARQUEZ de VEIGA, (Ficha B. 195|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10659 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GONZALEZ de SANCHEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1976 — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 6363 My.7-v.Jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INGINIO DOMINGO o DOMINGO INGINIO o DOMINGO IGINIO o HIGINIO DOMINGO o DOMINGO TORRE GIUDICE, (S. 221|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 11744 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO PEÑAFLOR MOREIRA, (A. 189|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11328 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA o EMA SENUCK o SEÑUCK de KAISER o KAIZER (S. 155|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11565 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA de FREITAS o de FREITAS MODERNEL de DE FREITAS (S. 605|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 11564 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR ALVAREZ CABRERA (S. 417|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11562 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PAULOS LOMBARDO, (S. 173|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10654 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CIFUENTES o CIFUENTES GUTIERREZ (S. 149|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 9581 My.24-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNA o FRIEDERIKE o FEDERICA ERNA MICHELSOHN o MICHELSON de FROST (S. 127|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 6580 My.13-v.Jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA TOIRAN GONGALEZ (A. 235|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11609 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SEA LOPEZ (A. 165|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11624 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO BENITEZ, (F. A. 349|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11465 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HOLL (A. 129|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11184 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ARENA, (A. 97|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11131 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CALVETE o CALVETTI. (A. 223|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10620 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIATA o ANNUNCIATA o ANUNCIADA de DOMINICIS de MAZ..A. (A. 183|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10621 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINEZ BUELA, (A. 215|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10622 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA GUMILA MANCUSO de OLIVERA, (A. 193|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10623 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DE ROSE CARNEVALE, (A. 123|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10583 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanci aen lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CORRIERI de RIBEIRO, (Ficha F. 126|976), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11388 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanci aen lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ MONTES, (Ficha F. 115|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11381 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO NORKUNAS o EDUARDO WORKUNAS (F. 789|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
2) N$ 36.00 10|pub. 11623 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO PALERMO (Ficha F. 231|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11588 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA JOSEFA CASAS MARCOS de COLARUSSO y JUAN ANTONIO PASCUAL COLARUSSO DECONNO (F. 237|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 11204 Jn.7-v jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDA RODRIGUEZ de OLIVERA (Ficha 211|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10932 Jn 3-v.jn 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MNUCHE o MENUJA RAIBINYTE, (Ficha F. 173|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10743 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIA TERESA o TERESA IRIART FONTANA de TABOADA, (Ficha F. 177|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10619 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEMBO o JOSE LEMBO SCAFFIDI o GIUSEPPE LEMBO, (F. 395), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10555 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIA PINTOS MEDEROS de GAZZANO, (F. A. 187|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11735 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA MUTUBERRIA de GONZALEZ, (F. A 149|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11661 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTO MARTINEZ, LUIS COLOMBO, JUANA JOSEFA EXEQUIELA VIGNOLO o JOSEFINA VIGNOLO y ANGEL VALLE (F. A. 165|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11610 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIO o MARIO BERNARDO BARELLI o MARIO BERNARDO BARELLI RATTO, (F. A. 167|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de junio de 1976 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11636 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ALBERTO FERNANDEZ CARLE y MARIO RUBEN FERNANDEZ CARLE (F. A. 199|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11589 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO SANCHEZ ROGE. (F. A. 49|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11522 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESIA GOREL KOKMAN de GOLDBERG, (F. A 185|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11466 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL NUÑEZ, MARGARITA CIBILS de NUÑEZ, JULIO o JULIO ALEJANDRO NUÑEZ CIBILS, CARLOS o CARLOS MARIA NUÑEZ CIBILS y MAGARITA BLANCA NUÑEZ CIBILS de ETCHECHURY (F. A. 77|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 10855 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLBER AMERICO GARCIA SCHNEIDER (F. A. 159|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11297 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LUCUIX ALVAREZ, (F. A. 131|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10674 Jn 7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIO IPHARRAGUERRE BUSCH (F. A. 179|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11205 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DE VITA o DEVITTA o DEVITA TOMEO (F. A. 73|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1976 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11206 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PORTAS PIBOULLE, (F. A. 119|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11130 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO CIRO DOTTA TREZZA. (F. A. 105|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11054 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MOLINARI DELORENZI (F. A. 491|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 10932 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS SABBAS. (F. A. 107|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 10554 Jn 1º v jn 14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DANILO SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de marzo de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11714 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ASDRUBAL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de marzo de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10728 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA SILVA de BENINCA o CLARA RAMONA SILVA o DA SILVA de BENINCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de abril de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10839 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LUIS GONZALEZ PATULE o ANTONIO GONZALEZ PATULE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 19 de marzo de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11293 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANTUANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 11 de 1976. — Esc. Juan M Sarasúa, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11715 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE BARRETTO de MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, abril 8 de 1976. — Esc Juan M. Sarasúa, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 10840 Jn 3-v.jn 16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO GAUDINO o GANDINO BARNECHE CABRERA, (V. 95|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11756 Jn.11.v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO VIÑOLES GARCIA, (V. 109|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11758 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ALEJANDRO CASTRO UMPIERREZ (V. 26|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1976. — César D. Menoni Sartí, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11753 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JUSTO ROMERO BENTOS, (V. 99|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11754 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES PAZOS RECAREY, (V. 98|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11755 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER ANDUEZA FACAL (S. 110|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11757 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO MOSTEIRO o MOSTEYRO ALONSO o ALONZO (V. 97|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 27 de mayo de 1976 .— Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 11330 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LABORDE MORENA, (Ficha S. 175|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11353 Jn 8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CAPOTE o CAPOTTE DOLDAN (S. 162|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11332 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA ALCALDE LAMAS de SOCA (V. 70|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11335 Jn.8-v.jn 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO DE LORENZO VIOLANTE y ROSARIO GONZALEZ MEDINA de DE LORENZO o DI LORENZO (Ficha S. 87|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 11334 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO TOURIÑO DOBAL, (Ficha V. Nº 115|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 7 de mayo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11167 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL CALLEJAS PERDOMO (Ficha V. N.o 146|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de mayo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11364 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DUARTE, (Ficha V. N.o 140|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de mayo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 11365 Jn 8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ETCHEVERRY, (Ficha V. N.o 62| 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 29 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11366 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA CZYZ de KUZIA. (Ficha V. número 142|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de mayo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11367 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON RAMIREZ FEBLES (Ficha V. N.o 256|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de agosto de 1975 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11368 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PONTICORBO DIACARINI (Ficha V. N.o 439|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado. — Las Piedras, 19 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuairo Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11369 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL UMPIERREZ, "Sucesión" (Ficha 437|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11030 Jn.4-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCELINO PARODI VIGLIONI o VIGLIONE. "Sucesión" (Ficha 85|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10637 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO MENGOD SIMON y JOSEFA PAULINA RAMOS de MENGOD o JOSEFA PAULINA RAMOS DIAZ de MENGOD. "Sucesiones" (Ficha 123|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de mayo de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 60.00 10|pub. 10630 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MOZO MANUEL y MARTINIANA PEREZ "Sucesiones" (Ficha 127|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10689 Jn.2-v.jn 15.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ESPINOSA HERNANDEZ. "Sucesión" (Ficha 124|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de mayo de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10606 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE IBORRA, "Sucesión" (F. 101|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 18 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10607 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO MIGUEZ. "Sucesión" (Ficha 83|V| 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 26 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10608 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO BONFIGLIO y MAFALDA MARGARITA VIGLIECCA. "Sucesiones" (Ficha 125| V|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de mayo de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 60.00 10|pub. 10609 Jn.1.o-v.jn.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO GARCIA SANTESTEVAN y RAMONA GARCIA GUTIERREZ (Ficha 135|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de abril de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11701 Jn.11-v jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERIANO o SEVERINO SANTOS SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de abril de 1976 — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10633 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN MARIO CRESPI TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de mayo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10733 Jn 2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA LAUS de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 19 de mayo de 1976 — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10723 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIA RIVERO de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de abril de 1976. — Hedis Rodríguez Rosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10724 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELEUTERIO ISAIAS DA SILVA (Ficha No 150|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de abril de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10898 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GONCALVEZ, DEOLMIRA SEBASTIANA (Ficha 234|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de mayo de 1976 — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10[illegible] Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS GULARTE FERREIRA (N.o 218|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 17 de mayo de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11601 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de EULALIO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 22 de marzo de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 108.00 10|pub. 10606 Jn.2-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS GERONIMO FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 25 de marzo de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 10668 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS TORT DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 11 de mayo de 1976. — Aramis Buonomo Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 10667 Jn.2-v.jn 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO YARZABAL (F. 480|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de octubre de 1975 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10723 Jn 2-v jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FRUCTUOSO MAZZIOTTA LUCAS. (Lo 5, folio 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 17 de marzo de 1976. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) N$ 36.00 10|pub. 10831 Jn.2.v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSALIA MAURICIA PINTOS FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 17 de junio de 1975. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) N$ 36.00 10|pub. 10832 Jn.2-v.jn.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DEMETRIO COCCOLO BARALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 28 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11687 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DURQUET CALISTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 19 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11125 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión, de DOMINGO CETTI PORTUGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 19 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11126 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RASINKIN ROPKIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 22 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11127 Jn.4.v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL SALA ANDRADA o ANDRADE, (Ficha 198|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de mayo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11492 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA o AMABILIA NICOLASA AGUILAR de BRAJUS (Ficha 184|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de mayo de 1976. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11493 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO ALVAREZ FEYE, (Ficha 88|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de marzo de 1976. — Esc Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11507 Jn 9-v jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ADOLFO SCHUSSELIN (Ficha 142|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de mayo de 1976. — Esc Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11508 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDITH GEYMONAT de ARMAND PILON, (Ficha 192|C|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de mayo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11509 Jn.9-v jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesinó de EVARISTA ASUNCION GIULIANI o GUILIANI LOZADA o LOZADAS de VASSILE (Ficha 174|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 13 de mayo de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 10717 Jn 2-v jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PERINI ROSSI de ROSSI (Ficha 132|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de abril de 1976 — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10718 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA ARCE VILLALBA o VILLALVA de GATICA, (Ficha Nº C. 53|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de marzo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10591 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MAGDALENA BACHINI VICO de PEREYRA, (Ficha No C. 117|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 31 de 1976. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10590 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA IVANNOFF MARTORELL, (Ficha C. 154|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de abril de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10589 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIA o ISAIAS FRANCESCHET DA RE (Ficha C. N.o 20, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de febrero de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11471 Jn.9-v.jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FILOMENA SANTOS DIAS de SARTORI (Ficha C. N.o 36, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de marzo de 1976 — Esc Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11472 Jn.9-v jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA IRIS PEÑA COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1975 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11473 Jn.9-v jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BARRIOS, (Ficha C. N.o 134, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de abril de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11506 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA RODRIGUEZ de FUICA (Ficha C, N.o 104, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 8 de abril de 1976. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11504 Jn.9-v.jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO LESCI VIERA (Ficha C. N.o 101, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 8 de abril de 1976 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 11505 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO WALLER ZUND (Ficha C. N.o 59, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de marzo de 1976. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 10014 Jn.7-v.jn.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA RODRIGUEZ de ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de mayo de 1976. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10952 Jn.3-v jn.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ESTOL de MILA o MILA RECUERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 24 de mayo de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10562 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CAMUNDA LUJAN MATOS CARDERAS o MATTOS CORDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, abril 23 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10563 Jn.1º-v.jn.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO VIDAL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 22 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11727 Jn 11-v.jn 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 24 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11728 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ANTONIO FACAL FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 12 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10522 Jn.1º-v.jn.14

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO PACHECO o PACHECO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 3 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10523 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO TORENA o TORENA SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 12 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10524 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO INES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 14 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10525 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO PIÑEIRO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 23 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10526 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO o SECUNDINO JACINTO LEDESMA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 23 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10527 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO GOMEZ o GOMEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 9 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10528 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO LUIS ASSANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de febrero de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10529 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ABRAHAN o ABRAHAM CORE MALLARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 24 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10530 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION NUÑEZ DE PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 14 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10531 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ o GONZALEZ MURGUIONDO o MURGIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 14 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10532 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA MIREYA DE LEON de FAILACHE o FARLACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10533 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA AURORA MARQUEZ de ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 13 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10534 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de de ABEL PEDRO RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 21 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11481 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de NELLY MABEL LEMA BERMUDEZ, EPIFANIO BERMUDEZ o BERMUDEZ MESA y MAXIMO o MAXIMO ATANASILDO BERMUDEZ o BERMUDEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 7 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11482 Jn.9-v.jn 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 3 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 11483 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA RENEE MORALES BATISTA o MORALES de LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 20 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 11484 Jn.9-v.jn.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDIA JORGELINA MUNIZ ITURBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 11 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11442 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ARTURO MELGAR CASULO o CAZULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 20 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11443 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL VICENTE ZIPITRIA PELUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 20 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11444 Jn.9-v.jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 10 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11445 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11446 Jn 9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAR JULIO DIANO o JULIO CESAR DIANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11415 Jn.8-v.jn.21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FILOMENO RECUERDO BONILLA (Ficha 345|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de mayo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11717 Jn.11-v.jn24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICA MARIA LUISA

PEREIRA SUAREZ (Ficha 371|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 28 de mayo 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11718 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO PEREZ MACHADO o REMIGIO ISRAEL PEREZ (Ficha 38|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de marzo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11719 Jn.11-v.jn 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA ROSA TEJERA FONTES de BARRIOS y SILVINA ISABEL BARRIOS TEJERA de MOLINARI (Ficha 2?6|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de abril de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 10748 Jn 2-v.jn 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PABLO ALFARO TASSANO (Ficha 397|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 27 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11720 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha 367|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 13 de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11078 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOLLAR (Ficha 374|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11085 Jn 4-v jn 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de ELISEO VICTOR AYERZA o ELISEO VICTOR SEGURA (Ficha 387 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2? de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 11079 Jn.4-v jn 30. Jl.21-v ag 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ASUNCION FERNANDEZ CHAVES de FERNANDEZ y de EDUVIGES FERNANDEZ CHAVES o EDUVIGES FLORENTINO FERNANDEZ (Ficha 606|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrígo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 110.84 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de VICENTE OSCAR SINOPOLI CARBONELL (Ficha 418|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de mayo de 1976 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 10750 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de VELIA ELENA MONTORFANO BUGGIO o BUGIO (Ficha 385|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 21 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 10749 Jn.2-v.jn.30. Jl 21-v.ag 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de CAROLINA SANTANA de BERNHARDT o CAROLINA SANTANA PEREZ de BERNHARDT (Ficha 268 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 20 de abril de 1976 — Esc José Ma Juan Actuario
1) N$ 36.?? 10|pub 1074? [illegible]

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLINI CASSOLA ALBERTO ORLANDO, "Sucesión" (B. 69|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 28 de mayo de 1976 — Esc. María E. Taboada de Sancassano
1) N$ 36.00 10|pub. 11476 Jn 9-v jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RIOS de LEITES o LUISA RIOS de RODRIGUEZ LEITES o LUISA RIOS de RODRIGUEZ. "Sucesión" (B. 56|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 26 de mayo de 1976 — Esc. María E Taboada de Sancassano, Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub 11336 Jn 8-v jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALCANTARA PINO BENTANCUR o BENTANCOUR "Suc Testamentaria". (B. 65|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de mayo de 1976. — Esc María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub 11337 Jn [illegible] jn 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SEVERGNINI (F. S. 733|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 25 de noviembre de 1974 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 11475 Jn.9-v jn 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de ELIAS LUBENCO o LUBENKO o FILINCONSKA o FILIKOVSKA o FILISCONSKA o FILICOVSKA o FILISCOVSKA o FILICONSKA o FILINCOVSKY o FILINSKOVSKY o FILENKOVSKA (Ficha A. 56 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 21 de mayo de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4?.?? 10|pub 11339 Jn 8-v.jn 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber apertura de la sucesión de HIGINIO o INGINIO LEITES CURBELO o CABELO (F. A. 44|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 23 de abril de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 11274 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN HENDERSON FLORIO (F. A. 156|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 8 de octubre de 1975 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10761 Jn 2-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES IVANCHENKO o IVANCHENCO y ANASTACIA o ANASTASIA KRIVCHICOVA o KRISCHICOVA o KRIVECHICOVA o KRIVCHENKO o KRIPCHENKO o KRIVCHICOVE o KRIVCHENCOVA o CRIVCHICOVE o CUVCHICOVA o KRIBCHICOVA o KRINCHENKO de IVANCHENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 27 de mayo de 1976 — Jorge Pérez Feremin, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 10762 Jn.2-v.jn.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER de TORRES ROIBAL (B. 486|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 10 de diciembre de 1974 — Simón Barg Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11512 Jn 9-v jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PEDROZO de VIERA (B. 472|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de diciembre de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11518 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO RODRIGUEZ (B. 300|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de agosto de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 10817 Jn 2-v jn 15.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO FERNANDEZ SILVA (B. 158|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera mayo 25 de 1976 — Simón Barg Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 10816 Jn 2-v jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO VIÑOLY (B. 88|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 7 de abril de 1976. — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10736 Jn 2-v.jn 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROLAND PORTO (B. 120 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 17 de 1976 — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 10735 Jn.2-v jn 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SUAREZ CONSTANTE o JOSEPHA SOARES o JOSEFA SOARES FERVENZA o JOSEPHA SOARES de FERVENZA o JOSEFA SUAREZ de FERVENZA (B. 60|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 107?? Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTINEZ ANTUNEZ (B. N.o 97|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de mayo de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 11312 Jn.8-v.jn.21

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER RODRIGUEZ PEREIRA (B N.o 431|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de mayo de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 10734 Jn.2-v jn15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MENALVINA THOMAS DA SILVA de ASCONAVIETA (B. N.o 127|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de mayo de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 10733 Jn.2-v jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLETO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha B. N.o 425|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de febrero de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10732 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELAIDA ANCHETA de MADERA y GENTIL MADERA (B. N.o 153| 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de mayo de 1976 — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 10731 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERINO CAMARGO DIAZ y CORINA ESTEVEZ (B. N.o 457|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 17 de mayo de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 10730 Jn.2-v jn 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESA SOSA DE DE LEON, JOSEFA (357|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de mayo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11427 Jn 9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BANAT FERNANDEZ, CARLOS MARIA (415| 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de mayo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11428 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ERLONDO ROCHA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de mayo de 1976 — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10892 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAEZ MANUEL MIGUEL o PAEZ RODRIGUEZ MIGUEL MANUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de mayo de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 10893 Jn.3-v.jn 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE FORNESI BORCALI y CATALINA FORNESI BORCALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de mayo de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11723 Jn 11-v jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de noviembre de 1975 — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11724 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ROTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de mayo de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 10587 Jn.1.o -v.jn.14.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA ACOSTA de BALBO o SEBASTIANA ACOSTA RAMOS de BALDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 9 de diciembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 10588 Jn 1.o v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL JESUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11722 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GONZALEZ o EDUARDO GONZALEZ ARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, abril 27 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10588 Jn 1.o.-v.jn 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EVER LEONIDES CAVALLO o CAVALLO MATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 21 de 1976 — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 10842 Jn.3.v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GILDA CANDIDA MEIRELLES de NIETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 25 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10841 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA FARIAS MARMOL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 27 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario
1) N$ 108.00 30|pub 8192 My 6-v.jn 17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BRITOS BORGES, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 12 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11672 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA CELIA FONTES de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11673 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE MARIA AMADO RODRIGUEZ ICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 19 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11674 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JAVIER AMENARES o ALMENAREZ o ALMENAR o ALMENARA o ALMENARES ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 11675 Jn 11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MARGARITO SOTO REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 24 de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 11676 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CATAUMBERT VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11317 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE PISTON BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11318 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE VASALLO LLOSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11319 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA RODRIGUEZ de CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de junio de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11320 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PELLIZZARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 12 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11321 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GONZALEZ de GALLESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11322 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GUEIROS o QUEIROZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub 10594 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ELENA ZILIANI de MASCHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 28 de abril de 1976 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 10595 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO CARBAJAL GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de abril de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 10596 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA IZQUIERDO ESPINOSA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de abril de 1976 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 10597 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BAUZA VANOLI o SANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de abril de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 10598 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA o ISABEL NICOLASA ECHAVE PEREZ de ARNABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub 10599 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE FELIX ALPUY PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de mayo de 1976 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 10600 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARTINEZ BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub 10661 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN o LUIS BELTRAN PERDOMO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11099 Jn 4-v jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CAMACHO PEREZ de GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 27 de abril de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11100 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO PECORARI TUNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de abril de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11101 Jn.4-v jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO PEREZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11102 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GRELA de BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 12 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 11103 Jn 4-v jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO BRAGGIO o CAYETANO BRAGGIO PORTA y MARTINA DEL CARMEN DIAZ de BRAGGIO o CARMEN DIAZ ARIAS o DARIA o DARIAS de BRAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 11104 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MARQUEZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11096 Jn 4-v jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ELCIRA PIO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11097 Jn.4-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA REINA PEREZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de abril de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11098 Jn 4-v.jn.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1 a Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA ANA y CRISTINA ALVAREZ ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 7 de 1976 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 11712 Jn 11-v.jn.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1 a Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA LANDO AMORIN de PANDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 1.o de 1976 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11711 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO PASCUAL ILLADA (Ficha N.o 100, Año 1976, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 11421 Jn 8-v jn 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS PIAZZE BERTULLO, (Ficha 223, año 1975), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 12 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 10027 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO de LEON o FRANCISCO de LEON, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de mayo de 1976. — Yolande R. De León de Díaz, Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub. 11393 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO GONZALEZ VALDIVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 5 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 11122 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don REGINALDO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 10 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11123 Jn 4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO GALARRAGA OLALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. [illegible] Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MANUELA VILAN de CAORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. [illegible] Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FELICIANO EVANGELISTA GONCALVEZ DA TRINDADE y doña FLORENTINA ELVIRA RIVERO de GONÇALVEZ DA TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
3) N$ 48.00 10|pub. 10714 Jn 2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LUISA CARABALLO de OLIVEIRA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 14 de mayo de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria
3) N$ 36.00 10|pub. 10573 Jn.1.o -v.jn.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SERRON o JUANA SERRON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de mayo de 1976. — Alfredo Irigoyen. Actuario.
3) N$ 36.00 10|pub. 11405 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
3) N$ 36.00 10|pub. 10691 Jn.2.v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BALADAN FABRICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
3) N$ 36.00 10|pub. 10692 Jn.2.v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA JUSTA ROCHA de MESPOLET o RUMUALDA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
3) N$ 48.00 10|pub. 10693 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión GUMERSINDO CELA o GUMERCINDO CELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de abril de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
3) N$ 36.00 10|pub. 10694 Jn.2.v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN LAPITZ o JULIAN LAPITZ PIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
3) N$ 48.00 10|pub. 10695 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MIER CASTERIANA o RAMON MIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, junio 16 de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
3) N$ 48.00 10|pub. 10696 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA LARRALDE o DIONISIA LARRALDE de CARNALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
3) N$ 48.00 10|pub. 10697 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA RODRIGUEZ de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de febrero de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
3) N$ 36.00 10|pub. 10698 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión CARMEN EGUREN o MARIA CARMEN EGUREN o CARMEN EGUREN de ALCARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1o de diciembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
3) N$ 48.00 10|pub. 10699 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO REMIGIO ALZUGARAY o IGNACIO R. ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de abril de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
3) N$ 48.00 10|pub. 10700 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO IPUCHE MARIÑO o FRANCISCO TEOFILO IPUCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de mayo de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
3) N$ 48.00 10|pub. 10701 Jn.2.v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de mayo de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
3) N$ 36.00 10|pub. 10702 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONCIO OLIVERA ALVAREZ y JOAQUIN OLIVERA HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1975 — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
3) N$ 48.00 10|pub. 10703 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SELMIRA RODRIGUEZ de AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Treinta y Tres, 1o de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
3) N$ 36.00 10|pub. 10704 Jn.2-v.jn.15.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Conforme a la ley 9.099 artículo 10 se comunica caducidad del compromiso de compraventa inscrito con el N.o 319 F.o 663 L.o 117 del solar 157 manzana E plano Ag. R. Quintana inscripto 22|4|59 padrón 63362 mlá. hoy 195200 Montevideo 10.a s.j. prometido a Ricardo Porta Bondanza que cedió a Miguel Louzada que cedió a Raúl Martín Pérez: que cedió a Pedro Luis de León. — ENRIQUE R. PICERNO.
2) N$ 174.00 15|pub. 10362 My.27-v.jn.16

CANELONES

DEAMBROSI Y CIA.

Comunícase a las personas a mencionarse o a sus sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado sus derechos sobre los respectivos solares ubicados en el Balneario Guazú Virá, Octava Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 30.491 hoy 15.363 plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en Catastro el 30 de setiembre de 1963 con el número 13.263:

Walter Urteaga, solar 5, manzana A2.
Elizabeth Badouch de Fanelli, solar 7, manzana A2.
Walter Novo, solar 8, manzana A8.
Vicente Martino solares 13 y 14, manzana A9.
Francisco Pasini, solar 7, manzana A14.
Darío Felicini, solar 19, manzana A14.
María Heredia, solar 20, manzana A14.
Iris Campoy, solar 27, manzana A14.
Ana Magletuy, solar 5, manzana A15.
José Borges, solar 15, manzana A15.
Darío Felicini, solar 6, manzana A16.
Ary Cabrera, solar 10, manzana A16.
José Sanchis, solar 3, manzana A24.
Darío Felicini, solar 16, manzana A24.
María Elena Baña, solar 12, manzana B2.
Manuel Rodríguez, solar 14, manzana B2.
Dora Bigot, solar 2, manzana B3.
Luis Albieni, solar 3, manzana B3.
Indalecio González, solar 6, manzana B3.
Asucena Velázquez, solar 8, manzana B7.
Julio Malder, solar 7, manzana B3
Walter Alonso, solar 9, manzana B7.
José Luis Cheroni, solar 20, manzana B7.
Jorge Durán, solar 1, manzana B10.
Hugo Fernández, solar 3, manzana B15.
Oscar González, solar 4, manzana B15.
Julio César Machi, solar 8, manzana B15.
Gladys Romero, solar 11, manzana B15.
Carlos Borloz, solar 12, manzana B15.
José Alpuín, solar 15, manzana B18.
Arnaldo Mateuci, solar 16, manzana B18.
José Lamela, solar 6, manzana B24.
Lydia Meinero, solar 12, manzana B24.
José Barillari, solar 20, manzana B24
Teresita de Jauregui, solar 2, manzana B26.
Juan Rodríguez, solar 10, manzana B26.
Roberto Capellini, solar 19, manzana B26.
Alma Motta, solar 2, manzana B26.
Mireya Pérez, solar 6, manzana B27.
Luis Albieni, solar 11, manzana B29.
Miriam Fugazot, solar 14, manzana B29.
Luis Alberti, solar 7, manzana A15.
José Soria, solar 13, manzana A16.
Honorato Piñón, solar 16, manzana B26.
2) N$ 783.00 15|pub. 9346 My.20-v.jn 10.

LAVALLEJA

Conforme al artículo 10, ley 9.099, se hace saber a Rómulo Sotelo o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra venta, relativa al solar 22, manzana B, plano Agr. Raúl Grassi, inscripto en Catastro de Lavalleja, el 2 de abril de 1951, con el Nº 79, padrón de mayor área 1.056, Primera Sección Judicial de Lavalleja. — Solano Amilivia.
2) N$ 130.50 15|pub. 11166 Jn.4.v.jn.24.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ESTANCIAS JULIO MAILHOS S. A.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1976 a las 17.30 horas en el local de la calle Piedras 434, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al quincuagesimotercer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1975; 2) Aplicación de las utilidades; 3) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia, en la sede social con una anticipación no menor a los tres días de la fecha de la asamblea. — Hugo Romay Salvo. Secretario.
3) N$ 174.00 10|pub. 10889 Jn.3-v.jn.16.

SAETA T V CANAL 10
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Saeta T V Canal 10", para concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 22 de junio de 1976 a las 18.30 horas, en la calle Dr. Lorenzo Carnelli 1234, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyectos de distribución de utilidades del ejercicio 1975; 2) Elección de nuevo Directorio; 3) Designación del Síndico titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en otra institución con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma en Dr Lorenzo Carnelli 1234.
3) N$ 60.90 3|pub. 11602 Jn.10.v.jn.14.

THE URUGUAYAN FINANCIAL AND INVESTMENT CORPORATION S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales se invita a los señores Accionistas para la Asamblea General

Extraordinaria a realizarse el día 18 de junio de 1976 a las 18 horas en el local de la calle Colonia 844, piso 4, esc. 6, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Propuesta de disolución parcial de la Sociedad

2.o) Designación de la Comisión Liquidadora, y

3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

Para asistir y tomar parte en la Asamblea los Accionistas deberán depositar las acciones en las oficinas de la calle Colonia 844, piso 4, Esc. 6, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — El Directorio.

3) N$ 101.50 5|pub. 11669 Jn.11-v.jn.17.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842, se hace saber que ante el Serv. de Necrópolis se presentaron RUTH NOEMI, MARIA IRENE y HORTENCIO SATURNINO BONNAFOZ CELLE, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 578 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era Saturnino Bonnafoz.

Por tanto, se cita, a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.

4) N$ 34.80 3|pub. 11666 Jn.11-v.jn.15.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Se emplaza a todos los propietarios y usuarios de Nichos, Panteones y Parcelas del Cementerio de la Ciudad de Canelones, a presentarse ante esta Dirección de Necrópolis en el horario de 10 y 30 a 16 y 30 horas, de lunes a viernes a regularizar sus Títulos de Propiedad y retirar la correspondiente chapa numerada de acuerdo al Catastro Parcelario Funerario Municipal realizado por la referida Dirección (Ordenanza de Cementerios número 578|1973, y su reglamentación resolución número 1799 del 13 de mayo de 1976 de la Junta de Vecinos y resolución N.o 1.320 del 5 de mayo de 1976 de la Intendencia Municipal de Canelones)

El plazo de presentación es de 30 días contados a partir del día 25 de junio corriente.

4) (C. C.) 10|pub. 32507 Jn.11-v.jn.24.

Junta Local Autónoma de Pando

La Oficina Encargada del Cementerio de Pando, cita y emplaza a la reducción de los cuerpos inhumanos en Tierra Nichos y Panteones en el referido Cementerio, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ordenanza de Cementerios Nº 578|973

Dichas reducciones tendrán lugar dentro de los siguientes plazos:

A) Tierra: pasados tres años de la inhumación y diez años en caso de enfermedades infecto-contagiosas.

B) Nichos y Panteones: pasados dos años de la inhumación.

La no presentación en los treinta días hará que se proceda a la reducción por esta Oficina (Art. 51 de dicha Ordenanza), trasladándolos al Osario General.

4) (C.C.) 10|pub. 32466 Jn.9.v.jn.22.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se hace constar que ante esta Oficina, se presentó el señor LUIS VICENTE CUEL, solicitando segundas copias del Nicho Nº 30, ubicado en el Cementerio de la ciudad de Libertad y que figura a nombre de Luis Cuel y Hnos.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se efectuarán por el término de diez días las publicaciones correspondientes. — Héctor A. Moreno. Director de Cementerios.

4) N$ 48.00 10|pub. 10693 Jn.1º.v.jn.14.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KEBORK o KERBORK TAVIDIAN y ALICIA DOBROYAN, (Ficha V. 358|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11435 Jn.9.v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO SERVETTI IRAZABAL y WILMA RENEE HALLER, (Ficha V. 416|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11198 Jn.7-v.jn.30. Jl.21.v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CECILIA GONCALVEZ y ELADIO ELOY ACEVEDO, (Ficha V. 42|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 10611 Jn.1º-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN BRITO ABELLA y HELIO LUIS GUTIERREZ RAVA, (Ficha V. 926|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 10464 My.31-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA GUARCH y NEY SARALEGUI MOREIRA, (Ficha V. 958|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 10135 My.27.v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO FERNANDEZ CARRASCO y MARIA DEL LUJAN LUNA PIZZA (Ficha V. 370|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario

5) N$ 96.00 20|pub. 9939 My 26-vjn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA ANGELA GONZALEZ PUCCI de COLMAN y PEDRO COLMAN POSE (Ficha V 374|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11391 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN ANGELA RIVERO de PEÑALVA y CARLOS ALBERTO PEÑALVA, (Ficha V. 372|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11605 Jn.10.v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADA ALBA PIANA y ROBERTO VENANCIO LOPEZ (Ficha B. 522|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub 10937 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO BONIATTI y NORINA MARIA CADAMURO (Ficha C 386|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Andrés Paselle Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 9526 My.20-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER GALAN y MERCEDES GILA CAETANO, (Ficha D. 58|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olvera. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 11247 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UBERFIL BENITO EGUEZ y AGUSTINA MARIA DAMIANO (Ficha 214|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 11 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub. 10207 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA VITERBA MARTINEZ y ANDRES SANTIAGO CROSSINA (Ficha 148|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 95[illegible] My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOGOS TATLIAN KUPELIAN y SONIA RITA SEMERDJIAN, (Ficha D. 252|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 11632 Jn.10.v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLORIA JUSTO MONTOULIU y JORGE RAUL GIACOIA (Ficha D. 86|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Mayo 26 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 11625 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO BARCELO MUSACHIO y CRISTINA BEATRIZ EPPINGER MUSCHITZ. (Ficha 278|V|1976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 11198 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRISTAN JAVIER AZAMBUYA GONZALEZ y JUANA GULNARA MOREIRA ACUÑA. (Ficha 242|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 30 de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 11536 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO COHE CARRERE y ALICIA ELOISA SUAREZ MANTRANA. (Ficha A. Nº 346|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11348 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCAS RUBEN YELUVICH FALERO y MARIAL del CARMEN BLANCO CRESI (Ficha 862|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 5 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario

5) N$ 96.00 20|pub. 10203 My 28-v.jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE GONZALEZ FERNANDEZ y ORAIDA u ORAIDES VIERA DAVILA (por auto de 13|2|976) (Ficha B. 22|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 19 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario

5) N$ 96.00 20|pub. 9949 My 26-v.jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS GONZAGA MARIA RODRIGUEZ DOLDAN y MARIA DEL CARMEN ACOSTA MOLINA (Ficha 300|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 14 de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 9435 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CONSTANTINO SUAREZ y MARIA S. CHARLONE (Ficha C 362|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de mayo de 1976 — Luis A. Mora Rivas Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 9436 My.21-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARIO DE MELLO PEREYRA y DELIA NELLY TEIXEIRA DE MELO LOPEZ (Ficha A. 328|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario

5) N$ 96.00 20|pub 9238 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARIO QUEIGEIRO y MARIA ESTHER GILIO. (Ficha C. 460|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 11608 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO JOSE EUGENIO DE ROSE y MARINA GAGLIARDI, (Ficha C. 218|1976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 24 de 1976 — Gerardo Marichal — Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 10209 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO ZUÑIGA de LAMAISON y ALFREDO GUZMAN LAMAISON (Ficha C. 148|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1975 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub. 10303 My 28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO HORACIO RAVERA y MARIA ESTHER DELGADO (Ficha C. 178|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 11 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub. 9329 My 28-v.jn.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TIMOTEO PAZ FONTOURA y AMELIA GURMANDO BIONDI (Ficha AB 96|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 11389 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ELIAS ROMERO y EUGENIA KOCHENSKI (Ficha AB 190|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 11390 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA ELOISA NOGUEIRA CAPILLAS y MARCIAL BORDE BERRACUA. (Ficha A. B. 172|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de mayo de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 10213 My 28-v.jn.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARON BIENSTOCK TARK y ANA LANDAU ROZENSTEIN o ROZENSTAJN (Ficha A. B. 162|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 10201 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN VIÑOLY REY y FREMIAT JUANA AVELINO DEPRATTI de VIÑOLY. (Ficha A B. 112|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 9764 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO SPITZER y HEDY BILER (Ficha A. B. 170|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1976 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 9658 My 24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO VILLALBA o ELBIO NIDES CECILIO VILLALBA y FELISA PEREIRAS LOPEZ (Ficha A. B. 622|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 9595 My 24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONICA MARIE PAWLONSKI o PAWLOWSKI y CHERIF FARES (Ficha A B 160|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 9323 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS LUIS ACUÑA BARRAZA y ADRIANA RENEE RODRIGUEZ NICOLAU (Ficha AB 200|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 9324 [illegible] jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGOR MIGUEL NOVICOW BURANELLI y MARTA ENCARNACION LOPEZ BARNA. (Ficha E. 128|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 11556 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE JACOBO CACHCOVSKY y ALICIA NIN [illegible]VEZ (Ficha E 118|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 11289 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINA GERMANA PEREZ y PEDRO ALEJANDRO OCAMPO (Ficha E. 36|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo., 4 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9569 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PINO de RODRIGUEZ, MARIA MARTHA contra ELADIO RUBEN RODRIGUEZ (Ficha E. 578|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 12 de 1975 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5 N$ 96.00 20|pub. 9941 My.26-v.jn 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE GHIRINGHELLI MARINONI y MARIA LUISA CHABAY MORAGLIO. (Ficha E. 154|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9733 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ENRIQUE FERNANDEZ SANTORO e ILDA NELLY MARGARITA MORENA (Ficha E. 4|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9182 My 19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICANOR DOMINGO CARDOZO y ASUNCION JACKSON (Ficha E. 248|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4313 My 17-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO MALAQUIAS SOUZA PIAGGIO y OFELIA BEATRIZ CAMUSSO BISIGNANO de SOUZA (Ficha E. 150|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1976 — César Lanta Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10861 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CARLOS OLIVER OCAMPO y NORMA ANITA FERNANDEZ CASTRO (Ficha E. 148|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 2 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10938 Jn.3-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA BRITO VARELA c|. CARLOS FERRES PACHECO. (Ficha E. 14|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10556 Jn.1-v.jn 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE EDGARDO GHIRINGHELLI y ADRIANA IDA LOMBARDI. (Ficha V. 447|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11437 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN MORALES y CELESTE AIDA CALIMARIS. (Ficha V. 1397|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 11246 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MODESTO RODRIGUEZ GARCIA y MARIA TERESA ROSARIO MARINI SCAVONE (Ficha V. 659|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de mayo de 1976 — Arturo Héctor Otero, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 10247 My 28-v.jn 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALIM AMANCIO ATTUN y LUZ CASALINO (Ficha V. 363|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 13 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 9815 My 26-v.jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BRÜCKNER y ALBA E. AMORIN o ALBA ELIDA SARAVIA AMORIN (V. 1143|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 9668 My.24-v jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO JUAN ECHEVARRIA y ELSA IRMA PEREZ, (Ficha V. 111|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9296 My 19-v jn.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS MENENDEZ y MAGDALENA CARMEN MARESCA (Ficha B. 713|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 24 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10936 Jn.3-v.jn 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO ALDO CASABALLE y ROSA ALBA CASTAGNOLI (Ficha C. 395|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 10950 Jn.3-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIRETTI ZUNINO, JOSEFA JULIA y OETTEL TISI ENRIQUE JUAN (Ficha D. 727|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10212 My.28-v jn.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE R. SILVERA y NELIDA ADALMIRA ALVAREZ (Ficha D|531|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — María Del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9325 My 20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS FERNANDEZ y JOSE PEDRO SANCHEZ (Ficha C|639|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1976. — Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9213 My 19-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO SOLER GARMENDIA y MAGELA RENE SIENRA (Ficha D 269|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11393 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA BELTRAN y VICTOR PRESA (Ficha D 16-|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 26 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11392 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MERCEDES GUTIERREZ y CARLOS SIEMENS. (Ficha D. 75|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Ac...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL GONZALEZ y ELSA ELENA MORETTI. (Ficha D. 169|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 9738 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ACUÑA y RAQUEL RICCI (Ficha D|121|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1976 — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9297 My.19-v jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR MADAMA y MARIA DE LOS ANGELES ZUNINO (Ficha D. 149|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9306 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO MIGUEL LANZIERI y MARIA LUISA NELIDA RODRIGUEZ RUIBAL. (Ficha 95|VI|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11197 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO BENTANCORT FERREIRA y MIRTA JULIA ACEVEDO ABATE (Ficha 357|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11195 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACQUES KARL NEUMANN o NEUMAN y SILVANA SELMA o SILVANA SELVA STEIN, (por auto de 6|4|976) (Ficha B. [illegible]|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10136 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR RIBEIRO CUNHA y ALBA E. o ALBA EVA PERRONI GUICHON (Ficha C. 213|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10111 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL HOCHMAN CHARNOVICH y JULIA GERZCHORN o SEISZCHORN BUCHALTER (por auto de 30 de abril de 1976). (Ficha 277|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9299 My 21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PAWLONSKI y MARTHA SANCHEZ (Ficha C. 255|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 9210 My 19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALFONSO INVERNIZZI y ESMERALDA ELIZABETH CRUZ (por auto de 23 de abril de 1976). (Ficha 249|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 10 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUBEL LOPEZ y MARIA CRISTINA ROTHFUSS (Ficha C 67|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11438 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN GARCIA y JOSE CASTRO. (Ficha C. 163|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11092 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA DE LEON y CARLOS ROMERO (Ficha C. 847|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9828 My 26-v.jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA de los ANGELES VIVERO y LUIS ALBERTO PALERMO (Ficha C. 39|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9313 My 20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PATRICIO de SALTERAIN SILVEIRA y MARGARITA ISABEL FERNANDEZ GARCIA. (Ficha C 215|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9314 My 20-v.jn 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA GOMEZ y JOSE MURAS FONTENLA, (Ficha A. B. 111|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de mayo de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11434 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALVARO PARDO MARTINEZ y MIRTHA ELIDA NEVES de PARDO (Ficha A. B. 181|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10210 My.28-v.jn.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO GIORDANO y ZULMA NAUTILIA BASEDAS SOSA (Ficha A. B. 35|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10302 My 28-v jn 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MIGUEL FITA y MARIA ANTONIA BACCHIA o BACHIA. (Ficha Lo 60|344), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10211 My.28-v.jn 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUIZ ABELARDO RODRIGUEZ FRANCO y JUANA ESMERALDA GUASP RUMASSA de RODRIGUEZ (Ficha A. B. 137|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9942 My.26-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN GREGORIO CALVO y SARA MARIA RODRIGUEZ, (Ficha E. 187|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10048 Jn.1 o-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO BARRETO y LILIAN FRANCO, (Ficha E. 121|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10049 My.31-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID OPER y DORA SALINAS, (Ficha E. 225|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10128 My.27.v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LARDIZABAL y ANA MARIA DE OLEA, (Ficha E. 213|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9816 My.26-v jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO JOSE MORATORIO y ELINA ELIDA SANCHEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 203|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10289 My 28-v jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL PUPKO SMORGONSKI y GREGORIO BAIL BOR (Ficha E. 821|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11631 Jn.10-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MILED HENAISE c| MARIA JOSEFINA DARIAS de HENAISE. (Ficha E. 209|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en

los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11467 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SOIKA de RECOBA c|. AMANCIO RENE RECOBA. (Ficha 139|976); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11495 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS GUADALUPE c. STELLA IRIS PINTOS. (Ficha E. Nº 17|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1976 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11249 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO VILLAR BALCON y MARIA DONATA GRUOSSO (F. E. N.o 857|75); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de diciembre de 1975 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9392 My 20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JEAN GUY ROUFFET MARTINET c|. VERONICA MASSONNIER CHIOSSONI. (Ficha E. 171|1976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 10627 Jn.12-v.jn 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictado en los autos respectivos "LUIS EDUARDO ALBANO y MIRYAM JULIA SILVEIRA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 113|1976), se hace saber que se decretó disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Luis Eduardo Albano y doña Myriam Julia Silveira debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de abril de 1976 — Orestes J. Ballestrino. Actuario
5) N$ 120.00 20|pub. 9624 My 24-v.jn 18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: LUISA TERESA SIMON c. RAMON FRANCISCO CHIGLIANO. "Ds. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 94|1976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 6 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10177 My.27-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: LUCHINETTI MARIA ELIA SOFIA c|. ISMAEL CENI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 27|1975), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 6 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. [illegible] My.27-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: MARENCO COTROFE IRIDES NERIDES y EUSTAQUIO AGUSTIN ESTEBAN MARTINEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. No 308|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Irides Nerides Marenco Cotrofe y Eustaquio Agustín Esteban Martínez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10382 My.31-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "López de Zapattini Leonor contra ADOLFO NICOLAS ZAPATTINI. Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 239|973), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LEONOR LOPEZ y ADOLFO NICOLAS ZAPATTINI, y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés de que comparezcan en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días — Las Piedras, setiembre 3 de 1975 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 9267 My 19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos ANTUNEZ AMILDO TABARE y CLARA ETHEL LUCAS. "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha V N.o 63|976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Amildo Tabaré Antúnez y Clara Ethel Lucas y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, marzo 29 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9266 My.19-v.jn.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS EULOGIO TARAN GODAS y MARILYN ALBA RAVA. (Ficha 125|VI 1976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 27 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 11736 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO FRANCISCO GINO y JULIA HAYDEE VILLAMIL (Ficha 633|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de noviembre de 1975 — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11703 Jn.11-v.jn 30. Jl.21-v.Jl 28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA ANTUNEZ y VICTOR NAISON (Ficha 78|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 10 de marzo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 10092 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados: CONSUELO BRAYER c|a JOSE FRANCISCO TORRES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 92|976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Consuelo Brayer y José Francisco Torres y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 10 de mayo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9463 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en los autos: "CIPRIANO FRODIS FREIRE y MARIA ESTHER RAMOS. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 251|1976), se hace saber, que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos: Cipriano Fredis Freire y María Esther Ramos, y que se cita a todos aquellos que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 4 de junio de 1976. — Aramís Buonomo, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11702 Jn.11-v.jn 30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que con fecha 6 de mayo de 1976 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos RAUL MUNGAY BENTOS y LUCY ETHEL CARABALLO MOSTEYRO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 — Melo, mayo 11 de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 9464 My 21-v jn 17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALEJO FERNANDO DIAZ DELPRATTO y MARIA VILLAR VENCE de DIAZ (Ficha 404|C|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Carmelo, 13 de mayo de 1976 — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 9892 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges FREDI GUSTAVO KRUGER y RAQUEL BEATRIZ PIAGGIO de KRUGER (Ficha 141|C. (1976) debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783 — Carmelo, 5 de mayo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 9105 My 17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ITALO EDGARDO ROVETTA y NELLY VADELL (Ficha 82|C| 1976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Carmelo 22 de abril de 1976 — Esc Ricardo Garibotti. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 9104 My 17-v.jn 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 18 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HEBER EDGARDO JOURDAN PLAVAN y MABEL TAGLIAFICO PESCE citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946 — Rosario, 26 de marzo de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto
5) N$ 120.00 20|pub. 9062 My 17-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 10 de diciembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GUILLERMINA RUFENACHT DAGHETTI y RUBEN DIEGO RODRIGUEZ RAVERA citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo aper-

cibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 24 de diciembre de 1975. — Juan Pedro Hareuindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 9067 My 17-v Jn 14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: BLANCA VIOLETA BERRONDO de GARCIA contra JUAN CARLOS GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C. 88|976), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Blanca Violeta Berrondo de García y Juan Carlos García, emplazándose por el término de 60 días a todos los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, marzo 12 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10065 My.27-v.jn.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges DOMINGA IRIZABAL y ALFREDO SOBA IBARRA (F. C No 119|976), emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, mayo 12 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10565 Jn.1º-v.jn.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GABINA AUDEMAR LEES CELAYES y ALBERTO PESSANO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, 24 de mayo de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11486 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Jorge Mendive, dispuso en autos: "Rey Gladys Brenda contra JULIO SANTAGATA Divorcio". (F. C. 1048|975) citar y emplazar a Julio Santagata para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 18 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 30|pub. 7553 My 3-v.Jn 14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ de GONZALEZ MARGARITA BLANCA con GONZALEZ MIGUEL CESAR "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 805 Año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1975, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Miguel César González y Margarita Blanca Martínez de González, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas diciembre 17 de 1975 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 9959 My 26-v Jn 22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de abril de 1976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ESTEBAN RANDONIKY y MARIA LUISA TOJA BAILLO. (Ficha Nº 290|976), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de mayo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 11080 Jn.4.v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de abril de 1976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ENRIQUE HUGO RAIMONDI CARAMES y MARTHA BECCO ZAS. (Ficha Nº 289|976), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de mayo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 11081 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha doce de mayo de 1976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LEANDRO NUÑEZ FABRA y ALIDA ASUNCION VALDIVIA (Ficha N.o 386|1976), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 11721 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: GARRE MODESTO ELBIO contra MESINGUER BLANCA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (A 88|1976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Modesto Elbio Garre y Blanca Mesinguer citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de mayo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
5) N$ 144.00 30|pub. 9248 My 10-v Jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por LUIS EMILIO DANTE y MIRZA ANAIR PINTOS. (Ficha B. 104|976) emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley número 10.783. — Paysandú, 11 de mayo de 1976. — Esc Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10763 Jn.2-v.jn.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LYLIAN RAQUEL CASAS y HUMBERTO PEREZ ABREU, (Ficha 431|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, mayo 17 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10421 My.31-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ADEMAR DUFAU y MARTITA DELIA SANCHEZ (Ficha 1235), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 5 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9905 My 26-v Jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO PAEZ BRAÑAS y MARIA del CARMEN FERREIRA ANTUNEZ (Ficha 310|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Rocha, mayo 12 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9906 My 26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran RINALDO FRATTA MASON y AIDA TERESITA SILVERA GUTIERREZ (Ficha 354|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rocha, mayo 5 de 1976 — José A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 9907 My 26-v Jn 22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictado en autos: "Guerisoli, Darío Antonio con JUNCAL de GUERISOLI, VIOLETA Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (La. A 605|1975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Darío Antonio Guerisoli y doña Violeta Juncal y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de marzo de 1976 — Esc Manuel Ferreira. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11725 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada el 16 de febrero de 1976, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NELLY TOMASA PEREZ y JUAN PEDRO BENTANCURT, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, 5 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 11107 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 5 de abril de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FRANCISCA ANTONIA PUGLIESE y VITTORIO VALENTINI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, mayo 5 de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10603 Jn.1º-v Jn.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos HECTOR BOLIVAR MENDEZ c|. MARIA ETELVINA DIARTE, "Disolución de sociedad" (Ficha Nº 130, año 1976) se hace saber que por resolución de fecha 25 de febrero de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley No 10.783. — Mercedes 5 de abril de 1976. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10021 My.27-v.Jn.23.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

F... ... se cita, llama y emplaza a doña Arminda Cuadros para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Borges, Warner c/ ARMINDA CUADROS. 'Divorcio por causal' (Ficha D ...) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se deja constancia que se tramita por separado la auxiliatoria de pobreza Ficha D ... En fe de ello sello y firmo en Montevideo a los 11 días del mes de mayo de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
(R. 20|4|55) 30|pub. 31193 My.19-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JULIA YOLANDA CAROLA, para que comparezca a estar a derecho en autos Floro Brigido Pizzani contra JULIA YOLANDA CAROLA, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 250|975), dentro del término de noventa días y se le cita a conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 9110 My.17-v.jn.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mónica Enguelberg contra ALVARO DANIEL CERDA. Divorcio". (F. E. ...|975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alvaro Daniel Cerda, ... que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 9745 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Silvia Margarita Zucker Goetz c/. HOMERO FERREIRA RODRIGUEZ. Divorcio" (F. E. 790|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Homero Ferreira Rodríguez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 7898 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don JOSE LUIS GONZALEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Aragona, Silvia Beatriz c/. JOSE LUIS GONZALEZ Divorcio por causal" (Ficha D. 13|76), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 7906 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Lazo Héctor c/ SANTOS MARIA BEATRIZ. 'Divorcio por causal' (D|773|75) se cita llama y emplaza a María Beatriz Santos a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo marzo 12 de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub. 8894 My.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Meneses Julio c| ESPINOSA, PERLA R. "Divorcio por causal" (D' 549|75) y auxiliatoria (D|73|76) se cita, llama y emplaza a doña Perla Rosario Espinosa a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 13 de 1976. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32208 My.19-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ROMERO, LEONARDO c|RAMOS, MATILDE. "Divorcio" (Ficha A. B. 787|1975), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días a Matilde Ramos Marcé, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1976. — Ada Noset de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 10215 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NELSON MAMEDI FERREIRA, (Ficha A B 579|75) a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por sola voluntad le ha iniciado María del Carmen Barreiro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 11 de noviembre de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 8497 My.10-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Ada Luz Pereira contra SANTOS ROQUE PORTELA". Divorcio (Ficha E. 615|1975), se cita, llama y emplaza a don Santos Roque Portela para que comparezcan dentro del término de treinta días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 32395 Jn.7-v.jn.18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: Siutti, Susana María c| JUAN CARLOS GOMEZ "Divorcio por causal" (F. C. N.o 192|976) se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Gómez Laitano a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Los presentes autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 26 de abril de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32449 Jn.8-v.jn.30 Jl.21-v.ag.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados GREGORIA SANTOS C|A ANTONIO ARAMIS MARIN "Divorcio" (N.o 80, Año 975), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos, a ANTONIO ARAMIS MARIN, citándosele igualmente a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, por el término de noventa días. Esta gestión goza de auxiliatoria de pobreza. — Melo, 5 de mayo de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 323301 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Jorge Mendive, dispuso en autos: "Rey Gladys Brenda contra JULIO SANTAGATA. Divorcio", (F. C. 1048|975), citar y emplazar a Julio Santagata para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 7553 My.5-v.jn.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: Ayala Juan Luis con BRUN, MARIA "Divorcio" (La. A 173|976) se cita, llama y emplaza a María Brun para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto 29 de abril de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 9866 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR DIVISION JURIDICA

Se emplaza al Profesor HOMERO GONZALEZ TORTEROLO, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub 32480 Jn.10-v.jn.14.

Se emplaza a la Profesora ELSA GATTI, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub. 32481 Jn.10-v.jn.14.

Se emplaza al profesor ROMERO BORREANI BUGLIONI, a efectos de que comparezca inmediatamente a la Dirección Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub 32482 Jn.10-v.jn.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al funcionario presupuestado Oficial 3.o señor José Fernando Trigo Cabral, Credencial Cívica Serie QAA 16.116, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley N.o 14.416 de 28 de agosto de 1975. — Montevideo, 8 de mayo de 1976. — Departamento de Personal, Sección Secretaría.
8) (C. C.) 3|pub 32501 Jn.11-v.jn.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA DIVISION SUMARIOS

"Emplázase a BASILIA AURORA MERNIES VOUSSON, funcionaria del Hospital de Clínicas a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1824 primer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante (expediente 3627|1976 HC. numeración de Rectoría) conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819, decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, y artículo 24 de la ley 14.416". — Montevideo, 11 de junio de 1976. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.
8) (C. C.) 3|pub. 32508 Jn.11-v.jn.15.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

Dirección de Necrópolis

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, atento a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ordenanza de Cementerios, emplaza a los interesados por el término de treinta días a partir de la última de estas publicaciones a concurrir a la Oficina respectiva a fin de realizar las reducciones del caso bajo apercibimiento de trasladar los restos al Osario General.

Y a sus efectos se hacen las presentes publicaciones y se detalla la siguiente nómina: Nómina de cuerpos a reducir en el Cementerio de la ciudad de Las Piedras:

18904	Juan Pedro Molina.
18596	María Gómez.
18502	Blanca Martínez de Araújo.
19046	Ruperto Lemes García.
1904	Delfina Martina Gómez de Rebert.
1007	Olga Angélica G. de Méndez.

19083 Orfilia Silva de Schmidt.
19108 Jorge Castaña.
19145 Isidro Guezzi.
19165 Pedro Bonilla.
19173 Clementina G. de Machado.
19181 Tomasa Romero.
19231 Abélico Lacuesta.
19238 José Gross.
19245 Fernanda R. de Arias.
19251 María L. Veliz de Acevedo.
19258 Elvira Brasil.
19260 Felicia Dini
19261 Roberto Acosta.
19263 Eusebia P. G. de López.
19291 Eugenia M. de García.
19296 Lorenzo Sosa
19312 Juan Bordano
19321 Jesús Amarelle.
19327 José López Rossi.
19344 Eduardo Sanguinetti.
19359 María E. Carrión.
19364 Petrona González.
19370 Juan Silveira.
19364 Petrona González.
19370 Juan Silveira.
19397 Alfredo Marteluna.
19416 Alisa Da Silva de Daniello.
19425 Mario Francisco Bertani.
19434 Ema Farolini de Fuentes.
19445 Eustaquia C. de Medina.
19476 Livia Ana M. M. de Traversi.
19478 Getulio Silva.
19496 Erlicia Baldini
19514 Marcos Ramos.
19576 Pedro Cedrés.
19579 Santiago Lima. — Las Piedras. abril de 1976.

9) 1/3 pub. 32208 Mv.8-v.jn.14.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

"Año del 250º Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo"

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 17.525, de fecha mayo 5 de 1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 13 de mayo de 1976, ha sido designado para expropiar con destino a regularización del Barrio en Condominio Nº 22 frentista a la Avda. Luis Batlle Berres a la altura del Camino de los Orientales, los siguientes inmuebles:

Padrón Nº 59.777: superficie afectada: alrededor de 9.890 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 8 de junio de 1976.

9) (C.C.) 8/pub. 32455 Jn.8-v.jn.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se cita a comparecer dentro del plazo legal a los representantes de la sociedad Saint Cloud S. A., en liquidación, para notificarse en el expediente de expropiación que se le sigue de una parcela de su propiedad de una superficie de 1 hectárea 2.675 metros cuadrados, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha, padrón Nº 6695 (parte), necesaria para la construcción de la Ruta Nº 9 en el tramo: Castillos-Fortaleza Santa Teresa.

Expte. Nº 0504 — En caso de no comparecencia se apercibe a los interesados que se seguirán los procedimientos en la vía judicial

Dichos antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390 esquina Zabala (piso cuarto) por el término legal. — Montevideo 2 de junio de 1976. — Oficina de Prensa e Información.

9) (C.C.) 8/pub. 32491 Jn.10-v.jn.21.

Expropiaciones destinadas a las obras a realizar en la Zona Portuaria del Buceo.

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación los bienes inmuebles ubicados en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Montevideo (antes 24ª), de acuerdo con el artículo 4º de la citada ley Nº 3.958 y resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 19 de febrero de 1976, delineados en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Juan Ricci, en fecha 30 de agosto de 1963, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 1. — Padrón Nº 30.765. — Propietarios sucesores de Joaquín Da Silva. — Area que se expropia 252 metros cuadrados 00 decímetros cuadrados.

Expropiación Nº 2. — Padrón Nº 30.770. — Propietarios sucesores de Aníbal Grolero. — Area que se expropia 143 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados.

Los que se consideren con derechos en los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí 390, tercer piso, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Oficina de Prensa e Información.

9) (C.C.) 8/pub. 32492 Jn.10-v.jn.21.

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 (Cnel. Leonardo Olivera). Tramo: VI-Castillos-Fortaleza Santa Teresa.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0164.
Propietario: RAUL RUBIO RUBIO.
Padrón N.o 8.723 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 8.610 m.c.

Ruta N.o 9 (Cnel Leonardo Olivera). Tramo: VI-Castillos-Fortaleza Santa Teresa
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha
Expediente N.o 0165.
Propietario: RAUL RUBIO RUBIO.
Padrón N.o 2621 (parte).
Area a expropiar 35 Hás. 2470 metros cuadrados

Ruta N.o 9 (Cnel Leonardo Olivera). Tramo: VI-Castillos-Fortaleza Santa Teresa.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha
Expediente N.o 0166.
Propietario: RAUL RUBIO RUBIO.
Padrón N.o 19.909 (parte).
Area a expropiar 2 Hás. 6.176 metros cuadrados.

Ruta N.o 9 (Cnel. Leonardo Olivera). Tramo: Pan de Azúcar-Abra de Perdomo
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0477.
Propiedad de: LUIS ALBERTO MAURO URRUTIA FRADE.
Padrón N.o 9.379 (parte).
Area a expropiar: (Fracción A) 2.179 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 Brigadier General Fructuoso Rivera. Tramo: Estación Molles-Paso de los Toros.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Durazno (Localidad Centenario-Zona Suburbana.).
Expediente N.o D-3180.
Propiedad de: HUGO y LILIAN RODRIGUEZ CARRASCO
Padrón N.o 391 (parte)
Area a expropiar: 194 metros cuadrados.

Ruta N.o 9 — Tramo By Pass de San Carlos.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0428.
Propiedad de: GREGORIO DELGADO.
Padrón N.o 620 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 4.952 metros cuadrados.

Ruta N.o 9 (Cnel. Leonardo Olivera). Tramo: VI-Castillos-Fortaleza Santa Teresa
Ubica en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha
Expediente N.o 0163.
Propiedad de: RAUL RUBIO RUBIO.
Padrón N.o 7094 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 9.475 metros cuadrados.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0537.
Propiedad de: SYLVIA ELENA y FERNANDO URROZ.
Padrón N.o 1264 (parte).
Area a expropiar: 5 Hás. 3.181 metros cuadrados. 56 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral José Artigas). Tramo: Embalse Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0534
Propiedad de: SYLVIA ELENA y FERNANDO URROZ.
Padrón N.o 4.058 (parte).
Area a expropiar: 3.461 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas) Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0.552.
Propiedad de: MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ.
Padrón N.o 4479 (parte).
Area a expropiar: 14 Hás. 0.922 metros cuadrados.

Ruta N.o 3 (Gral José Artigas). Tramo: Embalse Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0.535.
Propiedad de: RAMON E. MALAQUINA y MARGOT MALAQUINA de FRANZONI.
Padrón N.o 4463 (parte).
Area a expropiar: 17 Hás. 8.938 metros cuadrados, 05 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0.539.
Propiedad de: EDMUNDO SAVIO CANZIANI.
Padrón N.o 1258 (parte).
Area a expropiar: 13 Hás. 3.095 metros cuadrados · 90 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0536.
Propiedad de: Enriqueta Panizza de Lima.
Padrón N.o 5.072 (parte).
Area a expropiar: 16 Hás. 9.980 m. c. 78 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0553.
Propiedad de: Héctor Rodríguez Defrechou.
Padrón N.o 2.986 (parte).
Area a expropiar: 13 Hás. 1.191 m. c. 37 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas) Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0554.
Propiedad de: Lorenzo Rodríguez
Padrón N.o 3.070 (parte).
Area a expropiar: 5 Hás. 632 m. c. 85 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas) Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0561.
Propiedad de: Sucesores de María Eladia Zapata de Caratti.
Padrón N.o 137 (parte).
Area a expropiar: 26 Hás. 6.897 m. c. 96 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0538.
Propiedad de: María Dolores Vázquez de Robaina
Padrón N.o 3.774 (parte).
Area a expropiar: 12 Hás. 3.608 m. c. 47 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0551.
Propiedad de: Euclides y Taudelino Viera de Acevedo y Celedonia de Acevedo de Viera.
Padrón N.o 4.478 (parte).
Area a expropiar: 4 Hás. 8.882 m. c. 32 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas) Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0550.
Propiedad de: Euclides y Taudelino Viera de Acevedo y Celedonia de Acevedo de Viera.
Padrón N.o 30 (parte).
Area a expropiar: 16 Hás. 3.424 m. c.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0560.

Propiedad de: Julio Orihuela y Olga Rodríguez de Orihuela.
Padrón N.o 18 (parte).
Area a expropiar: 6 Hás. 8.871 m. c. 53 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente N.o 0565.
Propiedad de: Lohengrin Gonçalvez Maceira y María Isabel Solaro Silva de Gonçalvez.
Padron N.o 1.851 (parte).
Area a expropiar: 24 Hás. 5.885 m. c. 79 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0558.
Propiedad de: Antonio Orihuela.
Padrón N.o 2.543 (parte).
Area a expropiar: 16 Hás. 8.843 m. c.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0542.
Propiedad de: Francisco Errea Aramburu.
Padron N.o 3.638 (parte).
Area a expropiar: 2 Hás. 2.804 m. c. 36 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0540.
Propiedad de: Blanca Alicia Moller de Fuentes.
Padrón N.o 4.420 (parte).
Area a expropiar: 10 Hás. 8.061 m. c. 42 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0541.
Propiedad de: Blanca Alicia Moller de Fuentes.
Padrón N.o 3.767 (parte).
Area a expropiar: 16 Hás. 9.758 m. c. 88 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0546.
Propiedad de: María Amalia Moller.
Padron N.o 3.918 (parte).
Area a expropiar: 27 Hás. 5.529 m. c.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente N.o 0566.
Propiedad de: María Teresa San Martín de Postiglione.
Padrón N.o 3.390 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 2.195 m. c. 25 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0548.
Propiedad de: Luis María Estevez Grilli.
Padrón N.o 3.895 (parte).
Area a expropiar: 24 Hás. 3.594 m. c. 33 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0547.
Propiedad de: Luis María Estevez Grilli.
Padrón N.o 2.297 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 2.137 m. c.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0559.
Propiedad de: Carmen Orihuela de Robaina.
Padrón N.o 17 (parte).
Area a expropiar: 4 Hás. 6.644 m. c. 11 dmc.

Ruta N.o 3 (Gral. José Artigas). Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0556.
Propiedad de: Marcelino Berretta.
Padrón N.o 3.629 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 9.770 m. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390, esq. Zabala Cuarto Piso por el término legal.

Remitir 2 ejemplares de la primera y de la última publicación, que se harán por un plazo de 8 días como mínimo. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Oficina de Prensa e Información.

9) (C.C.) 8|pub. 32485 Jn.10-v.jn.21.

UTE

La Administración de UTE de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 13.261 de fecha 28 de marzo de 1964, hace saber que con fecha 19 de diciembre de 1974, el Directorio Interventor de UTE decretó la expropiación del inmueble ubicado en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 651, propiedad de MYDASUR S. A. y prometido en venta al señor Gabriel Cánepa, cuya superficie es de 2Há 4.782 metros cuadrados 60 (dos hectáreas cuatro mil setecientos ochenta y dos metros cuadrados con 60) y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 14 de diciembre de 1973 con el número 16.681 (diez y seis mil seiscientos ochenta y uno) en la División General del Catastro Nacional.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración Palacio de la Luz Paraguay 2431, Cuarto Piso, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.

9) (C. C.) 8|pub 32220 My.20-v.jn.31.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ARISPE, MANUEL ORIBE, "Incapacidad" (Ficha F. 704| 1975), se hace saber que por resolución N.o 622 de fecha 17 de febrero de 1976, se declaró en estado de incapacidad a Manuel Oribe Arispe y se designó curador propietario a Albo Severo Arispe. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

10) N$ 48.00 10|pub. 11535 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: AIDA BALDELLI DE MENDEZ, "Incapacidad", (L.o 44, F.o 675), fue designado curador de la incapaz Aida o Ida Settimia Baldelli Teti, a su hijo Juan Carlos Méndez Baldelli, por auto N.o 8.459, del 25 de julio de 1975, sirviendo este auto de discernimiento — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

10) N$ 48.00 10|pub. 11290 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto N.o 4.324 de fecha 3 de mayo de 1976, fue declarada incapaz JOSEFA ROCHA DE CALDAS, habiéndose designado curador de la incapaz al señor José Manuel Rodríguez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

10) N$ 36.00 10|pub. 10344 My.31-v.jn.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: ANTONIO AGUSTIN ZUBELDIA. "Nombramiento de curador e incapacidad" (Ficha N.o 230, año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 7 de noviembre de 1975, se declaró en estado de incapacidad a Antonio Agustín Zubeldía Díaz, habiéndose designado curador del mismo a Francisco Mariano Zubeldía Díaz. — Mercedes, 25 de marzo de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 36.00 10|pub 11422 Jn.8-v.jn.21.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RENATE HILDEGART SOMMER MACHAD, domiciliada en Soriano 1561 optando al título de Procurador ofrece dcelaración de Teresa Morales y Suad Amiuni. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

11) N$ 36.00 10|pub. 11152 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER ADOLFO CIFARELLI LARRAGOITIA, domiciliado en 25 de Mayo 477, Esc. 48, optando a su inscripción en el Registro de Apoderados que lleva la Dirección Nacional de Aduana, ofrece declaración de Cr. Diego Veira Grasso y Ana María Rodríguez Zanoni, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto

11) N$ 48.00 10|pub 10518 Jn.1-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA ANA MARIA PELUFFO ORSETTI domiciliada en Buenos Aires 583, Apto. 23, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Miguel Angel Estévez y Roberto Bittencourt. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Luis Mora Rivas, Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 10857 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, ROBERTO FERNANDEZ RIAL, (V. 315|1976) domiciliado en Enrique Clay 2679 Apto. 4, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Luis Serrés y José Luis Carnevale sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio — Roberto Fernández Rial. — Juan Angel Iannino, Escribano. — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria

11) N$ 60.00 10|pub. 10875 Jn 3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. MARIO ANTONIO OSIMANI CUEVAS, (V. 309|1976), constituyendo domicilio en Coronel Lorenzo Latorre 1227, Esc. 2, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de Luis Serrés y Enrique Ubios, que depondrán sobre mi vida y costumbres morales. — Mario Antonio Osimani. — Lilian Cecilia Morena, Abogada — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria

11) N$ 48.00 10|pub. 10922 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno LUIS SERRES RAVA (V 313|976), domiciliado en San José 941, Apto. 7, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres, de José Luis Carnevale y Roberto Fernández, expidiéndoseme testimonio. — Luis Serrés Rava. — José Fernández Eiriz, Escribano" — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 11311 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: JOSE LUIS CARNEVALE RIAL, (V 311|976), domiciliado en 26 de Marzo 3261 Apto. 5 optando al título de Procurador, ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres, de Roberto Fernández y Luis Serrés, expidiéndoseme testimonio. — José Luis Carnevale — José Fernández Eiriz, Escribano" — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 11310 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALCIRA MARGARITA ARDANAZ ARTIGUE, domiciliada en Cerrito 420, optando al título de Procurador ofrece declaración de Luis Ibargoyen y Nilda Rama. — Montevideo, junio 3 de 1976 — Luis A. Mora Rivas Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 11440 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó BEATRIZ MARIA BACCINO CENDAN, domiciliada en Dante 2835, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Tereza Fossamal de Graña y Graciela Decia de Paselle. — Montevideo, junio 1 de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuaria.
11) N$ 36.00 10|pub. 11342 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE HEREBERT BARRIOS MARIEZCURRENA, domiciliado en Buenos Aires 443, P. 1, optando al título de Procurador, ofrece declaración del Dr. Julio M. Sanguinetti y Esc. Myles C. W. Jones. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
11) N$ 36.00 10 pub. 11184 Jn 7-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ROSA MARTA ROCHA MARIEYHARA de GAYOSO constituyendo domicilio legal en Colonia 1718, al señor Juez dice: Que viene a realizar la información de vida y costumbres, exigida para la obtención del título de Procurador universitario (artículo 237, inciso 3.o del C.O.T., y concordantes)

A tales efectos ofrece los testimonios de la señorita Zira Guichón, con domicilio en Tristán Narvaja 1786 y la señora Susana Palombo de Guichón, domiciliada en Tristán Narvaja 1786 las que se presentarán a ofrecer dicho testimonio el día y hora que fije la oficina actuante sin necesidad de ser citada.

A los mismos efectos, solicita al señor Juez ordene la publicación de los edictos correspondientes en el "Diario Oficial", por el término pertinente los que deberán serle entregados para su mas rápido diligenciamiento — R. Rocha de Gayoso. — Rosa M. Rocha de Gayoso. Abogada. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 11760 Jn.11-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANTE IERARDO LOPEZ, domiciliado en Colonia 1387 Apto. 101, optando al título de procurador: ofrece declaración de Héctor Odriozola y Rosario Uriarte. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 11745 Jn.11-v jn.24.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó PEDRO MARIA TERMESANA IBARRA domiciliado en Cerrito 420 debiendo cumplir con la ley 13.925 ofrece declaración de Carlos Bilhere y Florencio Escardó. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N $36.00 10|pub. 11011 Jn 9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS BILHERE VIÑA domiciliado en Cerrito 420 debiendo cumplir con la ley 13.925 ofrece declaración de Florencio Escardó y Roberto Sosa. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 11009 Jn.8-v jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA TERESA MENINI, domiciliada en Ejido 1351, P. 7, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Lilian Schettini y Edgardo Muso. — Montevideo, mayo 31 de 1976 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub 11193 Jn.7-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN D'ARGENIO SILVA domiciliado en Cerrito 420 debiendo cumplir con la ley 13.925 ofrece declaración de Florencio Escardó y Roberto Sosa. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 11010 Jn.4-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRTHA LOUZAO domiciliada en Colonia 1707 optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Martha Fierro y Fredy Cousillas. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 11012 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó FREDY COUSILLAS domiciliado en Colonia 1707 optando al título de Escribano ofrece declaración de Martha Fierro y Mirtha Louzao — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 11013 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTHA FIERRO domiciliada en Colonia 1707 optando al título de Escribano ofrece declaración de Mirtha Louzao y Fredy Cousillas. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 11014 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO CIBILS CAUBARRERE domiciliado en Miguel Barreiro 3260 optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Alfredo Delgado Salaverri y Rogelio Cantullera Clavero. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11 N$ 36.00 10|pub. 11015 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO DELGADO SALAVERRI domiciliado en Leyenda Patria 2866 optando al título de Escribano ofrece declaración de Alfredo Cibils Caubarrere y Rogelio Cantullera Clavero. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11 N$ 36.00 10|pub. 11016 Jn.4-v.jn.17.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
Ventas de tierras y mejoras del Establecimiento "El Espinillar"

A.N.C.A.P., convoca a licitación pública para la venta de las tierras y sus mejoras del Establecimiento "El Espinillar", ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto, en el quilómetro 583,3 de la Ruta Nacional Nº 3 "Gral. José Artigas".

El bien puesto a la venta corresponde al padrón catastral Nº 1.329 del Departamento de Salto, delimitado por el río Arapey, la Ruta Nacional "Gral. José Artigas", la cañada Curupí, el arroyo Espinillar y el río Uruguay, abarcando una superficie de 9.510 hectáreas aproximadas.

Por informes y para adquirir el pliego de condiciones, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a la División Alcoholes, ubicada en Rambla Baltasar Brum s/n. (Capurro), en horario de 9 a 15 a partir del lunes 7.

Valor del pliego: N$ 100,00.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la sala de licitaciones del edificio A.N.C.A.P., (Avda. Agraciada y Paysandú, primer piso) el día 29 de julio de 1976 a las 16 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 32506 Jn.11-v.jn.18.

2|0169 - Yeso.
Apertura, 23 de julio de 1976, hora 16.
Valor del pliego de condiciones: N$ 5.00 (cinco nuevos pesos)
La apertura de las ofertas presentadas en esta licitación se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio Ancap (Paysandú y Av. Agraciada), primer piso.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 14 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland (Cno. Bolso Lanza y Vigía, Manga).
12) (C. C.) 3|pub. 32480 Jn.10-v.jn.14.

4|0333. — Contratación de internaciones de enfermos Psiquiátricos y determinadas prestaciones afines.
Apertura: 7 de julio de 1976, hora 14
Para recabar el pliego de condiciones respectivo y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras de la División Servicios Generales, ubicadas en el Octavo Piso del Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada)
12) (C. C.) 3|pub. 32466 Jn.10-v.jn.14.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación N.o 8-76 — Acero plano para Construcción de Elásticos
Plaza e Importación

Fecha de apertura: 3 de agosto de 1976, hora 10 y 30.

Precio del Pliego de Condiciones: N$ 7.00 (nuevos pesos siete).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

Por más información por el teléfono 90 23 53. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 32479 Jn 10-v.jn.14.

Licitación N.o 10-976 — Pintura en pasta al aceite (blanco albayalde).

Fecha de apertura: 6 de julio de 1976, hora 11:30.

Precio del Pliego de Condiciones N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficiona de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

Por más información por el teléfono 90 23 53. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 32478 Jn.10-v.jn.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
OBRAS DE LA SUCURSAL CANELONES
Primer y segundo llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay convoca a las firmas que reunan condiciones y cumplan con los requisitos especificados en los recaudos de la licitación a presentar propuestas para las obras de refacción, impermeabilización de azotea y pintura general del edificio de la sucursal Canelones del Banco Hipotecario del Uruguay incluida la casa habitación del Gerente ubicada en la calle José Batlle y Ordoñez 619.

Fecha de apertura: 5 de julio de 1976 hora 13.

Las carpetas completas conteniendo los pliegos de condiciones, memorias y planos que integran los recaudos de esta licitación podrán obtenerse en la Sucursal Canelones o en la Secretaría de la Oficina Técnica Ejecutora de Programas de Vivienda en la calle Colonia 1920 de la ciudad de Montevideo previo pago de N$ 50 (nuevos pesos cincuenta) en la propia sucursal o en la sección Cuentas Corrientes de Casa Central calle Sarandí 570.

La apertura de las propuestas se realizará en la Sucursal Canelones a la hora 13 recibiéndose a partir de una hora antes los certificados a que hace referencia el pliego de condiciones de esta licitación.

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes se procederá a un segundo llamado para el día 12 de julio de 1976 a la hora 13 en la Sucursal Canelones donde se efectuará la apertura de propuestas cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, junio de 1976. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 32472 Jn.9-v.jn.16.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2545

Apertura: 1.o de julio de 1976 a la hora 10. 2.o llamado a la hora 10 y 30 del mismo día.

Venta de papel y fichas en desuso de varias oficinas del B.P.S.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1531 3er. piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevido junio 1.o de 1976.
12) (C.C.) 10|pub. 32384 Jn.4-v.jn.17.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
Licitación restringida N.o 1-976
Vende por unificación de flota

Camioneta Fiat modelo 1600|125 de 1973, empadronada en 1974 en perfecto estado y con 28.000 km. de recorrido.

Retirar pliego de condiciones en la Sección Compras y Suministros —Paraguay 1620— de a 16 horas

Apertura de las propuestas el día 23 de mayo de 1976, 11 horas.

Ver de 10 a 12 y de 14 a 18 horas en Paraguay 1420. — La Dirección
12) (C. C.) 3|pub. 31198 Jn.10-v.jn.25.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Licitación Pública N.o 1-976
Cuarto Llamado

Llámase a Licitación Pública N.o 1|976, por aprovisionamiento de Pan Chico (común o francés). Pan de centeno o pan negro, fijándose para la apertura de las propuestas el día 2 de julio a la hora nueve, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán

ser retirados los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de esta Licitación .Avenida Uruguay N o 878. — Montevideo. 8 de junio de 1976. — Sección Adquisiciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32484 Jn 10-v jn.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
SECCION COMPRAS

Lic. 46|976. — Arrendamiento de Servicios.
Apertura: 15 de julio de 1976, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de julio de 1976, a las 16 horas
Valor del Pliego: N$ 0 60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y 13 y 30 a 15 y 30 horas.
12) (C. C.) 8|pub 32477 Jn.10-v.jn.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1976

Lic. 43|76. Yerba mate elaborada.
Apertura: 1.o de julio de 1976 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 1.o de julio de 1976 a las 11 horas.
Lic. 44|76. Café crudo.
Apertura: 1.o de julio de 1976 a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 1.o de julio de 1976 a las 14 y 30 horas.
Lic. 45|76. Fariña.
Apertura: 1.o de julio de 1976 a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 1.o de julio de 1976 a las 16 horas.
Valor de los pliegos N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 13 y 30 a 15 y 30 horas.
12) (C. C). 8|pub. 32383 Jn.4-v.jn.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Selección de Empresas Uruguayas para intervenir en el concurso de precios para la construcción de la sede de la Representación Diplomática Uruguaya ante la República Federativa del Brasil a realizarse en la ciudad de Brasilia.
Las bases pueden ser retiradas en la secretaría de esta Dirección. Avda. 18 de Julio 1589, previo depósito de N$ 30.00 en la Tesorería de esta Dirección.
La presentación de la documentación exigida se realizará bajo sobre cerrado y lacrado el día 1o de julio de 1976 a las 15 horas. — Montevideo. 26 de mayo de 1976. — Oficina de Prensa e Información.
12) (C.C.) 10|pub. 32361 Jn.2-v.jn.15.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 11-1976
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 20-tramo Ruta 24-Arroyo Sánchez desde 9.500 k. al 32.400 k. recargo de base y tratamiento bituminoso de imprimación reforzada".
Pliego de Condiciones en Secretaría General cuarto piso.
Apertura de propuestas día 8 de julio de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 13 de julio de 1976 a las 10 horas.
Precio del Pliego N$ 85.00 (nuevos pesos ochenta y cinco). — Montevideo, 3 de junio de 1976. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32451 Jn.8-v.jn.21.

Licitación Pública N.o 10-1976
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta-3General José Artigas-tramo Paysandú Young del Km 332 al Km 352 recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado
Pliego de Condiciones en Secretaría General cuarto piso.
Apertura de propuestas día 6 de julio de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 12 de julio de 1976, a las 10 horas
Precio del Pliego N$ 105.00 (nuevo pesos ciento cinco). — Montevideo, 3 de junio de 1976. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32452 Jn.8-v.jn.21.

Licitación Pública N.o 12-1976
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 21-Tramo Dolores-Mercedes, desde Km. 325 al Km. 355, recargo de base y tratamiento bituminoso de imprimación reforzada"
Pliego de Condiciones en Secretaría General, cuarto piso
Apertura de propuestas día 7 de julio de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso cuarto.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 15 de julio de 1976, a las 10 horas.
Precio del Pliego N$ 160.00 (nuevos pesos ciento sesenta). — Montevideo, 4 de junio de 1976. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32453 Jn.8-v.jn.21.

Licitación Pública N.o 5-1976
Postergación

La Dirección de Vialidad comunica a los interesados en la Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 3-General José Artigas-Tramo afectado por el embalse de Salto Grande-Trozo III-Puente sobre el Río Arapey, de Km. 46.725 a Km. 47.425", que la apertura de propuestas, primer y segundo llamados, fijada para los días 18 y 22 de junio de 1976, fue postergada para el día 9 de julio de 1976 a las 10 horas, el primer llamado y para el día 14 de julio de 1976 a las 10 horas, el segundo llamado.
La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso cuarto — Montevideo, 3 de junio de 1976. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32454 Jn.8-v.jn.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación pública N.o 759
Primer y segundo llamados

Artículos: Adquisición de productos chacinados y de granja.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 1º de julio de 1976 a las 9 horas — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 1o de julio de 1976 a las 9.30 horas. — Montevideo, junio 9 de 1976.
12) (C.C.) 3|pub. 32505 Jn.11-v.jn.15.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
Expedientes N.o 311.585/4 - 321.680 - 322.644 325.199/2

N.o 7.439 — Contratación para la construcción de la vivienda para el encargado de la Usina de Solís de Mataojo (Lavalleja) cuyo llamado a licitación se realizará para contratistas de dicha localidad y zona de influencia circundante.
Apertura: 9 de julio de 1976, y el 16 el segundo llamado; ambos a la hora 11.00.
Precio del ejemplar: N$ 10.00.
N o 7.437 — Contratación para la construcción del edificio destinado a Sector Cobranza en la Estación de Transformación de Maldonado.
Apertura: 9 de julio de 1976, y el 16 el segundo llamado, ambos a la hora 10.
Precio del ejemplar: N$ 16.00.
Contratación de los trabajos de impermeabilización total de las azoteas de estaciones y subestaciones de transformación.
N.o 7.427 — 35 locales
Apertura: 14 de julio de 1976, y el 21 el segundo llamado; ambos a la hora 11.
Precio del ejemplar: N$ 37.00.
N.o 7.428 — 28 locales.
Apertura: 14 de julio de 1976, y el 21 el segundo llamado; ambos a la hora 10.
Precio del ejemplar: N$ 31.00.
De acuerdo a la memoria descriptiva planos y pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 9 a 13.30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones
12) (C. C.) 5|pub. 32462 Jn.9-v jn.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Primer y segundo llamados

La Facultad de Veterinaria, llama a Licitación Pública para: Venta de lana, cerda y cueros, procedentes del campo experimental de la Facultad de Veterinaria.
Apertura de las propuestas: Día 1.o de julio de 1976, primer llamado, hora 9, segundo llamado hora 9 y 30 minutos del mismo día.
Las propuestas en sobres cerrados y lacrados serán presentados en la Administración de la Facultad de Veterinaria.
Las Bases Generales de Licitaciones Públicas y los pliegos de condiciones particulares así como toda otra información complementaria podrá solicitarse en la Administración de la Facultad calle Alberto Lasplaces 1550 de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — La Administración.
12) (C. C.) 3|pub. 32495 Jn.10-v.jn 14.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
SEÑALIZACION CON SEMAFOROS
Primer y Segundo Llamado

Se pone en conocimiento de los señores interesados, que se ha resuelto llamar a licitación pública para la señalización con semáforos de cruces vehiculares en las ciudades de Maldonado y Punta del Este.
Las licitación se regirá según los pliegos particular y general de condiciones que se encuentran a disposición en la Dirección de Secretaría de la Intendencia, donde podrán ser retirados dentro del horario hábil de oficina, al precio de N$ 50.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 23 de julio de 1976 a la hora 10, en la mencionada Dirección; en caso de no presentarse un mínimo de tres oferentes requeridos para el primer llamado, se fija un segundo llamado para el mismo día, a la hora 11, con el número de oferentes que concurran. — Maldonado, junio de 1976.
12) (C.C.) 5|pub 32448 Jn.8-v.jn.14.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de junio de 1976.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil·

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley'

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS ALBERTO DEL GUERCIO, 17 años, soltero, tenedor de libros, oriental, domiciliado Chamizo 4201 y NORA ESTHER GARCIA, 23 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada Hipólito Yrigoyen 1878.

JOSE MAXIMO de MELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1656 y MARIA TERESA BESA, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Gaboto 1656.

OFICINA N.o 2

JORGE ALBERTO BIANCHI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1769 Apto. 14 y GLORIA ESTHER GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1769 Apto. 14.

CARLOS GREGORIO BOTTA 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Osvaldo Cruz 5207 y MERCEDES PACILIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patricio 3175 Apto. 2

OFICINA N.o 3

JULIO PEDRO CEPPI, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rom do Risso 2667 y ROSARIO MONSE[illegible]T ACEVEDO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1365 Apto. 2

JUAN JOSE CORSIGLIA, 34 años soltero, empleado, oriental domiciliado Pte. Berro 2495 y MARIA de los MILAGROS NUÑEZ, 19 años, soltera, estu-

diante, oriental, domiciliada Pte. Berro 2528 Apto. 101.

LAURO CANDELARIO CONDE, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Berro 4015 y BLANCA VALENTINA RODRIGUEZ, 55 años, divorciada oriental, domiciliada Bernardo Berro 4015.

OFICINA N.o 4

SERGIO NELSON FORISCHI, 21 años, soltero, masajista, oriental, domiciliado Mazangano 530 y MARIA Del ROSARIO RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro 1.o 820.

OSCAR FERREIRA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pontevedra 3419 v MARI ISABEL BENITEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acrópolis 3787.

YASI HEBERT LOPEZ, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4500 y BEATRIZ YOLANDA CABRERA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 3753.

DANIEL RICARDO FERNANDEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 2038 v GLADYS ETHEL VIERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Ramírez 2038.

OFICINA N.o 5

HECTOR ESTEBAN GALO 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Virrey Elío 4617 Apto. 1 y MARGARITA MABEL VAZQUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5367.

WALTER HECTOR GUARNERI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3342 y OLGA PAZO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Peteroa 3280.

LUIS CESAR HERNANDEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sumarán 5015 y TERESA LUJAN ALVAREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oyarbide 3268.

LIDELMAR GONZALEZ, 30 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1581 Apto. 2 y ESPERANZA CELIA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental domiciliada Juan C. Gómez 1581 Apto. 2.

OFICINA N.o 6

LUCIO JACINTO MENDEZ 25 años, soltero, zapatero oriental domiciliado Pasaje Central 5754 y MARIA CRISTINA RUSSO 21 años, soltera, oriental, domiciliada L. B. Berres 6520.

CREMIO ROQUE MARMORIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2706 y GRACIELA MACHADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Garibaldi 2105.

NELSON MELGAR, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Comercio 2158 y MARTA ISABEL PINTOS 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1521.

WASHINGTON JORGE MARRA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rivadavia 1983 y MARIA ADELA LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2439 Apto. 2

CARLOS MARIA MENDEZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1738 Apto. 1 y ANTONIA ELIZABETH MARTINEZ, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1738 Apto. 1.

OFICINA N.o 7

JORGE PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ybirocahy 3976 Apto. 3 y MARIA CRISTINA ERRANDONEA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2276.

DANIEL JOSE PINO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1868 y ANA MARIA PASION CORTES, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Ramón Anador 3724 Apto. 3.

JOSE RAUL PERDOMO, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1001 y MARIA ANGELICA PEREIRA, 23 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Ignacio Bazzano 4079

OFICINA N.o 8

JUAN RAMON RIVERO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1626 y STELLA MARIS FERRE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Raíz 1839.

ROBERT RIBEIRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1470 y NANCY BEATRIZ LEMAIRE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1491.

JOSE ORLANDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado (Venezuela) y ANA MARIA BRISPE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Campillos 3466.

OFICINA N.o 10

ALCIDES VIANA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veraguas 1869 y MARIA ROSA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Veraguas 1869.

ROBERTO NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3681 Apto. 501 y ELIZABETH NAVARRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caravelas 3031.

ANDRES VILLARNOVO, 51 años, viudo, comercio, español, domiciliado Reyes 1547 v FELICIA MARIA QUIROGA, 54 años, viuda, comercio, orientad, domiciliada Reyes 1599.

RICHARD ANGEL OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arechavaleta 3830 y MARIA ELENA BERMUDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Goyen 3767.

14) N$ 5.00 3|pub. Jn.11-v.jn.15

Montevideo, 10 de junio de 1976

OFICINA N.o 1

AQUILINO ABRAHAN ALAEZ, 88 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Santiago de Anca 1677 (in extremis) y EVARISTA GARCIA, 69 años, soltera española, domiciliada Santiago de Anca 1677.

JOSE LUIS ALMEDA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4803 y GRACIELA JEANNETTE ROSANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rodríguez Larreta 2770 Ap. 2.

JUAN MANUEL AGUILAR 67 años viudo, jubilado, oriental domiciliado Cebollatí 1320 Ap. 6 y ANGELA JOSEFA BURELA, 64 años, viuda, oriental, domiciliada Cebollatí 1320 Ap. 6.

WALTER DENIS 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan D. Jackson 1146 y LUISA LILIAM CARABEL, 19 años, soltera oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1146.

OFICINA N.o 2

MARIO LUIS BONILLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mendoza 2724 Ap. 2 y MARIA BEATRIZ ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Farías 2760 Ap. 1.

RODOLFO EDUARDO BLUMER, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Paso del Rey 4074 Ap. 4 y ANAHI VAZQUEZ LEDESMA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Girald 1054.

ARISTIDES GUZMAN BELTRAN, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1791 Ap. 8 y NANCY MABEL IBARRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 4333.

OFICINA N.o 3

ATILIO PABLO CESAR CHIMINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 3424 Ap. 1 e IRIS GRISEL OLIVERA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 3435 Ap. 2.

RICARDO FLORES CAITANO, 31 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3593 Ap. 2 y NEFER ZULEMA NUÑEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Paz 1659.

ARTURO MIGUEL CANDAMIL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1137 Ap. 203 y MARIA De Los ANGELES MORALES, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 1104 Ap. 302.

FREDY WALTER COLMAN, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Asturias 1426 y MARY GLADYS SOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2272.

FRANCISCO CABALLERO, 29 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado San Martín 5326 y MARIA Del CARMEN CASTRO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 5326.

OFICINA N.o 4

JOSE PEDRO FERNANDEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José de Bejar 2734 y FELICIA FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mallorca 4408.

OFICINA N.o 4

RUBEN ALEXIS FREVENZA, 24 años, soltero, empleado oriental domiciliado D'Azoghi 2022 bis Apto 1 y MABEL ROMERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1676 apartamento 001.

JOSE ANTONIO FIGUEROA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Boyada 2238 y MARY GRACIELA REYES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial B N.o 6657.

MARIO RICARDO FINKBEIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Etna 5875, y JULIA GALZERANO, 23 años, soltera estudiante, italiana (C.L.U.), domiciliada Etna 5872.

LUIS ALBERTO FERREIRA, 24 años, soltero, pintor oriental, domiciliado Inín 2372 y VICTORIA TORRES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 146 (Paso Carrasco).

LUIS EMIR FLORES, 20 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Calle K 5969 y MARIA CRISTINA VERA, 24 años, soltera, pedicura, argentina, domiciliada Calle K 5969.

OFICINA N.o 5

ALBERTO MANUEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, chileno, domiciliado Miami 1714 y SILVIA MARGARITA RAMON, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Perú 1163.

MARTIN GARICOITS 24 años soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado

Miraflores 1652 y ANA INES MUXI 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Atanasio Lapido 2865.

OFICINA N.o 6

JOSE AURELIO MARTINEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3979 y AURORA RITA RIVAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 1879.

NORBERTO SERGIO MORALES, 35 años soltero comerciante argentino, domiciliado Turin 3588 y AIA MAINE, 20 años soltera, oriental, domiciliada Turín 3588.

JOSE LUIS MARCHESANO 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1638 y CECILIA INES GONÇALVES 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cabrera 3450 apartamento 001.

JORGE NICOLAS MARECO 21 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Petrarca 1696 Apto. 2 y RITA MARIA SORIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 4692.

MILTON MORLINO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gaboto 1269 Apto. 3 e IRENE YANET OGGIANI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Suárez 3249.

ISMAEL RODOLFO MERNIES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cané 3620, Apto. 006 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 5745.

OFICINA N.o 7

CARLOS JULIO PARMIGIANI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1617, Apto. 7 y REGINE, HENRIETTE CHOUCHANIAN 31 años, soltera, empleada francesa, domiciliada Canelones 2635.

CLAUDIO MARCELO PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Debali 3294 y MIRTHA SEQUEIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Máximo Tajes 2262.

HECTOR ALFREDO QUARTINO, 21 años, soltero, fabricante, oriental, domiciliado Lancaster 3814 e INES GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 67.

DANIEL MARIA PASTORINI, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Doctor Decroly 5031 y MARIA del ROSARIO QUINTANS 24 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Caldas 1638.

ALBERTO GINO POLICHELLI, 60 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Garzón 2093 Apto. 4 e IRENE RODRIGUEZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2093 Apto. 4.

JULIO CESAR PARDO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canstat 2874 y LILIAN ELSA CASARETTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guispocoa 318.

OFICINA N.o 8

LUIS VICENTE RICHINO, 22 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Vitruvio 3730 y NANCY DAICY BARCOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Vitruvio 3715.

MANUEL LEONARDO ZALES, 38 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado Julio H. y Reissig 750 Apto. 403 y CLARA MATALON, 26 años, soltera comerciante, oriental, domiciliada Luis de la Torre 578 Apto 14.

WILMAN ROLLANO 29 años, divorciado, confeccionista, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3910 Apto. 2 y MARIA CRISTINA SANTESTEVAN, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3910.

CARLOS ALFREDO ZAMORA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 286 y MIRTA GRACIELA FERREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 910.

HORACIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Calle B N.o 3071 (Flor de Maroñas) y ALICIA BEATRIZ VAZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Itazurubí 5188.

SERGIO ENRIQUE RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Arena 4336 y MARIA del CARMEN RAMIREZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada Av. 30 Mts. N.o 4669 (Hipódromo).

OFICINA N.o 9

JUAN VENANCIO SILVEIRA, 29 años, soltero militar, oriental, domiciliado Instrucciones 1933 y MYRIAM GRACIELA MORENO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1830.

EDISON DEWTT SANCHEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3192 Apto. 109 y RAQUEL del ROSARIO MELLA, 32 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Amazonas 1427.

OFICINA N.o 10

CRISOLTO NUÑEZ, 32 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Lacio 3805 y MARIA ISABEL DUPAZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarriarza 3340 Apto. 402.

GUILLERMO WISTON VILCHE, 31 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3150 Bis Apto 7 y ROSA BLANCA LUZ SORIA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Fynn 5359.

RAUL ANTONIO TABORELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1737 Apto. 1 y MARIA del ROSARIO CARRIGUIRY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1279 Apto. 6.

14) N$ 5 3|pub. Jn.10-v.jn.14.

15-Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

SAINT HERMANOS DEL URUGUAY S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas, que a partir del día 20 de junio de 1976, se realizará en nuestras Oficinas de la Avenida General San Martín N.o 2842, entre las 14 y 16 horas, el pago del dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1975, consistente en 20 o|o en acciones y 7 o|o en efectivo.

Dicho pago se efectuará a los dos días de presentación de los cupones respectivos, N.o 31, acompañados de un detalle de los mismos.

15) N$ 34.80 3|pub. 11603 Jn 10-v.jn.14.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: SATYGA SLAVENA ELENA y otros "Prescripción treintenaria". (Ficha C. 8|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, Elena, Albina Gencveva, Otilia Ana y Félix Satyga Slavena, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus construcciones y demás anexos, ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José, padrón Nº 347, con una superficie de 18 hectáreas 3568 metros con 180 metros de frente al Camino Vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los linderos señores Julio Rebollo, Felipa Mieres de Rebollo y Gervasio Perdomo y al señor Esteban Satyga que con anterioridad hacía efectivo el pago del impuesto inmobiliario o a sus herederos, a título universal o singular para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 360.00 30|pub. 8907 My 6-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictad en autos: LUIS ALBERTO ARDAIZ "Prescripción" (290|76) se hace saber que se solicita la posesión del siguiente bien:

Solar y demás construcciones que le acceden ubicado en la 11 sección judicial, actual 17 sección del Departamento de Montevideo con una superficie de 12 mts. de frente por 48 ms. de fondo empadronado con el número 90.145 con frente a la calle Machies 4464 entre Teniente Galeano y J. Ramírez.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto especialmente a María C. Pereira y Herminio López Campomar y sus sucesores y especialmente a los linderos propietarios del solar 24 padrón 90.146 con frente a la calle Machies 4463; del solar 22 padrón 90.144 con frente a la calle Machies 4466 y del solar 15 con frente a la calle Tubichás 5077 para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) N$ 360.00 30|pub. 10946 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: MARIA CELIA MAINERO de COTELO y MARIA CELIA COTELO MAINERO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C|40|76) se hace saber que se han presentado María Celia Mainero de Cotelo y María Celia Cotelo Mainero iniciando acción prescriptiva adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón 45.515 sito en la 9.a sección judicial de Montevideo con un área de 363 ms. 25 dms. según plano de mensura del Agrimensor Germelino López Fernández inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 13 de noviembre de 1975 con el N.o 79.209 y que deslinda así: 10 mts. al N.E. sobre la calle Isidoro Fynn distando su punto medio 37 ms. 65 cms. de la calle Juan Budfoot; 35 ms. 95 cms. al SE lindando con el padrón 45.516; 36 ms. 70 cms. al NO con el padrón 45.514 y 10 ms. al SO limitando con padrón 45.536.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Elvira Priaria Díaz de Díaz Víctor Etgine Bequer y Roberto Gaetán sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 26 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 8441 My 10-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN PEDRO PREGLIASCO promoviendo acción de demanda de prescripción adquisitiva contra Angel López sus sucesores a cualquier título respecto del siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 35.296 sito en la 13º sección judicial de Montevideo con una superficie de 230 metros cuadrados con 70, con 10 m. 74 de frente a la calle Suecia por donde la edificación más cercana lleva los números 1976 y 1994 (contiguo a este último) de acuerdo al plano del Agr. Guillermo H. Mateos del 11 de noviembre de 1975 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 79.314 el 19 de noviembre de 1975.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Angel López,

sus ... esores o causahabientes a cualquier título vio a los linderos Jose Figueira Héctor Pangussi y Carlos Seferián para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo febrero 10 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
16) N$ 360.00 30|pub. 8083 Mv 10.v.jn.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: QUIÑONES OSCAR ANTONIO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha B. 251|975), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que a continuación se describe. a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención

El bien referido es un inmueble. sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas empadronado con el Nº 326 con una superficie de 11 hectáreas 8.060 metros lindando por el Norte con sucesión Humberto Tecco. por el Oeste con sucesión Helodio Núñez y otra chacra del señor Nicolás Missena. por el Este y Sur con caminos públicos. — Bella Unión. marzo 30 de 1976. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.
16) N$ 252.00 30|pub 7960 Mv 4-v.jn 15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando. en autos BERRUTTI MATEO ALEJANDRO "Prescripción" (Ficha 97 C|1976), se hace saber que se presentó Mateo Alejandro Berrutti, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre un inmueble sito en San Jacinto Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 57, superficie 1.681 metros, 21 decímetros, con 44, 60 metros de frente al N.E. sobre calle San Bautista.

Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo. para que comparezcan. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Pando, 30 de marzo de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
16) N$ 180.00 30|pub 9228 Mv 19-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos MARTINEZ NIRE "Prescripción" (Ficha 11C|76) se hace saber que se presentó Niré Martínez iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el solar padrón número 2087 en MIA (solar N.o 18) con 572 ms.2 de superficie sito en la 7.a sección judicial de Canelones con 30 ms. de frente a la Rambla en Paso Carrasco.

Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo y especialmente a los linderos como a los últimos y anteriores propietarios o sus sucesores para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando 11 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 216.00 30|pub. 8663 Mv 12-v.jn.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: VILLEGAS PUENTE, JUAN E. "Prescripción" (Ficha C N.o 159 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: inmueble padrón N.o 15.818 sito en la 10.a sección judicial de Colonia con superficie de 3 Hás. 7858 Ms. según plano agregado en autos y que linda: al norte con padrón N.o 537 de José Celio; al oeste con Camino Vecinal; al sur con padrón N.o 836 de Santiago Pitamiglio y al este también con padrón N.o 537.

El gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 773 de fecha 22 de marzo de 1976 en autos Ficha C N.o 434 año 1975. — Rosario, 27 de mayo de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|955) 30|pub. 32469 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: BONJOUR DALMAS, JUAN JOSE ELIAS "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 86 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la señora Eugenia Rosell de Pontet a sus sucesores a título universal o singular y a todas cuantas personas se consideren con derechos (por cualquier modo y título) y los linderos que se mencionaran en el respectivo deslinde: para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Padrón N.o 18 sito en la manzana N.o 4 de la planta urbana de la ciudad de La Paz de la 4.a sección judicial de este Departamento compuesto según plano del Agr. Alberto Da. vyt de enero de 1946 inscripto el 15 de igual mes y año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 703 de una superficie de 996 mts. y 11 dms. que confina así (según plano): 23 mts. y 25 cms. de frente al Noreste sobre la calle José Pedro Varela: 42 mts. y 96 cms. al Sureste con bien de Susana P. de Fenouill 23 mts. y 20 cms. al Suroeste con inmueble de U.T.E.; y 42 mts. y 82 cms. al Noroeste también de frente a calle N.o 4 por formar esquina con la precedentemente indicada. — Rosario, 20 de abril de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
16) N$ 468.00 30|pub. 11510 Jn.9.v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: PETRE VICENTA del CARMEN "Prescripción" (A. Nº 268|970), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al bien padrón No 208 ubicado en la manzana 31 de la planta urbana de Libertad Sexta Sección Judicial de San José, con un área de 497 metros cuadrados 85 decímetros lindando al Norte en 11 metros 85 con frente a calle Ricardo Detomasi: al Oeste con calle Carlos Clauzolles. en 40 metros 83: al Este. con el padrón 209 de Héctor Sarasola Cedrés en 43 metros 25 y al Sur con el padrón 215 en 11 metros 57. por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título para que comparezcan a deducirlo dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. emplazándose especialmente al aludido lindero o a sus sucesores a cualquier título — Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — San José. 6 de abril de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 31186 Mv.17-v.jn.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos. GOMEZ ESCILDO. "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Con construcciones. manzana 415. padrón 3.302, con una superficie de 2.365 metros cuadrados ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó

En consecuencia se cita y emplaza al Ministerio de Obras Públicas y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días. a estar a derecho. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó. 5 de noviembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
16) N$ 216.00 30|pub. 9107 Mv.17-v.jn.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en los autos caratulados SARAVIA DE AMEJEIRAS ELINA y otros. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 705 C año 1975) se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho a los bienes motivo de la presente acción y en especial a doña Margarita Torres de Grau y don Miguel Etchandy (hijo) o a sus causahabientes por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio e intentará la conciliación:

Dos fracciones de terreno sitos en la 8.a sección judicial del Depto. de Treinta y Tres empadronado en mayor área con los Nos. 11 y 12 señaladas con la letra C y N.o 31 en el plano del Agr. Augusto Nogueira Eizmendi del 30 de octubre de 1974 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 927 el 13 de noviembre de 1974 según el cual dichas fracciones tienen las siguientes superficies y deslindes:

Fracción C: superficie 305 metros cuadrados 4.040 centímetros cuadrados lindando: por el noreste en 14 ms. 70 cms. con el padrón 1398 de Aníbal y Evaristo Cazaux del Re; por el sureste en 42 ms. con el solar N.o 30 de los comparecientes; y por el Oeste por ser de forma triangular en 48 m. 40 cms. con el padrón N.o 1554 de Darcy Cardozo.

Fracción N.o 31: compuesta de una superficie de 248 metros cuadrados con el siguiente deslinde: por el noroeste en 8 ms. 20 con la fraccion letra B de los comparecientes. por el Sureste en 29 ms. con la fraccion 32 de los comparecientes. por el Sur en 8 ms. de frente sobre calle Ramón Fernández Amejeiras (antes calle Ferrocarril) y por el Noroeste en 34 ms. 89 con el solar N.o 30 tambien de los comparecientes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
16) N$ 612.00 30|pub. 10738 Jn.2-v.Jn.30. Jl.21-v.jl 31.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RUBEN REGINO GRASSO VILLALBA, solicita la inscripción de la obra titulada "Uñendo la yunta", de la cual se declara autor — Montevideo. 9 de junio de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 11685 Jn.11-v.jn.24.

NORA ANGELICA BIANCHI de GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Relatos" de la cual se declara autora. — Montevideo. 28 de mayo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 10539 Jn.1º-v.jn.14.

19–Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO MIGUEL LAZARO y ZORAIDA BERMUDEZ de LAZARO. (V. 362|1976). pues en la misma donde dice nacido el 8 de abril de 1906, debe decir nacido el 8 de mayo de 1905 y donde dice hijo de Alfredo L. Lázaro y Margarita Fernández, debe decir hijo de Alfredo Lázaro, suprimiéndose toda la parte relativa a la calidad de hijo de Margarita Fernández. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero. — Actuario Adjunto.
19) N$. 90.00 15|pub. 11326 Jn.8-v.jn.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO DANIEL BAZAN HERNANDEZ (V|268|976) pues en la misma donde dice Bozán debe decir Bazán. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
19) (R .20|4|55) 15|pub. 32364 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1) De matrimonio de ELISEO MALLO MALLO y JOSEFA FREIRE HERMIDA de MALLO (V| 860|975). 2) De nacimiento de María Beatriz Mallo: 3) De nacimiento de Marisol Mallo pues en las mismas donde dice "José" debe decir "Josefa". — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 10143 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de ZOHRAB DER KRIKORIAN e ISABEL MIKAILIAN. (V. 138|976). pues donde dice: "Isabel Mikaelián", debe decir: "Isabel Mikailián"; b) de nacimiento de Carlos Aram Der Krikorián Mikailián. pues donde

dice: "Mikaelián", debe decir: "Mikaelián", y debe agregar como fecha de nacimiento el día "18". — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 96.00 15 pub. 9945 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "EMILIO HERNANDEZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 552|1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde figura comparece don Magino Ernández, debe decir comparece don Magino Hernández y donde consta que es nieto por línea paterna de Juan Ernández, debe decir que es nieto por línea paterna de Juan Hernández, por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32446 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JULIA MENDEZ de GOMEZ, "Rectificación de partida" (Ficha E. 1458|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Rosendo Gómez Núñez en el sentido de que donde "del día de ayer falleció", debe decir: "el día 13 de enero de 1970, falleció" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32343 Jn.10-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de CANTALICIO VENANCIO TON y TERESA SILVERA, donde el contrayente figura como Cantalicio Venancio Thon, debe decir Cantalicio Venancio Ton y donde dice que es hijo de Cantalicio Venancio Thon, debe decir Cantalicio Venancio Ton, nacimiento de MONICA JUDITH TON SILVERA donde el padre figura como Cantalicio Thon, debe decir Cantalicio Venancio Ton, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32447 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de WASHINGTON ADHEMAR MUHLETHALER (V 20|975), donde el inscripto figura como nacido el: 22 de julio de 1960, debe decir: 22 de setiembre de 1958, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32474 Jn.10-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de FRANCISCO MARONI y MARGARITA FERNANDEZ (S. 482|1974), donde dice Maroni debe decir Marroni, por así corresponder. — Montevideo, febrero 18 de 1976. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 11368 Jn.9-v.jn 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de DOUGLAS MAC DONALD MURDOCH LEWIS, (V. 80|1976), donde la madre figura como Flora Sunday, debe decir Flora Sunday Lewis, por así corresponder. — Montevideo mayo 20 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 11307 Jn.8-v jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Nacimiento de MARIA BEATRIZ GOMEZ PATRONE (V|92|976) dnde la inscripta figura como nacida el 28 de enero debe decir 24 de enero por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32366 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CASIMIRO JESUS GULARTE (V|28|976) donde dice "Gulartes" debe decir "Gularte" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo mayo 27 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32352 Jn.2-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:

a) De matrimonio de RAMON CESAR BAEZ y MABEL OLIVERA pues en la misma donde la contrayente figura como "Mabel Araujo, nacida el 2 de noviembre de 1932" debe decir "Mabel Olivera, nacida el 2 de febrero de 1934" y donde dice "Manuel Araujo" debe decir "Manuel Olivera"; y

b) De nacimiento de sus menores hijos Ruben Cesar Mabel Teresa, María Cristina y Rosa Margarita Baez Olivera pues en todas ellas donde la madre y el abuelo materno de los inscriptos figuran como Mabel Araujo y Manuel Araujo" debe decir "Mabel Olivera y Manuel Olivera" por así todo corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Miguel A. Caccíatori Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32353 Jn.3-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de los menores GUILLERMO HIMMEL y MARCELO ALEJANDRO EXPOCITO COSTA, pues en las mismas donde el apellido paterno de los inscriptos figura como: Expósito, debe decir: Expócito. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32473 Jn.10-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMONA EUSEBIA TUCUNA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la inscripta figura como "Ramón Eusebio Tucuna" de sexo masculino, debe decir "Ramona Eusebia Tucuna", de sexo femenino, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Miguel Angel Caccíatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 32309 My.28-v jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha presentado ROSA BEATRIZ SCARPONI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde figura como "orientales" la nacionalidad de sus padres debe decir "Italianos" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32328 My.31-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turon se hace saber que se ha presentado ARIEL SCOTTO solicitando la rectificación de la partida de defunción de Francisco Conrado Nongoy Fernández Acta N.o 265 donde figura como apellido paterno "Mongoy" debe decir "Nongoy" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 11000 Jn.9-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ULRICH NESSAR, LIA INES. "Rectificación de partida", (Ficha F. 44|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lía Inés Ulrich Nessar, pues donde de la nacionalidad del padre de dicha menor figura como: oriental, debe decir: brasileño. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 11581 Jn.10-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ELENA BARREIRO (Ficha C. 670|976), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice el apellido materno: Santellán, debe decir: Santevano, por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32500 Jn.11 v.jn 30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado LEONOR DARIA GUARILLO, (Ficha C. 650|976), solicitando la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de Emilio Vicente Corominas y Leonor Daría Guarillo, en el sentido que en donde el nombre de la contrayente figura como: Leonor Dalia Guarilla, debe decir: Leonor Daría Guarillo, por ser como corresponde: y en donde la fecha de nacimiento de la misma figura como: 16 de junio de 1922, debe decir: 10 de junio de 1923, por ser como corresponde.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 11410 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se han presentado ROBERTO MAIDANA y MARIA EMILIA OLIVERA (Ficha C 678|76) solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido que donde dice Alberto Maidana debe decir Roberto Maidana por ser como corresponde. Además se solicita la rectificación de las partidas de sus menores hijos Fernando Alberto y Adrián Enrique en el sentido que donde dice Alberto Maidana debe decir Roberto Maidana por ser como corresponde. Se tramita auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 27 de 1976.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 32375 Jn.3-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO LEVIN PROFUMO BUSTAMANTE, (V. 1437|975), pues en la misma donde dice: Pablo Levín, debe decir: Pablo Levín. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 11530 Jn.10-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA VERA (V|425|976) pues en la misma donde dice María Vera debe decir María Cristina Vera. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 10987 Jn.3-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER UENO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos PABLO SORMILIC, "Rectificación de partida", (Ficha E. 70|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Pablo Sormilic y Elena Milovich en el sentido de que: a) donde dice: comparece Pablo Sormelich, debe decir: Sormilic; b) donde dice de nacionalidad: oriental, debe decir: yugoslava; c) donde dice nacido el día 15 de diciembre, debe decir: noviembre; d) donde dice que es hijo de José Sormelich, debe decir: Sormilic; y e) donde dice Elena Milovich, debe decir: Loncaric, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 11674 Jn.10-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos SANTIAGO HORJALES "Rectificación de partida (Ficha E 971|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ofelia Mattos solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Santiago Horjales en el sentido de que donde en ella el cónyuge figura como de profesión "comerciante" debe decir "desocupado" y de la partida de defunción, de éste en el sentido de que donde el apellido del fallecido figura como "Hore

Gales' debe decir "Horjales" y donde figura como de profesión "comerciante" debe decir "desocupado" por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32303 My.27-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: LIA NUCHOWICH ORTIZ. "Rectificación de partida". (Ficha E. 563|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lía Nuchowich Ortiz, en el sentido de que donde dice: mil novecientos setenta; debe decir: mil novecientos setenta y uno, por ser así como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 11470 Jn.9-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ISABEL RODRIGUEZ de PEREIRA "Rectificación de partida" (Ficha E 1887|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Conrado Pereira en el sentido de que donde la misma figura como de "nacionalidad brasilera, nacida el día cuatro de agosto de mil novecientos siete en la 7.a Dist. de Bagé" debe decir "de nacionalidad oriental, nacida el tres de agosto de mil novecientos siete en la 5.a sección del Departamento de Cerro Largo" por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32355 Jn.2-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE LUIS TORRES VIERA, donde el inscripto figura como: José Luis Viera, debe decir: José Luis Torres Viera, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 19 de 1976. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32475 Jn.10-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse las Rectificaciones de las partidas: a) de nacimiento de PAULINA GOLUB KAC pues donde dice ser hija de doña Lucía Cak debe decir Leja Lucía Kac y b) de nacimiento de BENJAMIN GOLUB KAC pues donde dice ser hijo de doña Lucía Katz debe decir hijo de doña Leja Lucía Kac, por así corresponder. — Montevideo, mayo 31 de 1976 — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 11060 Jn.4-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de NORMA ALVAREZ (V|179|976) donde el apellido materno figura como "Albarez" debe decir "Alvarez" por así corresponder. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 10050 My.27-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA MIRTHA LAGUNA PONZONE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la fecha de nacimiento figura como: 13 de octubre de 1958, debe decir: 13 de octubre de 1948, por así corresponder. — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32464 Jn.9.v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ANDRES MENINI, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como: Menino, debe decir: Menini. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 11251 Jn.7-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita rectificación de la partida de nacimiento de DEBORA WACHS, pues en la misma donde dice Berta Plichka, debe decir Bertha Plitschka, y donde dice Erwin Plichka, debe decir Erwin Plitschka. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria
19) N$ 54.00 15|pub. 11291 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:
I) De matrimonio de OMAR PEREZ BREGONZI y ELIDA ALVEZ PIREZ pues donde dice "Elida Alvez Cima" debe decir "Elida Alvez Pírez"; donde dice nacida el día "seis de octubre de mil novecientos treinta y cinco" debe decir "doce de julio de mil novecientos treinta y cuatro"; donde dice "Tacuarembó" debe decir "Rivera" y donde dice "Ristiuta Cima" debe decir "Ristuta Pírez".
II) De nacimiento: a) de Gustavo Gabriel Pérez Alvez pues donde dice "Elida Alvez Cima" debe decir "Elida Alvez Píriz"; y al margen donde dice "Gustavo Gabriel Bregonzi" debe decir "Gustavo Gabriel Pérez"; b) de Teresa Angélica Pérez Alvez pues donde dice "Elida Alvez Cima" debe decir "Elida Alvez Pírez"; c) de Patricia Gabriela Pérez Alvez pues donde dice "Elida Alvez Cima" debe decir "Elida Alvez Pírez". — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 10496 Jn.2-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de TEODORO PEÑA pues en la misma donde dice "Teodoro Peña Alvarez" debe decir "Teodoro Peña". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32324 My.31-v.jn.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ELIDA GOMEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: que es hija natural del declarante a quien deja reconocida, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 233 del C. Civil y resolución del 27 de agosto de 1928, debe decir: que es hija legítima de Cesáreo Julián Gómez y Aída Ortiz Barreto, que es como corresponde. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32504 Jn.11 v.jn.30.
Jl.21-v.Jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: POSITANO, ROBERTO CARMELO. "Rectificación de partida". (Ficha F. 197|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Carmelo Positano, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Poncitano", debe decir: "Positano". — Montevideo, 20 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 10519 Jn.2-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: PEREZ ROMANO, INOCENCIO "Rectificación de partida" (Ficha F. 1025|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Inocencio Pérez Romano pues donde el apellido paterno de dicha persona figura como Pero debe decir Pérez — Montevideo, 30 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub 10414 Jn.3-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ROMERO BARRETO y MARIA LUIS PIÑEIRO, (F. C. 735|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo menor Héctor Manuel, en el sentido que donde dice hijo de: María Eva Amaral, debe decir: María Luisa Piñeiro, por ser como corresponde. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32465 Jn.9.v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado JORGE MANUEL LANDEYRA y LILIAN VIGNOLI de LANDEYRA, (Ficha C. 657|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Gustavo Landeyra Vignoli, en el sentido que el nombre del padre figura como: José, debe decir: Jorge, por ser como corresponde.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 10896 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron JOSE MARIA LACAZE y MARIA CORINA YUSTEDE de LACAZE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Antonio Virginio, pues en la misma, donde el inscripto figura como nacido el 8 de octubre de 1959, debe decir 22 de junio de 1958, y donde dice que el inscripto es hijo legítimo de María Corina Yustede domiciliada con su esposo, hija legítima del declarante, debe decir que es hijo legítimo del declarante y de María Corina Yustede, por así todo corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que estos autos tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 1.o de 1976. — Raúl Avondet. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32382 Jn.4-v.jn 24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: GARCIA CECILIO. "Rectificación de partida". (Ficha civil Nº 406|975), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación: Partida de nacimiento de Delfino García, en el sentido, donde dice: Cecilio, debe decir: Delfino. — Canelones, 10 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 11752 Jn.11 v.jn.30.
Jl.21-v.Jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: REYES GUEZZI ESTELA MARY. "Rectificación de partida". (Ficha V. 88|976), se hace saber que se ha presentado en este Juzgado Roberto Feliciano Reyes y Nelly Clementina Guezzi de Reyes, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Estela Mary de la siguiente forma: donde dice: hija legítima del declarante y de Nelly Constancia Guezzi, debe decir: hija legítima del declarante y de Nelly Clementina Guezzi, por ser lo que corresponde. — Las Piedras, abril 21 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 11371 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: LANTEAN REYES LUIS ROBERTO "Rectificación de partida de matrimonio" (Ficha V N.o 79|976) se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Luis Roberto Lantean Reyes solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Marta Fany Medina de la siguiente forma: donde dice "Luis Alberto Lantean" debe decir "Luis Roberto Lantean" por ser lo que corresponde. — Las Piedras, abril 27 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 10380 My.31-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos GIORDANO PENELA JOSE CARLOS "Rectificación de partida" (Ficha V N.o 117|976) se hace saber que en este Juzgado se han presentado Enrique Giordano y Delia Amalia Penela de Giordano solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de José Carlos Giordano Penela de la siguiente forma: donde dice que la nacionalidad de la madre es "oriental" debe decir "argentina" por ser lo que corresponde. — Las Piedras, mayo 14 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 10381 My.31-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: GONZALEZ, NICOLAS. "Rectificación

de partida (Ficha 133|V|975), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Nicolás González, donde dice: orienta., deberá decir: paraguayo. — Pando, 11 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 11237 Jn.7-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: RAMOS, de PEREZ RAMOS, EVANGELIA. "Rectificación de partida". (Ficha 82|M|976), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Ethell Haydée Pérez Ramos Ramos, donde dice: "hija de Cornelio Pérez", debe decir: "hija de Cornelio Pérez Ramos"; y donde dice: "hija de Evangelina Ramos", debe decir: "hija de Evangelia Ramos". — Se hace constar que en este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 10 de mayo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32261 My.25-v.jn.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos GONCALVEZ, OSCAR y CUNHA DA ROSA, MARIA ANGELICA "Rectificación de partidas" (F. 249|976) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio en el sentido de que donde dice el apellido de la compareciente María Angelica aparece como Nuñez debe decir Cunha da Rosa; también se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de la hija de los comparecientes Mariliana en el sentido de que donde el apellido materno aparece como da Rosa debe dcir Cunha da Rosa y el apellido del abuelo por línea materna donde aparece como da Rosa debe decir Cunha da Rosa. — Melo, 24 de mayo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 10909 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: BORBA, ALAIDES. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 757|975) se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Alaídez Nuñez" debe decir "Alaides Borba" y donde dice "hija de Eduardo Nuñez" debe decir "hija de padre desconocido". — Melo, 3 de marzo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 10725 Jn.2-v.jn.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitose la rectificación de la Partida de nacimiento de DANIEL ENRIQUE DUPRE (Fa. 122|1976), de la siguiente forma: donde el apellido del padre y del abuelo del inscripto figura como: Depré, debe decir: Dupré, y donde al margen el apellido del inscripto figura como: Depré, debe decir: Dupré.
Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3007 de fecha 10 de mayo de 1976 — Colonia, mayo 24 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32331 Jn.4-v.Jn.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ANGEL ALBERTO RODRIGUEZ y otra. "Rectificación de partidas". (C. 810|974), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Angel Alberto Gutiérrez y Telma López y la de nacimiento de su hijo Angel Roberto, en el sentido de que donde dice: Gutiérrez, se anteponga el apellido Rodríguez, donde dice: hijo de desconocido, debe decir: hijo de Manuel Rodríguez y donde dice: nieto por línea paterna de Luisa Gutiérrez, debe decir: y Manuel Rodríguez.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, febrero 5 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 11300 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: MARCELA JULIA VIÑALES QUINELLI. "Rectificación de partida". (C 100|976), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don Manuel Eugenio Viñales y María Julia Quinelli de Viñales, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Marcela Julia Viñales Quinelli, en el sentido de que donde dice: "Mariela" debe decir: "Marcela".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, marzo 17 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 10509 Jn.1o-v.jn.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JUAN ANGEL FRANCISCO IANNINO LOFIEGO, OLGA AMADO de IANNINO y JUAN ANGEL IANNINO AMADO, solicitando los dos primeros la rectificación de su partida de matrimonio y de la de nacimiento de su menor hija Cecilia Jesús Iannino Amado; y el tercero la rectificación de su partida de nacimiento, en las que se padeció error, en el sentido que donde dice: comparece. Juan Angel Iannino, debe decir: Juan Angel Francisco Iannino, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 21 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 11485 Jn.9-v.jn.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BURONI OTMAN, ARABIE CECILIA. "Rectificación de partida", (Fº 297|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Garibaldi Buroni y su esposa Arabie Maliba Otman solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Arabie Cecilia Buroni Otman en el sentido que donde dice: Osman, debe decir: Otman. — Minas, mayo 25 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 11447 Jn.9.v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña MARIBEL PEREIRA de RUBI solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor que donde dice "Ademar Rulí Pereira" debe decir "Ademar Rubí Pereira". — Minas 11 de febrero de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 10121 My.27-v.jn.16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MEDINA DIAZ de MIRANDA, SUSANA BEATRIZ "Rectificación de partida". (L.o 27, folio 410, número 586), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Susana Beatriz Medina Díaz, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores:
1) Donde dice sexo: masculino, debe decir: femenino:
2) Donde dice: hijo, debe decir: hija;
3) Donde dice: reconocido, debe decir: reconocida.
4) Y donde dice: nieto, debe decir: nieta.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 13 de noviembre de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 11479 Jn.9.v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA LUISA RADAELLI MEDINA. "Rectificación de su partida de nacimiento". (F. A. 32|976), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice: "Radeill", debe decir: "Radaelli", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 5 de abril de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 9971 My.26-v.jn.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de ROBERTO y SILVIA MARIA MICOL, (B. 494|974), en el siguiente sentido: a) donde dice que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Elidia Bidart, debe decir que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Lidia Bidart; b) donde dice que es hija legítima del declarante y de su esposa Elidia Bidart, debe decir que es hija legítima del declarante y de su esposa Lidia Bidart. — Rivera, 2 de junio de 1976. — Jorge Kluver Roca. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 11514 Jn.9-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de NELLY REY de PROTTI, (B. 448|975), en el siguiente sentido: donde dice: Nellys Omar, debe decir: Nelly. — Rivera, mayo 13 de 1976. — Simón Barg. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 11511 Jn.9-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA RODRIGUEZ, (Ficha B. Nº 157|976), en el siguiente sentido: donde el nombre de la inscripta figura como: Astinencio, debe decir: María; donde el apellido del padre y del abuelo figura como: Rodrigues, debe decir: Rodríguez, y donde el sexo figura como: masculino, debe decir: femenino. — Rivera, 27 de mayo de 1976. — Alvaro Martín Fernández. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 11314 Jn.8.v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GEORGINA DARGELIO, (Ficha B. número 361|1975), en el siguiente sentido: donde dice: "Gorgina Dangeo, de nacionalidad oriental, nacida el 15 de abril de 1919 en Rivera, hija de Mario Dangel", debe decir: Georgina Dargelio, de nacionalidad brasileña, nacida el 15 de abril de 1927, en Livramento, Brasil, hija de Mario Dargelio". — Rivera, 27 de noviembre de 1975. — Alvaro Martín Fernández. Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 10815 Jn.2-v.jn.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: BARHOUM de TORRE, JUANA. Rectificación de Partida (F. A. 383|1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la actora solicitando la rectificación de su partida de Matrimonio en el sentido que donde figura su apellido como Isaac debe decir Barhoum que es como corresponde. — San José, 17 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 11323 Jn.8-v.jn 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en autos SALVATO CALLETANO y SILBATTO, LEONEL CAYETANO Rectificación de Partidas (F. A. 301|1976), se han presentado los actores solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio y nacimiento respectivamente en el sentido que donde dice Cayetano Silvatto debe decir Calletano Salvato y donde dice Leonel Cayetano Silbatto debe decir Salvato, que es como corresponde. — San José, 4 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 11106 Jn.10.v.jn.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: EUSEBIO SANTIAGO POSSE PIRIZ, "Rectificación de partida", (Ficha Nº 210, año 1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eusebio Santiago Posse Piriz, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma el apellido materno aparece como: Pérez, en lugar de Piriz, que es lo que corresponde. — Mercedes, 20 de mayo de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 11579 Jn.10-v.jn.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ANGELA BARBOZA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (F. 170|976), se hace saber la rectificación de las siguientes partidas:
De matrimonio Acta Nº 64, donde dice: López Aparicio, debe decir: Barboza Aparicio; donde dice: don Aparicio López, debe decir: don Aparicio Barboza y donde dice: hijo de desconocido, debe decir: hijo de Pedro Barboza.

Partida de nacimiento: Acta No 187, donde dice: López Barrios Angela, debe decir: Barboza Barrios Angela y donde dice: Aparicio López debe decir: Aparicio Barboza: de matrimonio Acta Nº 79, donde dice: López Angela debe decir: Barboza Angela y donde dice: hija de Aparicio López, debe decir: hija de Aparicio Barboza, de nacimiento Acta número 495 donde dice: Sapia López Marianela, debe decir: Sapia Barboza Marianela y donde dice: Angela López de Sapia, debe decir: Angela Barboza de Sapia: en el acta Nº 629 donde dice: Sapia López Luis Eduardo, debe decir: Sapia Barboza Luis Eduardo y donde dice: Angela López de Sapia, debe decir: Angela Barboza de Sapia, en el acta Nº 69, donde dice: Sapia López Rosynela, debe decir: Sapia Barboza Rosynela y donde dice: Angela López de Sapia, debe decir: Angela Barboza de Sapia: en el acta No 1.226, donde dice: Sapia López Delsa Jacqueline, debe decir: Sapia Barboza Delsa Yacqueline, y donde dice: Angela López, debe decir: Angela Barboza, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, mayo 28 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R.2014|55) 15|pub 32499 Jn.11 v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de PIMIENTA BLAS, de nacimientos PIMIENTA GREN GLORIA MARGOT, MIRNA NERY y CLIDER, de matrimonio donde dice "Blás Ramírez" debe decir "Blás Pimienta", de nacimiento de Clider y Mirna Nery donde dice comparece "Blás Ramírez" debe decir comparece "Blás Pimienta", de nacimiento de GLORIA MARGOT, donde dice hija de "Dionisia Gren" debe decir "Dionisia Green", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 7 de abril de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) N$ [illegible] Mv.31-v.Jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de WASHINGTON ALONSO SILVA (Ficha 1612|975), en el siguiente sentido: de matrimonio Acta Nº 18, donde dice: "Alonso Cadilla Washington" debe decir: "Alonso Silva Washington"; donde dice: "comparecen don Washington Alonso Cadilla", debe decir: "comparecen don Washington Alonso Silva" de nacimiento Acta Nº 91 del año 1953, donde dice "Cadilla Porto Mirta" debe decir: "Alonso Porto Mirta"; donde dice: "comparece don Washington Alonso Cadilla" debe decir: "comparece don Washington Alonso Silva" el acta Nº 59 del año 1955 donde dice: "Alonso Cadilla Porto Walter" debe decir "Alonso Porto Walter" donde dice: "hijo natural de Washington Alonso Cadilla" debe decir "hijo natural de Washington Alonso Silva"; donde dice: "Walter Cadilla" debe decir "Walter Alonso" donde dice: "legitimado por don Washington Alonso Cadilla" debe decir "legitimado por don Washington Alonso Silva" el acta No 59 del año 1957 donde dice: "Alonso Cadilla Porto Héctor" debe decir "Alonso Porto Héctor"; donde dice: "comparece Washington Alonso Cadilla", debe decir "comparece Washington Alonso Silva" Acta Nº 66 del año 1955 de la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó de nacimiento, donde dice "Alonso Cadilla Porto Luis Alberto" debe decir: "Alonso Porto Luis Alberto" donde dice: "comparece don Washington Alonso Cadilla" debe decir: "Washington Alonso Silva" por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, febrero 18 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

19) (R.2014|55) 15|pub. 32271 Mv.26-v.jn.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado GENOVEVA ROMAN, (Ficha Nº 201, C. año 1976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Juana Balbina, en el sentido de que donde dice: Juan Balbina, debe decir: Juana Balbina. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1976. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

19) (R.2014|55) 15|pub. 32502 Jn.11 v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

20—Remates

MONTEVIDEO

PESCE VILA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fisco, Largher, Ricardo y otros contra MIGUEL CORRALES. Imputación de Infracción Aduanera", (Ficha C. 6|975), se hace saber que el día 23 de junio a las 16 horas en el local, sito en la calle Solís 1463, se procederá por intermedio del martillero Pesce Vila, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de los dos tercios del valor comercial del vehículo marca "Dodge", modelo Polara 1968, chasis Nº D8 M1541, motor Nº 8804902 de color blanco, chapa patente de Provincia de Buenos Aires (Capital) Nº B 254.329 y el trailler de hierro de 5.50 metros aproximadamente equipado con dos ruedas de automóvil.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Diver E. Rial de Nin, Actuaria.

20) N$ 96.00 10|pub. 11272 Jn.7-v.jn.18.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en los autos: "O.R.I.G.E. contra Dorcan S. A. Cobro ejecutivo de pesos", (Ficha O. 1027|970) se hace saber que el día 23 de junio a las 15 horas en el local, sito en la Avda. Gral. Flores 4495, se procederá por intermedio del martillero Juan Márquez a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de las siguientes maquinarias:

1º) Una afiladora de 2 piedras "Danckaret" con motor eléctrico Nº 1670939 tipo A-K 1522 y B; 2º) Una soldadora eléctrica "Ideal" B-6 número 62.064; 3º) Una laminadora "Honchet", No 1002, motor eléctrico tipo 41.D Nº 187.275; 4º) Un guinche automóvil "Coles" de 8 toneladas, motor diesel Nº 19.960, con cinco motores eléctricos N.os 9.062, 9.304, 112.450, 112.458 y 112.435; 5º) Un guinche automóvil "Morris" de 5 toneladas, motor "Morris" a nafta número 6240 con motores eléctricos N.os 6262 D 6259, D 62960 6217, D 82437 y 6186 D; 6º) Una sierra desdobladora "Yousereda", No 57.542, motor eléctrico "Acea" Nº 2488945; 7º) Una trozadora eléctrica "Tanan" Aca, motor número 9-5 K-562 de 2.850 R. por M. trifásico; 8º) Una máquina de sumar "Rheinmetal" número 253.096; y 9º) Una máquina de calcular "Odhner" Nº 441.391.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Diver E. Rial de Nin, Actuaria.

20) N$ 144.00 10|pub. 11414 Jn.8-v.jn.21.

ARNALDO SUNHARY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Gibert, Esteban contra VICTOR ISMAEL VELAZQUEZ. Indemnización de daños y perjuicios". (Ficha C. 1648|971) se hace saber que el día 17 de junio de 1976 a las 15 horas, en el local de Cno. de la Redención 9981, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 10.000.00, 2|3 de su tasación del camión marca "Dodge" modelo 1965, matrícula A. 401.367.

Y a los efectos legales expido los presentes que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los 25 días del mes de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 60.00 10|pub. 10465 Mv.31-v.jn.11.

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: FERENCZI SABO, ALEJANDRO o SANDOR "Herencia vacente" (Ficha E 1200|969) se hace saber que el 25 de junio próximo a las 15 horas en la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 el martillero Juan Arturo Bouza asistido del señor Alguacil procederá a vender en pública subasta con la base de N$ 6.950.00 del 50 o|o del inmueble padrón 200493 actual 6977-103 ubicado en sexta sección judicial Montevideo que lo integra la unidad 103 incluida cuota dominio bienes comunes y demás derechos que le acceden construida bajo régimen Propiedad Horizontal en padrón matriz 6977 con superficie de 857 metros 95 decímetros teniendo mts. 15.38 frente a Avenida Agraciada 1681.

La unidad 103 encuéntrase ubicada en primer piso cota vertical más metros 4.55 y según plano fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonel inscripto en Catastro con N.o 27047 tiene un superficie de 122 metros 60 decímetros con metros 10.49 frente a Avenida Agraciada.

Se hace constar: 1.o) El mejor postor consignará en el acto en efectivo el 20 o|o de su oferta: 2.o) Los títulos antecedentes de manifiesto en oficina actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 segundo piso a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 216.00 15|pub. 10230 My.28-v.jn.17

OSCAR DEFAZIO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LUZARDO FRANCISCO GUMERSINDO "Sucesión", (Ficha S. [illegible] 970), se hace saber que el próximo 18 de junio a las 14 horas y en el local, sito en Misiones 1366 se procederá por el martillero Oscar Defazio asistido del Alguacil de este Juzgado a la venta en pública subasta y sobre la base de su tasación: N$ 4.208.00 el siguiente bien:

Terreno y mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 10.737, que según plano del agrimensor Alberto Benavídez Sosa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de mayo de 1976, con el Nº 80.485 se compone de una superficie de 233 metros cuadrados 82 decímetros con 10 metros 87 centímetros de frente al S. O. a la calle Gral. Pallejas 2466

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma: 2º) Que sorá de cargo del adquiriente la comisión del martillero y todos los impuestos que la Ley le impone a su cargo: 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1976. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 216.00 15|pub. 9919 Mv.26-v.jn.15.

MARIO VILA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Goncalvez, David Oscar contra AURA NEFFER KROGER RUIBAL Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (58|1965), se hace saber que el próximo 24 de junio a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Mario Vila, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Unidad 001 sujeto al régimen de propiedad horizontal (ley 10.751), ubicado en la planta baja, padrón 213.147 cota más 08 centímetros en el plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor Nelson Villagrán, de noviembre de 1968, inscripto con el Nº 40.763 el 3 de marzo en la Dirección General de Catastro, del mismo año; y consta de una superficie de 63 metros 55 decímetros que se deslindan así: al Noroeste de frente a la calle José A. Cabrera, parte de zona de ensanche y de retiro "Ao" por medio; por el Noreste con entrada "Bo" caja escalera "Co", local contadores "Do" ducto "Eo" y parte del apartamento 002; por el Sureste con patio de aire y luz "Co", y por el Suroeste con parte del bien padrón Nº 67.910. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Décima Sección del Departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 67.908, del plano del agrimensor Nelson Villagrán, de octubre de 1959, inscripto con el No 33.723 en la Dirección General de Catastro el 20 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 341 metros 01 decímetro, teniendo 12 metros 01 centímetro de frente al Noroeste, a la calle José A. Cabrera.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en garantía del precio; 2º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4); 3º) Que los gastos de escritura, honorarios, impuestos, y demás que la Ley pone a su cargo, serán de cargo del comprador, así como la comisión del martillero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 26 de 1975. — Miguel Angel Caccistori, Actuario Adjunto.

20) N$ 360.00 15|pub. 11030 Jn.2-v.jn.22.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARIA SUAREZ y ADELA LEOPOLDINI CHIAPPE "Herencia vacente", (Ficha 826|973), se hace saber que el próximo 23 de junio a las 14 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores) se procederá por el martillero señor Walter Enciso Labrucherie, al remate del siguiente bien mueble: los derechos de uso del sepulcro número 2.457 del Cementerio del Buceo sobre la base de N$ 6.667.00 (2|3 de su tasación) en el estado en que se encuentra.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada así como la comisión del rematador e impuestos: 2º) Los gastos de escrituración y demás serán de cargo del comprador.

20) N$ 84.00 10|pub. 11252 Jn.7-v.jn.18.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Bianchi, Omar Walter y otra contra MILTON O. BIANCHI FERRAS. Cesación de Condominio" (F. A. N. 566/1975), se hace saber que el próximo 25 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los siguientes bienes: 1) Base: N$ 448.00. Los derechos de promitente comprador de un solar de terreno y la propiedad y posesión de las construcciones en él existentes ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 3178 (antes padrón N.o 165 m/á), kilómetro 29 y medio de la Ruta N.o 8, señalado con el N.o 3 de la manzana "B" del plano del Agrimensor Rodolfo Farro de diciembre de 1958, inscripto en el Concejo Local Autónomo de Pando el 22 de julio de 1961, y se compone de una superficie de 622 metros 50 decímetros cuadrados, deslindándose así: al Noroeste 41.50 metros con los solares números 1 y 2: al Noreste, 15 metros con parte del padrón N.o 163: al Sureste 41.50 metros con los solares Nros. 4 y 5: al Suroeste, 15 metros con frente a calle de 17 Metros de 17 metros del referido plano.

2) Base: N$ 108. Terreno y edificio ubicado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Parque del Plata), empadronado con el N.o 7992, con una superficie de 498 metros 75 decímetros.

3) Base: N$ 364. Los derechos de promitente comprador sobre el solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 3.319 con una superficie de 701 metros 85 decímetros, kilómetro 29 y medio de la Ruta 8, señalado con el número 2 de la manzana "B" del plano del Agrimensor Rodolfo Farro de diciembre de 1958.

Se Previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, y otros que la ley ponga a su cargo así como la comisión del martillero.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 323, Piso 3).

Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. — Montevideo mayo 31 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) N$ 126.00 5/pub. 11524 Jn.9-v.jn.15

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Luis Ferreira contra JUAN ESGORLO, Juicio ejecutivo", (F. A. 1016/973) el 21 de junio de 1976, desde las 14 horas en Uruguay 1027 y por el martillero Alfredo Martínez Oliva, R.U.C. 210301530017, se rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 31 de mayo de 1976.

20) N$ 48.00 10/pub. 11255 Jn.7-v.jn.18.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Julio Soffer contra EDUARDO RIBAU", (F. 2/975), el 21 de junio de 1976, desde las 14 horas en Uruguay 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva, R.U.C. 210301530017, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 31 de mayo de 1976.

20) N$ 48.00 10/pub. 11256 Jn.7-v.jn.18.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco de Pan de Azúcar contra JULIO N. PRONZATTI y otro. Juicio ejecutivo", (Ficha C. 26/973), se hace saber que el próximo 29 de junio a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie y asistido por el señor Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta y al mejor postor sobre la base de N$ 1.003.25 equivalente a las 2/3 partes de su Valor Real actualizado del siguiente bien inmueble:

Los derechos de promitente comprador de la fracción de campo, padrón 1.022, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo "Zona Rural del Departamento". Paraje Puntas de Toledo, en planos del agrimensor Danilo Boggio, de enero de 1955, e inscripto con el Nº 30.373 en la Dirección General de Catastro, con una superficie total de 5 hectáreas 9.376 metros 20 decímetros teniendo un frente de 126 metros 46 centímetros a Camino de 10 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, como así también impuestos y comisión del rematador: 2º) Que los gastos de escritura, certificados y demás que la ley prevée, serán de cargo del comprador, quien tendrá un plazo de noventa días a partir del remate, para integrar el precio (artículo 6º ley 14.500); 3º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado Valparaíso 1225 — Montevideo, 2 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) N$ 270.00 15/pub. 11253 Jn.7-v.jn.25.

EDUARDO I. CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Creimer Israel contra TENREINO ANTONIO J. E. (Ficha G. 519/1975), se hace saber que el próximo 15 de junio a las 16.30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo a la venta en subasta pública sobre las 2/3 partes de su tasación del bien embargado e inventariado en autos.

20) N$ 14.40 3/pub. 11650 Jn.11-v.jn.15.

EDUARDO I. CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en Autos: Ramos y Vila contra AZURRABARRENA, RUBEN J. E. (Ficha 729/1975), se hace saber que el próximo 25 de junio a las 16 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo a la venta en subasta pública sobre las 2/3 partes de su tasación del bien embargado e inventariado en autos.

20) N$ 14.40 3/pub. 11651 Jn.11-v.jn.15.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Banco Comercial c/ HECTOR EMILIO ZANONI GIACCA "Medidas preparatorias" (Ficha B 105/971) se hace saber que el día 24 de junio próximo a las 15 horas en los salones de la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 el martillero Juan Arturo Bouza asistido por los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en pública subasta con la base de N$ 857 de:

Tres fracciones de campo con edificios y mejoras ubicadas en la 3.a sección judicial del departamento de Canelones paraje Las Brujas: padrón N.o 19.102: superficie 3 hectáreas 4.645 metros y que integran los solares 15, 16 y 17 del plano del Agrimensor Carlos Mace Coll inscripto en Topografía el 16 de agosto de 1933 con frente a calle 4 distando 43 20 de la ochava que forman calle 4 y Ruta 48 (kilómetro 2.300).

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor consignará en el acto en efectivo el 30 o/o de su oferta: 2.o) Serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados así como los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo: 3.o) Que el inmueble se vende en el estado de ocupación conservación que se encuentra, con sus alambrados actuales no asumiendo el actor ninguna responsabilidad por ello: 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria 25 de Mayo 523 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 17 de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

20) N$ 265.20 17/pub. 9426 My.21-v.jn.14.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: León S. A. VIVIENDAS URUGUAYAS S. A. "Juicio ejecutivo" (Ficha 589/66) el próximo 23 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351) rematará sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación los bienes muebles inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 31 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.

20) N$ 48.00 10/pub. 11399 Jn.8-v.jn.21.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Julio Soffer c/ PEDRO FAGET (F.C. 9/75) el 21 de junio de 1976 hora 14 en Uruguay 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva R. U. C. 210301530017 rematará máquina calcular Facit base N$ 43.33; máquina escribir Olympia Splendid base N$ 84.67; máquina calcular Precisa base N$ 48.00 embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

20) N$ 48.00 10/pub. 11401 Jn.8-v.jn.21.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Julio Soffer contra DANIEL GARCIA PINTOS", (F. C. 225/975), el 21 de junio de 1976, desde las 14 horas en Uruguay 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva, R.U.C. 210301530017, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 31 de mayo de 1976.

20) N$ 48.00 10/pub. 11257 Jn.7-v.jn.18.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Jorge Pereda contra IGNACIO R. ARAPI" (F. 81/975), el 21 de junio de 1976, hora 14 en Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva R.U.C. 210301530017, rematará Heladera sin equipo, balanza y otros bienes, base total N$ 142.43, embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) N$ 48.00 10/pub. 11258 Jn.7-v.jn.18.

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Banco Aldave y Martínez contra HECTOR A. CURCIO", (Lº 14, folio 398), se hace saber que el 23 de junio de 1976, a las 14.30 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351), procederá a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación de: Armario de metal: escritorio metal: sillas, fichero metal: papelera metal y demás bienes inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 48.00 10/pub. 11400 Jn.8-v.jn.21.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Tania Gorbach de Kosak contra ESPLENDOR BAILADOR", (Lº 23, folio 471), se hace saber que el próximo 23 de junio de 1976, a las 14 horas, en el local de la calle Yaro 1121, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor de los bienes muebles inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Esc. Carlos M. Peruzzo, Actuario.

20) N$ 48.00 10/pub. 11398 Jn.8-v.jn.21.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: "César González contra EVERGISTO UNIVASO", (Ficha 22/976) el 21 de junio desde las 14 horas en Avda. Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación un combinado de pie pasadisco y radio marca "Geloso" 3 cuadros al óleo y demás bienes inventariados en autos a fojas 110 vuelta. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Esc. Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

20) N$ 48.00 10/pub. 11402 Jn.8-v.jn.21.

HORACIO CASTELLS

Por orden del Depósito Judicial de Bienes Muebles (Ley 13.835, artículo 105 y siguientes) Bienes de los Juzgados de Montevideo, Instrucción 1º a 6º y 13º Turno); Crimen (1 al 3er. Turno); Menores 1er y 2º Turno); Paz (1er. al 6º: Octavo al Décimo: Decimosegundo al Decimoquinto: Decimoséptimo, Decimoctavo y Vigesimoprimer al Vigesimocuarta Secciones) y Juzgado Letrado Departamental de Maldonado.

Se rematan a la vista y sin reclamo el martes 22 de junio a las 8 y 14 horas. Puñales, bicicletas, ropas, auxiliares, ciclomotor Honda y demás en exhibición.

20) N$ 48.00 10/pub. 11523 Jn.9-v.jn.22.

CANELONES

WILLIAM ROSSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "Dirodio, Omar Rúben contra FELICIA ALBA CARABALLO de UMPIERREZ. Rescisión de contrato y cobro de multa" (Ficha Civil 868|1971), se hace saber al público que el día 24 de junio próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Williman Rosso, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 1 983 34, del siguiente inmueble: solar de terreno y sus construcciones sito en la 13.a Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Rosa. Padrón número 263 con 19 metros de frente a la calle Tomás Berreta y 20 metros de frente a calle José Pedro Varela, formando esquina con la anterior, manzana 27, con una superficie total de 382 metros cuadrados y 239 metros cuadrados de edificación.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta al serle esta aceptada.

II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador gastos de escritura y demás.

III) Que los títulos se encuentran a disposición del interesado en esta Oficina. — Canelones, 24 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub 11089 Jn 4v jn.24.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Elgar Casal y Mario Bodini contra DANIEL H CASA" (Ficha C. No 316|975), se hace saber que el próximo 21 de junio a las 15 horas en la Avda. Uruguay 1027, se procederá por el rematador Alfredo Martínez Oliva a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 piano marca "Steinway & Sons" Nº 55.548 y 1 televisor marca "R.C.A." de 23 pulgadas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

20) N$ 48.00 10|pub. 11254 Jn.7-v.jn.18.

COLONIA

CARLOS SANTA MARIA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos Binggelli Alfredo Osvaldo c| INGOLD HUGO "Medidas preparatorias" (Ficha 117|975) se hace saber que el próximo 22 de junio a las 14 horas el martillero Carlos Santa María matrícula 756 O.I.R. 220067 asistido del Alguacil rematará sobre la base de N$ 845.34, 2|3 partes de la tasación en la ubicación del bien inmueble. 10.a sección judicial del Departamento de Colonia un solar de terreno y sus mejoras padrón urbano número 499 con 300 metros de superficie y 12 metros de frente a la calle Berna 1497.

1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que son de cargo del adquirente la comisión del rematador y todos los impuestos que la ley impone de su cargo.

3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Nueva Helvecia. — Nueva Helvecia, mayo 12 de 1976. — Dra. Graciela Rey Ferro. Juez de Paz.

20) N$ 162.00 15|pub. 10017 My.27-v.jn.16

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Banca Federada del Interior (BANFED) contra WISNER DURAND. Juicio ejecutivo". (C. 171|975), se hace saber al público que el día 30 de junio de 1976, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Herrera 684, se procederá por el martillero Waldemar Machín presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es de nuevos pesos 862.00 (ochocientos sesenta y dos nuevos pesos) el siguiente bien:

Inmueble, padrón No 3.061, ubicado en la manzana 236 de la Primera Sección Judicial de Durazno.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, etc. serán de cargo del comprador: 3º) Que los títulos del inmueble se encuentran a disposición de los interesados. — Durazno, 1o de junio de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

20) N$ 162.00 15|pub. 11182 Jn.7-v.jn.26.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja; dictada en autos: "Pintos y Strauch S.R.L. con ARTIGAS ESTECHE DIAZ. Medidas preparatorias" (Fa. 342|1975), se hace saber que el día 29 de junio próximo a las 14 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero señor Zelmar Sánchez, por precio superior a las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 1.782.00 (nuevos pesos mil setecientos ochenta y dos); presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscripto Actuario, del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en Pueblo "Gregorio Aznarez", jurisdicción "La Sierra", quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Padrón N.o 9.019, señalado con el número 20 en el plano del Agrimensor Alberto Arteaga (hijo), de enero de 1942, inscripto el 31 de enero de 1942 con el N.o 301 en la Dirección General de Catastro, compuesto de una superficie de: 662 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados (seiscientos sesenta y dos metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados). — Minas, junio 3 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub 11440 Jn.9-v jn.29.

ORONIEL PINTOS
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Juana E. Edelfio A., y Humberto C. Fleitas Alvariza y Jovita, Norberta y Walter Fleitas Fleitas contra ANIBAL y DACIO FLEITAS ALVARIZA. Cesación de Condominio" (Fa. 154|976), se hace saber que el día 25 de junio próximo a las 14 y 30 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Oroniel Pintos, por precio superior a la base de N$ 2.416 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos dieciséis), presidiendo la diligencia la Sra Alguacil, asistida del suscripto Actuario del siguiente bien: fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, padrón N.o 370 —ubicado 12.a Sección Judicial del departamento de Lavalleja (José Batlle y Ordóñez), superficie 825 metros cuadrados, según plano del Agrimensor Jaime J. Juanicó de diciembre de 1914.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 olo de su oferta, al serle aceptada ésta en garantía de la misma, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, mayo 25 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub. 11168 Jn.4-v.jn.24

MIGUEL NIBER ZABALETA
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JULIO RICARDO HORACIO MARIA FERNANDEZ Incapacidad" (Lo. 30, Folio 12) se hace saber que el día 28 de junio próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Miguel Niber Zabaleta, presidido por la Sra Alguacil, asistida del señor Actuario, por precio al mejor postor y sobre la base de N$ 12.434 (doce mil cuatrocientos treinta y cuatro nuevos pesos) del siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, sin construcciones, situada en Espuelitas, 5.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja empadronada con el N.o 10.727 (antes N.o 4.426, en mayor área), la que según plano del Agrimensor Raúl D. Grassi de marzo de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 9 de junio siguiente con el número 591, en el que está señalada con la letra "E", se compone de una superficie de 49 Hás 7.373 metros.

Se previene: Qué el comprador deberá consigna el 20 olo de su oferta al serle aceptada ésta, las condiciones del rematador, el Impuesto Municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, mayo 20 de 1976 — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

20) N$ 198.00 15|pub. 11168 Jn.4-v jn.24.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Cond Edif. Bahía Palace contra MARINOVICH, JACOBO. Intimación", (Ficha número 55|976), se hace saber que el día 29 de junio de 1976, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil y al mejor postor se procederá a la venta en remate público del siguiente bien:

Del local comercial ubicado en planta baja del edificio Bahía Palace No 002. Avda. Gorlero Punta del Este, padrón matriz Nº 226, área 40 metros 91 decímetros frente al Noroeste pasiva G.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% en el acto de ser aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, así como los honorarios del rematador; 3o) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, para su estudio. — Maldonado, 31 de mayo de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 11266 Jn.7-v.jn.25.

M. BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictados en los autos caratulados: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 2.341 (Punta del Este) Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 1.209|974) se hace saber que el día 30 de julio de 1976, a la hora 14.30 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación sea la suma de N$ 10.200 se procederá a la venta de un terreno ubicado en la manzana 832 de Punta del Este, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el No 2.341, y compuesto de un área de 612 metros, con 16 metros de frente sobre la Avda. San Pablo

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, así como los honorarios del rematador; 3) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, para su estudio. — Maldonado, 28 de mayo de 1976. — A. Robreto Borges. Actuario.

20) N$ 198.00 15|pub. 10670 Jn.2-v.jn.22.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: "Banco de Pan de Azúcar contra NUNEZ ALFREDO. Ejecución de hipoteca" (Ficha 89|976), se hace saber que el día 25 de junio de 1976, hora 15 en el lugar de su ubicación en la ciudad de Piriápolis Rambla de los Argentinos 1082, (Hotel Miramar) se procederá por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras en el contenido, ubicada en el Balneario de Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el No 2.086, señalada con el Nº 2 de la manzana "A" en el plano del agrimensor José Maranessi, inscripto en la dirección de Topografía con el Nº 727, el 24 de febrero de 1933, con una superficie de 838 metros 20 centímetros que deslinda así: 10 metros 5 centímetros al Oeste de frente a la Rambla de los Argentinos; al Norte 44 metros confinantes con el solar Nº 1; al Sur, 44 metros, y al Este 19 metros 5 centímetros, confinantes en ambos vientos con solar No 3 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; y B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados para su estudio, en la Oficina Actuaria — Maldonado, mayo 25 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.

20) N$ 252.00 15|pub. 10428 My.31-v.jn.18.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7190. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1836|1974), se hace saber que el día 28 de junio de 1976 a las 15.30 horas, ante las puertas de este Juzgado y asistido por los señores Actuario y Alguacil, el martillero Adrián Pereira Arias, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 11.000, el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 7190, Manzana N.o 855, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar que: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada.

3.o) Que los gastos de escrituración y los

impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero
3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes — Maldonado, 24 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 129.60 12|pub. 11743 Jn 11-v.jn 28.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7092. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2996|1974), se hace saber que el día 28 de junio de 1976, a las 14 horas ante las puertas de este Juzgado, asistido de los señores Actuario y Alguacil, el martillero Adrián Pereira Arias, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 20.679, el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 7092. Manzana 785, de la localidad de Punta del Este
Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada.
2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del Sr. Martillero.
3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes — Maldonado, 18 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 151.20 14|pub. 11544 Jn 9-v.jn 28

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 5566. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1534|1974), se hace saber que el día 28 de junio de 1976, a las 15 horas, ante las puertas de este Juzgado y asistido por los señores Actuario y Alguacil el martillero Adrián Pereira Arias, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 53.381, el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 5566, Manzana N.o 877, de la localidad de Punta del Este.
Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada.
2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero
3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes — Maldonado, 19 de mayo de 1976 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
20) N$ 151.20 14|pub. 11545 Jn.9-v.jn.28.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos. "Intendencia Municipal c| PADRON N.o 7177. "Juicio ejecutivo" (Ficha 1798 74) se hace saber que el día 28 de junio de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado el martillero Antonio Carbonaro rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 38.000 el siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 7177 manzana N.o 810 de la localidad de Punta del Este.
Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero: 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 19 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
20) N$ 144.00 15|pub. 10257 My.28-v.jn.17

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos. "Intendencia Municipal contra PADRON número 2.962 Juicio ejecutivo". (Ficha 2386|974). se hace saber que el día 30 de junio de 1976, a las 14 horas, ante las puertas de este Juzgado, asistido por los señores Actuario y Alguacil, el martillero Antonio Carbonaro, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 23.230, el siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 2.962 manzana Nº 422, de la localidad de Punta del Este.
Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor Martillero; 3º) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes — Maldonado, 17 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
20) N$ 144.00 15|pub. 10258 My.28-v.jn.17.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 7.294. Juicio ejecutivo" (Ficha 1320|974), se hace saber que el día 30 de junio de 1976, a las 4.30 horas ante las puertas de este Juzgado, asistido por los señores Actuario y Alguacil de esta sede el martillero Antonio Carbonaro, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 21.302, el siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 7.294, manzana Nº 844, de la localidad de Maldonado
Se hace constar que: 1º) El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3º) Los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 14 de mayo de 1976. —
20) N$ 144.00 15|pub. 10259 My.28-v.jn 17.

A. PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 5.986 Juicio ejecutivo" (Ficha 1.542|974), se hace saber que el día 22 de junio de 1976 a las 15 horas, ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Adrián Pereira Arias asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total (la cual es de N$ 1.440), el siguiente bien:
Padrón Nº 5.986, manzana 1.379 de la localidad de Punta del Este.
Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 10 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
2 N$ 144.00 15|pub. 10833 Jn.2-v.jn.22.

A. PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7.745. Juicio ejecutivo" (Ficha 2.082|974), se hace saber que el día 22 de junio de 1976, a las 14.30 horas, ante las puertas de este Juzgado, asistido de los señores Actuario y Alguacil de esta sede el martillero Adrián Pereira Arias rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de nuevos pesos 3.678, el siguiente bien:
Padrón Nº 7.745, manzana 960 de la localidad de Punta del Este
Se hace constar: Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor Martillero; 3º) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado 14 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
20) N$ 144.00 15|pub. 10834 Jn.2-v.jn.22.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal c| PADRON N.o 4162. Juicio ejecutivo" (Ficha 2246|74) se hace saber que el día 22 de junio de 1976 ante las puertas de este Juzgado a la hora 14 se rematará por cargo del comprador serán de cargo del el martillero Adrián Pereira Arias asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 3.787 el siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 4162 manzana N.o 418 de la localidad de Punta del Este.
Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado 19 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 144.00 15|pub. 10835 Jn.2-v.jn.22.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal c| PADRON N.o 7328. Juicio ejecutivo" (Ficha 1766|74) se hace saber que el día 24 de junio de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado sobre las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 135.670 se procederá al remate en pública subasta el siguiente bien:
Padrón N.o 7328 manzana N.o 777 de la localidad de Punta del Este 1.a sección del Departamento de Maldonado.
Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 19 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 15|pub. 10836 Jn.2-v.jn.22.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal c| PADRON N.o 2356. Juicio ejecutivo" (Ficha 1204|74) se hace saber que el día 24 de junio de 1976 a las 15 y 30 horas ante las puertas de este Juzgado por intermedio del señor martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido por los señores Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá al remate en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación total la cual es de N$ 37.692 el siguiente bien:
Padrón N.o 2356 manzana N.o 832 de la localidad de Punta del Este 1.a sección judicial del Depto. de Maldonado.
Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor debrá oblar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 31 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 15|pub. 10837 Jn.2-v.jn.22.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal c| PADRON N.o 4353. Juicio ejecutivo" (Ficha 1332|74) se hace saber que el día 24 de junio de 1976 a las 14 horas ante las puertas de este Juzgado asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado el martillero Apolinario Cabrera Yordi rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 7.000 el siguiente bien:
Padrón N.o 4353 manzana N.o 414 de la localidad de Punta del Este.
Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no exis-

tiendo antecedentes. — Maldonado. 13 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
20) N$ 144.00 15|pub. 10838 Jn.2-v.Jn.22.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 3.944. Juicio ejecutivo" (Ficha 1.412|974), se hace saber que el día 29 de junio de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado y asistido por los señores Actuario y Alguacil de esta sede, el martillero Adalberto Silvera rematará sobre las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 12.000 el siguiente bien: Padrón Nº 3.944 manzana Nº 1.588, de la localidad de Punta del Este.
Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada: 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero: 3º) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrá ser examinado por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 14 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 18845 Jn.3-v.Jn.23.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7.613. Juicio ejecutivo". (Ficha 1.698|974), se hace saber que el día 29 de junio de 1976, a las 14 horas ante las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero Adalberto Silvera, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 34.000, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien:
Padrón Nº 7.613, manzana Nº 1.126, de la Primera Sección de Maldonado.
Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero: 3º) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 26 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 15|pub. 10846 Jn.3-v.Jn.23.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7744 Juicio Ejecutivo" (Ficha 2114|1974), se hace saber que el día 29 de junio de 1976, a las 15 y 30 horas, ant elas puertas de este Juzgado, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, el martillero Adalberto Silvera, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, total, la cual es de N$ 7.488, el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 7744, Manzana N.o 962 de la localidad de Punta del Este
Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero: 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado 19 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 15|pub. 10847 Jn.3-v.Jn.23.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 4056. "Juicio ejecutivo" (Ficha 2406|74) se hace saber que el día 29 de junio de 1976 a las 14 y 30 horas ante las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero Adalberto Silvera asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 5.015 se procederá a la venta en remate público del siguiente bien:
Padrón N.o 4056 manzana N.o 882 de la 1.a sección judicial del Depto. de Maldonado.
Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 olo d su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 26 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 15|pub. 10844 Jn.3-v.Jn.23.

PAYSANDU

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Intsancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos "Banco de Paysandú contra CARLOS A. y MARIO E. BRASESCO. Reconocimiento de Firma" (Libro 18, Folio 125, número 354), el 28 de junio próximo a las 14 y 30 horas, en el taller de calle Independencia casi Florida, el martillero Raúl A. Ramade, rematará, sobre la base de 2|3 de su tasación, un automóvil marca Ford modelo 1937, matrícula de Paysandú 100.509. — Paysandú, junio 2 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub 11477 Jn.9-v.Jn.22.

NEUMAR NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: Juan Nicasio Vega en autos: Ficha F. 107|74 Fisco contra JUAN NICASIO VEGA "Infracción aduanera (F. N.o 145|1974) Solicita entrega" se hace saber que el día 25 de junio de 1976 a la hora 11 en la puerta de este Juzgado el rematador Neumar Noble (matrícula 887) en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario procederá a la venta en remate público al mejor postor y por precio no inferior a los 2|3 de su valor comercial (N$ 8.000.00 tasación) del vehículo marca Volkswagen modelo 1972 procedencia brasileña.
Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el total del precio en el acto del remate; b) Será por cuenta del adquirente gastos de comisión, impuestos municipales y nacionales: c) Se expedirá documentación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes. — Rivera, 27 de mayo de 1976. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.
20) N$ 96.00 10|pub. 11313 Jn.8-v.Jn.21.

SAN JOSE

JOSE CANTISANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos Banco la Caja Obrera c| MARTINEZ OLIVERA, JESUS MARIA "Juicio ejecutivo" (F.A. 633|1975) se hace saber que el día 29 de junio de 1976 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres 643 el rematador designado don José Cantisani asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 1.008.67 una fracción de campo ubicada en la 2.a sección judicial de San José empadronada con el N.o 12.382 compuesta de un área de 3 Hás. 9.306 Ms. y que linda al Este y Sureste con el Arroyo Zanja Honda.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 olc de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que la comisión del 3 olo del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador: 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José 1.o de junio de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 15|pub 11324 Jn.8-v.Jn.28.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: VICENTE PIÑEIRO o PIÑEYRO COTZA. "Segunda copia" (Ficha E 2026|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Vicente Piñeiro o Piñeyro Cotza solicitando se sirva ordenar la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 18 de enero de 1958 autorizara la escribana Margarita E. Vergara cuya copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 110 al F.o 67 el 19 de enero de 1958 por la cual el compareciente casado en primeras nupcias con Delia García compró a Alfredo Fernández Larramendy una fracción de chacra con todas las mejoras ubicada en la 6.a sección judicial de Canelones paraje "Cuchilla de Rocha" zona rural empadronado con el N.o 11099 que es el solar N.o 6 del plano del Agr. Carlos D. Furriol de enero de 1921 inscripto el 4|2|921 en la Dirección de Topografía según el cual tiene un área de 1 Há 8447 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 3 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 144.00 10|pub. 10726 Jn 2-v.Jn 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DUQUE de FERRARI, CLARA: FERRARI DUQUE de QUITADAMO, Mª del CARMEN y FERRARI DUQUE, LUIS ELBIO. "Segunda copia". (Ficha C A. 474|975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Clara Duque de Ferrari, María del Carmen Ferrari Duque de Quitadamo y Luis Elbio Ferrari Duque, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que en Punta del Este, 1ª Sección Judicial del Depto. de Maldonado, autorizó el Esc. José V. Longo de los siguientes bienes:
Dos solares de terreno situados en el Barrio Jardín "Cante Grill" de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, que formaban parte del empadronado con el número 435, que a la fecha de la escritura eran parte del padrón Nº 2.788 y a la fecha se encuentra empadronados en conjunto con el número 3.078, señalados con los números 12 y 13 de la manzana 74 del plano de fraccionamiento del agrimensor Asuaga Nougué, de diciembre de 1946, aprobado por la Dirección de Arquitectura de la Intendencia e inscripto el 3 de agosto de 1947 con el Nº 150 en Catastro de Maldonado, y compuestos según el plano referido I) solar 12 de una superficie de 1.064 metros 23 decímetros y linda: 22 metros 63 centímetros de frente en curva al S. E. a la calle de diecisiete metros de ancho; 39 metros 783 milímetros al N. E. que por formar esquina son también de frente a otra calle de 17 metros de ancho que separa de la manzana 75; 28 metros 959 milímetros en la línea del fondo al Noroeste, confinando con solar 11; y 40 metros 427 milímetros al S. O. lindando con solar 13; II) solar 13, superficie 1.184 metros 24 decímetros y linda: 28 metros 275 milímetros de frente al S. E. en curva a calle de 17 metros de ancho; 36 metros 43 milímetros al S. O. que por formar esquina son de frente a calle de 20 metros de ancho; 34 metros en la línea del fondo al N. O. lindando con solar 10; y 40 metros 427 milímetros al N. E., linda con solar 12 antes deslindado. Los solares enajenados por estar unidos tienen en conjunto una superficie de 2.248 metros 47 decímetros. Dicha escritura fue celebrada entre Luis Ferrari casado con Clara Duque de Ferrari quien adquirió por título compra venta y modo tradición de los cónyuges: Mauricio Litman y Blanca Mazzer; y José Iturrat y Josefa Pampín el 1º de setiembre de 1947. La escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1.416, folio 453, año 1947.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
21) N$ 252.00 10|pub. 11150 Jn.4-v.Jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FUSARO, ANDRES y otra. "Segundas copias". (Ficha F. 852|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Andrés Fusaro y Blanca Cámera de Fusaro solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Julio A. Cendán Alfonzo el 1º de setiembre de 1964 (Reg. Tras. Dominio Mdeo. No 1051, folio 416, libro 577), por la que Juan Andrés Dutra Romero y Jean Mohr Bell de Dutra vendieron a Andrés Fusaro, casado con Blanca Cámera Delfino, fracción de terreno, sita en Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronada en esa fecha en mayor área con número 121.517, hoy incorporada al inmueble lindero, padrón Nº 55.833, señalada con letra "E" en plano del agrimensor Miguel E. Fernández, inscripto con Nº 46.303 el 10 de junio de 1953 en Dirección General de Catastro con superficie de 201 metros 73 decímetros, que linda: 18 metros 40 centímetros al Este frente a calle Valdense; 11 metros 48 centímetros al Sur, padrón 155.883; 18 metros 58 centímetros al Oeste, padrón 55.833; y 10 metros 34 centímetros al Norte, fracción "D".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
21) N$ 144.00 10|pub. 10349 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados MARTINEZ CUÑA RAMON "Segunda copia" (Ficha V. 451|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Martínez Cuña solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó en Montevideo el 21 de abril de 1963 el escribano Horacio Santiago González Mu. llin por la cual el compareciente adquirió por título compra venta, modo tradición de los señores Iza Cherro de Soto, Antonio Soto, Elsa Cherro de Bazterrica, Florencio Baz terrica Gladys Martha Cherro de Pellier, María Pellier, Cosme Carlos Cherro, Nelly Tobler de Cherro y Matilde Tusnilda Natividad Rampoldi de Cherro, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 90.317 (antes en mayor área con el mismo número) señalado con el número 19 en el plano del agrimensor Eugenio Jauri, de marzo de 1954 según el cual se compone de una superficie de 750 metros 08 decímetros que se deslindan así: 22 metros 15 centímetros de frente al Oeste al camino Cuchilla Grande por donde las puertas de entrada están señaladas con los N.os: 4592, 4596 y 4598, 45 metros 37 centímetros al Norte que por ser esquina son también de frente a la calle de 17 metros de ancho, 12 metros 35 centímetros en ochava curva de frente al Noroeste: 27 metros 85 centímetros al Este Noreste por donde linda con el solar 21 (hoy bien padrón número 193.608) y por el Sur Sureste 31 metros 73 centímetros lindando con solar 20 (hoy padrón Nº 193.607).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 5 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
21) N$ 204.00 10|pub. 9954 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado MARIA JUANA LOUREIRO TESAURO (Ficha B número 445|975) solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 11 de mayo de 1967 ante el escribano Alvaro Riet Asnarez en esta ciudad y por los cuales los señores José Moisés Winter Jalen y Marta Bercewicz de Winter vendieron a la señora María Juana Loureiro Tesauro la quinta ava parte indivisa del inmueble situado en la 24 sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 27626 y que según plano del Agrimensor Jesús García Pardo, inscripto en Catastro con el N.o 50.145 el 10 de noviembre de 1966 consta de una superficie de 259 mts. 72 decmts. con frente a la calle Alarcón 1458.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada que se presenten ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 5.o a deducir sus derechos dentro de treinta días bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, febrero 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
21) N$ 108.00 10|pub. 10800 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MIRTA LIDA BONILLA CHIESA de MARSIGLIA FRANCO y ERNESTO HECTOR BONILLA CHIESA, (F. C. 407|976), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada con fecha 31 de diciembre de 1953 por el escribano Dr. Francisco Panizza entre Carola Romania o Rumania Chiesa Perrone de Bonilla Caraballo y sus hermanos legítimos Saturnino Filomeno, Benjamín, Américo Ricardo, Juan Carlos Eustaquio, Raúl, Aída Francisca, Teófilo Eusebio, Eduardo Bautista y Celia Isabel Chiesa Perrone, por la cual se adjudicó a la primera, una fracción de campo ubicada en Las Brujas, Decimoséptima, antes Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, individualizada actualmente en el padrón Nº 562, con una superficie de 15 hectáreas 8.149 metros cuadrados con 24 metros 25 centímetros de frente a la calle Cno. Carretero Bolastiqui.

Por consiguiente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quie-

nes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones sin intervención de ellos. — Montevideo, mayo 4 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
21) N$ 120.00 10|pub. 11473 Jn.10-v.jn.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que en autos: PEREIRA SILVERA JOSE EVARISTO "Segunda copia" (Ficha V N.o 119|976) se ha presentado José Evaristo Pereira Silvera solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de cesación de condominio autorizada el 22 de julio de 1966 ante el Escribano Guillermo F. Mazzoni Gutiérrez del siguiente bien:

Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en zona suburbana de la ciudad de Las Piedras 4.a sección judicial de Canelones empadronada con el N.o 13.133 señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 22 de marzo de 1960 con el N.o 10.634 y tiene una superficie de 2 Hás. 4.968 mts. 50 Dms. y se deslinda: 57 mts. 13 cms. al N.O. a servidumbre de paso de 10 mts. de ancho por medio con Luis Pereira; al N.E. línea quebrada de 3 rectas de 174 mts. 92 cms. 57 mts. 17 cms. y 74 mts. 19 cms. lindando las dos primeras con fracción N.o 3 y la 3.a con la fracción N.o 4 ambas del mismo plano; al S.E. 143 mts. 35 cms. confinando con padrón N.o 20.099 y al S.O. línea quebrada de tres rectas de 214 mts. 40 cms. 29 mts. y 37 mts. 50 cms. confinando con padrón 5130 la 1.a recta y con fracción N.o 1 las dos últimas rectas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión para que comparezca ante este Juzgado bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras, mayo 17 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
21) N$ 192.00 10|pub. 11370 Jn.3-v.jn.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos caratulados: PIKE S. A. "Segunda copia", (Ficha 181|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alba Platina Di Bona de Lucini y Benito Jaime Lucini en representación de "Pique S. A.", solicitando la autorización y expedición de segunda copia de la escritura pública de compra venta de los padrones números 461 y 463, escritura que autorizada el escribano Mario Nicoli Guerra el día 9 de abril de 1966 y por el cual "Pique S. A." compró a Darío Bruno La Cara Costa:

I) Un solar de terreno y edificio, sito en la manzana Nº 76 de Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón Nº 461 e indicado como lote número 1 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Washington Pereira, inscripto en Catastro con el Nº 4.186 el 31 de marzo de 1966, según el cual tiene un área de 428 metros 9.750 centímetros con 14 metros 28 centímetros al O., frente a calle 2 de Febrero; y II) Dos fracciones de terreno sin construcciones, padrón Nº 463 en mayor área, indicadas como "1-A" y "A" en el citado plano del agrimensor Pereira, según el cual la fracción "1-A" tiene un área de 166 metros 7.250 centímetros con 6 metros 50 centímetros al O. a la calle 2 de Febrero y la fracción "A" tiene un área de 495 metros con 10 metros al O. de frente a la calle 2 de Febrero.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 25 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
21) N$ 156.00 10|pub. 11086 Jn.4-v.jn.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FEDERICO Y HUGO PAOLINO S. R. L.

Contrato: 24|IV|1976. Inscripción: Registro Público de Comercio de Flores con Nº 26, folios 128 al 131 del libro 2 de Contratos.

Socios: FEDERICO DONATO y HUGO HECTOR PAOLINO ABIAS.

Objeto: Explotación del ramo de venta de neumáticos repuestos y accesorios para automotores y afines.

Administración, ambos socios

Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.

Domicilio: Trinidad, capital del Depto. de Flores.

Plazo: diez años desde el 1º de enero de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 10564 Jn.1o-v.jn.14.

FADELOSA LTDA

Contrato: 15 de octubre de 1975.

Inscripto: 31 de octubre de 1975. Nº 842, folio 1.175, libro 3.

Capital: N$ 5.000.00

Socios y aportes: CESAR A. FARINASSO: N$ 2.500; JESUS M. de los SANTOS: N$ 2.000; y RICARDO de los SANTOS VOLPE: N$ 500.

Administración: César A. Farinasso y Jesús M. de los Santos indistintamente.

Objeto: Fabricación y venta de escobas, cepillos, pinceles, importación, exportación.

Plazo: diez años prorrogable automáticamente por períodos de cinco años.

Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 10612 Jn.1º-v.jn.14.

RODRIGO LTDA

Contrato: 16 de marzo de 1976.

Registro: Nº 315, folio 1.042, libro 3.

Capital: N$ 1.000.00.

Socios: DINORAH SARAVIA de MORA y LUISA GOYOS de CACERES.

Objeto: importación, exportación, etc.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: cuatro años.
22) N$ 58.00 10|pub. 10508 Jn1º-v.jn.14.

ADANO TRANSPORTES S.R.L.

Objeto: Transporte de cosas, coordinar servicios para terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas todo tipo de mercaderías.

Socios: JUAN CARLOS ADANO SICCO y MARIA TERESA DENES COCINO.

Capital: N$ 2.000. Mitad cada socio.

Administración: ambos socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Contrato: 28 de abril 1976. Inscripto: 19 mayo 1976 N.o 320 F.o 1.113, Libro 1 Contratos
22) N$ 87.00 10|pub. 10820 Jn.2-v.jn.15

FRIGOPAY LDA.

Contrato: 14 de mayo de 1976.

Registro N.o 37 F.o 107 al F.o 108 L.o XLVII.

Socios: HECTOR FELIX LOPEZ, GUALBERTO FRAGA y CESAR GERMAN LOPEZ.

Capital: N$ 5.000.00.

Plazo: 5 años prorrogables hasta completar seis años más.

Domicilio: Paysandú.

Objeto: Fabricación, distribución y venta de productos porcinos y anexos.

Administración: Héctor López y Gualberto Fraga conjunta o separadamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 11338 Jn.8-v.jn.21.

COMO S.R.L.

Contrato: 20 de mayo de 1976.

Registro: N.o 352 F.o 1242 L.o 3.

Capital: N$ 2.000.00.

Plazo: 3 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Socios: PABLO MORE y GUSTAVO COLL.

Administración: Gustavo Coll.

Objeto: Importaciones exportaciones y representaciones.
22) N$ 58.00 10|pub. 11404 Jn.8.v.jn.21.

TELEXPA LIMITADA

Contrato: 4 de mayo de 1976.

Inscripto: N.o 318, Folio 1105, Libro 1.

Socios: ESTEBAN MARTIN SENZ, MARTHA LUISA SMITH de SENZ, GREGORIO GIMENEZ y ROSA HAYDEE GURALNIK de GIMENEZ.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Fabricación y venta de rollos y bandas para telex y demás relativo a telecomunicaciones: mantenimiento, reparación, importación y exportación de equipos y repuestos para las mismas; representación de firmas vinculadas con el objeto

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 5.000. aportado por partes iguales.

Administración: Esteban Martín Senz y Gregorio Giménez, indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 11394 Jn.10-v.jn.23.

SOC. SERVIGOM LTDA.

Contrato: 14 de marzo de 1976.

Inscripción: 22 de mayo de 1976, N.o 361, Folio 1.139, Libro 2 de Contratos.

Capital: N$ 2.000.00.

Socios: GUERINO y JUAN GAROFALO.

Aportes: Por partes iguales.

Administración: Indistinta

Plazo: 20 años.

Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 11593 Jn.10-v.jn.23.

ULTRA PUBLICITARIA LIMITADA

1.o de diciembre de 1975. Inscripta: N.o 118, Folio 406, Libro 1, el 10 de febrero de 1976, Registro Público y General de Comercio.

Socios: EDUARDO FERNANDEZ GONZALEZ y ZAPICAN ROVIRA LEGNAZZI.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 1.000.00 en diez cuotas de nuevos pesos 100.00 cada una aportadas en efectivo por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Balance: Dentro de los 120 días desde el 1.o de diciembre de cada año.
Duración: Un año prorrogable
Objeto: Publicidad y propaganda.
22) N$ 116.00 10|pub. 11592 Jn.10-v.jn.29.

RUBEN J. RODRIGUEZ LTDA
Contrato: 1.o de febrero de 1973.
Inscripto: N.o 193, Folio 672, Libro 1.
Socios: RUBEN JOSE RODRIGUEZ y RUBEN JORGE RODRIGUEZ.
Objeto: Estiba y desestiba.
Capital: $ 300.000.00 dividendo partes iguales.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Canelones
22) N$ 58.00 10|pub. 11639 Jn.10-v.jn.23.

BLES LTDA.
Constituída por documento privado del 14 de mayo de 1976.
Socios: JULIO ESTEBAN LUKETICH PIZZOLANTI y SUSANA DINORAH ESPINOSA COPPOLA.
Objeto: Elaboración, comercialización y distribución de toda clase de bienes y|o servicios, exportaciones e importaciones en general; ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y|o representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital y aportes: N$ 1.000.00 aportando Luketich N$ 700.00 y Espinosa N$ 300.00
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Inscripto Registro de Comercio: N.o 333, Folio 1170 del Libro 1 de Contratos el 20 de mayo de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 11395 Jn.8-v.jn.21.

REPRODUCTORES S.R.L.
En Montevideo, el 5 de diciembre de 1973, Miguel Larrosa cedió todas sus cuotas de Reproductores S.R.L. a Pedro Testa y Rivera Rodríguez. Copia inscripta en R.P.G.C. número 92. Folio 335. Libro 2.
22) N$ 58.00 10|pub. 11377 Jn.8-v.jn.21.

SILVA HNOS. LTDA.
Constituída por documento privado del 19 de mayo de 1976.
Socios: JULIO CESAR SILVA GUERRA, AGUSTIN EMILIO NORBERTO SILVA GUERRA y LUIS ALBERTO SILVA GUERRA.
Domicilio: Argerich 4543, Montevideo.
Objeto: Taller de tornería, retenes y artículos de goma en general, etc.
Plazo: 50 años.
Capital y aportes: N$ 1.200.00 aportados en partes iguales.
Administración: indistinta
Inscripción Registro de Comercio: N.o 334, Folio 1174 del Libro 1 de Contratos el 20 de mayo de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub 11396 Jn.8-v.jn.21.

MOTASI S.R.Ltda.
Contrato: 20 de abril de 1976.
Inscripción: N.o 324. Folio 1134, Libro 1.
Capital: N$ 20.000.
Socios: ALFREDO SIRE, JACINTA MARTINEZ, LUIS MOREL, ANTONIO TARIFE.
Domicilio. Montevideo
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Comercialización, industrialización artículos deportivos cuero, importación, exportación.
Administración: Antonio Tarife, Jacinta Martínez conjuntamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 11372 Jn 8-v.jn 21.

RAMOS Y FERNANDEZ LIMITADA
Contrato: 25|3|76. Registro: N.o 7, F.o 20 al 25
Socios: NELSON RUBEN RAMOS ECHENAGUSIA, ARLETTE FERNANDEZ RODRIGUEZ, FERNANDO FERNANDEZ RODRIGUEZ, SONIA ESTHER VIÑOLE CAMPELO, NELSON ARTIGAS RAMOS FERNANDEZ y GUSTAVO RAMOS FERNANDEZ.
Capital: N$ 12.000.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Exportación del comercio en el ramo de Restaurante, Bar, Parrillada, Confitería, Heladería y cualquier actividad afín o conexa a las antes mencionadas, etc.
Administración: cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Florencio Sánchez N.o 1089 (Rivera).
22) N$ 116.00 10|pub. 10818 Jn 2-v.jn 15.

MULTISON IMPORTACION S. R. L.
Contrato: 3 de mayo de 1976.
Registro: Nº 346, folio 1219, libro Nº 1.
Socios: ANGEL MARIA DANIEL RUOCCO LONGO y NELLY OTERO GONZALEZ
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Armado, reparación y venta de equipos de audio, venta de accesorios, repuestos y afines de radio, televisión y tocadiscos e importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 11496 Jn.9.v.jn.22.

DANIEL ELOLA LIMITADA
Contrato: 19 de mayo de 1976.
Socios: DANIEL ALBERTO ELOLA RIZZO, CRISTINA M. BLANCO de ELOLA y MARIA D. RIZZO de ELOLA
Objeto: negocios de importación y exportación, comisiones, consignaciones y representaciones de maquinarias agrícolas e industriales, vehículos automotores, repuestos y mercaderías en general.
Domicilio: ciudad de Paysandú.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Administración: Daniel A. Elola Rizzo.
Registro de Comercio: Paysandú, Nº 36, folio 100 al 106, libro XLVII. Estudio del Cr. Bulanti Ríos
22) N$ 116.00 10|pub. 11478 Jn.9-v.jn.22.

PAPELERIA LOS ESCOLARES S. R. L.
Contrato: 14 de febrero de 1976.
Inscripción: Nº 165, folio 585, libro Nº 1.
Socios: JOSE NELSON DE LEON MACHIN y CARMELO GILBERTO DE LEON MACHIN.
Capital: José De León N$ 4.750 y Carmelo De León: N$ 250.
Plazo: cinco años prorrogable.
Administración: José Nelson De León.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de útiles de escritorio, librería y material educativo.
22) N$ 87.00 10|pub. 11441 Jn.9.v.jn.22.

MARCHESE Y TARAMASCO LTDA.
Contrato: 10 de mayo de 1976. Inscripción: Nº 346 folio 1.155, libro 2.
Capital: N$ 500.
Socios: MARIO J. TARAMASCO y NORMA SUSANA MARCHESE.
Objeto: Recepción y expedición prendas lavadero y tintorería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: señorita Marchese.
22) N$ 58.00 10|pub. 11534 Jn.9-v.jn.22.

INMOBILIARIA PUNTA GORDA LTDA.
Contrato: 24 de marzo de 1976. Inscripto: Registro Público y General de Comercio: Nº 157, folio 534, libro 2.
Socios: JOSE ESTRADAS PONS y SARANDI SALVADOR PRATTO BERMUDEZ
Razón social: Pratto y Estradas.
Objeto: Intermediación y administración de propiedades, etc.
Plazo: tres años prorrogable.
Capital: N$ 3.000 por mitades entre los socios.
Administración: indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 11539 Jn.9.v.jn.22.

R. y L. LIMITADA
(ex RODRIGUEZ Y LAZO LTDA.)
Se informa al comercio y al público en general que por contrato del 26 de noviembre de 1970 el que se inscribió en el Registro Público de Comercio de Canelones con el número 66 al folio 196|198, se otorgó: I) Cesión de cuota social: los cónyuges Mario F. Lazo y Raquel López cedieron su cuota social a la señora Myriam Teresita Menéndez de Rodríguez; II) Modificación del contrato social: a) Nombre: la sociedad pasa a llamarse R. y L. LIMITADA en lugar de Rodríguez y Lazo Ltda.; y b) Administración: la tendrán ambos socios (señores: Rodríguez y Menéndez actuando indistintamente.
22) N$ 174.00 10|pub. 11424 Jn.9-v.jn.22.

MEDITERRANEO S.R.L.
Por documento otorgado el 22|5|76, inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado con el N.o 41 al F.o 115 al F.o 117 del Tomo 15 de contratos el 25|5|76 MABEL TERESITA BONILLA por sí y en representación de sus hijos Silvana, Alberto y Daniel Patricio Demicheli Bonilla, en sus caracteres de sucesores de Julio Alberto Demicheli Alvarez, cedieron a Albino Musante Costenaro y Elcio Ibarra Muyá las cuotas que les correspondían en la sociedad Mediterráneo S.R.L. Distribución actual: 500 cuotas Albino Murante Costenaro y 500 cuotas Elcio Ibarra Muyá.
22) N$ 116.00 10751 10|pub. Jn.2-v.jn.15.

SERENITY LIMITADA
Contrato: 26 abril 1976. Inscripción: Registro Público y General de Comercio. N.o 279 F.o 953 Libro 2.
Socios: MARIA ESTHER LOPEZ SOSA y ERMINIA AURORA HERNANDEZ BENTURA.
Objeto: Casas de salud y anexos.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 4.200.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 10796 Jn.2-v.jn.15.

MESCA EXPORTIMPORT LTDA.
Constituida por documento privado del 20 abril de 1976.
Socios: SANTIAGO MAURICIO SCAVUZZO CORRAL y GERARDO EMILIO MEYER FRIEDLAENDER.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización de cualquier clase de productos y mercaderías, nacionales o extranjeras. Explotación de marcas, patentes, privilegios y derechos similares.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: conjunta.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 327, F.o 1.089, L.o 2 de Contratos el 25 de mayo de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 10797 Jn 2-v.jn.15.

ALMACUER LIMITADA
Contrato: 31 de marzo de 1976.
Registro: Nº 256, folio 891, libro 1.
Objeto: Comercialización en todas sus formas y almacenamiento de cueros, pieles similares y afines.
Socios: NAHUM SCHUTZ PRESSER, FELICIA WAININGER o WEININGER y MEILACH RUDASZEVSKAS.
Capital: N$ 18.000.00.
Administración: Nahum Schutz Presser y Meilach Rudaszevskas.
Plazo: cinco años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub 10616 Jn.7-v.jn 18.

RODRIGUEZ SANTOS Y GRIECO LTDA
Razón social: "Wilfredo Rodríguez Santos y Liliana Magliocca Garcé Limitada"
Contrato: 24 de marzo de 1976.
Inscripción: 28|4|976, Nº 33, folios 89 a 92, tomo 15 de Contratos, Maldonado.
Socios: WILFREDO RODRIGUEZ SANTOS y LILIANA GISELLE MAGLIOCCA GARCE.
Objeto: Comisiones, consignaciones compraventa y exportaciones de frutos del país.
Capital: N$ 10.000.00. Aportes por partes iguales.
Administración: Wilfredo Rodríguez Santos y Roberto Francisco Grieco Benítez conjunta o separadamente.
Plazo: veinte años.
Domicilio: San Carlos (Maldonado)
22) N$ 116.00 10|pub. 11221 Jn.7.v.jn.18.

GIANCARLO VALENTINO DE URUGUAY LIMITADA
Contrato privado del 20 de mayo de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 338 al folio 1.190 del libro 2 de Contratos.
Socios: MARTIN, ENRIQUE y JAIME KLEEMAN HOFFENBERG.
Objeto: Toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, comercialización, industrialización, distribución, fabricación, exportación e importación de toda clase de bienes muebles
Capital: N$ 900.00 (nuevos pesos novecientos) aportados por partes iguales.
Administración: los tres socios indistintamente.
Plazo: treinta años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 11111 Jn.4-v.jn.17.

FOCUS MINILENT S. R. L.
Contrato privado mayo 25 de 1976.
Registro de Comercio: Nº 351, folio 1.238, libro 1. Contratos, el 27 de mayo de 1976.
Socios: CIPRIANO JOSE FERREIRA, 80%; GERARDO ALBERTO FERREIRA 10%; EDUARDO ABELLA, 5% y SHEILA FERREIRA 5%.
Capital: N$ 10.000.
Objeto: Optica.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Uso de la firma: Ejercida por el señor Cipriano José Ferreira.
Plazo: diez años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 11134 Jn.4-v.jn.17.

ARTE INFANTIL LTDA.
Contrato: 29 de enero de 1976.
Inscripción: Registro Comercio Nº 85, folio 297, libro 2.
Socios: JERJES JAVIER NAUAR COSATTI, BENILDE VARELA IGLESIAS y SOFIA JOSEFINA VARELA IGLESIAS.
Objeto: Taller metalúrgico, fábrica de juguetes y anexos.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 2.500.
Administración: indistinta.
Domicilio: calle Nº 3 número 1290.
22) N$ 87.00 10|pub. 11004 Jn.4-v.jn.17.

MAPAL LIMITADA
Contrato: 5 de marzo de 1976.
Socios: ALERAMO SPADA CESARINI y NELLY IMODA.
Objeto: Compra y venta de mercaderías y materias primas especialmente textiles.
Capital: N$ 100.00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los dos socios.
Registro General de Comercio: Nº 130, libro 2 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 11148 Jn.4.v.jn.17.

STEINBERG LIMITADA

Por documento privado del 23 de abril de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 327 al folio 1.145 del libro Nº 1 de Contratos, la señorita Graciela Nybia Ebole Muiño cedió su cuota social al señor José David Stal Karp.

22) N$ 58.00 10|pub. 11120 Jn.4.v.jn.17.

VOLTOLINI LIMITADA

Contrato: 10 de marzo de 1976.
Registro: Nº 45, folio 124 del tomo 13.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Socios: GUIDO VOLTOLINI CANTISANI y FERNANDO PAULO VOLTOLINI CANTISANI
Objeto: Fabricación carrocerías metálicas, zorras, volcadoras, semirremolques y anexos.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 3 años a partir del 1º de enero de 1976, prorrogable.

22) N$ 87.00 10|pub. 11165 Jn.4.v.jn.17.

MAVAR LTDA.

Contrato privado: 9 de abril de 1976.
Socios: RAUL ALBERTO PICASSO ECHESURI y MARIA LUISA R. LUCIANO de PICASSO.
Capital: N$ 2.000.
Plazo: dos años a partir del 1|4|976 prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Avda. Uruguay 1551.
Objeto: Importación, exportación, compra venta de maquinaria, de oficina, artículos para el hogar y afines.

22) N$ 87.00 10|pub. 11068 Jn.4.v.jn.17.

NORTE-UNION LIMITADA

Contrato: 26 abril 1976. Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 278, F.o 950 L.o 2.
Socios: CHANA CMIEL KOZIKA y WASHINGTON GATTO BARRIOS.
Objeto: Comercializa frutos del país y anexos.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 4.000.
Administración: Chana Cmiel.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 58.00 10|pub. 10793 Jn.4.v.jn.17.

MERNEAL LTDA.

Contrato: 12|V|970.
Socios: LIGIA APARICIO de BULLA, ALDO BULLA y ANTONIO APARICIO.
Capital: Nuevos pesos seis mil.
Objeto: Fabricación de calzado y otros artículos manufacturados en cuero, importación, exportación y representaciones.
Domicilio: Santiago Sierra 3966 Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 330 F.o 1098 L.o 2.

22) N$ 87.00 10|pub. 10955 Jn.3-v.jn.16.

REPAR LIMITADA

Contrato: 2 de enero de 1976.
Inscripción N.o 122 F.o 431 Libro N.o 1.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: ALFREDO ARRIZABALAGA y RUBEN REPETTO.
Administración: Conjunta.
Plazo: 20 años.
Objeto: Taller artesanía, artículos de Navidad y envasado en sachets.
Domicilio: Las Violetas 753.

22) N$ 58.00 10|pub. 10881 Jn.3-v.jn.16.

LATINEX LIMITADA

Contrato de fecha 27 de abril de 1976 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 338 F.o 1186 L.o 1 de Contratos.
Socios: FERNANDO ETCHEGORRY FERREIRA y ANGELO NARIZANO.
Objeto: Exportaciones e importaciones de toda clase de bienes y representaciones comisiones y transportes o turismo.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos de un año cada uno.
Capital: Nuevos pesos cinco mil (N$ 5.000.00) aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Rincón 466 piso 3 Montevideo.
Se hace esta publicación en cumplimiento de artículo 6.o del decreto-ley N.o 8.992 del 26 de abril de 1933. —

22) N$ 145.00 10|pub. 10918 Jn.3-v.jn.16.

CONSULT S.R.L.

Contrato 24 de mayo de 1976.
Registro N.o 354 F.o 1248 L.o 1.
Capital N$ 1.000.
Socios: JULIO CESAR GOLOVCHENKO y GUSTAVO MARTINEZ.
Objeto: Asesoramiento técnico integral en materia legal, contable de administración de empresas de recursos humanos operaciones con bienes muebles o inmuebles represent. import. y export. y actividades afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.

22) N$ 87.00 10|pub. 10935 Jn.3-v.jn.16.

ALVAREZ Y CAMERA LIMITADA

Contrato: 13 de mayo de 1976, inscripto en Registro de Comercio, N.o 331, Folio 1106, Libro 2.
Socios: CARMELO CAMERA, MARIO ANTONIO CAMERA, COSME ROGER ALVAREZ.
Objeto: Fabricación, venta y comercialización de artículos eléctricos en especial secadores de cabello manual y ventiletes para óptica y del hogar en general.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Cosme Roger Alvarez conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 116.00 10|pub 11741 Jn.11-v.jn.24.

DIAZ Y DAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuota social y disolución.
Documento: 28 de abril de 1976
Santiago Day, cedió su cuota parte a Alberto Díaz en Díaz y Day Ltda. habiendo disuelto la sociedad.
Inscripción: 7 de mayo de 1976, con N.o 4, Folio 9, Libro 23 de Contratos.

22) N$ 58.00 10|pub. 11716 Jn.11-v.jn.24.

MAQUIMPORT LIMITADA

Contrato: 26 de abril de 1976, inscripto Registro de Comercio el 13 de mayo de 1976, número 310, Folio 1.076 del Libro N.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 3.000 (nuevos pesos tres mil)
Socios Sr. MICHAEL BARTRAM: Sr. LUIS ALBERTO ANGENSCHIDT y Cr. CARLOS JOSE LECUEDER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años.
Objeto. Representaciones y asesoramientos técnicos.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 116.00 10|pub. 11292 Jn.11-v.jn.24.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 151.224. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Jones, Cía., Alfa Farmaceutici S. p. A., (Italia), solicita marca REDDEN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 11185 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 151.197. — Montevideo, junio 1.o de 1976. — Oscar Bacot por F. Rodríguez Icart Limitada (Montevideo), solicita marca COMBIEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 11271 Jn.7-v.jn.18.

ACTA Nº 151.048. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Imbrosciano Hnos. SACIF (Argentina) solicita marca CLUB DE PARIS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 10577 Jn.1o-v.jn.14.

ACTA N.o 151.140. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca PROZONEX clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub 10489 My.31-v.jn 11.

ACTA N.o 151.174. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Oscar Bacot por Sudy y Cía. S. A (Montevideo). solicita marca: LA MAGIA AZUL, clases 1, 6, 9 y 13 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) N$ 58.00 10|pub. 10827 Jn 2-v.jn.15.

ACTA N.o 151.096. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Scott Paper Co. (USA) solicita marca COTTONELLE clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 10982 Jn.3-v.jn.16

ACTA N.o 151.149. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Akt (Alemania) solicita marca DOBLE DUCH clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) N$ 29.00 10|pub. 10983 Jn.3-v.jn.16

ACTA N.o 2.266. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Guzmán González por Banco Palestino Uruguayo (Montevideo) solicita marca BANCO PALESTINO URUGUAYO clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub 10984 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 151.253. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Jones & CIA S. A. New Zealand Dairy Board (Nueva Zelandia) solicita marca

FERNLEAF

clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 116.00 10|pub. 11677 Jn 11-v.jn.24.

ACTA N.o 151.254. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Tecnoma (Francia), solicita marca TECNOMA clases 6, 11, 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 11678 Jn 11-v.jn.24.

ACTA N.o 151.255. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Jones & Cía. S. A .Instituto Andrómaco S. A. (Montevideo), solicita marca OSPIRIDE clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 11679 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 151.226. — Montevideo, junio 2 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Piero Sociedad en comandita por acciones (Montevideo), solicita marca CHICCO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 11761 Jn.11-v.jn.24

ACTA N.o 151.264. — Montevideo, junio 7 de 1976. — Billy Fox por Clairol Incorporated (USA), solicita marca LON & SILKY, clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 11749 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 151.265. — Montevideo, junio 7 de 1976 — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca VISDERM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 11750 Jn 11-v.jn.24.

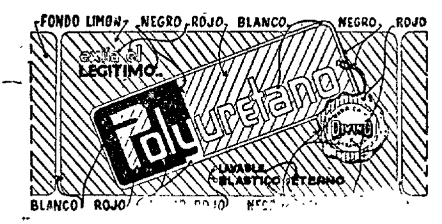
ACTA N.o 151.283. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Billy Fox, por Combined Optical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca READYSPECS clase 25 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) N$ 29.00 10|pub. 11751 Jn.11-v jn 24.

ACTA N.o 151.219. — Montevideo junio 1.o de 1976. — Augusto Da Silva (Montevideo), solicita marca SAUCINO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 11736 Jn 11-v.jn.24

ACTA N.o 151.218. — Montevideo, junio 1.o de 1976 — Gonzálo Tato por Divino S. A. (Montevideo), solicita marca



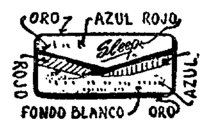
clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 145.00 10|pub. 11737 Jn.11-v.jn.24

ACTA N.o 151.220. — Montevideo, junio 1.o de 1976. — Gonzálo Tato por Prumer Ltda (Montevideo), solicita marca DIPLOMATIC clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 11738 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 151.217. — Montevideo, junio 1.o de 1976. — Enrique Tato por Martín Holtz (Montevideo), solicita marca



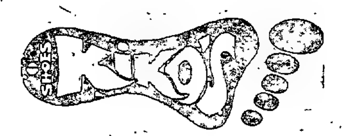
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 101.50 10|pub. 11739 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 2.267. — Montevideo mayo 26 de 1976. — Guzmán González por Banco Palestino Uruguayo (Montevideo) solicita marca BANCO PANAMERICANO URUGUAYO clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 10985 Jn.3-v jn.16.

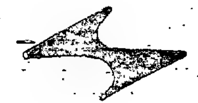
ACTA Nº 151.063. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Fenac Cueros Limitada (Uruguay) solicita la marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.00 10|pub. 10642 Jn.1º-v.jn.14.

ACTA Nº 151.074. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Héctor Enrique Picos (Uruguay), solicita la marca ENRIQUE I, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10520 Jn.1º-v.jn.14.

ACTA N.o 151.164. — Montevideo, mayo 27 de 1976. — Kabushiki Kaisha Daini Seikosha y Kabushiki Kaisha Suwa Seikosha (Japón), solicita marca



clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 11407 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 151.165. — Montevideo, mayo 27 de 1976 — Kabushiki Kaisha Daini Seikosha y Kabushiki Kaisha Suwa Seikosha (Japón), solicita marca



clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 11408 Jn.8-v.jn.21.

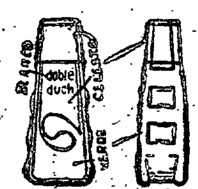
ACTAS Nros. 151.242 y 2.270. — Montevideo, junio 3 de 1976. — Jones & CIA. S. A. Wells Fargo & Company (E. U. América), solicita marca WELLS FARGO clases 16 y 37. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11318 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 2.268. — Montevideo, mayo 29 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Banco Palestina Uruguayo (Montevideo), solicita marca



clases 36 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 11378 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 151.148. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Akt. (Alemania), solicita marca



clases 6 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 11379 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 151.175. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — P. Dubourg por Coquette Ltda. (Montevideo), solicita marca PICARDIE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11366 Jn.8-v.jn.21.

ACTA Nº 151.213. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Alpargatas Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita marca

KANSAS

clases 4, 5, 14, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 11034 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.201. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Castiglioni Hnos. S. A., (Uruguay), solicita marca EL ESCOCES ORIENTAL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11035 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.214. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Alpargatas Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca



clases 4, 5, 23, 29 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 11036 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 2.269. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Julio Alberto Decillis Larrea (Uruguay), solicita la marca de servicio LA CASONA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10997 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.199. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por La Forteña, S. A., (Uruguay), solicita marca MARCIANITOS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11037 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.200. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Elga S. A., (Uruguay), solicita marca KEOPS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11038 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.202. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Castiglioni Hnos. S. A., (Uruguay), solicita marca CONCORDE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11039 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.203. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Neosul S. A., (Uruguay), solicita marca NEOVILON, clases 3 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11040 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.204. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Neosul S. A., (Uruguay) solicita marca NEOVYN, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11041 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.205. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Neosul S. A., (Uruguay), solicita marca NEOCABRET, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11042 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.206. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Neosul S. A., (Uruguay), solicita marca NEONAPA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11043 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.207. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Neosul S. A., (Uruguay), solicita marca NEOVINIL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11044 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.208. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Neosul S. A., (Uruguay), solicita marca NEOFILM, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11045 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.209. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Neosul S. A., (Uruguay), solicita marca NEOSKIN, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11046 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.210. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Neosul S. A., (Uruguay), solicita marca NEOFIX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11047 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.195. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Cesar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca FLEXALON, clase 19, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11270 Jn.7-v.jn.18.

ACTA Nº 151.151. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Gonzalo Tato por Ettlinger & Cía. (Montevideo), solicita marca VINAVIL, clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11226 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 151.161. — Montevideo, mayo 27 1976. — Billy Fox, por Ex-Cell-O Corporation (USA), solicita marca: PURE-PAK, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10625 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 151.160. — Montevideo, mayo 27 de 1976. — Billy Fox por The New American Library, Inc. (USA), solicita marca: SIGNET, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 10624 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 151.170. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: ESTRACYT, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10623 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 151.119. — Montevideo, mayo 25 de 1976 — Cesar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca PODER AZUL, clases 1, 6, 9 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 10461 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 151.176. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Rechi S. A. (Uruguay) solicita marca KICKERS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10887 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 151.097. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Companhia Nacional de Tecidos "Nova América" (Brasil) solicita marca



clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 10961 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 151.128. — Montevideo, mayo 25 de 1976 — Agromotora Durazno S.R.L. (Uruguay), solicita la marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10.pub. 10971 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 151.211. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Neosul S. A., (Uruguay), solicita marca NEORMICA, clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11048 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 151.212. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Neosul S. A., (Uruguay), solicita marca NEODECOR, clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11049 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 151.032. — Montevideo, mayo 21 de 1976 — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca PELION clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10157 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 151.256. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Erna Siegmund por UCB Société Anonyme (Francia) solicita marca LOGOFREN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11431 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 151.178. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Gana Limitada (Montevideo) solicita marca MC DAVIE'S clases 4.a y 5.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11532 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 151.179. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Gana Limitada (Montevideo) solicita marca YPOMEA clases 4.a y 5.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11530 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 151.225. — Junio 2 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Piero Sociedad en Comandita por Acciones. (Montevideo) solicita marca FORMATIVOS clase 14.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11533 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 151.250. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Oscar Bacot por Electroplast S. A. (Montevideo) solicita marca PRIMOR clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11450 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 151.251. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Billy Fox por The B. F. Goodrich Company (USA) solicita marca AGERITE clases 6 y 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11451 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 151.180. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca

PLAYASOL

clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub 10681 Jn 2-v.jn 15.

ACTA N.o 151.127. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Induswheel Saic. (Argentina) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 11273 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 151.038. — Montevideo, mayo 18 de 1976. — El Terruño S. A. (Montevideo), solicita marca TIMETRON, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10275 Jn.1º-v.jn.14.

ACTA Nº 151.049. — Montevideo, 19 de mayo de 1976. — Imbrosciano Hnos. SACIF (Argentina) solicita marca PALL MALL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10578 Jn.1º-v.jn.14.

ACTA Nº 151.169. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Atilio Carlos Mauri, (Uruguay), solicita la marca SUPERBALL, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10624 Jn.1º.v.jn.14.

ACTA Nº 151.098. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Manfredo Cikato por Dr. Karl Thomae GmbH. (Alemania) solicita marca BISOLVONAT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11113 Jn.4.v.jn.17.

ACTA Nº 151.087 — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Erna Siegmund, por Laboratorio Farmaco Uruguayo Ltda. (Uruguay) solicita marca CLOZEPIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 40.60 10|pub. 9800 Jn.1º.v.jn.14.

ACTA N.o 151.181. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Enrique Tato por Martin Heltz (Montevideo) solicita marca MINANCORA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11541 Jn.8.v.jn.23.

ACTA Nº 151.193. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Herminda Idalina San Juan Caraballo (Uruguay), solicita la marca CABRARTEX, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10898 Jn.3.v.jn.16.

ACTA Nº 151.192. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Herminda Idalina San Juan Caraballo (Uruguay), solicita la marca TRICOARTEX, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10897 Jn.3.v.jn.16.

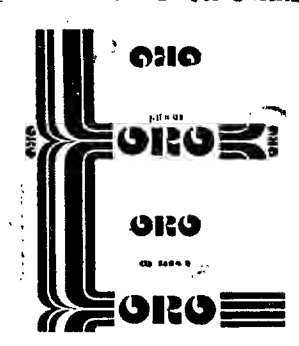
ACTA Nº 151.166. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca TOPPER, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 10511 Jn.1º-v.jn.14.

ACTA N.o 151.276 — Montevideo, junio 7 de 1976. — Erna Siegmund, por Ferry-Morse Seed Company (EUA), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 116.00 10|pub. 11605 Jn.10-v.jn 23.

ACTA N.o 151.277. — Montevideo, junio 7 de 1976. — Erna Siegmund, por Compañía Bao Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 11604 Jn.10-v.jn.23

ACTA N.o 151.293. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Mario Pérez Lavagnini (Uruguay), solicita la marca MARIO NYLON clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11646 Jn.10-v.jn.23.

ACTA N.o 151.290 — Montevideo, junio 8 de 1976. — Luis Ordoqui (Uruguay), solicita la marca IDEAL clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11644 Jn.10-v.jn 23.

ACTA Nº 151.152. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Gonzalo Tato por Garo's Ltda. (Montevideo), solicita marca POTENTE, clases 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 37.70 10|pub. 11226 Jn.10.v.jn.23.

ACTA Nº 151.150. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Alejandro Labacá, por Fablet y Bertoni Limitada, Montevideo, solicita marca MICRO-T-, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 29.00 10|pub. 10971 Jn.10-v.jn.23.

ACTA N.o 151.191. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Héctor Sofía Abeleira (Montevideo), solicita marca REINA DEL VALLE, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 11641 Jn.10-v jn.23.

ACTA N.o 151.168. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Manfredo Cikato por Mair Ernesto Migueres (Argentina), solicita marca



DISTRIBUIDORA COAGULANTES URUGUAYA

clases 3 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 11642 Jn.10-v.jn.23.

ACTA Nº 151.177. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Montevideo), solicita marca NEUTROPO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10986 Jn.3.v.jn.16.

ACTA Nº 151.188. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Oscar Bacot Silveira por Ferrer Internacional S. A. (España), solicita marca SAMOZINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10948 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 151.187. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Oscar Bacot por General Electric S. A. (Montevideo), solicita marca DELFIN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10947 Jn.3.v.jn.16.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 20.204. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Pascual Converti (Uruguay), solicita atente de invención para: "Botas y botines para pneumomasaje". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 11118 Jn.4.v.jn.17.

ACTA Nº 20.163. — Montevideo, 2 de abril de 1976. — Walter Jones por Medodobiven Kombinat "G Damyanov" (Bulgaria), solicita patente de invención sobre: "Método e instalación para electrolisis de metales no ferrosos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 11122 Jn 4-v.jn 17.

ACTA Nº 20.200. — Montevideo, mayo 28 de 1976. — Walter Jones por Bergantiños Sociedad en Comandita por Acciones (Uruguay), solicita patente: "Nuevo sistema de fabricación de calzado ductil para bebés". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 11121 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 20.170. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Juan C. Dalquí, por Aldeano Motta, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Aparato para efectuar irrigaciones a colostomizados y otros usos" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 10894 Jn.3.v.jn.16.

ACTA Nº 20.071. — Montevideo diciembre 15 de 1975. — Billy Fox por F. Hoffmann, La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Nuevas bencilpirimidinas y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad solicitud suiza Acta 17.287|974, presentada el 24|12|974, de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 10949 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 20.199. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para "Nuevas anilidas de ácidos O-(Alquilsulfonil)-Glicólicos". — De acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 10682 Jn.2-v jn.15.

ACTA N.o 20.139. — Montevideo, marzo 11 de 1976. — Antonio Nolfi y Alejandro Campagnani (Montevideo), solicita patente de invención: "Aparato de Gimnasia". — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 10770 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 950. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — María Elena Sánchez Ribeiro (Uruguay), solicita patente de modelo para "Base soporte para suspensión de zapatitos y zapatitos comprendidos en ella" y según decreto 862|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 10822 Jn.2-v jn.15.

ACTA N.o 20.190. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Erna Siegmund, por Kroy Unshrincable Wools Limited (Canadá), solicita patente para "Procedimiento para someter una cinta de lana a un tratamiento antiencogimiento" denunciando prioridad solicitud Gran Bretaña número 20.652. — De acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 11201 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 20.190. — Montevideo, enero 14 de 1976. — Gonzalo Tato por Flamagas S. A. (España), solicita patente para "Encendedor a gas recargable perfeccionado", denunciando prioridad española, acta N.o 436.021 de fecha 25 de marzo de 1975, de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 11611 Jn.10-v.jn.23

ACTA N.o 20.202. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Parsfal Ferrer (Uruguay), solicita patente de invención para "Sistema para alojar automóviles en un local cerrado". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 11643 Jn.10-v.jn.23.

ACTA N.o 20.054. — Montevideo, noviembre 26 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Savac Ag. (Suiza) solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de las nuevas Bis-(Dihidroxipropil-Amidas) de ácido 5-Hidroxipropionilamino-2, 4, 6-Triyodo-Isoftálico fácilmente solubles en agua" denunciando prioridad Suiza N.o 16.583|74 del 13 de diciembre de 1974. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 11531 Jn.9-v.jn 22

ACTA N.o 20.210 — Montevideo, junio 4 de 1976. — Oscar Bacot por Ciba-Geigy Ag. (Suiza), solicita patente para: "Dispositivo para combatir garrapatas del oído en animales útiles y domésticos", reivindicando prioridad solicitud suiza, Acta 7827|75, de fecha 17 de junio de 1975. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 87.00 10|pub. 11452 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 20.205. — Montevideo, junio 1.o de 1976 — Erna Siegmund por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca para "Procedimiento para separar sólidos contenidos en suspensiones denunciando prioridad solicitud Alemana N.o P 25 25 930.7 de fecha junio 11 de 1975 — De acuerdo con la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 11200 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 20.206. — Montevideo, junio 2 de 1976. — Erna Siegmund por Armando Saíli (Uruguay) solicita patente para "Procedimiento de grabación en relieve de plástico tubular" — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 11199 Jn.7-v.jn.18.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Alonso Mayo de Martínez, almacén etc. en Julio César 1651. — Acreedores: al comercio — RICARDO PEREZ MARTINEZ. — ENCARNACION FERNANDEZ de PEREZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 9394 My.20-v.jn.16.

Alejandro Del Bene, Claudia Shabliko y Raúl Sindin Blanca Alonso, prometieron vender a Ricardo Geronzini y Jorge Alcardi el cine sito en Avda. Gral. Flores 4172 "Flores Palace". Acreedores en el mismo.
25) N$ 58.00 10|pub 9658 My.24-v.jn.18

Prometimos vender establecimiento comercial ubicado en Defensa 1750 (Montevideo). Acreedores en el mismo. — JOSE BOATTA y MARIA CONCEPCION ISLAS.
25) N$ 58.00 20|pub 9598 My.24-v.jn.18.

Vendimos a Nurit S. A. fábrica de molduras y afines sita en Regimiento 9 N.o 676. Acreedores en el mismo. — JUAN PIRONE y Sra.
25) N$ 58.00 20|pub. 8968 My.14-v.jn.11

MARIA PAULINA CARVALLIDO de DE los SANTOS MARIA PAULINA y COSME ANTONIO DE los SANTOS CARVALLIDO prometieron vender a Laboratorios Fischer S A (en formación) el establecimiento Laboratorios Fischer.
Acreedores al comercio. Uruguay 1602. Ley 26|9|904.
25) N$ 116.00 20|pub 8993 My.14-v.jn.11.

Ley 26 setiembre 1904.
Prometí vender a Prati Hermanos comercio La Vaca Rica sito 19 de Abril 799 Salto.
Acreedores al mismo. — SILVIA POGGIO de PEREIRA MACHADO.
25) N$ 58.00 20|pub. 10351 My.31-v.jn.25

Cedimos a Edgardo Braulio Chiribao Cabaldo el compromiso de compraventa sobre Fábrica de bolsas y film de polietileno" sita en Luis Alberto de Herrera 4054.
Contrato retroactivo al 19 Julio 1975.

Acreedores al comercio. — MARIO HORACIO RAMOS PRADELLES y FANNY BARROS MATTOS.
25) N$ 116.00 20|pub. 10412 My.31-v.jn.25.

Ley del 26 de setiembre de 1904.
Prometimos en venta el comercio de Panadería y confitería sito en Juanicó (Carretera al Gigante, 1a sección judicial del Depto. de Canelones.
Promitentes vendedores: Rubén Omar Rossi y María Luisa Elida Cotelo de Rossi.
Promitentes compradores: Rubén Walter Rossi Cotelo y Nidia Marynes Delascio Salmini.
Acreedores: Escribanía Battagliotti Florencio Sánchez 572 Ciudad de Canelones.
25) N$ 174.00 20|pub. 8255 My.20-v.jn 26.

Prometí vender a María Dádiva Gómez de Cancela, almacén, frutas, verduras, lechería en Magariños Cervantes 2116, 28 de mayo de 1976. — Acreedores: en la misma. — Ley de 1904. — MANUEL GONZALEZ GARRIDO.
25) N$ 58.00 20|pub. 10862 Jn.3-v.jn.30.

Prometí en venta a Matilde Soubes de Pesquera farmacia, sita en Camino Carrasco 4718 — Acreedores: en la misma. — LILY LUCILA GARAZA FERREIRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 10940 Jn.3-v.jn.30.

Prometimos en venta Carnicería y anexo a Wilmer Rusch Britos, denominada "La Ruta" ubicada en esta ciudad de Durazno.
Acreedores en 18 de Julio N.o 592. (Durazno) — CARMELO MANUEL GONZALEZ y CARLOS RAUL GUERRA
25) N$ 58.00 20|pub. 8735 My.13-v.jn.10.

Prometí vender a Ricardo J. Gutiérrez la mitad de Pajarería El Alero Soriano 1148. Acreedores Constituyente 1829. — LORENZO A. GENTILE.
25) N$ 58.00 20|pub. 10112 My.27-v.jn.23

BORYSAN LTDA. prometió vender a Ernesto Borderre, librería "Zapucay" Eduardo Acevedo 1460. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 9398 My.20-v.jn.16.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Cesión de promesa a Alberto Paulo Ferreira Provision "L" Cuatro Lecueder 444.
Acreedores en la misma. — Artigas, 12 de mayo de 1976. — LAZARO ALIPIO CUNHA.
25) N$ 58.00 20|pub. 10090 My.27-v.jn.23

Prometí vender Peluquería para Damas en Javier Barrios Amorín 1461 Ley 26|IX|904.
Acreedores en la misma. — ALBA NELLY RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 10142 My.27-v.jn.23

Abigail María Benigna García Tagliabue, cedí a Irene Dominga González Falcón, los derechos de promitente compradora del comercio ubicado en Saint Bois 4760 (antes ubicado en Mariano Soler 3180), en el ramo de almacén y provisión Acreedores en el mismo
25) N$ 116.00 20|pub. 11591 Jn.10-v.jl.7.

Prometimos vender a Neldo Terra bar sito en Colonia 1301. Acreedores en el comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE PEREIRO GARCIA y MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 11627 Jn.10-v.jl.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos los derechos de promitentes compradores comercio Rivera 2709 a Rubén Nelson Prieto Heredia Acreedores al comercio — CARLOS AÑON ALSINA — ANGELA AMED de AÑON. — NORBERTO EXEQUIEL AMED. — JUANA EGAÑA de AMED.
25) N$ 116.00 20|pub. 11571 Jn.10-v.jl.7.

Alejandro Claustre y Gladys Cardell prometieron vender a Diego de los Santos, comercio ubicado en 19 de Abril e Ituzaingó. Carmelo. Acreedores en el mismo. — Ley 26|9|904
25) N$ 58.00 20|pub 11490 Jn.9-v.jl.6.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a María Ermitas Noya de Estevez almacén de comestibles sito Cavetano Rivas 3990.
Acreedores al comercio. — Montevideo 30 de abril de 1976. — NORMA SUSANA MIGUEZ de COITO. — HUGO COITO GARCIA.
25) N$ 116.00 20|pub. 10141 My.27-v.jn.23.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Daniel Francisco Da Silva, Heladería Solano López, Francisco Mariscal 1433 bis. Acreedores al mismo — OMAR WASHINGTON MARTINEZ CASTALDI. — ESMERALDA MARTINEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 10319 Jn.2-v.jn.29.

Cambadu, prometimos vender a Tabaré Saquetra Pade, comercio, sito en Avda. Garibaldi 2250 ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — RAUL FERNANDEZ SUAREZ. — MARIA ELIZABETH KALFAIAN DIMURO.
25) N$ 58.00 20|pub. 10649 Jn.2-v.jn.29.

Cambadu, prometimos vender a Fernando Fernández Valdéz, comercio, sito en Pedro Giralt 4398, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ARLINDO PINTOS. — FLORENTINA SEVERINA GALANO MACELA.
25) N$ 58.00 20|pub. 10648 Jn.2-v.jn.29.

Cedimos a Dolores Pérez Rey de Veiro, derechos emergentes de la promesa referida almacén sito en Julio César 1651. Acreedores al Comercio. — MARIA ALONSO de MARTINEZ JOSE MARTINEZ RIOS.
25) N$ 116.00 20|pub 9502 My 21-v.jn.17.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Eduardo Machado Da Silva, carnicería "El Pampa" sita en calle Uruguay esquina Río Branco, ciudad de Salto. Acreedores: Escribanía Zunini, Artigas 1055 Salto. — RUBEN FLORES y MARIEL E. BERTTAZZI de FLORES
25) N$ 116.00 20|pub 9446 My 21-v.jn.17.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Cedí cuota parte Riachuelo S.R.L. San José 1333 a Clara del Río.
Acreedores: Alzáibar 1358. — Montevideo, 19 enero 1976. — JOSE BARROS BARREIRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 10083 My.27-v.jn.23

Ley 26|9|1904. — RENEER AMERICO PASTORIN RIVAS, prometió vender a Miguel Angel Manera, almacén ramos generales. Paraje Maestro Campo, Cuarta Sección Judicial de Durazno. — Acreedores al mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 10505 Jn.1º-v.jn.28.

Prometí vender a José Etchebarne y Bernardina López, Mercado 33, Treinta y Tres 427, Paso de los Toros. — Acreedores: en el mismo. — TEOFILO BARCELO.
25) N$ 58.00 20|pub. 10637 Jn.1º-v.jn.28.

EDDA COPOLA y ALEJANDRO GRANERO, cedieron a Iván Kardós y Norma Geymonat, promesa de compra venta comercio sito Nicaragua 1550, ley 29 de setiembre de 1904 Acreedores Uruguay 1027.
25) N$ 58.00 20|pub. 11409 Jn.8-v.jl.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Lía Myriam Gómez Echeto de Sessa, almacén de comestibles de Gaboto 1045. Acreedores al mismo. — MILDRES o MILDRED NORA PALFY COLOTTA.
25) N$ 58.00 20|pub 11397 Jn 8-v.jl.5.

CAMBADU, prometimos vender a Rodolfo Alfredo Shifano Ayala, comercio sito en Joaquín Requena 1983 bis, ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores Magallanes 1412. — ALMA TERESA OLIVERA RODRIGUEZ, CARLOS OMAR IZARRUALDE LAVEGA y ELSA ESTHER IZARRUALDE LAVEGA.
25) N$ 116.00 20|pub. 11315 Jn 8-v.jl.5.

Ley 26|9|1904. — DAOIZ DOMINGO PRIETO PEZZUTTO, promete venta comercio Isidoro de María 1636 bis a Sebastián Leonardo Lestani Gangone — Reclamos: oficinas Uruguay Uruguay 1842.
25) N$ 58.00 20|pub. 9373 My.20-v.jn.16.

Prometimos vender a Fierro & Cía. S. A. Estación Servicio Texaco, Ruta Gral Juan Antonio Lavalleja Km. 30,500. — Acreedores: en la misma. — ERNESTO MESPIASEGUY e ISIDRO RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 9753 My.25-v.jn.22.

CAMBADU prometimos vender a Orlando Sáenz, comercio, sito Br José Batlle y Ordóñez 4251, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — FRANCISCO LISTA RABELLE. — MARIA CABRERA FUENTES
25) N$ 58.00 20|pub. 9703 My.25-v.jn.21.

Efectos ley 26 de setiembre de 1904. — Comunico, vendí a Sergio Miguez, "Almacén", sito en Monte Caseros 3051 Acreedores: al mismo — Montevideo, mayo 1976 — ROSA AMELIA BARTABURU.
25) N$ 58.00 20|pub. 9147 My.17-v.jn.14

Ley 26|9|1904. — CARLOS BIA GONZALEZ y NAZIRA ADELAIDA JORGE, prometieron vender comercio sito José Belloni 4587, a Alejo Raguso (Acreedores en el mismo).
25) N$ 58.00 20|pub. 11149 Jn.4-v.jl.1º

Ley 26|9|1904. HOMERO BERRIEL GADEA, prometí vender a "Panadería Centenario de Beltrán y Vázquez", la panadería "Centenario", sita en Santa Clara de Olimar, Octava Sección de Treinta y Tres — Acreedores: en Escribanía Jorge Iza Santa Clara.
25) N$ 116.00 20|pub. 11132 Jn.4-v.jl.1º

CAMBADU, prometimos vender a Julio Alberto Bonnet Brignoni y Obdulio Aníbal Aguirre Piazza, comercio en Duvimioso Terra 1250, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1442. — JOSE FONTAN POMAR. — MARTA BARRETO de FONTAN. — EDUARDO FONTAN POMAR. — ELBA TELLECHEA de FONTAN.
25) N$ 116.00 20|pub. 11652 Jn.11-v.jl.8.

Interviniendo A. Sanjurjo & Cía., venta a Pérez y Labandeira, almacén Corumbé 4293. — Acreedores: Uruguay 1023. — Ley 26|9|904. — DORA RODRIGUEZ BRIANO. — RAMON PERDOMO.
25) N$ 58.00 20|pub. 1732 Jn.11-v.jl.8.

Interviniendo A. Sanjurjo & Cía., venta a Ademar Techera, almacén, Aparicio Saravia 3333. — Acreedores: Uruguay 1023. — Ley 26 de setiembre de 1904. — JUAN PREGO CUELLAS. — GLADYS ALVES.
25) N$ 58.00 20|pub. 11733 Jn.11 v.jl.8.

Interviniendo A. Sanjurjo & Cía. venta a Basilio Ordóñez, Bar, Paraguay 2446|50. — Acreedores: Uruguay 1023. — Ley 26|9|904. — ALCIDES BLANCO de la IGLESIA. — AIDA DE MENZA.
25) N$ 58.00 20|pub. 11734 Jn.11-v.jl 8.

Interviniendo A. Sanjurjo & Cía. venta a Manuel Rial Pescadería, Mercado del Puerto, Puesto 57. — Acreedores: Uruguay 1023. — Ley 26|9|904. — MALVINO GARCIA GARCIA. — CECILIA PIÑEIRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 11731 Jn.11-v.jl.8.

Interviniendo A. Sanjurjo & Cía venta a Raúl Greco, Almacén, Santa Rosa 6374. — Acreedores: Uruguay 1023. — Ley 26|9|904. — SALUSTIANO ACEVEDO DIAZ. — MARIA LEMA SANCHEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 11730 Jn.11-v.jl.8.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a don José Rubén González Dasilva, y don Carlos Alfredo Ramos Fabeiro, la panadería Parodi, sita en la ciudad de Colonia capital del departamento del mismo nombre.

Los acreedores deben presentarse en Escribanía de Guillermo E. Harreguy, Avda. General Flores 318, Colonia. — PEDRO HECTOR PARODI FARIAS. — LADI VIOLETA OCHANDORENA FEYE de PARODI.
25) N$ 174.00 20|pub. 11686 Jn.11 v.jl.8.

Ley 26|9|904. — Cedimos el 3|5|976, a Elsa Julia Aldecoa de Mininni, promesa de venta de comercio, sito en Ruta 3, quilómetro 93.500, Séptima Sección Judicial de San José. — Acreedores: en el mismo. — JUAN PEDRO BERTULLO. — MARUJA K. de BERTULLO.
25) N$ 116.00 20|pub. 11671 Jn.11-v.jl.8.

27-Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

El señor FERNANDO DE POSADAS MONTERO solicita duplicado de título de Propiedad del vehículo marca FIAT, año 1972 padrón N.o 228960, matrícula N.o. 247871, motor N.o 696941, con inscripción N.o 4221|1973 de fecha 19 de febrero de 1973 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Montevideo, 1.o de junio de mil novecientos setenta y seis — Director de Registro.
27) N$ 116.00 10|pub 11497 Jn.9-v.jn.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

La señora MARIA DABEL BUGNA FERNANDEZ de LOPEZ, solicita duplicado de Título de Propiedad del vehículo marca FIAT, año 1959 padrón N.o 173.876, matrícula N.o 265.184, motor N.o 600.247, con inscripción N.o 14.168 del año 1972, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Montevideo, 1.o de junio de mil novecientos setenta y seis.
27) N$ 116.00 10|pub. 11488 Jn.9-v.jn.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ORFELINO HERMIDA, solicita un duplicado de Título de Propiedad del automóvil Fiat Modelo 500 empadronado en Montevideo con el N.o 184.957 matriculado con el número 285.905.

Por extravío del original se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro.

Dicho título se encuentra inscripto con el N.o 10.481 de fecha 13 de setiembre de 1973. — Marta Vicuña F. Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 11119 Jn.4-v.jn17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ADOLFO EHRLICH MULLER, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Simca año 1962, matrícula Nº 257.864 empadronado en Montevideo con el Nº 181 100 b.s (antes Nº 181 100), por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Marta Vicuña F. Adjunta
27) N$ 87.00 10|pub. 10813 Jn.4-v.jn.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La firma AGROMAX S. A. (HIPERFOSFATO) solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo motor N.o 98298 marca Peugeot matrícula 283-582 empadronado en Montevideo con el N.o 217-735 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan en este Registro. — Por autorización Esc. Nubar Rodríguez Vidart.
27) N$ 58.00 10|pub 10905 Jn.3-v.jn.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La firma AGROMAX S. A. (HIPERFOSFATO) solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo motor N.o 65456, marca Peugeot matrícula N.o 250-850 empadronado en Montevideo con el N.o 209-472 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan en este Registro. — Por autorización. Esc. Nubar Rodríguez Vidart.
27) N$ 58.00 10|pub. 10904 Jn.3-v.jn.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La firma AGROMAX S. A. (HIPERFOSFATO) solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo motor N.o 108U43859 marca Indio matrícula N.o 126-834 empadronado en Montevideo con el N.o 232-077 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan en este Registro. — Por autorización: Esc. Nubar Rodríguez Vidart.
27) N$ 58.00 10|pub. 10903 Jn.3-v.jn.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La firma AGROMAX S. A. (HIPERFOSFATO) solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo motor N.o 68457 marca Peugeot matrícula N.o 262-208 empadronado en Montevideo con el N.o 209-39? por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan en este Registro. — Por autorización: Esc. Nubar Rodríguez Vidart.
27) N$ 58.00 10|pub. 10902 Jn.3-v.jn.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

JOSE BUGALLO FARESO, solicita un duplicado del título de propiedad, del vehículo tipo coupet, marca Ford, motor A. 1.520.565 matrícula 202.041, padrón 70.027 de Montevideo por extravío del original, se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante el Registro — Esc Elsa B. Amado Chanes.
27) N$ 87.00 10|pub. 10742 Jn.2-v.jn.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

THE STANDARD LIFE ASSURANCE COMPANY ante Vd. se presenta y solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca Fiat padrón 205.244 matrícula 287.075 motor N.o 030991 por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martinelli de Héguy Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 10353 Jn.2-v.jn.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

HUGO WALTER ZUNINO ROMANELLI ante Vd. se presenta y solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca Fiat motor N.o 394098 empadronado en Montevideo con el N.o 130.427 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martinelli de Heguy, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 10352 Jn.2-v.jn.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

La señorita MARIA ELENA ARAQUISTAIN BOISSOT solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil motor N.o C-327769 matrícula N.o 207.434 empadronado en Montevideo N.o 113.478 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc. Nubar Rodríguez Vidart Encargada de ...
27) N$ 87.00 10|pub. 10456 Jn.2-v.jn.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A. solicita duplicado de título de propiedad de automóvil marca Volkswagen padrón 163.421 matrícula 270.216 de Montevideo por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martinelli de Heguy, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 10397 Jn.2-v.jn.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ELI KNAANI SCHIFLINGER, solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca Bedford modelo 1948, motor KM 79.133, matrícula N.o 111.705, empadronado en Montevideo con el N.o 170.618 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Marta Vicuña F. Escribano Actuario.
27) N$ 87.00 10|pub. 11269 Jn.7-v.jn.18

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora BEATRIZ SILVA PUPPO de COSTA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Renault Florida, motor 117.376, matrícula 252.305, empadronado en Montevideo con el N.o 209.427, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Elsa B. Amado Chanes, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub 11357 Jn.8-v.jn.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ORLANDO CELESTINO BRITOS NOVO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo Camión marca Ford, motor N.o F10L E 310123, matrícula número 480.483, empadronado en Montevideo con el N.o 185.791.

Por el extravío del original, se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro
27) N$ 87.00 10|pub 11411 Jn.8-v.jn.21.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c| LUISA GOMEZ y Sucesores. "Acción de Retroversión" (B|1468|75) se cita y emplaza a Luisa Gómez sus sucesores, a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 395 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Témez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32415 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c/ OCTAVIANO JUAN BAUTISTA SALADA: "Acción de Retroversión (B|1467|75) se cita y emplaza a Octaviano Juan Bautista Salada sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local 409 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctro T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32416 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c/ FRANCISCA LOPEZ y Sucesores. "Acción de Retroversión" (B|1466|75) se cita y emplaza a Francisca López, sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 415 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32417 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra RAFAELA SOSA de VERA y sucesores. Acción de Retroversión". (B. 1464|75) se cita y emplaza a Rafaela Sosa de Vera, sus Sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 419 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario

27) (C.C.) 30|pub. 32418 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JOSE BUJAN y sucesores. Acción de Retroversión". (B. 1470|75), se cita y emplaza a José Buján, sus sucesores a título personal o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto de los locales N.os 426|27 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez Actuario

27) (C.C.) 30|pub. 32419 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra NICOLAS OLIVIERI y sucesores. Acción de Retroversión". (B. 1457|75), se cita y emplaza a Nicolás Olivieri, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local No 428 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32420 Jn.11-v.jn.30. Jl.21 v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra GUILLERMO SUCKOW y sucesores. Acción de Retroversión". (B. 1461|75), se cita y emplaza a Guillermo Suckow, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 437 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32421 Jn.11.v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo, contra ANTONIO A. SUSSO o SASO y sucesores. Accion de Retroversion". (B. 1459|75), se cita y emplaza a Antonio A. Susso o Saso, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 443 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32422 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ROSENDO ROSENDI y sucesores. "Acción de Retroversión", (B 1.433|75), se cita y emplaza a Rosendo Rosendi, a sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 36 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32400 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ANA QUEIROS y sucesores. "Acción de Retroversión", (B 1.176|75), se cita y emplaza a Ana Queirós, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 42 del Cementrio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32401 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN BAUTISTA LOPEZ y sucesores. "Acción de Retroversión", (B 1.431|75), se cita y emplaza a Juan Bautista López, sus sucesores a título particular y universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 36 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32402 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ROSA URANGA y sucesores. "Acción de Retroversión". (B 1.430|75), se cita y emplaza a Rosa Uranga, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 57 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32403 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MIGUEL MOLINA y sucesores. "Acción de Retroversión", (B 1.432|75), se cita y emplaza a Miguel Molina, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 54 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Hector T. Lémez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32404 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ROSA LAGOMAYOR de ORIETO y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1465|1975), se cita y emplaza a Rosa Lagomayor de Orieto, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 451 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32425 Jn.11.v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JOSE MARIA de ALOS y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1581|1975), se cita y emplaza a José María de Alós, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local 454 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario

27) (C.C.) 30|pub. 32426 Jn.11.v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JOSE PABLO MARTINEZ y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1582| 975), se cita y emplaza a José Pablo Martínez, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 457 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario

27) (C.C.) 30|pub. 32427 Jn.11.v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra BERNARDO BARNETCHE o BERNECHE y Sucesores. Acción de Retroversión". (B. 1583|1975), se cita y emplaza a Bernardo Barnetche o Berneche, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 462 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32428 Jn.11.v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra PEDRO RIUS y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1584|1975), se cita y emplaza a Pedro Rius, sus sucesores a título par-

ticular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 463 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976 — Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32429 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN LAFFITTE y sucesores. Acción de Retroversión" (D. 1585|1975), se cita y emplaza a Juan Laffitte, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 465 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32430 Jn.11.v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MARIA BALCARCE y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1586|1975), se cita y emplaza a María Balcarse, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considera con derechos personales respecto del local N.o 468 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32431 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN HAGET y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 1587|1975), se cita y emplaza a Juan Haget y sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 470 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976 — Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32432 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MANUEL RUBIO y sucesores. Acción de Retroversión", (B 1.586|75), se cita y emplaza a Manuel Rubio, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 464 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32433 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MARIA de los SANTOS OLAVE de GOMEZ y sucesores. Acción de Retroversión", (B 1.579|75), se cita y emplaza a María de los Santos Olave de Gómez, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 485 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32434 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MARIA TASANO de CAPELLO y sucesores. Acción de Retroversión". (B 1.458|75), se cita y emplaza a María Tasano de Capello, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 444 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32423 Jn.11.v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra CRISTINA CONCEPCION y sucesores. Acción de Retroversión", (B 1.460|75), se cita y emplaza a Cristina Concepción, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 450 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32424 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ALMIRANTE DE LA EST. NAVAL FRANCESA. Acción de Retroversión", (B 1.591|75), se cita y emplaza a Almirante de la Est. Naval Francesa, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 486 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32435 Jn.11.v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra CEFERINO MARTINEZ y sucesores. Acción de Retroversión", (B 1.578|75), se cita y emplaza a Ceferino Martinez, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 497 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevido, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32436 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN BALDA y sucesores. Acción de Retroversión", (B 1.577|75), se cita y emplaza a Juan Balda, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 491 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montvido, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32437 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MANUEL FERRO y sucesores. Acción de Retroversión", (B 1.576|75), se cita y emplaza a Manuel Ferro, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 498 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32438 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra PEDRO ANTONIO de la SIERRA y Sucesores. Acción de Retroversión", (B.1575) se cita y emplaza a Pedro Antonio de la Sierra, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 504 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32439 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunte Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra BARBARA SALARIO de CORVELLA y Sucesores, Acción de Retroversión", (B.1574), se cita y emplaza a Bárbara Salario de Corvella, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 506 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32440 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra RAMON MARQUEZ y sucesores. Acción de Retroversión", (B 1429|975), se cita y emplaza a Ramón Márquez, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 62 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32405 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MARIA BARTOLA BIANQUI y sucesores, Acción de Retroversión". (B. 14[illegible]|975), se cita y emplaza a María Bartola Bianqui, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 63 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32406 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo, contra ANDRES SANCHEZ y sucesores. Acción de Retroversión", (B. 1427|975), se cita y emplaza a Andrés Sánchez, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos

personales respecto del local Nº 66 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32407 Jn.11.v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo. contra MANUEL ESTEVE CANDA y sucesores. Acción de Retroversión". (B. 1426|975), se cita y emplaza a Manuel Esteve Canda, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 68 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.

27) (C.C) 30|pub. 32408 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra PEDRO ETCHART y sucesores. Acción de Retroversión". (B. 1425|75), se cita y emplaza a Pedro Etchart, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 69 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32409 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JOSE BONIFACIO REDIVELLO y sucesores. Acción de Retroversión", (B. 1424|75), se cita y emplaza a José Bonifacio Redivello, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local número 73 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32410 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo, contra CAYETANO TORRES de SORIANO y sucesores. Acción de Retroversión". (B 1421|75), se cita y emplaza a Cayetano Torres de Soriano, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 77 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, junio 8 de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32411 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra FRANCISCO DA COSTA LIMA y sucesores. Acción de Retroversión". (B. 1423|75), se cita y emplaza a Francisco Da Costa Lima, sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 78 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32412 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra JUAN AUGUSTO VIDAL y sucesores. Acción de Retroversión", (B. 1462|75), se cita y emplaza a Juan Augusto Vidal, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 80 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32413 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra VENTURA BIANQUET y sucesores Acción de Retroversión", (B. 1469|75), se cita y emplaza a Ventura Bianquet, y sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local Nº 87 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32414 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra FRANCISCO DEPAULA ESTEVA y Sucesores. Acción de Retroversión" (B. 107|76), se cita y emplaza a Francisco Depaula Esteva, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda otra persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 521 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32441 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra NICANORA FONTICELLI de CASTRIS y Sucesores, Acción de Retroversión (B.1573|75), se cita y emplaza a Nicanora Fonticelli de Castris, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 523 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Escribano Héctor T. Lemes, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32442 Jn.11.v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra DOLORES SANTA OLAYA de BASAGUREN, y Sucesores, Acción de Retroversión" (B.1572|75), se cita y emplaza a Dolores Santa Olaya de Basaguren, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 528 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lemes, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32443 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra ROSA FRIAS y Sucesores, Acción de Retroversión" (B.1571|75), se cita y emplaza a Rosa Frías, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 529 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32444 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra MANUEL G. ARMESTO y Sucesores, Acción de Retroversión" (B.1570|75), se cita y emplaza a Manuel G. Armesto, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local número 542 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32445 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segunto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra CARRETE y Sucesores. Acción de Retroversión" (B|1434|75), se cita y emplaza a Carrete, sus sucesores a título particular o universal, así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local N.o 35 del Cementerio Central, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32399 Jn.11.v.n.30. Jl.21.v.ag.11.

ACCION DE RETROVERSION
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra RAFAELA SOSA de VERA y sucesores. Acción de Retroversión", (B. 1464|75), se cita y emplaza a Rafaela Sosa de Vera sus sucesores a título particular o universal así como a toda persona que se considere con derechos personales respecto del local número 416 del Cementerio Central para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Héctor T. Lémez. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32418 Jn.11-v.jn.30. Jl.21.v.ag.11.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francsco Colombo y María Richiardi de Colombo para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Américo Ruiz Camino y Gladys Ipar Lechini c| SUC. FRANCISCO COLOMBO. "Cancelación de hipoteca" (D|1750|74) dentro del términio de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 30|pub. 6985 My.14-v.jn.25.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Jiménez, Luisa contra Sucesión de JACINTA JIMENEZ Posesión notoria de estado civil" (C. 962|71), se hace saber que se presentó Luisa Jiménez para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de la extinta Jacinta Jiménez, emplazándose a los interesados por el término de noventa días. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — José T. Pereira, Actuario

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30773 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Helgazin de Turner Aída y otro c| NILDA LITA BARBEITO "Cesación de condominio" (Ficha G .905|75) se cita llama y emplaza a Nilda Lita Barbeito a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites de cesación de condominio sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub. 10799 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

REIVINDICACION Y SIMULACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Frigorífico y Matadero Comargen S A. contra BILL (BASILIO) KAPPAS. Reivindicación y Simulación" (Ficha C. 161|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bill (Basilio) Kappas para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 29 de abril de 1976. — Esc. Andrés Pasell Actuario Adjunto.
27) N$ 144.00 30|pub. 9440 My.21v.jn.30 Jl.21-v.jl 21

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos caratulados: BERNADA de SANGUINETTI, MARIA GABRIELA "Sucesión" (Ficha 569|1975) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Sanguinetti Prieto a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 16 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
27) N$ 140.00 30|pub. [illegible] My.[illegible]-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos, radicados en este Juzgado y caratulados: ALVARIZA DIEGO F. Hallazgo artículo 719 del C. Civil" (C|1357|1974), se cita, llama y emplaza a COSPA (Cooperativa San Benadettese Pesca Atlántica) como propietaria del buque "Zodiaco" por el termino de noventa días para que comparezcan a estar a derecho.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Esc. María Amalia Berhout Actuaria Adjunta.
27) $ 180.00 30|pub 9393 My.20-v jn 30.

ACCION SIMULATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Rasehorn de Cappi Juana Hilda contra Suc. de GERARDO CAPPI. Acción simulatoria y Paulia.na" (Ficha C. C. 163|970), se cita, llama y emplaza a Juana Rasehorn de Cappi por el término de treinta días para que comparezca a deducir sus derechos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 31 de mayo de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
27) N$ 48.00 10|pub. 11250 Jn.7-v.jn.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Ramos Luis A. y Sehara de Ramos. Elbia c| SILVERA, SANTA ELENA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 93|76) se cita llama y emplaza a Santa Elena Silvera para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo mayo 6 de 1976.
27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 32267 My.26-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 1er. Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Garganigo Mirta c| VILLA, RICARDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 288|75) se cita, llama y emplaza a don Ricardo Villa para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) Ley 17|12|963 30|pub. 31637 My.4-v.jn.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Nadal, Antonietta contra SUNA, HECTOR. Pérdida de la Patria". (C. 40|976), se cita, llama y emplaza a Héctor Suna, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley Nº 12.309, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo. abril 5 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 32376 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Pargas, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Mario Carmelo y Fernández, Dora Nelda contra PERAZZA, ALBA LUZ. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 1116), se cita, llama y emplaza a doña Alba Luz Perazza, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho dentro del juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 12.309). — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 32497 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Giménez José Gregorio y Nuñez de Giménez Silda c| RAMOS, MANUEL y CASTRO, MARIA ROSA "Pérdida de la Patria Potestad" (C 89|76) se cita, llama y emplaza a María Rosa Castro para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo abril 30 de 1976. — Irma Rodríguez de Panario. Actuaria.
27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 32302 My.27-v.jn.30 Jl.21-v.jl.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "García, Eustaquio y Rivero de García, Yolanda contra RODRIGUEZ, RITA. Pérdida de la Patria Potestad", (C 317|74), se cita, llama y emplaza a doña Rita Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Irma R. de Panario, Actuaria.
27) (Ley 7|12|963) 30|pub. 32476 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Taramasco, Nelson Gualberto y Gómez de Taramasco. Gladys Sofía contra TARAMASCO MARIA de los ANGELES y UMPIERREZ DENIS. ERNESTO. Tenencia". (C. 83|976 se cita. llama y emplaza a María de los Angeles Taramasco y a Ernesto Umpiérrez Denis, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 12.309). — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32343 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21.v.jl.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Baglietto de Correa. Elisa y Correa. Mario Manuel c| MARTINEZ. VICENTA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 58|76) se cita, llama y emplaza a Vicenta Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo abril 8 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 31140 My.13-v.jn.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Alonso Porta, María del Rosario contra WILLIAMSON, LUIS ALBERTO. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 59|76), se cita. llama y emplaza a Luis Alberto Williamson para que comparezca a estar a derecho en este juicio, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 12.309). — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (ley 12.309) 30|pub. 31110 My.11-v jn.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a SUSANA BOLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bonino, José contra BOLO, SUSANA. "Pérdida Patria Potestad", (Ficha "B" 830|76), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto, se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32489 Jn.10-v.jn.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a AGUSTIN LUCAS y ROSA ELENA LEDESMA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Taborda, Salvador y Martínez de Taborda, María contra LUCAS AGUSTIN y LEDESCA ROSA ELENA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 665|1976), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presene que sello y firmo en Montevideo a seis de abril de mil novecientos setenta y seis. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32254 My.25-v.jn.30. Jl 21-v.jl 23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno Dra María Inés Varela de Motta se cita. llama y emplaza a Walter Armando López y María Magdalena Cardozo para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ferreira. Juan Bautista y Olaza de Ferreira, Celina Elsa c| LOPEZ WALTER ARMANDO y CARDOZO. MARIA MAGDALENA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 710|76) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 22 de marzo de 1976. — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31038 My.4-v.jn.15.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial
Testimonio

EDICTO. — La Señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dispuso en los autos caratulados "Arza de Rodríguez Elvira y otros contra FRANCISCO CALVO (Sucesores) Intimación de pago de alquiler" (Libro 17, Folio 185, N.o 1750), se cita, llame y emplace por el término de noventa días a los sucesores de Francisco Calvo y Sofía Lloret de Calvo y a los que se consideren con derecho en los referidos autos para que comparezcan a estar a derecho. bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Montevideo. 29 de abril de 1976 — Francisca Iriarte de Robatto. Actuaria.
27) N$ 60.00 30|pub. 9688 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EXTRAVIO

Extravié carnet de feriante en la feria, Piedras Blancas a nombre de Felipe Severo, domiciliado en Carlos Nery 3584.
27) N$ 29.00 10|pub. 10951 Jn.3-v.jn.16.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, convoca a su masa social, a asamblea general ordinaria de socios, para el día 21 de junio, a las 16 horas, en primera convocatoria y a la hora 17, en segunda, si en la primera no hubiera el quórum exigidos por los estatutos, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Proclamación de los Candidatos Electos el día 29 de mayo de 1976; 2.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Los actos de referencia, tendrán lugar en la sede social de la Cooperativa, Avda. 18 de Julio 1721, piso 1.o, Apto. 1.

Nota. — Podrán concurrir los socios que hayan integrado una Parte Social y tengan una antigüedad no menor de un año como afiliados. — Pedro Corredera Sánchez, Presidente. — Héctor Castro, Secretario.

27) N$ 101.50 3/pub. 11584 Jn.10-v.Jn.16.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ELECTORAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19, inciso b), numeral 4.o de los estatutos de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, el Consejo Directivo de la Sociedad, convoca a los señores afiliados para la asamblea extraordinaria electoral que se realizará el día lunes 21 de junio del año en curso, a la hora 17.00, en la sede del Círculo Militar "General Artigas", Avda. 18 de Julio 2143, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea extraordinaria electoral anterior; 2.o) Designación de la Comisión Receptora de Votos y de Escrutinio, que establece el artículo 9 del Reglamento Electoral de esta Cooperativa; 3.o) Designación de tres miembros de la asamblea, presentes, para firmar el acta; 4.o) Elección de veintiún miembros del Consejo Directivo y nueve miembros de la Comisón Fiscal, por el período 1976 - 1979.

Nota. — La asamblea podrá sesionar válidamente, cualquiera sea el número de afiliados que concurra. (Artículo 20 de los estatutos sociales). — Cnel. Mario O. Machado, Presidente. — Cnel. Mario E. Latorre, Secretario.

27) N$ 150.50 5/pub. 11637 Jn.10-v.Jn.16.

El señor OMAR CURRAS DEL AGUILA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, Motor Nº 11190456 matrícula Nº 284.208, empadronado en Montevideo Nº 203.987 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro.

27) N$ 87.00 10/pub. 11164 Jn.4-v.Jn.17.

ARTIGAS

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco UBUR contra ALEJANDRO MACHADO ACEVEDO. Concurso necesario", (Ficha Nº 364/975), se cita a todos los acreedores ausentes a concurrir a la Junta de Acreedores convocadas para el día 23 de julio próximo a las 14 horas en la sede del Juzgado, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la misma resolverá con los que concurran. — Artigas, 20 de mayo de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) N$ 102.00 17/pub. 11716 Jn.11-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.23.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. —Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. (en autos Ficha Nº 83/971) se hace saber que se ha promovido por BLANCA NIEVES MARQUEZ, en ejercicio de la patria potestad sobre su hija menor Juana Gabriela Márquez, acción de investigación de paternidad y petición de herencia contra los sucesores de Luis Alberto de los Santos.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren interesados en este proceso a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 25 de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) N$ 180.00 30/pub. 9371 My.27-v.Jn.30.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor ROGELIO PERDOMO LUCINO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo modelo año 1959, marca Ford Prefect, motor N.o 426.927, matrícula número 20.073 antes 27.646, empadronado en Canelones, Segunda Seccion Judicial con el N.o 20.117, antes 3.476, por xtravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 13 de febrero de 1976. — Escribano Ruben J. Volonté, Actuario Adjunto.

27) N$ 87.00 10/pub. 11329 Jn.8-v.Jn.21.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Vidal Larrañaga de Bolotín, Iris y otra contra VICENTA SABINA LARRAÑAGA de CABRERA y NIEVES MODESTA JACINTA LARRAÑAGA de MAURENTE. Cesación de condominio", (Ficha civil Nº 605/1975), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a las demadadas y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de campo y mejoras, sita en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 12.458, compuesto de una superficie de 17 hectáreas 7764 metros; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, 3 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 72.00 10/pub. 11759 Jn.11-v.Jn.24.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Molina García y Amarante de Molina Grisilda con LAVECHIA MIRTA. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva". (Fº 354/976), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Mirtha Lavechia para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá la causa. — Minas, mayo 20 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

27) N$ 48.00 10/pub. 11162 Jn.4-v.Jn.17.

MALDONADO

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
Emplazamiento

El señor LUIS FRECCERO SAMBUCETTI, solicita duplicado del título de propiedad del vehículo marca Plymouth, año 1937, padrón 136, matrícula B3-136, número de motor: P3083367, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Maldonado 24 de febrero de mil novecientos setenta y seis. — Director de Registro, Escribano Gonzalo Alvarez.

27) N$ 116.00 10/pub. 11214 Jn.7-v.Jn.18.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

PEDRO NICASIO PEZZATTI, solicita duplicado del título de propiedad de auto marca Hillman, modelo 1937, motor N.o 2.003.690, matrícula Paysandú N.o 102.202, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Ricardo R. Molinelli, Escribano Director.

27) N$ 87.00 10/pub. 11340 Jn.8-v.Jn.21.

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

SYMCHA BINEM KRANCENBLUM RYKNER solicita duplicado de la declaración jurada de propiedad de un auto marca "Buik" modelo 1936, motor No 43429444, matrícula de Paysandú Nº 103.102, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Ricardo R. Molinelli, Director.

27) N$ 116.00 10/pub. 10760 Jn.2-v.Jn.15.

EMBARGO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos Raúl Beceiro con EMILIO SELICH CHOP. "Embargo preventivo" (F.B. 106/76) se cita y emplaza a Emilio Selich Chop para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 12 de mayo de 1976. — Milka Vera de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 30/pub. 9972 My.26-v.Jn.30 Jl.21-v.Jl.26.

RIVERA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIVERA
Emplazamiento

El señor RAUL JUSTO SENSEVER, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Aero Willys, modelo 1963, sedan 4 puertas, motor Nº 3000093, padrón Nº 1810, por extravío del original.

Se emplaza por el término de diez días, a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Rivera, 14 de mayo de 1976. — Esc. Yara López Alvez, Directora.

27) N$ 116.00 10/pub. 10757 Jn.2-v.Jn.15.

SAN JOSE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE SAN JOSE
Emplazamiento

CARLOS HEBERT BIDEGAIN LECUONA, solicita duplicado del título de propiedad del vehículo Ford D 800, Año 1972, tipo tractor, Padrón 30.146 Matrícula 30.130 Motor 703 FOM, SABCOI 003830 por extravío del original.

Se emplaza por 20 días a los interesados para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Marta Toneguzzo Sanguinetti, Director.

27) N$ 87.00 10/pub. 11105 Jn.4-v.Jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se cita, llama y emplaza a MARCELINO RAMIREZ y MARIA VEGA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Martínez Ramón Bautista y Fernandez María Paula c. RAMIREZ MARCELINO y VEGA, MARIA. Pérdida de Patria Potestad" (F. Aº 362/976), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — San José 27 de abril de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30/pub. 1132 My.12-v.Jn.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se cita, llama y emplaza a FORTUNATO SARQUI y GLADYS JOSEFA RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Cardozo José Francisco y otro c/ Sarqui Fortunato y otra. "Pérdida de la Patria Potestad" (A. 265/1976) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — San José, 29 de abril de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30/pub. [illegible] My.3-v.Jn.1[illegible]

SORIANO

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Se hace saber al público, que por decreto N.o 2.634, de fecha 4 de mayo de 1976, dictado por el señor Juez Letrado Departamental de Soriano, en autos: EDUARDO RAMOS e IRMA VARGAS de RAMOS. "Cesión de Bienes". (Ficha Nº 522/71), se decretó la rehabilitación del concursado Eduardo Ramos; (artículo 1.032, C. P. C.). — Mercedes, 13 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 36.00 10/pub. 11590 Jn.10-v.Jn.23.

SORIANO

REHABILITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que por auto N.o 2.441, de fecha 28 de abril de 1976, recaída en autos: AMILCAR RUIZ. "Concurso voluntario", (L.o 33, F.o 681, N.o 659), se declaró la rehabilitación del concursado señor Amílcar Ruiz, (artículo 1.032, C. P. C.). Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Mercedes, 11 de mayo de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.

27) $ 36.00 10|pub. 11423 Jn.8-v.jn.21.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por resolución N.o 1738 de fecha) de marzo de 197? recaída en el expediente: Emilse Morossini de Perez c| GUSTAVO EDUARDO PEREZ TROCHE "Guarda" (Ficha N.o 73 año 1976) se cita y emplaza al demandado a estar en derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y para constancia firmo el presente edicto Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes 11 de mayo de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 32293 Mv.27-v.jn.30 Jl.21-v.Jl.27.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia Emplazamiento

EDICTO. — En autos: MARIA LUISA Y EVANGELIA ROMERO "Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 914. año 1974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Luisa Romero y Evangelia Romero iniciando juicio de oosesión notoria de estado civil de hijas naturales de Nicolasa Rocha Romero y que por resolución de fecha 21 de noviembre de 1975 se mandó citar y emplazar a todos cuanto tuvieren interés en oponerse a este juicio a estar a dereenc en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Se hace constar que las gestionantes han obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 5 de diciembre de 1975. — Esc Martín Irisarri. Actuario

27) (R.20|4|55) 30|pub. 32203 Mv.19-v.jn.29.

TACUAREMBO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE TACUAREMBO

RUBENAL ORTEGA SUAREZ solicita duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford matrícula R 1-2093 empadronado en Tacuarembó N.o 31.082 por extravío del original.

Se emplaza por veinte días a los interesados para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó, 12 de mayo de 1976. — Ruben Rodríguez González, Escribano Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 10715 Jn.2-v.jn.15.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 9 de Junio de 1976
Cierre 17 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1.2390	N$ 1.2600	U$S 0.3900
Bélgica	1	Franco Belga	" 0.0806	" 0.0822	" 0.0254
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 3.2485	" 3.3000	" 1.0220
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0.5210	" 0.5300	" 0.1645
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 3.1800	" 3.2100	—
Francia	1	Franco Francés	" 0.6720	" 0.6850	" 0.2120
Holanda	1	Florín Holandés	" 0.1660	" 1.1900	" 0.3670
Inglaterra	1	Libra	" 5.5200	" 5.7300	" 1.7715
Italia	1	Lira	" 0.0037	" 0.0038	" 0.0012
Suecia	1	Corona Sueca	" 0.7165	" 0.7300	" 0.2260
Suiza	1	Franco Suizo	" 1.2715	" 1.2950	" 0.4005
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	—	—	" 0.0071
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1.2300
Austria	1	Chelines Autria.	—	—	" 0.0543
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0.0930
España	1	Peseta	—	—	" 0.0150
Japón	1	Yen	—	—	" 0.0033
Noruega	1	Corona Noruega	—	—	" 0.1809
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 1.0000
Portugal	1	Escudo Portugués	—	—	" 0.0330
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0.0150	N$ 0.0155	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0.2650	" 0.2700	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 3.6075	" 3.6100	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 3.6075	" 3.6100	—
		EURO - DOLAR			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses		—	7 1|4 o|o

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C. C.) 1|pub. 32522 Jn.14-v.jn.14.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO LEONEL MACHIN GIRONELLA, (S. 384|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11863 Jn.14_v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRO o GIOVANNI ALESSANDRO SOMAGLIA BENZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11775 Jn.14_v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MOURE RODRIGUEZ de IGLESIAS, (S. 388|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11774 Jn.14-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUJAN FELICIANO VAZQUEZ DORREGO o LUJAN VAZQUEZ DORREGO o LUJAN FELICIANO VAZQUEZ, (E. 662|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11819 Jn.14_v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SHAW VILLEGAS, (S. 168|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11813 Jn.14-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISBASESCU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11772 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA CARMEN CAGGIANO LARROSA de BERRUTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11773 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE M. SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11770 Jn.14-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ARISPE ROSSO, (S. 182|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11772 Jn.14_v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JULIO MANGINO TOBIA, (S. 192|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 11771 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEMETRIA CACERES CAMEJO de BENTANCOR, (S. 558|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11767 Jn.14-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCOS DOLOZSELEX BARNECHEGARAY, (A. 24|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11830 Jn.14_v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MIGUEL D'AMICO y ANGELA FERNANDEZ, (Ficha A B. 156|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11869 Jn.14 v.jn.30, Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA AÑON, (A. 182|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11866 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR BRIZUELA GUTIERREZ (A. 130|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11786 Jn.14 v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o EPIFANIO GUMERSINDO ROMAN WVALENGTON o WILLINGTON, (F. A. 212|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11469 Jn.14-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO ROMULO SANGUINETTI REBAGLIATTI, (S. 551|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11864 Jn.14_v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO GUILLEN MARTINEZ, (S. 1517|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11862 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO DOMINGO o MARCELO DOMINGO LUIS CASSERONE PAGANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11776 Jn.14-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FERNANDEZ SANTOS, (E. 471|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11865 Jn.14 v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA MARIA RODRIGUEZ LOPEZ, (E. 2687|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11766 Jn.14-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ORLANDO GARCIA PALADINO o GARCIA PINTOS, (167|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11791 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS TORTEROLO o TOMAS ENRIQUE TORTEROLO REYES, (175|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11790 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SUREDA RAMOS, (169|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11789 Jn.14_v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA TORANZA ACOSTA de PINTO, (S. 243|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11788 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONILDA MARIA CATALINA LEANDRI QUARONI (S. 185|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11793 Jn.14-v jn 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones

de JULIAN ELIAS URETA SOLLANO o ELIAS JULIAN URETA y CASIA o CASSIA ARAMENDI ESCAMENDI o CASSIA ARAMENDI de URETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 11777 Jn.14-v.jn.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ARANEO BONNET o BONETT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 2 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11769 Jn.14-v jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA MENDIVIL CORONEL (S. 85|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 11768 Jn 14-v.jn 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CHIFFLET SALVO (A. 245|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11838 Jn.14-v jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON SILVA TECHEIRA (F. A. 507|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11877 Jn 14-v.jn 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ GARCIA de FRANCOLINO (F. A. 173|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11785 Jn 14-v jn 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ELVIRA o ELVIRA DA ROSA de ACUÑA (F. A. 111|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11787 Jn 14-v.jn 25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA MUSETTI de LUENGO "Sucesión" (Ficha 132|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 3 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11831 Jn.14-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MACHIN MACHIN. "Sucesión" (Ficha 136|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 11832 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO NELIDO CORE BELTRAME. "Sucesión" (Ficha 135|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 11833 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO ARRIONDO GARCIA. "Sucesión" (Ficha 90|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de mayo de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11834 Jn.14-v.jn.25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ROSLI o VICENTE ROSLI ECHENMOSER (Ficha C. N.o 133. Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 27 de abril de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 11795 Jn.14-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de SERAFINA TORIBIA TORIBIO CUELLO de ALVAREZ, JUAN BAUTISTA TORIBIO ALVAREZ y MARIA ESTHER ALVAREZ CUELLO de MAYOBRE (Ficha C. N.o 173 Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 1.o de junio de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 11796 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO ARMAND UGON DUBAL o DUVAL (Ficha C. N.o 179, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de junio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 11797 Jn 14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUSMAN o GUZMAN BIDEGARAY PINO (Ficha C. N.o 165, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 24 de mayo de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 11798 Jn.14-v.jn.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO RAMOS SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11853 Jn.14-v.jn 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR GREGORIO SCAFFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de junio de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11852 Jn.14-v.jn.25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEBASTIANA GARCIA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, junio 8 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11762 Jn.14-v jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRIACO HOLANDA y JUANA IRENE TRIAS de HOLANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 25 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11763 Jn.14-v jn25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MARIA ABELLA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 27 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjaunto.
1) N $36.00 10|pub. 11808 Jn 14-v.jn.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ALEJANDRO DAVIES CANNING (Ficha 370|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 13 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11826 Jn.14-v.jn.25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de junio de 1976 — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11817 Jn.14-v jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARLINDA ALMEIDA PEREIRA de FABEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de febrero de 1976. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11818 Jn.14-v.jn.25.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BARRACA MODELO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "Barraca Modelo S. A.", para la asamblea general extraordinaria de la empresa que se realizará en las oficinas de calle Rincón 468, piso 3, escritorio 35 el día 22 de junio de 1976 a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Disolución y liquidación y venta de la única propiedad de la empresa; 2º) Designación de la comisión liquidadora: 3º) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que podrán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.
2) N$ 29.00 2|pub. 11841 Jn.14 v. jn.15.

BARRACA MODELO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "Barraca Modelo S. A.", para la asamblea ge-

neral extraordinaria de la empresa, que se realizará en las oficinas de calle Rincón 468, piso 3. Esc. 35, el día 22 de junio de 1976 a las 14.30 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Disolución y liquidación y venta de la única propiedad de la empresa; 2º) Designación de la comisión liquidadora; 3º) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que podrán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

3) N$ 29.00 2|pub. 11842 Jn.14-v.jn.15.

FORMOSA S. A.
(en Disolución y Liquidación)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 17 de junio de 1976 a las 17 horas y 30 minutos, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, Esc. 10, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Adjudicación de bienes sociales; 2º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas, deberán registrar sus acciones en la sede social hasta antes de la hora señalada para el comienzo de la reunión — Comisión Liquidadora.

3) N$ 14.50 1|pub. 11822 Jn.14-v.jn.14.

FINANCIERA AMERICANA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 17 de junio de 1976 a las 17 horas y 15 minutos, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1975; 2º) Elección de Directorio; 3º) Autorizaciones especiales; 4º) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) N$ 17.40 1|pub. 11812 Jn.14-v.jn.14.

LORD S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 17 de junio de 1976 a las 16 horas y 30 minutos, en el local de la calle Buenos Aires 484; piso 2, Esc. 10, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1975; 2º) Elección de Directorio; 3º) Autorizaciones especiales; 4º) Designación de un accionista para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones en la sede social hasta un día antes del señalado para el comienzo de la reunión.

Segunda convocatoria. — Si no se llenara el quórum para la primera convocatoria, se cita a los accionistas en el mismo lugar y día a las 17 horas y 45 minutos para tratar la misma orden del día de la primera citación. — El Directorio.

3) N$ 23.20 1|pub. 11811 Jn.14-v.jn.14.

BOLSA DE COMERCIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda convocatorias

Se convoca a los socios activos para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la Institución, calle Misiones 1400, el día 22 de junio de 1976, a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe, balance y cuenta de ganancias y pérdidas presentados por la comisión administrativa; 2º) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Advertencias. — 1) Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 2o del decreto de 16 de julio de 1943, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Bolsa de Comercio, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, cerrándose este registro el día 17 de junio de 1976 a las 17.30 horas.

2) De acuerdo con lo que establece el artículo 52 del estatuto social, la reunión en segunda convocatoria será válida cualquiera sea el número de socios activos que concurra y el capital representado. — Montevideo, 9 de junio de 1976.

3) N$ 159.50 5|pub. 11806 Jn.14-v.jn.18.

LAYFA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 28 de junio de 1976, a las 17.30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general de situación y resultados al 31 de diciembre de 1975; 2) Elección de Directorio; 3) Remuneración Directorio; 4) Distribución de dividendos.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 11.60 1|pub. 11839 Jn.14-v.jn.14.

BARRACA EL PINAR S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 29 de junio de 1976, a las 17 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general de situación y resultado al 31 de diciembre de 1975; 2) Elección de Directorio; 3) Remuneración Directorio; 4) Distribución de dividendos.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará una hora antes del acto de iniciarse la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 14.50 1|pub. 11840 Jn.14-v.jn.14.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto Nº 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis, se presentaron ANGELICA MELANIA GENOVEVA, ROMAN LEON PAULA ISABEL, ISABEL y LUIS FELIPE, EUGENIO ROJI VILLOLAS, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del sepulcro, sito en el Cementerio del Buceo, señalado con el Nº 1.636, cuyos primitivos titulares eran Juan y Luis Chacón y Antonio Villolas.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Esc. Antonio Laluz Cardozo.

4) N$ 43.50 3|pub. 11807 Jn.14-v.jn.18.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER VIERA y CELIA ELIZABETH CHOCHO (Ficha C. 8|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 9 de 1976 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 11778 Jn 14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ELVERHARD ULDERICO HEYDEL y GRACIELA EDELIS CIPPA (Ficha E. 236|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1976 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 11870 Jn.14-v.jn.30. Jl 21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRENDA L. SIERRA y JUAN BONICA (Ficha D. 255|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 11867 Jn.14-v.jn 30. Jl.21-v jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS VAZQUEZ y SYLVIA RAQUEL BONILLA (Ficha D. 147|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 11868 Jn.14-v jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO GABADIAN y EDILIA CABRERA (Ficha C. 85|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 8 de 1976 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 11779 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl 29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CELIA GLADYS HERNANDEZ de PEREZ (Ficha 105|V|976), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 13 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 11835 Jn.14-v jn.30. Jl.21-v.jl.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUAN B. AGUIRRE y ONOFRA GARCIA de AGUIRRE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. C. 303|1976), se hace saber al público que con fecha 13 de mayo de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan B. Aguirre y Onofra García de Aguirre y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 24 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 120.00 20|pub. 11851 Jn.14-v jn.30. Jl.21-v.jl.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos DE LOS SANTOS TOMAS y SANCHEZ NELIDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 368, Año 1976), se hace saber que por resolución de fecha mayo 17 de 1976, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Tomás Benito De Los Santos Furtado y Nélida Cupertina Sánchez Cabrera, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, mayo 25 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario

5) N$ 120.00 20|pub. 11764 Jn 14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Cítase al señor Ivo Popov, a efectos de notificarse de un asunto de su interés, se cita a concurrir a la División Secretaría General (Sección Comunicaciones y Mimeógrafo) dentro del siguiente horario: 8.00 a 14.00 horas. Y a la mayor brevedad posible.

8) (C. C.) 3|pub. 32519 Jn.14-v.jn 16

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.525 de fecha 5 de mayo de 1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo., de fecha mayo 20 de 1976, a sido designado para expropiar con destino a la regularización del Barrio en Condominio N.o 20, los siguientes inmuebles:

Padrón N.o: 404274.
Superficie afectada. 2.300 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 35, inciso 3.o del la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietrarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, junio 9 de 1976 — Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo".

9) (C. C.) 8|pub. 32511 Jn.14-v.Jn.23

EDICTO — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.524 de fecha 5 de mayo de 1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 13 de mayo de 1976 a sido designado para expropiar con destino a el trazado de la Rambla Concepción del Uruguay, los siguientes inmuebles.

Padrón N.o 134.197
Superficie afectada: 189 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 35, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247. se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, junio 14 de 1976. — "Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo".

9) (C. C.) 8|pub. 32512 Jn.14-v.Jn.23.

"Año del 250 Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo"

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.523, de fecha 5 de mayo de 1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 20 de mayo de 1976, ha sido designado para expropiar con destino a el ensanche a cincuenta metros del Bulevar José Batlle y Ordóñez, entre las calles Olazábal y Carafí, los siguientes inmuebles:

Padrón N.o 50.282.
Superficie afectada: 624 metros cuadrados.
Padrón N.o 50.283.
Superficie afectada: 129 metros cuadrados.
Padrón N.o 50.284.
Superficie afectada: 129 metros cuadrados.
Padrón N.o 50.295.
Superficie afectada: 260 metros cuadrados.
Padrón N.o 50.296.
Superficie afectada: 155 metros cuadrados.
Padrón N.o 50.297.
Superficie afectada: 155 metros cuadrados.
Padrón N.o 50.298.
Superficie afectada: 155 metros cuadrados.
Padrón N.o 50.299.
Superficie afectada: 155 metros cuadrados.
Padrón N.o 50.300.
Superficie afectada: 150 metros cuadrados.
Padrón N.o 50.301.
Superficie afectada: 150 metros cuadrados.
Padrón N.o 132.202.
Superficie afectada: 150 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 35, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, junio 14 de 1976.

9) (C.C.) 8|pub. 32510 Jn.14-v.Jn.23.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — MARIO GOUDSCHAAL SOTO (V 280.974), domiciliado en Juncal 1395, P.o 4.o Esc. 41 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la deposición de los testigos Plinio Cabral y Veche Agdlian, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mario Goudschaal Soto. — Raúl Segovia Verdie, Escribano". — Montevideo, agosto 8 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

11) N$ 60.00 10|pub. 11845 Jn.14-v.Jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LUIS DOMINGO TOSI BOERI domiciliado en Plaza Independencia 759, piso 7.o optando al título de Procurador ofrece declaración de Lucía Martínez Araujo y Carlos Queraltó — Montevideo, junio 9 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 36.00 10|pub. 11761 Jn.14-v.Jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL CAMBON, domiciliado en Río Branco 1320, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Gustavo Penadés y Carlos Queraltó. — Montevideo, junio 9 de 1976 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto

11) N$ 36.00 10|pub 11760 Jn.14-v.Jn.25.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Lic. pública Nº 4|0335. — Contratación de servicios de asistencia médica integral en el Depto. de Durazno. — Apertura: 7 de julio de 1976, hora 15.

Lic. pública Nº 4|0336. — Contratación de servicios de asistencia médica integral en el Depto. de Paysandú. — Apertura: 7 de julio de 1976, hora 16.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas de compras de la División Servicios Generales, ubicadas en el octavo piso del edificio Ancap, (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 32524 bis Jn.14-v.jn.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Licitación Pública N.o 1.911

Adquisición: Puertas para Cámaras Frigoríficas.

Apertura: 29 de junio de 1976. Hora: 15.00.

En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día, a la hora 16.00.

El pliego de condiciones respectivo, podrá adquirirse en el Departamento de Suministros, Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 160, tercer piso.

Valor del pliego: N$ 36.00.

12) (C.C.) 8|pub. 32526 Jn.14-v.Jn.16.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 695.976

Apertura: 15 de julio de 1976 a la hora 9, (segundo llamado a la hora 9.30 del mismo día). — Venta de mamparas, mostradores, puertas, etc., en desuso, perteneciente a C. de Ind. y C. Civil.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 10 de junio de 1976.

12) (C.C.) 10|pub. 32522 Jn.14-v.Jn.25.

Licitación pública N.o 575.976

Apertura: 22 de julio de 1976, a la hora 8, (segundo llamado a la hora 9.30 del mismo día). — Compra o arrendamiento de un local para sede de los servicios del Banco en la localidad de Cerro Chato (Depto. de Treinta y Tres).

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851. tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 10 de junio de 1976.

12) (C.C.) 10|pub. 32523 Jn.14-v.jn.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 13/976
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ruta 26 — Tramo: Melo — Río Branco del Km 0k000 al Km. 87. Recargo de base y tratamiento bituminoso de imprimación reforzada".

Pliego de condiciones en Secretaría General, 4.o piso

Apertura de propuestas: día 16 de julio de 1976 a las 10 horas, en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, 4.o piso.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes al primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 20 de julio de 1976, a las 10 horas

Precio del pliego: N$ 350 (nuevos pesos trescientos cincuenta). — Montevideo, 8 de junio de 1976. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub 32520 Jn.14-v.jn.25.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública internacional por primera vez, para las obras incluidas en el Préstamo N.o 265 SF-UR|UTU-BID, correspondiente al Instituto de Enseñanza Marítima, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en OEPRO, Avda. Joaquín Suárez 3200, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 180.00, en el horario de 8.30 a 16.30 horas.

La garantía de mantenimiento de propuesta, deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de julio, a las 15 horas, en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1689. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Oficina de Prensa e Información.

12) (C.C.) 10|pub. 32509 Jn.14-v.jn.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 769
Primer y segundo llamados

Artículos: Hasta 404.800 cajillas de cigarrillos negros

Hasta 376.000 cajillas de cigarrillos rubios.
Hasta 128.000 cajillas de tabaco.
Hasta: 60.000 librillos de hojillas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 2 de julio de 1976 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 2 de julio de 1976 a las 9.30 horas. — Montevideo, 10 de junio de 1976.

12) (C.C.) 3|pub. 32527 Jn.14-v.Jn.16.

CANTINAS MILITARES
Licitación pública N.o 789
Primer y segundo llamados

Artículos: Hasta 42.000 latas o bollones de vidrio de hasta 500 gramos de pulpa de tomates.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 5 de julio de 1976 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 5 de julio de 1976 a las 9.30 horas. — Montevideo, 10 de junio de 1976.

12) (C.C.) 3|pub. 32528 Jn.14-v.jn.16.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
(En liquidación)
Ley N.o 14.332
LLAMADO A OFERTAS N.o 19

Venta en forma conjunta de los siguientes bienes inmuebles sus instalaciones y mobiliario

Ubicación: Zabala 1532. Padrón: 3.069.
Ubicación: Piedras 416|22. Padrón: 3.022.

LLAMADO A OFERTAS N.o 20

Venta en forma conjunta de los siguientes bienes inmuebles, sus instalaciones y mobiliario

Ubicación: Zabala 1532. Unidad 004 Padrón: 8.021|004
Ubicación: Zabala 1542. Unidad 208 Padrón: 3.021|208
Ubicación: Zabala 1542. Unidad 301 Padrón: 3.021|301
Ubicación: Zabala 1542. Unidad 302 Padrón: 3.021|302
Ubicación: Zabala 1542. Unidad 303 Padrón: 3.021|303
Ubicación: Zabala 1542. Unidad 304 Padrón: 3.021|304
Ubicación: Zabala 1542. Unidad 305 Padrón: 3.021|305
Ubicación: Zabala 1542. Unidad 306 Padrón: 3.021|306

Disposiciones generales para ambos llamados a ofertas:

Se darán informes, se entregará pliego de condiciones e inventario de las instalaciones y mobiliario y se recibirán ofertas por cada llamado en sobres separados, cerrado y lacrado; uno por el conjunto de los inmuebles y otro por las instalaciones y mobiliario en Zabala 1532. Esc 25 (Departamento de Administración) hasta el día 29 de junio de 1976 y durante el horario de 13 a 17 horas.

Apertura de ofertas: 30 de junio de 1976, hora 14.

Será de aplicación el artículo 6o de la ley No 14.332.

El Banco Central del Uruguay, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, junio de 1976 — Banco Central del Uruguay. (Liquidador)

12) N$ 34.80 1|pub 11809 Jn.14-v.jn.14.

SOCIEDAD DE BANCOS
(EN LIQUIDACION) Ley Nº 14.446
Llamado a ofertas N.o 5

Venta de inmueble en la ciudad de José Pedro Varela, Departamento de Lavalleja, y sus instalaciones. Salón (ex sede de la Sucursal "José Pedro Varela") con frente a la calle Lavalleja 585. Padrón Nº 559, superficie terreno: 603,90 metros cuadrados. — Superficie edificada: 84 metros cuadrados.

Se darán informes, se entregará inventario de las instalaciones y se recibirán ofertas en sobres separados, cerrados y lacrados: uno por el inmueble y otro por las instalaciones, en Avda. Uruguay 1123 (Sección Economato) hasta el día 25 de junio de 1976, en el horario de 13 a 17 horas.

Forma de pago (inmueble):

30% dentro de los tres (3) días siguientes de efectuada la notificación de aceptación de oferta.
20% a los treinta (30) días siguientes de efectuada la notificación de aceptación de oferta, con la firma del compromiso de compra venta y toma de posesión del inmueble.
30% a los ciento veinte (120) días siguientes de efectuada la notificación de aceptación de oferta, y
20% a los ciento ochenta (180) días siguientes de efectuada la notificación de aceptación de oferta.

(Instalaciones)

Al contado en el momento de firma del compromiso de compra venta y toma de posesión del inmueble, más el 20% del impuesto al Valor Agregado.

Apertura de ofertas: el día 28 de junio de 1976, a la hora 15.

Se escriturará con el precio totalmente integrado.

Intereses sobre saldos: 24% anual.

Impuestos: En la forma que la Ley determina.

Gastos y honorarios de promesa y escritura: a cargo del comprador.

Títulos a disposición en la Sección Economato (Avda. Uruguay 1123).

Será de aplicación el artículo 6º de la ley número 14.332.

El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas totalmente. — Banco Central del Uruguay. Liquidador.

12) N$ 92.80 2|pub. 11810 Jn.14-v.jn.15.

CONAPROLE

Nº 232. Ej. 40. — Toallas Zig Zag. — Apertura: primer llamado: 17 de junio de 1976, hora 10. — Segundo llamado: 17 de junio de 1976, hora 14.30.

No 233. Ej. 40. — Frascos de vidrio 1 quilogramo para dulce de leche. — Apertura: primer llamado: 17 de junio de 1976, hora 10.30. — Segundo llamado: 17 de junio de 1976, hora 15.

Nº 234. Ej. 40. — Sobres para queso rallado (250 gramos). — Sobres para queso fundido (400 gramos y 4 quilogramos). — Apertura: primer llamado: 18 de junio de 1976, hora 9.30 — Segundo llamado: 18 de junio de 1976, hora 14.

Nº 235. Ej. 40. — Envases plásticos para dulce de leche. — Apertura: primer llamado: 18 de junio de 1976, hora 10. — Segundo llamado: 18 de junio de 1976, hora 14.30.

Nº 236. Ej. 40. — Cajas triángulo impresas para queso fundido. — Apertura: primer llamado: 18 de junio de 1976, hora 10.30. — Segundo llamado: 18 de junio de 1976, hora 15.

Nº 237. Ej. 40. — Caños y accesorios. — Apertura: primer llamado: 21 de junio de 1976, hora 9.30. — Segundo llamado: 21 de junio de 1976, hora 14.

Nº 238. Ej. 40. — Artículos de librería. — Apertura: primer llamado: 21 de junio de 1976 hora 10. — Segundo llamado: 21 de junio de 1976, hora 14.30.

Nº 239. Ej. 40. — Gomas. — Apertura: primer llamado: 2 de julio de 1976, hora 10. — Segundo llamado: 2 de julio de 1976, hora 14.30.

Nº 243. Ej. 40. — Uniones acero inoxidable de plaza y|o C & F. — Apertura: primer llamado: 2 de julio de 1976, hora 10.30. — Segundo llamado: 2 de julio de 1976, hora 15.

Nº 246. Ej. 40. — Chapas zinc galvanizadas. — Apertura: primer llamado: 21 de junio de 1976, hora 10.30. — Segundo llamado: 21 de junio de 1976, hora 15.

Nº 247. Ej. 40. — Equipo portátil para análisis combustión calderas C & F. — Apertura: primer llamado: 20 de julio de 1976, hora 10. — Segundo llamado: 20 de julio de 1976, hora 14.30.

Nº 248. Ej. 40. — Impresión corte y rebobinado papel manteca. — Apertura: primer llamado: 17 de junio de 1976, hora 9.30. — Segundo llamado: 17 de junio de 1976, hora 14.

Los interesados podrán retirar las bases y observar las muestras en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12.30 y de 13 a 16.20 horas.

12) N$ 58,00 1|pub. 11843 Jn.14-v.jn.14.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, junio 14 de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

DOMINGUEZ DE LOS SANTOS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tardáguila 3031 y MARIA CONCEPCION SILVEIRA, 26 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Tardáguila 3031.

GUSTAVO BRUNO ANGELONI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco km. 16 1|2 y MARIA TERESA LEDESMA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco km. 16 1|2.

RUBEN ARIEL ALVEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1634 y ADELIA RUFINA ROCHA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1634.

ALCIDES DIAZ, 21 años, soltero, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliado Monzón 1819 y CATALINA MARGARITA ACUÑA, 29 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1766.

ERLEY DIAZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 4585 y MARIA de LOURDES TEXEIRA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 4874.

ANDRES BERNARDO ACHARD, 27 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Lord Ponsomby 2460 Piso 2 Apto. 3 y CELIA LOLA MENDIVIL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1281.

OFICINA N.o 2

JORGE ALBERTO ESPANTOSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2949 Apto. 1 y MARIA TERESA CORREA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1266 Apto. 201.

NESTOR ELBIO ESPINO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1305 y LILA ANTONIA GONZALEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1305.

HECTOR ALBERTO ERDOZAIN, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Husaré 3523 A y MIRTHA RAQUEL TORTEROLO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Husaré 3523 A.

OFICINA N.o 3

ATILIO PABLO CESAR CHIMINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 3424 Apto. 1 e IRIA GRISEL OLIVERA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 3435 Apto. 2.

JOSE COSTANTINI, 32 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Uruguay 1792 y GIOVINA COSTANTINI, 23 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Francisco Echagoyen 4731.

HECTOR JOSE COLASSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1358 Apto. 3 y ELENITA SOCA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2867.

ROBERTO VICENTE COBERSOLA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2376 Apto. 4 y EDITH MABEL RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Llambi 1494.

OFICINA N.o 5

LUIS ALBERTO GARAY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4757 Apto. 2 y MARIA del CARMEN VILLAR, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alberto Flangini 763 Apto.1

LUIS HORACIO GIBERT, 50 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Jujuy 2630 Apto. 5 y BLANCA HAYDEE ROLA, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Jujuy 2630 Apto. 5.

ALFREDO VICTOR IZQUIERDO, 24 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Vicenza 2769 y MARIA ELIZABETH OLLIVER, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1079.

OFICINA N.o 6

NORBERTO SERGIO MORALES, 35 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Turín 3588 y AIDA MAINE, 20 años, soltera oriental, domiciliada Turín 2588.

WALTER ARIEL MULITOR, 24 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado José Batlle y Ordoñez 4125 y ANA MARIA PEREZ, 19 años, soltera, empleada, orienta, domiciliada Tte. Rinaldi 5180.

EDUARDO ABEL MARQUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1861 y ALICIA BEATRIZ JUANA FERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 1861.

JULIO MOSCA, 49 años divorciado, electricista, oriental, domiciliado Corumbé 4352 e IRIDE MATILDE CORONEL, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Corumbé 4352.

ANDRES MALO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1078 y ROSA FERNANDEZ, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1683.

JOSE ANTONIO MENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3970 y NORA EVELINA CALDARELLI, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ruperto P. Martínez 410.

LUCIANO MACEDO, 44 años, viudo abogado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1324 e IRENE ERCILIA MAGGI, 35 años, viuda, Psicóloga, oriental, domiciliada Pimienta 959.

PEDRO VENTURA MORTEO, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1632 y CELIA RENEE CASTRO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1632.

OFICINA N.o 7

DAVID MARIA PASTORINI, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Doctor Decroly 5031 y MARIA del ROSARIO QUINTANS, 24 años, soltera, estudiantes, oriental, domiciliada Caldas 1638.

ANGEL HERIBERTO PIAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres Camino Vecinal 2450 y GRACIELA FARIAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Voltas 5223.

HERNAN JORGE PENGG, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 236 Apto. 3 y MARIA CRISTINA CAEIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 141.

OFICINA N.o 8

HECTOR JULIAN ROMAN, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Azotea de Lima 5462 y MARIA del CARMEN MELO, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Gral Flores 5282.

EDUARDO ROSSI, 24 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4279 y MARIA ESTHER PEÑA, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Manuel Albo 2740 Apto. 102.

OFICINA N.o 9

FRANCISCO LUCIO SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5491 y MARTA BEATRIZ MAGUNA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5526.

RAUL SILVA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 1933 y MARIA CATALINA DA SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Foch 1022.

JUAN PEDRO SANCHEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4257 y JUANA CRISTINA NAZARENO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 5041.

OFICINA N.o 10

ROBERTO REYNALDO VELAZCO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Capitulares 1334 y MONICA LILIANA VITA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rocha 2552.

SIMON TABAJ, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Vaz Ferreira 3522 Apto. 7 y ROSESMARI PIRIZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Vaz Ferreira 3522 apartamento 7.

14) N$ 5.00 3|pub. v.jun.16.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DIAMANTINA SANGUINETTI SANTANA (V|412|1976), pues en la misma donde la inscripta figura como María, debe decir María Diamantina y donde el apellido paterno figura como Sanguinet, debe decir Sanguinetti. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Tramita con auxiliatoria — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32517 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de RAFAEL A. FREITA y SARA MODESTA CASTILLO (V|406|1976); b) de nacimiento de TERESITA MILAGROS FREITA; c) de nacimiento de HECTOR EDUARDO FREITA; d) nacimiento de LUIS MARIA FREITA; pues en las mismas donde dice: Fleitas, debe decir Freita; y e) de nacimiento de BLANCA MABEL FREITA; pues en la misma donde dice Fleitas, debe decir: Freita y donde dice Sara Modesta de Fleitas, debe decir Sara Modesta Castillo. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) (Res 20|4|55) 15|pub. 32513 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARDO ENRIQUE URRUTIA, pues en la misma donde dice Margarita Alicia Gómez, debe decir Margarita Alicia y donde en la anotación marginal de reconocimiento dice Margarita Alicia Gómez, debe decir Margarita Alicia. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32515 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos JOSE MIRA e HILDA NELLY LARROSA "Rectificación de partida" (Ficha E 2479|75) presentado los comparecientes solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos naturales Nelly Patricia, José Javier, Luis Fernando, Daniel Horacio y Angel Gerardo Mira Larrosa en el sentido de que en todas ellas donde el apellido del padre figura como Mera debe decir Mira y además en las de José Javier y Angel Gerardo donde de su abuela paterna figura como Generosa Mera debe decir Generosa Mira por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32463 Jn.14 v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ERMINDA PERCIUNCULA de DOMINGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Florindo Casimiro Domínguez (fallecido) y de nacimiento de la hija de ambos Eldy Isabel Domínguez Perciúncula, pues en ambos, donde la contrayente y madre respectivamente figuran con el apellido de Porciúncula, debe decir Perciúncula. En fe de ello, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis. Tramita con auxiliatoria — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32514 Jn.14-v.jn.30 Jl.21-v.jl.22.

20—Remates

MONTEVIDEO

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Ernesto Benítez contra VICTOR PERALTA y otro (F. C|59|71), el 28 de junio de 1976, desde las 14 horas en Agraciada 2701, el martillero Rúben Benech R.U.C. 210295570016, rematará sin base: cortadora fiambre Berkel N.o 91.516, balanza Diamond N.o 2.939 para 5 kgs., y registradora National N.o 3597524|4224, embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) N$ 48.00 10|pub. 11880 Jn.14-v.jn.25.

CANELONES

WINSTON PROVENZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Las Piedras, en autos TOMAS PELAEZ y JOSEFINA RODRIGUEZ de PELAEZ, "Sucesiones". Pieza separada sobre venta por cesación de condominio (Libro 2.o, Folio 295, N.o 595), (F. 308|C|1969), se hace saber que el día 29 de julio de 1976 a la hora 14 y ante las puertas del Juzgado Letrado de Pando, se rematará por el señor Winston Provenza, la sexta ava parte indivisa del inmueble y edificio sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando, padrón N.o 993, manzana 81, superficie 790 metros, 23 decímetros, con 17 metros 45 centímetros de frente sobre la calle Baltasar Brum y con la base de N$ 1.188.44

Se previene que se debe consignar el 20 o|o de la oferta, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos, que los títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Pando. — Pando, 4 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

20) N$ 144.44 15|pub. 11836 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIA ANGELA FERRETTI FRESNEDOSO, solicitando la Segunda Copia de las dos escrituras que a continuación se detallan, referente al siguiente bien: Inmueble sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 62.869, que según plano del Agrimensor Juan A. Cardelino, de julio de 1942, tiene una superficie de 461 metros cuadrados, 2.830 decímetros cuadrados, con 10 metros 74 centímetros al Noreste, frente a la calle Vera, número 2573, 1 o) Escritura autorizada por el Esc. Héctor Picos, el 26 de agosto de 1950, y por la cual Leonardo Ferretti y su esposa Paulina Icardi de Ferreti, hubieron el bien descripto por compraventa y modo tradición, de los esposos Aníbal Blac y Matilde Noguéz de Blac 2.o) Escritura autorizada por la Esc. Georgina Sartori el 4 de diciembre de 1953, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 879 al Folio 587, Libro 450 y por la cual Paulina Icardi de Ferretti, Doris y Juan Leonardo Ferretti Febo, enajenaron por título compraventa y modo tradición a Julia Angela Ferretti Frenedoso el bien anteriormente descripto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestion, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

21) N$ 56.00 10|pub 11829 Jn 14-v.jn.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ROPACUER LIMITADA

Razón Social: Ropacuer Limitada

Contrato: 20 de abril de 1976, e inscripto en el Registro de Comercio el 12 de mayo de 1976; N.o 307, Folio 1.063, Libro N o 1.

Socios: OSCAR GONZALEZ, MAJER TEMKIN y BORIS SCHUTZ.

Objeto: Comercialización de prendas de cueros

Capital: N$ 4.000.00; Boris Schutz N$ 1.800.00; Majer Temkin N$ 1.800.00; Oscar González nuevos pesos 400.00.

Administración: Majer Temkin.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años prorrogable.

22) N$ 87.00 10|pub. 11782 Jn.14-v.jn.25.

ORIBE REPRESENTACIONES LIMITADA

Contrato privado del 24 de mayo de 1976, inscripto en el Registro Público y General de

Comercio. N.o 887 al Folio 1.125 del Libro 2 de Contratos.

Socios: CARLOS HIPOLITO ORIBE LASCOURREGES y CLOTILDE RAQUEL RODRIGUEZ TOROLLO.

Objeto: Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, administraciones, intermediaciones y gestiones de negocios; adquirir, enajenar, administrar, etc, bienes muebles e inmuebles.

Capital: N$ 2.000.00 aportados por partes iguales.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Plazo: 50 años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 11816 Jn.14-v.jn.25.

DISPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 3 de mayo de 1976.

Registro: N.o 856, Folio 1.138, Libro N.o 8,

Capital: N$ 68.000

Plazo: 20 años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Compraventa de hilos y plástico en general.

Socios: ENRIQUE ALFONSO LAMELA; NORBERTO BLANCO y EDUARDO NELSON ROMANO.

Administración: Enrique Lamela y Eduardo Romano, conjuntamente, uso de la firma social: 2 cualesquiera

22) N$ 87.00 10|pub. 11788 Jn.14-v.jn.25.

NOUMENO LIMITADA

Constituída por documento privado del 15 de marzo de 1976.

Socios: ANGEL JESUS PATRON OLAIZOLA y GRISEL OTTONELLO OLAGUE.

Objeto: Bobinado de motores y depósito de automóviles.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Justicia 1958, Montevideo.

Capital y aportes: N$ 1.000,00 aportado por partes iguales.

Administración: Indistinta

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 232, Folio 807, del Libro 1 de Contratos el 9 de abril de 1976

22) N$ 87.00 10|pub. 11871 Jn.14-v jn.25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 151.246. — Montevideo, junio 3 de 1976. — Gonzálo Tato por Francisco Barcelloni Corte (Argentina), solicita marca EL BOON DE SYLVAPEN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 11814 Jn.14-v.jn.25.

ACTA N.o 151.227. — Montevideo, junio 2 de 1976. — Gonzálo Tato por Garo's Ltda (Montevideo), solicita marca POTENTE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 11815 Jn.14-v.jn.25.

ACTA N.o 151.303. — Montevideo, junio 9 de 1976 — Jones & Cía. S. A., Cadena Envasadora San Fernándo S. A. (Perú), solicita marca LA LIMEÑA clase 1 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 58.00 10|pub. 11792 Jn.14-v.jn.25.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendo a Adolfo Sergio Díaz, Agencia Juegos, viajes, etc. en 18 de Julio 2125, acreedores al mismo. — PRICENTINO S.R.L.

25) N$ 58.00 20|pub. 11784 Jn.14-v jn.25.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

En autos S. 1043|975|C.C., se notifica a la señora Rita Victoria Marra que el 19 de mayo de 1976, el Directorio resolvió:

Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte de la funcionaria de Caja Civil Sra Rita Victoria Marra. — Dr. Juan A. Buccino Clérico, Presidente — Dr. José Joaquín Toloza, Secretario General.

27) (C.C.) 3|pub. 32521 Jn.14-v.jn.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE COLONIA

Se solicita duplicado de título del vehículo marca Opel, año 1964, Padrón N.o 5-3770, Matrícula N.o L35-234, Motor N.o 17S-0047261, propiedad de Juan Angel Latorre. Emplazamiento 20 días a los interesados. — A. Arturo Pérez Odriozola, Director de Registro.

27) N$ 58.00 10|pub. 11878 Jn.14-v.jn.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 9 de junio de 1976.

Expte. N.o 762.286. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión, con carácter de Contratados, de 4 cargos de Asistentes de la Cátedra de Medicina Legal, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 21 de mayo de 1976 (Res. N.o 2). 1) "Designar a los doctores Alvaro García Delfante y Rogelio Antonio Charlone Mazzini, para ocupar 2 de 4 cargos de Asistentes de la Cátedra de Medicina Legal, (Grado 2, 20 horas semanales, R.0.20) con carácter de contratados por el período 24 de mayo — 31 de agosto de 1976; 2) Llamar a aspirantes con un plazo de cinco días para la provisión de 2 cargos de Asistentes de la Cátedra de Medicina Legal, (Grado 2, 20 horas semanales, R.0.20), con carácter de contratados por el período 1.o de Junio — 31 de agosto de 1976".

Expte. N.o 762.614. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente de Neuropediatria del Departamento de Neurología, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 25 de mayo de 1976, (Res. N.o 23). "Designar a la doctora Anna Adolfina Stirner Hatzinger, para ocupar un cargo de Asistente de Neuropediatría del Departamento de Neurología, (Grado 2, 24 horas, N.o 2.230) con carácter interino, hasta la provisión definitiva, supresión o transformación del cargo o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1976".

Expte. N.o 762.444. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Agregado de Clínica Ginecotocológica "A", de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 13 de mayo de 1976 (Res. N.o 6). "Designar al doctor Alejandro Enrique Bozzolo Gorli para ocupar un cargo de Profesor Agregado de Clínica Ginecotocológica "A" (N.o 210, R.1, Escalafón 2, Grado 4, 24 horas) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o renovación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1976".

Expte. N.o 762.619. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto de Cardiología del Departamento de Cardiología, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 25 de mayo de 1976, (Res. N.o 24) "Designar al doctor Francisco Fernández Barbieri, para ocupar un cargo de Profesor Adjunto de Cardiología del Departamento de Cardiología, (Grado 3, 24 horas semanales, No 2.225) con carácter interino, hasta la provisión definitiva supresión o transformación del cargo o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1976".

Expte. N.o 762.617. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Ginecotocológica "B", de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 25 de mayo de 1976, (Res. N.o 25). "Designar al doctor José Carlos Cuadro Dollenarte, para ocupar un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Ginecotocológica "B", (Grado 3, N.o 2.217, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión definitiva supresión o transformación del cargo o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1976"

Expte. N.o 762.239. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente (Ex Adjunto) de Clínica de Traumatología y Ortopedia, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 21 de junio de 1976, (Res. N.o 6) "Designar al doctor Mario Schimcaak Rogoff, para ocupar un cargo de Asistente (Ex Adjunto) de Clínica de Traumatología y Ortopedia, (puesto N.o 250, R.1, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas semanales) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1976".

Expte. N.o 762.233. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente (Ex Adjunto) del Instituto de Clínica Pediátrica, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 21 de mayo de 1976, (Res. N.o 7). "Designar a la doctora Lidia Mirta Santi Alvarez de Portos, para ocupar un cargo de Asistente (Ex Adjunto) del Instituto de Clínica Pediátrica (puesto N.o 695, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas semanales) con carácter interino, entretanto dure la licencia sin goce de sueldo concedida al titular del cargo".

Expte. N.o 762.201. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de Clase de Patología Quirurgica de la Escuela Universitaria de Enfermería "Doctor Carlos Nery", de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 18 de mayo de 1976, (Res. N.o 5). "Designar al doctor Mario Lanza Barbieri, para ocupar un cargo de Ayudante de Clase de Patología Quirúrgica de la Escuela Universitaria de Enfermería "Doctor Carlos Nery", (Grado 1, 3 horas, R.0.20) con carácter interino, a partir del 1.o de junio de 1976 y hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1976".

Expte. N.o 762.628. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Jefe de Sección de Laboratorio de Neumología del Departamento de Cardiología, de la resolucion del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 25 de mayo de 1976, (Res. N.o 27). "Designar al doctor Juan Pedro Pardié Tabassi, para ocupar un cargo de Jefe de Sección del Laboratorio de Neumología del Departamento de Cardiología, (N.o 2.221, Grado 3, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión definitiva, supresión o transformación del cargo o revocación de la resolución".

Expte. N.o 761.850. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Agregado (Ex Profesor Adjunto) del Instituto de Neurología, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 27 de mayo de 1976 (Res. N.o 27). "Anular el llamado a aspirantes para proveer un cargo de Profesor Agregado (Ex Profesor Adjunto) del Instituto de Neurología (puesto N.o 1.858, Escalafón 2, Grado 4, 24 horas semanales)".

27) (C.C.) 3|pub. 32516 Jn.14-v.jn.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CIRC. No 108|976
Expte. No 3979_76-REC

Para su conocimiento y demás efectos cumplo en transcribir a usted la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, referente al anteproyecto de Reglamento sobre competencia de las distintas unidades notificadoras existentes:

"Montevideo, 7 de junio de 1976.

Visto: la necesidad de reglamentar la competencia de los distintos servicios universitarios en materia de notificaciones.

Resultando: que en la actualidad existen en la Universidad numerosas reparticiones que de acuerdo a las normas reglamentarias en vigencia se encuentran habilitadas para ejercer la tarea notificadora.

Considerando: Que la mencionada multiplicidad de servicios notificadores, y la ausencia de normas que delimiten en forma clara y precisa la órbita competencial de cada uno de ellos, configura un confuso panorama en la materia con riesgo de las garantías de los administrados y de la estabilidad y perfección de los actos dictados por las autoridades universitarias en el ejercicio de la función administradora;

Atento: 1) A lo informado sobre el particular por la Dirección General de Secretaría.

2) A lo dispuesto en el artículo 26 apartado G de la Ley Orgánica Universitaria, en los artículos 10 apartado C, 178, 190 y 194 de la ordenanza sobre los Servicios Dependientes del Rector de la Universidad de la República (circular No 5|975), en los artículos 15 y 16 de la ordenanza Orgánica de las Facultades de la

Universidad de la República (Circ. Nº 20|975), en el decreto 921|973 y resolución del Poder Ejecutivo del 4 de febrero de 1975.

El señor Rector Interventor de la Universidad de la República.

Resuelve:

1) Las resoluciones recaídas en expedientes en los cuales el interesado en la emisión de un determinado acto administrativo, sea funcionario o estudiante de la Universidad de la República, serán notificados por la unidad notificadora respectiva del servicio al cual pertenece el funcionario o estudiante.

2) A los efectos del artículo anterior se entiende por servicio a las diez facultades de la Universidad de la República, el Hospital de Clínicas. "Dr. Manuel Quintela", la Escuela Universitaria de Servicio Social, la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines, la Escuela Universitaria de Psicología, la División Servicios del Interior y las Oficinas Centrales de la Universidad de la República, a las que se asimilará, a estos solos efectos, el Instituto de Estudios Sociales.

3) Las resoluciones recaídas en expedientes iniciados a instancia de parte interesada, que no revista el carácter de estudiante o funcionario de la Universidad de la República, serán notificados por intermedio del Servicio Universitario en el cual se inició el expediente.

4) Las resoluciones recaídas en expedientes iniciados a instancia de cualquier repartición universitaria, se notificarán a la misma mediante la remisión del respectivo expediente o por nota firmada por la autoridad competente. Este último procedimiento se seguirá en el único caso de que el expediente esté sujeto a un trámite posterior a la resolución, que haga imposible el envío a la repartición interesada a los efectos de la notificación respectiva.

5) Las resoluciones que afectan directa o indirectamente a otra persona jurídica de derecho público nacional, embajadas de países extranjeros u organismos internacionales, se comunicarán por nota firmada por la autoridad competente a esos efectos.

6) Comuníquese por circular a todos los servicios universitarios, publíquese en el "Diario Oficial" y fecho archívese — Arqto. GUSTAVO NICOLICH, Rector". — Montevideo, 9 de junio de 1976. — Saludo a usted atentamente Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 32518 Jn.14-v.jn.14.

27—Varios (Competitivo-Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio — LA GREMIAL DE JOYERIAS Y RELOJERIAS DE LA ASOCIACION COMERCIAL DEL URUGUAY. — Carpeta Nº 865|76| anexo 127.

Solicita eliminación de recargos para los mecanismos de relojes de las partidas NADI 91.07.01.00; 91.07.89.00; 91.07.89.01; 91.07.89.99 y 91.08.00.00.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo a los ocho días del mes de junio de 1976 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — M. T. Nader de Chammas. Encargada del Despacho. de la Dirección de Administración.

27) (C.C.) 2|pub. 32525 Jn.14-v.jn.15.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ROLDAN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Walter Moliga Menoni, se hace saber que ROLDAN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese ROLDAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemlo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y por poder Héctor Vignoli Laffitte otorgado el 28 de setiembre de 1965 ante la Esc. Salua Sebá de Mauad, con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de ROLDAN S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Monte

video, a 31 de octubre de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

2495. — Montevideo, marzo 23 de 1976. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los estatutos de: ROLDAN S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Marta Maresca.

La resolución fue notificada con fecha 17 de mayo de 1976. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 28 de mayo de 1976 con el Nro. 110 al folio 556 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, mayo 31 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

N$ 192.60 — 11600 — 1 pub.

TURIS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

(Aumento de Capital)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno Dr. Walter Moliga Menoni, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: TURIS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de su aumento de capital que se transcribe: Certifico que en el libro Actas de Directorio y Asamblea de TURIS SOCIEDAD ANONIMA, certificado por el Registro de Comercio el 12 de junio de 1975, a Fs. 5 figura el acta de Directorio de 17 de noviembre de 1975, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a N$ 330.000. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 3 de diciembre de 1975. — Esther Reitzes, Escribana.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Decimosegundo Turno: Ruy Cordeiro Mc Henry y María I. D. de Cordeiro, por TURIS SOCIEDAD ANONIMA en el expediente Ficha V|967 975 por aumento de capital, con facultades ya acreditadas en certificado notarial glosado en autos, en virtud de la indicación de Inspección, aclaran que el artículo 3 del estatuto, quedará con la siguiente redacción, en virtud del decreto N.o 530|975: El capital formado con título de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 330.000 (nuevos pesos trescientos treinta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000. Por lo expuesto, reiteran la solicitud de aprobación e inscripción de esta reforma estatutaria. — Ruy Cordeiro Mc Henry. — María I. D. de Cordeiro. — I. Lublinerman, Contador Público.

1473. — Montevideo, febrero 27 de 1976. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el aumento de capital solicitado por: TURIS SOCIEDAD ANONIMA previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Aída Lipovetsky.

La resolución fue notificada con fecha 27 de abril de 1976. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 21 de mayo de 1976 con el N.o 56 al Folio 319 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

N$ 353.00. — 11670. — 1|pub.

DE LOS CAMPOS PUENTE TOURNIER S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: DE LOS CAMPOS, PUENTE TOURNIER SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de su Aumento de Capital, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Acta de la Asamblea General Extraordinaria

En la ciudad de Montevideo, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco, siendo la hora nueve, se reúne, en el local sito en la calle Dr. Lorenzo Carnelli N.o 1223, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de: DE LOS CAMPOS PUENTE TOURNIER S. A., habiendo asistido a la misma representante de la Inspección General de Hacienda Esc. Arturo Cholaquidis. Asisten a esta Asamblea, 3 (tres) accionistas por sí, representando un caital de: $ 781.300. (Setecientos ochenta y un mil trescientos pesos moneda nacional), con derecho a 18 (Diez y ocho) votos. El detalle de los mismos y el capital con que concurre cada uno se encuentra transcrito a fojas 13 (trece) del Libro "Registro de Asistencia de Accionistas", certificado el dos de mayo de mil novecientos setenta y tres en el Registro Público y General de Comercio, es el siguiente: Accionista: Octavio de los Campos, Capital, $ 312.500, Votos 6; Accionista, Eduardo Milton Puente, Capital, $ 312.500, Votos 6; Accionista: Susana M. de Tornier, Capital, $ 156.300, Votos 6; Total de Capital, $ 781.300; Total de Votos, 18. Actúa en la Presidencia, el Arqto. Octavio De los Campos y en Secretaría, el Arqto. Eduardo Milton Puente. El Presidente declara abierto el acto, ya que se cumple con el quórum previsto en el artículo 14 (14) de los Estatutos Sociales, y expresa que la convocatoria para esta Asamblea fue publicada el día quince de mayo de mil novecientos setenta y cinco en el "Diario Oficial", dentro del plazo estipulado por el artículo 11 (once) de los Estatutos Sociales. Se trata el siguiente Orden del Día: 1) Aumento de Capital y reforma de Estatutos Sociales; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, el Sr. Presidente hace una extensa exposición sobre las necesidades que tiene, en todo sentido, la Empresa en aumentar su capital, indicando que a criterio del Directorio que el aumento, en su primera etapa debería ser en efectivo, y a tales efectos se propone fijarlo en $ 20:000.000, facultándose al Directorio a elevarlo hasta pesos 100:000.000, en las condiciones que éste estime convenientes. Sigue, a continuación, el Sr. Presidente, su exposición refiriéndose a los otros artículos que a criterio del Directorio deberían modificarse, dando las razones que apoyan el criterio del Directorio, y termina su exposición, proponiendo que los artículos 3.o, 9.o, 10, 13, y 14, queden modificados, con las redacciones siguientes:

"Artículo 3.o El capital se fija en la suma de $ 20:000.000, (veinte millones de pesos m|n) quedando el Directorio facultado para elevarlo, en una o más veces, ya sea por integración en efectivo, en bienes o servicios, o por liberación de "Fondo de Reserva", hasta la suma de $ 100:000.000 (Cien millones de pesos moneda nacional), debiendo en cada oportunidad solicitar la aprobación del aumento a las autoridades competentes, pagando los impuestos que correspondan. El capital estará representado por acciones al portador de un valor nominal de $ 100 (cien pesos moneda nacional), cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo ser una de las firmas en facsímil.

Artículo 9.o El Directorio está investido de las más amplias facultades de administración, disposición y afectación sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles. En particular podrá constituir hipotecas sobre bienes muebles, inclusive con el Banco Hipotecario del Uruguay, percibiendo el importe en títulos y|o en efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes o servicios que podrá aceptar en pago de acciones. Asimismo está facultado para otorgar gratificaciones, en acciones, a uno o más funcionarios, cuando a su juicio fueran acreedores a ello. En estos casos las acciones se tomarán por su valor nominal. En general, podrá realizar, sin limitación alguna, cualquier clase de operaciones que se relacionen con el objeto social y que sean necesarias y|o convenientes para el buen desarrollo de los negocios.

Artículo 10. Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las Extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Artículo 13. El Registro de Accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada 2 o|o (dos por ciento) del capital integrado, tendrá derecho a un voto, hasta el máximo legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común.

Artículo 14. Las Asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográdose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos

por la ley de 18 de julio de 1909. En caso de empate, el Presidente decidirá. La Asamblea podrá ser presidida por el Presidente del Directorio o quien haga sus veces, en en su defecto por la persona designada por la Asamblea. Las Asambleas se limitarán a tratar la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Se resuelve, por unanimidad, aprobar las modificaciones propuestas para los artículos 3.o, 9.o, 10, 13, y 14, de los Estatutos Sociales, los que quedarán con la redacción que propusiera el Arqto. Octavio De los Campos. El Arqto. Edgardo Milton Puente, mociona, a continuación, para que se designe el Dr. Wilson Di Bello, Dr. Edgardo Di Bello, Procurador Carlos Miguel Strausz, para que, actuando indistinta o conjuntamente, realicen todas las gestiones necesarias para la aprobación, inscripción y publicación de las modificaciones estatutarias aprobadas por esta Asamblea, quedando expresamente autorizados para aceptar o rechazar las adiciones, modificaciones, o aclaraciones que se exigieren durante el trámite.

La moción es aprobada por unanimidad. Luego se pone a consideración el segundo y último punto del orden del día: "Designación de dos accionistas para firmar el acta" resolviéndose, por unanimidad, designar a tal fin a los accionistas señora Susana M. de Tournier y Arquitecto Eduardo Milton Puente. No siendo para más, se levantó la sesión a la hora nueve y treinta minutos. Capital integrado: $ 1:220.000. Capital a integrar: $ 280.000. Total: $ 1:500.000. Empresa: N.o 50.687. (Firmados): Susana M. de Tournier. — Octavio De los Campos. — E. M. Puente. (Sello): Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — 30 mayo 1975. (Firmado): Cholaquidis.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas veintiuna, veintitrés y veinticuatro del libro "Copiador Actas de Asambleas" rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.735 al F.o 331 del Libro 12 en fecha 2 de mayo 1963, perteneciente a DE LOS CAMPOS PUENTE TOURNIER SOCIEDAD ANONIMA.

En fe de ello, y para DE LOS CAMPOS PUENTE TOURNIER S. A., expido el presente en tres fojas de sellado notarial serie C números doscientos mil ciento treinta y uno al doscientos mil ciento treinta y tres, en Montevideo, a los veinséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco. — Gustavo Sanguinetti Etchandy, Escribano.

Testimonio. — Acta de la asamblea general extraordinaria. — En la ciudad de Montevideo, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco, siendo la hora 8, se reúne en el local sito en la calle Dr. Lorenzo Carnelli N.o 1223, la asamblea general extraordinaria de accionistas de DE LOS CAMPOS PUENTE TOURNIER S. A., asistiendo a la misma representante de la Inspección General de Hacienda, señorita Angela Di Bueno. Asisten a esta asamblea, 3 (tres) accionistas por sí, representando un capital de N$ 1.061.30 (nuevos pesos un mil sesenta y uno con 30/100), con derecho a 18 (dieciocho) votos. El detalle de los mismos y el capital con que concurre cada uno que se encuentra transcripto a fojas 14 (catorce) del Libro "Registro de Asistencia de Accionistas", certificado el dos de mayo de mil novecientos sesenta y tres en el Registro Público y General de Comercio, es el siguiente: Accionista: Octavio de los Campos Capital. N$ 452.50. Votos, 6. Accionista: Eduardo Milton Puente: Capital, N$ 452.50. Votos, 6. Accionista: Susana M. de Tournier. Capital, N$ 156.30. Votos, 6. Total del capital: N$ 1.061.30. Total de votos, 18.

Actúa en la Presidencia el Arquitecto Octavio de los Campos y en Secretaría, el Arquitecto Eduardo Milton Puente. El Presidente declara abierto el acto, ya que se da cumplimiento al quórum previsto en el artículo 14 (catorce) de los estatutos sociales, y expresa que la convocatoria para esta asamblea fue publicada en el "Diario Oficial" del seis de agosto de mil novecientos setenta y cinco, dentro del plazo estipulado por el artículo 11 (once) de los estatutos sociales. Se trata del siguiente orden del día: 1) Ratificación de lo resuelto en la asamblea general extraordinaria del 26 de mayo de 1975, con relación al aumento del capital social, y su adecuación a lo establecido en la ley 14.316; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Puesto a consideración el primer punto del orden del día, el señor Presidente expresa que, a su entender, lo que corresponde es efecuar la ratificación de lo actuado en la asamblea general extraordinaria realizada el 26 de mayo ppdo. Se resuelve por unanimidad, ratificar en un todo, lo resuelto en la asamblea general extraordinaria del 26 de mayo de 1975. El señor Presidente expresa a continuación, que a los fines de cumplimentar las disposiciones vigentes con fecha 11 de junio ppdo., se integró en efecivo, para capitalizaciones futuras el importe de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) y, en la misma fecha, se suscribieron acciones por la suma de N$ 3.500.00 (nuevos pesos tres mil quinientos). Sigue manifestando el señor Presidente que a los efectos de adecuar la redacción del artículo 3.o al nuevo signo monetario, de acuerdo a la ley 14.316, el mismo quedará del siguiente tenor:

"Artículo 3.o El capital se fija en la suma de N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil), quedando el Directorio facultado para elevarlo, en una o más veces, ya sea par integración en efectivo, en bienes o servicios, o por liberación del "Fondo de Reserva", hasta la suma de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil), debiendo, en cada oportunidad, solicitar la aprobación del aumento a las autoridades competentes pagando los impuestos que correspondan. El capital estará representado por acciones al portador de un valor nominal de N$ 0.10 (nuevos pesos cero con 10/100), cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresos, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo ser una de las firmas en facsímil. Se aprueba, por unanimidad, la nueva redacción del artículo tercero, adecuado a las disposiciones de la ley 14.316. Se pone, a continuación, a consideración el segundo punto del orden del día, procediéndose a designar para firmar la presente acta a los accionistas señora Susana M. de Tournier y Arquitecto Eduardo Milton Puente. No siendo para más se levantó la sesión a la hora 8 y 30 minutos. Capital integrado, N$ 1.500.00. Empresa N.o 50.687. — Susana M. de Tournier. — E. Puente. — Octavio de los Campos. — Hay un sello de la Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas, de fecha 1.o de agosto de 1975 y una firma.

Concuerda con el original de su tenor que luce a fojas veinticinco y veintiséis del Libro de Actas de Asambleas de la empresa DE LOS CAMPOS PUENTE TOURNIER SOCIEDAD ANONIMA certificado por el Registro Público y General de Comercio el dos de mayo de mil novecientos sesenta y tres, que tengo de manifiesto. En fe de ello, a solicitud de la interesada, expido el presente en dos fojas de sellado notarial de la serie C, números trescientos siete mil trece y trescientos siete mil catorce, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el dos de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. — Gustavo Sanguinetti Etchandy, Escribano.

Testimonio. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. Carlos Miguel Strausz, en nombre y representación de DE LOS CAMPOS PUENTE TOURNIER S. A., según lo justifico con la copia de la escritura de mandato que debidamente certificada acompaño, constituyendo domicilio en Paysandú 941, 4.o piso, Esc. 305 (Estudio de los doctores E. Baroffio y W. Di Bello), al señor Juez digo: Que la asamblea general extraordinaria de accionistas de mi mandato en fecha 26 de mayo de 1975, resolvió aumentar el capital autorizado, actualmente de nuevos pesos 10.000, a N$ 20.000, y reformar el estatuto; 2.o) Conforme a lo establecido por el Art. 405 del Código de Comercio y Art. 206 y siguientes de la ley 13.318, vengo en la representación invocada a solicitar del Juzgado la aprobación del aumento de capital autorizado de DE LOS CAMPOS PUENTE TOURNIER S. A. Por todo lo expuesto del señor Juez pido: 1. Que se me tenga por presentado, por constituído el domicilio y por acreditada la personería invocada. 2. Que previos los trámites que correspondan se apruebe el aumento de capital de mi representada, ordenándose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. 3. Que previa liquidación y pago de tributos, se desglose la documentación acompañada la cual podrá ser retirada por el suscrito o el doctor Eduardo Di Bello. — Carlos M. Strausz, Procurador Universitario. — Edgardo Di Bello, Abogado. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Pase a informe del Inspector Dr. Carrasco. El Director de División Sociedades Anónimas. — Asesor José P. Bustos.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Señor Director de División, don José P. Bustos. El suscrito no tiene observaciones que formular a las modificaciones estatutarias de la empresa DE LOS CAMPOS PUENTE TOURNIER S. A. Se agrega certificado expedido por esta Oficina donde se comprueba la suscripción e integración de capital. Saluda a Ud. atte. Inspector Dr. Carlos Carrasco. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda Cr. Alfredo Fernández. — El Director de División Sociedades Anónimas. José P. Bustos.

Fiscalía Civil de Primer Trurno. Entrada: 27 noviembre 1975. Salida: 3 diciembre 1975. N.o 5.970. — Señor Juez: Esta Sede no tiene observaciones que formular. — Montevideo, 28 noviembre 1975. — Alejandro Baccino.

1.019. — Montevideo, febrero 19 de 1976. — Vistos: Apruébase la reforma de los estatutos de DE LOS CAMPOS PUENTE TOURNIER S. A. solicitada, a que se refiere el acta de F.s 8 a 12 vta. Inscríbase y publíquese. Expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Honorarios fiscales: N$ 100.00. — G. Perada de Campalans. — R. Bassos

Concuerda, lo testimoniado, bien y fielmente con el original de su tenor que obra en los autos caratulados: DE LOS CAMPOS PUENTE TOURNIER. 'Aumento de Capital" - Ficha 541|75), tramitados ante Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, los que he tenido a la vista y a los que me remito.

En fe de llo, de mandato judicial y para los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis, haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada al interesado en fecha 25 febrero 1976. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy, veintitrés de marzo de mil novecientos setena y seis a las 12 y 5 horas e inscripta en este Registro con el N.o 17 al F.o 107 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevido, abril 22 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

N$ 669.00 — 11746 — 1|pub.

IBM WORLD TRADE CORPORATION

(Inscripción N.o 47.2[illegible])

Pza. Independencia 812 (Piso 3.o)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

	N$
Activo —	
Compañías afiliadas	19.213.58
Pasivo —	
IBM WTC Casa Matriz	18.108.58
Capital	1.105.00
	19.213.58

Estado de gastos reembolsados por Casa Matriz en el período 1.o de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

	N$
Impuestos	1.071.97
Gastos de comunicaciones ..	5.759.94
Alquileres	7.187.47
Gastos varios	1.703.74
Reparaciones y mantenimiento	18.053.35
Servicios externos	41.915.27
Seguros	197.98
Diferencias de cambio	30.410.78
	106.300.50

No se realiza asamblea por ser sucursal con Casa Matriz en el extranjero.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Diario, certificado a folio N.o 211.

N$ 124.80 — 9981 — 1 pub.

NOBLEZA NAVIERA S. A.

(Inscripción N.o 221.997)

Av. Gral. Rondeau 2257

Balance general al 31 de diciembre de 1974

	$
Activo —	
Caja y bancos	623:943.273.00
Deudores varios	223:979.278.01
Títulos y valores	111:810.000.00
Embarcaciones y equipos	325:118.336.00
Gtos. de Explotac. y Constituc.	78:072.427.00
	1.362:923.314.01
Pasivo —	
Acreedores varios	41:546.790.89
Sueldos a pagar	18:651.822.00
Acreedores fiscales ...	[illegible]2:046.007.00
Capital integrado	1:600.000.00
Reservas y provisiones .	278:755.899.98
Utilidades Ejerc. Anter.	91:487.841.88
Utilidades del ejercicio	898:834.952.26
	1.362:923.314.01

Cuenta de resultados del 1.o de enero de 1974 al 31 de diciembre de 1974

	$
Ganancias —	
Fletes	1.743:649.301.50
Ingresos varios	87:247.301.50
	1.830:906.603.00
Pérdidas —	
Gastos de embarcaciones	570:056.719.51
Gastos de agencia y puerto	103:756.211.63
Gastos de flete	185:832.924.27
Gastos de embarcación	2:510.162.00
Impuestos	20:427.906.00
Amortizaciones	49:487.727.33
Utilidad del ejercicio ..	898:834.952.26
	1.830:906.603.00

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidad del ejercicio .	898:834.952.26
Dividendos	660:000.000.00
A Fdo. de reserva ...	238:834.952.26
	898:834.952.26

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 15 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 12 y 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1968.

N$ 127.20 — 9982 — 1 pub.

BARRACA DEAMBROSI S. A.

(Inscripción N.o 110.092)

Rondeau 2257

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —	
Caja y Bancos	56:062.622
Deudores varios	175:929.765
Mercaderías	40:078.428
Maquinarias	28:545.182
Muebles, útiles e Instalac. .	11:539.824
Herramientas	347.075
Material rodante	108.000
Acciones y valores	7.122
Gastos de constitución	67.884
	312:685.902
Pasivo —	
Acreedores varios	140:631.293
Acreedores del exterior ...	30:268.405
Acreedores fiscales	11:964.290
Capital integrado	30:000.000
Fondo de reserva	34:268.441
Reserva por revaluación activo fijo	6:526.660
Utilidades del ejercicio	59:026.813
	312:685.902

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Pérdidas —	
Sueldos y jornales	62:394.465
Impuestos y leyes sociales.	53:106.947
Gastos generales	64:975.018
Gastos distribución y ventas	17:720.963
Gastos de taller	48:636.749
Amortizaciones	18:271.675
Utilidad del ejercicio	59:026.813
	324:132.630
Ganancias —	
Mercaderías	293.322.030
Ingresos varios	30:810.600
	324:132.630

Las utilidades van a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 15 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 18 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1963.

N$ 124.80 — 9983 — 1 pub.

SOINCO S. A.

(Inscripción N.o 175.200)

25 de Mayo 1463, (Piso 1.o, Esc. 2)

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Cuentas a cobrar	72.000
Inmuebles	160.000
	232.000

Pasivo —

Cuentas a pagar	75.990
Capital integrado	100.000
Result. Ej. anterior	28.060
Utilidad del ejercicio	27.950
	232.000

Resultados

Resultados brutos	36.000
Gtos. generales y legales	8.050
Utilidad líquida	27.950

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por asamblea del 10 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 4 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio, el 30 de setiembre de 1963.

N$ 76.80 — 9898 — 1 pub.

SOINCO S. A.

(Inscripción N.o 175.200)

25 de Mayo 1463, (Piso 1.o, Esc. 2)

Balance al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Inmuebles	208.000
	208.000

Pasivo —

Reservas	44.590
Res. Amort. inmuebles	4.300
Res. Ejs. anteriores	56.010
Utilidad del ejercicio	2.600
Capital integrado	100.000
	208.000

Resultados

Resultados brutos	36.000
Gtos. generales y legales	33.400
Utilidad líquida	2.600

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por asamblea del 10 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 3 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de setiembre de 1963.

N$ 81.60 — 9899 — 1 pub.

TREVISO S. A.

(R.U.C. N.o 210384430015)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1973

Activo —

	$
Maquinaria	11:610.000
Maderas	8:500.000
Suscriptores de acciones	19:890.000
Acciones a emitir	10:000.000
	50:000.000

Pasivo —

Capital integrado	20:110.000
Capital suscripto	19:890.000
Capital autorizado	10:000.000
	50:000.000

Estado de resultados del 20 de febrero de 1973 al 30 de noviembre de 1973

Sin actividad.

Aprobados por la asamblea del 30 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 2 del libro Copiador Inventario, certificado el día 3 de marzo de 1975.

N$ 76.80 — 9900 — 1 pub.

TREVISO S. A.

(R.U.C. 210384430015)

Sarandí 333

Estado de situación al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Maquinaria	11:610.000
Maderas	8:500.000
Suscriptores de acciones	19:890.000
Acciones a emitir	10:000.000
Pérdidas y ganancias	436.688
	50:436.688

Pasivo —

Acreedores varios	436.688
Capital integrado	20:110.000
Capital suscripto	19:890.000
Capital autorizado	10:000.000
	50:436.688

Estado de resultados del 1.o de diciembre de 1973 al 30 de noviembre de 1974

Pérdidas —

	N$
Impuestos	485.209
	485.209

Ganancias —

Bonificaciones sobre Imp.	48.521
Pérdidas del ejercicio	436.688
	485.209

Aprobados por la asamblea del 30 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 5 del libro Copiador Inventario, certificado el día 3 de marzo de 1975.

N$ 100.80 — 9901 — 1 pub.

TREVISO S. A.

(Inscripción N.o 210384430015)

Sarandí 333

Estado de situación al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	N$
Máquinas y herramientas	20.110.00
Suscriptores de acciones	19.890.00
Edificio en construcción	265.411.87
Acciones a emitir	10.000.00
Pérdidas y ganancias	886.30
	316.298.17

Pasivo —

Acreedores varios	266.298.17
Capital integrado	20.110.00
Capital suscripto	19.890.00
Capital autorizado	10.000.00
	316.298.17

Estado de resultados del 1.o de diciembre de 1974 al 30 de noviembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Impuestos	500.68

Ganancias —

Bonificaciones sobre impuestos	50.07
Pérdidas del ejercicio	450.61
	500.68

Aprobados por la asamblea del 30 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a folio 6 del Libro Copiador de Inventario, certificado el día 3 de marzo de 1975.

N$ 100.80 — 9902 — 1 pub.

LAQUI S. A.

(En formación)

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja	6:315.100
Bco. Rep. depósito en garantía	2:000.000
Mercadería	6:224.675
Muebles e instalaciones	1:768.178
Acreedores fiscales	989.452
	17:297.403

Pasivo —

	$
Capital integrado	3:300.000
Res. para amortizaciones	515.812
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	9:951.356
Pérdidas y ganancias ejercicios 1971|1972	2:729.485
Caja de Jubilaciones	131.288
Caja de Asignaciones	46.462
Cuentas a pagar	623.000
	17:297.403

Cuentas de resultados ejercicio 1971|1972

Ganancias —

	$
Ventas	53:723.057
	53:723.057

Pérdidas —

	$
Gastos generales	2:094.659
Impuestos	4:735.952
Sueldos	2:617.644
Amortizaciones	157.765
Honorarios	350.000
Alquileres	300.000
Leyes sociales	1:421.927
Costo ventas	59:315.627
	50:993.572
Utilidad líquida	2:729.485
	53:723.057

Distribución de utilidades

	$
Fondo de reserva 5 o|o	136.474
Cuenta nueva	2:593.011

Aprobados en asamblea del 21 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Actas de Directorio, certificado con fecha 30 de junio de 1972 a folios 10 y 11.

N$ 124.80 — 9789 — 1 pub.

LAQUI S. A.

(En formación)

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja	1:282.352
Mercaderías	11:814.915
Muebles útiles e instalaciones	1:971.630
I.V.A.	1:605.776
Ctas. Ctes. Directores	10:500.000
	27:174.673

Pasivo —

	$
Capital integrado	3:300.000
Res. para amortizaciones	692.630
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	12:680.041
Pérdidas y ganancias ejercicio 1972|1973	6:582.428
Caja de Jubilaciones	880.116
Caja de Asignaciones	161.692
Cuentas a pagar	600.000
Banco de Londres	2:276.966
	27:174.673

Cuentas de resultados

Ganancias —

	$
Ventas	90:280.435
	90:280.435

Pérdidas —

	$
Gastos generales	4:666.534
Sueldos	6:724.971
Impuestos	5:475.891
Amortizaciones	176.818
Leyes sociales	2:549.203
Alquileres	600.000
Mercaderías	63:586.590
	83:698.007
Utilidad líquida	6:582.428
	90:280.435

Distribución de utilidades

	$
Fondo de reserva 5 o|o	329.121
Res. Mant. Cap. circulante	933.701
Cuenta nueva	5:319.606

Aprobados en asamblea del 21 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Actas de Directorio, certificado con fecha 30 de junio de 1972 a folios 11 y 12.

N$ 132.00 — 9790 — 1 pub.

LAQUI SOCIEDAD ANONIMA

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	316.934
Mercaderías	23:975.650
Muebles, útiles e Instalac.	2:385.469
Banco de Previsión Social	328.287
Cuenta Corriente Directores	10:500.000
	37:506.340

Pasivo —

	$
Caja de Asignaciones	112.141
Seguro de Salud	74.756
Cuentas a pagar	2:372.000
Banco de Londres	1:956.982
O.I.R.	135.674
O.I.D.	5:195.200
Capital	3:300.000
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	19:263.269
Pérdidas y ganancias ejercicio 1973|74	4.403.638
Reserva para amortizaciones	692.630
	37:506.340

Cuentas de resultados

Ganancias —

	$
Ventas	146:538.324
Bonificaciones	69.281
	146:607.605

Pérdidas —

	$
Gastos generales	10:031.094
Sueldos	10.374.135
Impuestos	2:929.716
Multas	4:080.000
Leyes Sociales	2:943.091
Hononrarios	972.000
Alquileres	800.000
Costo de Mercaderías	110:073.[illegible]81
	142:203.917
Utilidad líquida	4:403.688
	146:607.605

Distribución de utilidades

	$
Fondo de reserva 5o|o	220.184
Reserva mantenimiento capital circulante	1:772.237
Cuenta nueva	2:411.267
	4:403.688

Aprobados en asamblea del 21 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Actas de Directorio, certificado con fecha 30 de junio de 1972 a folios 12, 13 y 14.

N$ 127.20 — 9791 — 1 pub.

LAQUI SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. N.o 210232720010)

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	N$
Caja	454.44
Mercaderías	44.681.02
Muebles y útiles	3.236.52
Banco de Previsión Social	1.202.30
Banco de Londres	2.548.51
O. I. R.	336.53
Envases	1.567.79
	54.027.11

Pasivo —

Cta. Cte. Directores	5.469.32
Caja de Asignaciones	165.72
Seguro de Salud	282.68
Capital integrado	3.300.00
Reserva para amortización	692.63
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	23.666.96
Cuentas a pagar	4.018.00
I. V. A.	67.77
Utilidad del ejercicio	16.364.03
	54.027.11

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Ventas	232.584.52
O. I. D.	4.694.63
Intereses y recargos	41.42
Bonificaciones fiscales	1.924.26
	222.880.80
	239.244.83
	16.364.03

Pérdidas —

Mercaderías	178.235.64
O. I. R.	2.211.74
Sueldos	16.509.98
Gastos generales	18.334.59
Salario Vacacional	442.47
Leyes Sociales	5.500.38
Honorarios	1.646.00
	239.244.83

Distribución de utilidades

	N$
Fondo de Res. Estatut. 5o/o	818.20
Cuenta Nueva	15.545.83

Aprobados en asamblea del 12 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro de Actas de Directorio, certificado con fecha 30 de junio de 1972 a folios 17, 18, 19 y 20.

N$ 103.20 — 9792 — 1 pub.

BOLITALIA S. A.

(R.U.C. N.o 210205760015)

Estado de situación al 31 de marzo de 1975

Activo —

	$
Caja	93.070
Banco de Londres	2:806.730
Deudores varios	3:609.760
Inmuebles	4:375.260
Depósito en garantía	920
O.I.R.	117.210
	11:002.940

Pasivo —

Banco de Previsión Social	72.400
Acreedores varios	1:594.500
Acreedores hipotecarios	1:500.000
Capital integrado	443.000
Fondo de reserva	42.070
Utilidades Ejs. anteriores	5:000.230
Utilidad Ej. 1974/1975	2:350.740
	11:002.940

Estado de resultados ejercicio 1974/1975

Pérdidas —

	$
Leyes sociales	775.660
Impuestos	2:004.690
Intereses hipotecarios	142.540
Gastos generales	82.[illegible]00
Honorarios	130.300
Reparaciones	2:180.000
Recargos	5.860
	5:321.440
Utilidades	2:350.740
	7:672.180

Ganancias —

Alquileres	7:490.050
Bonificaciones fiscales	182.140
	7:672.180

Aprobados en asamblea del 12 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Actas de Asamblea, certificado con fecha 19 de octubre de 1962 a folios 20, 21, 22, 23 y 24.

N$ 115.20 — 9793 — 1 pub.

LOS CHARRUAS S. en C.

(Inscripción N.o 244.168)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Deudores varios	6.418.25
Inmuebles	6.571.35
	12.989.60

Pasivo —

Cap. comanditario integrado	5.960.00
Capital solidario	40.00
Pérdidas y ganancias	6.989.60
	12.989.60

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	N$
Pastoreos	18.000.00

Pérdidas —

Sueldos y jornales	5.534.48
Gastos generales	23.51
Almacén y despensa	1.176.34
Combustibles y lubricantes	2.405.71
Rep. y renovaciones	1.230.11
Repuestos y reparaciones	1.381.16
Caja de Jub rurales	1.802.67
Impuestos	1.400.49
Gastos de constitución	40.00
	14.994.47
Utilidad del ejercicio	3.005.53
	18.000.00

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 7 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1971 y anotado con el N.o 4.808 al F.o 364 del libro N.o 21.

N$ 117.60 — 9909 — 1 pub.

GORI MOLFINO S. A.
Empresa Constructora

Palacio Salvo Piso 5 Escritorio 504

Balance al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Inmuebles	3.996.33
Maquinarias	2.946.93
Muebles y útiles	1.883.54
Madera de obra	1.513.90
Plant de trabajo	890.56
Herramientas y útiles menores	345.11
Valores y acciones	4.310.93
Cuentas corrientes	23.801.06
Caja y bancos	6.865.26
Valores en custodia - Banco República	64.00
	46.617.62

Pasivo —

Capital integrado	300.00
Fondo de reserva	6.674.08
Reserva Ley 14.100	469.42
Reserva mantenimiento capital circulante	31.91
Reserva revaluación de activo fijo	9.101.28
Reserva para obligaciones legales	647.73
Reserva por reinversiones	190.61
Cuentas corrientes	9.770.25
Acreedores fiscales	534.00
Varios acreedores	11.203.54
Utilidad del ejercicio	7.630.80
Banco República - valores en custodia	64.00
	46.617.62

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

	N$
Resultados de obras	34.843.27
Bonificación pago impuestos	632.43
Bonificación pago cargas sociales	59.72
Cupones y dividendos	24.90
Ingresos varios	4.32
	35.564.64

Pérdidas —

Gastos generales	22.224.32
Cargas sociales	337.70
Reparaciones, maquinarias y herramientas	329.74
Impuestos	2.027.89
Proyectos y direcciones	1.214.43
Intereses	1.173.22
Amortizaciones activo fijo	626.10
Recargos	0.44
	27.933.84
Utilidad	7.630.80
	35.564.64

Proyecto y distribución de utilidades Ejercicio 1975

	N$
Utilidad a distribuir	7.630.80

Proyecto de distribución:

A fondo de reserva	7.630.80

Aprobados en asamblea realizada el 19 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 40, 41 y 42 del libro de Actas de Asambleas, certificado, copiado libro Inventario folios 185 y 186.

N$ 184.80 — 9804 — 1 pub.

LA GRANDALESA S. A.

(Inscripción N.o 36.944)

Balance de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	10:054.657
Caja de Jubilaciones	2:576.631
O.I.R. - I.V.A.	15:395.320
Cuentas Corrientes	15:363.901
Mercaderías	190:805.058
Inmuebles	12:154.207
Muebles, útiles e Instalac.	11:549.805
Vehículos	442.836
	258:342.495
Acciones	3:648.000
	261:990.495

Pasivo —

Acreedores fiscales	20:904.780
Acreedores comerciales	130:605.410
Acreedores por compra de inmuebles	400.000
Capital integrado	2:352.000
Reserva especial	38:558.948
Reserva estatutaria	1:213.234
Reserva mantenimiento circulante	19:833.518
Resultado del ejercicio	44:474.605
	258:342.495
Capital autorizado	3:648.000
	261:990.495

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Ganancias —

	$
Ventas	1:577.321.707
Mercaderías	79:805.058
Bonificaciones	6:837.144
Acreedores por Arren.	349.162
	1.664:313.071

Pérdidas —

Compras	1.457:298.756
Gastos generales	122:982.321
Gastos administrativos	32:846.470
Intereses	504.137
Impuestos	6:206.782
	1.619:838.466
Utilidad del ejercicio	44:474.605
	1.664:313.071

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidades del ejercicio	44:474.605
A Fondo de reserva por revaluación de activo Circ.	16:650.000
A fondo de reserva	27:824.605
	44:474.605

Aprobados en la asamblea del 30 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario en los folios 205 y 206.

N$ 153.60 — 9850 — 1 pub.

EL LIMON S. en C.

(Inscripción N.o 233.762)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Deudores varios	48.128.28
Inmuebles	2.800.00
Acciones a emitir	1.100.00
	52.028.28

Pasivo —

Capital Comanditario Autor.	1.100.00
Capital Comand. integrado	2.800.00
Pérdidas y ganancias	48.028.28
Capital solidario	100.00
	52.028.28

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio:

Ganancias —

	N$
Ingresos de la explotación agropecuaria	20.022.02

Pérdidas —

Gastos generales	406.30
Utilidad del ejercicio	19.615.72
	20.022.02

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1969, anotado con el N.o 4.380 al folio 393 del libro 19.

N$ 91.20 — 9910 — 1 pub.

TAMARIS S. A.

Río Branco Esq. Francia (Punta del Este)

Estado de situación al 30 de abril de 1975

Activo —

	$
Caja	27:107.358
Mercaderías	793.627
Máquinas, muebles y útiles	2:890.442
Utiles mantelería	1:310.795
Instalaciones generales	3:225.310
Inmuebles	2:284.004
	37:611.536

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	1:993.522
Acreedores fiscales	2:698.106
Cuentas a pagar	8:515.658
Fondo de reserva	2:170.000
Cuenta reserva	513.787
Cuenta nueva	2.070
Capital	500.000
Pérdidas y ganancias	21:218.393
	37:611.536

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1975

Pérdidas —

	$
Gastos generales	32:733.626
Seguros	92.453
Retribución al personal	25:045.284
Aportes por leyes sociales	4:724.171
Impuestos	6:230.662
Utilidad del ejercicio	14:391.686
	83:217.876

Ganancias —

Ventas	82:052.424
Bonificaciones fiscales	1:165.452
	83:217.876

Distribución de utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 27 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a folios 56, 57 y 58 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Contribuyentes con el N.o 1.254 al F.o 371 del libro N.o 16 con fecha 22 de abril de 1969.

N$ 127.20 — 9855 — 1 pub.

YUTEXTIL S. A.

Yugoeslavia 829|41

Balance general al 31 de julio de 1975

Activo —

Acciones a emitir	5.000.00
Bancos	25.664.50
Caja	20.435.77
Cuentas a cobrar	273.227.74
Documentos a cobrar	22.500.00
Direc. Gral. impositiva	20.490.15
Gastos de constitución	209.00
Herramientas	194.59
Importación en trámite	315.047.78
Inmueble	20.948.25
Instalaciones	2.156.96
Intereses a vencer	44.381.60
Llave	3.000.00
Materia prima	874.726.57
Maquinarias	294.824.39
Muebles y útiles	8.286.45
Repuestos	4.320.55
Préstamo al personal	1.140.00
Seguros a vencer	5.981.58
Suscriptores de acciones	900.00
Vehículos	15.221.97
Timbres en cartera	410.28
Títulos	31.883.25
	1:990.951.38

Pasivo —

Acreedor por importación	637.807.23
Acreedores varios	62.644.29
Acreedores bancarios	275.770.65
Acreedores fiscales	11.397.29
Capital autorizado	5.000.00
Capital integrado	4.100.00
Capital suscripto	900.00
Dividendos	171.637.03
Documentos a pagar	11.000.00
Fondo amortizaciones	21.749.82
Fondo de reserva	394.390.58
Res. de reinversiones	7.229.08
Sueldos y jornales a pagar	8.691.72
Fdo Res. Cap. circulante	60.250.39
Fdo. de Res. Art. 77	99.435.40
Intereses y Rec. a vencer	44.381.60
Res. ejercicio 1974|1975	174.566.30
	1:990.951.38

Balance de resultados al 31 de julio de 1975

Pérdidas —

Fabricación	109.046.42
Sueldos y jornales	103.129.36
Cargas sociales	32.700.98
Materia prima	778.728.50
Sub-estación U.T.E.	1.683.56
Amortizaciones	7.432.59
Impuestos	22.120.87
Diferencia de cambio	133.916.18
Res. Ej. 1974|1975	174.566.30
	1:363.324.76

Ganancias —

Bonificaciones	27.003.13
Descuentos	172.16
Intereses, recargos y comisiones	6.064.45
Intereses y valores	4.150.67
Ventas	1:325.934.35
	1:363.324.76

Se distribuyen utilidades por un monto de N$ 150.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta mil).

Aprobados por unanimidad en la séptima asamblea general ordinaria realizada el 15 de mayo de 1976 a partir de la hora nueve en la calle Yugoeslavia 829, siendo notificado el Inspector General de Hacienda el 11 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 15 y 16 del libro Copiador de Cartas, certificado el día 15 de enero de 1969 con el N.o 125 al folio 278 del libro 19.

N$ 237.60 — 9854 — 1 pub.

INMOBILIARIA EL OLIVO S. A.

25 de Mayo 555 (Piso 6.o, Esc. 603)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja	1:108.646.59
Deudores varios	436.938.00
Inmuebles	1:500.000.00
Gastos de constitución	60.000.00
Pérdidas y ganancias	185.052.56
	3:290.637.15

Pasivo —

A. C. S. A.	1:068.135.35
Acreedores varios	500.000.00
Capital integrado	1:500.000.00
Utilidad del ejercicio	222.501.80
	3:290.637.15

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos generales	516.945.00
Consumo de agua y luz	2:891.770.00
Impuestos	1:698.093.20
Comisiones	201.442.00
Utilidad del ejercicio	222.501.80
	5:530.752.00

Ganancias —

Bonificaciones Impositivas	30.752.00
Alquileres	5:500.000.00
	5:530.752.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 23 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a folios 12 y 13 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Contribuyentes con el N.o 5.079 al F.o 94 del libro número 16 con fecha 17 de setiembre de 1965.

N$ 110.40 — 9857 — 1 pub.

COPRIMA S. A.

(Inscripción N.o 210291030017)

Misiones 1361

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	1.063.31
Banco Francés e Italiano m|n	910.43
Banco Francés e Italiano m|e	8.874.59
Caja de Asignaciones	12.56
Caja de Jubilaciones	970.01
Comisiones a cobrar	4.965.53
I.V.A. 7 o|o	43.62
Muebles, útiles e instalaciones	225.00
Títulos y acciones	3.47
	17.068.52

Pasivo —

I.V.A. 20 o|o	1.223.53
O.I.R.	2.323.78
O.I.R. - Facilidad N.o 52.491	128.53
O.I.R. - Facilidad N.o 63.277	4.638.37
Capital integrado	500.00
Cuenta nueva	13.93
Fondo de amortización	56.18
Fondo de reserva	1.640.00
Reservas	345.00
Utilidad del ejercicio	6.199.10
	17.068.52

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Alquileres	876.50
Aportes por leyes sociales	2.867.14
Cables y correspondencias	2.904.39
Cuentas diversas	0.03
Despachos de muestras	111.06
Fondo Nacional de Vivienda	231.92
Gastos de representación	14.744.19
Gastos financieros	2.639.96
Gastos generales	4.766.99
Impuestos	4.039.40
Luz, teléfono y agua	2.302.21
Seguros	48.29
Sueldos y decretos	10.586.98
Utilidad del ejercicio	6.199.10
	52.318.16

Ganancias —

Bonificaciones impositivas	715.70
Comisiones	49.600.28
Descuentos	437.63
Diferencias de cambio	1.289.94
Intereses	274.61
	52.318.16

Distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	6.199.10
A dividendos	3.000.00
A fondo de reserva	3.100.00
A cuenta nueva	99.10
	6.199.10

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 20 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 43 a 47 del libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Contribuyentes con el N.o 5343 a F.o 77 del libro N.o 17 de fecha 28 de setiembre de 1965.

N$ 206.40 — 9856 — 1 pub.

PAPELERIA PEGASUS S. A.

(Inscripción N.o 47.913)

Democracia 1770

Balance al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja, bancos y valores	5.687.83
Deudores varios	182.019.09
Existencias	252.640.25
Patentes y cargos Dif.	27.437.11
Muebles, Ut. y vehículos	12.653.05
Imprenta y máquinas	28.227.58
	508.664.91

Pasivo —

Cuentas a pagar	419.791.52
Previsiones	3.000.00
Capital integrado	50.000.00
Reservas varias	12.349.10
Utilidad del ejercicio	23.524.29
	508.664.91

Resultados 1.o de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos Grales. de Adm. y ventas	257.009.75
Amortizaciones	7.391.92
Utilidad del ejercicio	23.524.29
	287.925.96

Ganancias —

Merc. y beneficios varios	287.925.96

Distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	23.524.29
Res. Mant. Activo Circ.	21.443.07
Reservas para Reinvers.	2.081.22
	23.524.29

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 26 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 37 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 24 de diciembre de 1961.

N$ 124.80 — 9860 — 1 pub.

INMOBILIARIA EL OLIVO S. A.

25 de Mayo 555 (Piso 6.o, Esc 603)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	1.108.66
Deudores varios	544.57
Gastos de constitución	60.00
Inmuebles	1.500.00
Pérdidas y ganancias	310.77
	3.524.00

Pasivo —

ACSA	1.301.50
Acreedores varios	500.00
Capital integrado	1.500.00
Utilidad del ejercicio anterior	222.50
	3.524.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Comisiones	426.25
Consumo agua y luz	6.168.98
Gastos generales	620.40
Impuestos	1.410.11
	8.625.74

Ganancias —

Alquileres	8.500.00
Pérdidas y ganancias	125.74
	8.625.74

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 23 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a folios 14 y 15 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Contribuyentes con el N.o 5.079 al F.o 94 del libro número 16 con fecha 17 de setiembre de 1965.

N$ 110.40 — 9858 — 1 pub.

CASA DE LA DEFENSA S. A.

(Inscripción N.o 169.712)

Colonia 1120

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

	$
Acciones	84.350.00
Accionistas	9.873.00
Inmuebles	654.110.00
Mejoras inmuebles	163.539.30
Mobiliario	119.709.00
Caja	110.681.34
Amortizaciones atrasadas	17.621.89
Seguros a vencer	877.50
Alquileres a cobrar	10.000.00
Pérdidas ejercicio 1967	16.600.11
Pérdidas ejercicio 1968	17.716.07
	1:205.078.21

Pasivo —

Banco de Seguros (Cuenta Pr. Hip.)	44.023.63
Banco Palestino	3.843.46
Capital suscripto	9.873.00
Capital realizado	905.777.00
Capital autorizado	84.350.00
Pérdidas a liquidar	16.475.00
Amortizaciones mobiliario	42.117.00
Amortizaciones mejoras Inm.	7.275.37
Utilidad ejercicio 1969	91.343.75
	1:205.078.21

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Ganancias —

	$
Alquileres	120.000.00

Pérdidas —

Amortizaciones	21.069.75
Gastos generales	7.411.00
Seguros	175.50
	28.656.25
Utilidad del ejercicio	91.343.75
	120.000.00

Las utilidades se destinan a reposición de activo.

Aprobados por la asamblea del 23 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 y 10 del libro Copiador de Balances, certificado po rel Registro Público y General de Comercio.

N$ 168.00 — 9880 — 1 pub.

LA LAGUNA S. en C.

(Inscripción N.o 230.919)

Juncol 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 31 de marzo de 1973

Activo —

	$
Deudores varios	3:866.951
Haciendas	20:700.000
Gastos de constitución	20.000
	24:586.951

Pasivo —

Capital comanditario Integ.	3:450.000
Capital solidario	50.000
Reservas por revaluación	17:250.000
Pérdidas y ganancias	3:836.951
	24:586.951

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio:

Ganancias —

	$
Ingresos de la explotación agropecuaria	1:685.500

Pérdidas —

Impuestos	91.250
Gastos generales	71.321
Gastos de constitución	20.000
	182.571
Utilidad del ejercicio	1:502.929
	1:685.500

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1970 y anotado con el N.o 1.098 al folio 91 del libro 21.

N$ 96.00 — 9920 — 1 pub.

TRANSPORTES INTERDEPARTAMENTALES S. A. (TR.IN.S.A.)

(Inscripción N.o 47.616)

Isabela 3317

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	11:320.719
Clientes	43:580.570
Otras cuentas a cobrar	7:850.006
Adelantos varios	8:656.009
Cubiertas	14:398.593
Muebles y útiles	2:932.931
Máquinas e instalaciones	1:715.312
Herramientas	101.634
Equipo móvil	111:086.138
Inmuebles	113:464.766
Títulos y valores	303.745
Pagos anticipados	1:927.283
Intereses a vencer	3:190.202
Varios acreedores	105:474.064
Garantía depositada	1:800.000
Suscriptores de acciones	21:000.000
Fondo Nacional de Viviendas	15.920
Impuesto valor agregado	22:262.821
	471:080.707

Pasivo —

Bancos	5:350.105
Proveedores	54:099.899
Acreedores varios	10:947.424
Documentos a pagar	79:025.864
Obligaciones fiscales	21:303.890
Obligaciones fiscales consolidadas	12:446.643
Fondo depreciación de activo	2:153.700
Capital integrado	20.000
Capital suscrito a autorizar	21:000.000
Capital integrado a autorizar	8:980.000
Otras reservas	360.365
Reservas sobre reinversiones	202.176
Pérdidas y ganancias	255:190.641
	471:080.707

Balance de pérdidas y ganancias Ejercicio 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Ganancias —

	$
Fletes efectuados	844:980.912
Bonificaciones	3:830.105
Diferencia de cambio	150:108.209
Utilidades venta activo fijo	3:572.000
	1.002:491.226

Pérdidas —

Fletes terceros	230:009.858
Gastos mantenimiento	67:844.040
Gastos servicio	403:650.421
Gastos administración	48:778.961
Seguros	7:447.054
Impuestos y tasas	8:380.441
Gastos generales	15.781
Gastos financieros	32:155.369
Utilidad del ejercicio	204:209.301
	1.002:491.226

Proyectos de distribución de utliidades

	$
Utilidad ejercicios anteriores	50:981.340
Utilidad tjercicio 1974|1975	204:209.301
	255:190.641

Aprobados por la asamplea general ordinaria de accionistas, realizada el día 8 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los folios 159 a 161 del libro Inventario, certificado con fecha 4 de marzo de 1963 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 199.20 — 9872 — 1 pub.

CASA DE LA DEFENSA S. A.

(Inscripción N.o 169.712)

Colonia 1120

Balance general del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Acciones	84.350.00
Accionistas	9.873.00
Inmuebles	654.110.00
Mejoras inmuebles	273.539.30
Mobiliario	119.709.00
Caja	41.836.91
Amortizaciones atrasadas	15.301.49
Seguros a vencer	666.90
Alquileres a cobrar	10.000.00
Pérdidas ejercicio 1967	16.600.11
Pérdidas ejercicio 1968	17.716.07
	1:243.702.78

Pasivo —

Banco de Seguros (Cuenta Pr. Hip.)	5.179.20
Banco Palestino	2.843.46
Capital suscripto	9.873.00
Capital realizado	905.[illegible]77.00
Capital autorizado	84.350.00
Partidas a liquidar	16.475.00
Amortizaciones mobiliario	54.087.90
Amortizaciones mejoras Inm.	10.546.16
Utilidad ejercicio 1969	91.343.75
Utilidad ejercicio 1970	2.227.31
Impuestos a pagar	60.000.00
	1:243.702.78

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1970

Ganancias —

	$
Alquileres	120.000.00

Pérdidas —

Amortizaciones	17.562.09
Seguros	210.60
Impuestos	100.000.00
	117.772.69
Utilidad del ejercicio	2.227.31
	120.000.00

Las utilidades se destinan a reposición de activo.

Aprobados por la asamblea del 23 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 180.00 — 9881 — 1 pub.

LA LAGUNA S. en C.

(Inscripción N.o 230.919)

Juncal 1372 (P. 2do.)

Balance general al 31 de marzo de 1974

Activo —

	$
Haciendas	49:600.000
Deudores varios	7:606.215
	57:206.215

Pasivo —

Capital comanditario Integ.	3:450.000
Capital solidario	50.000
Reservas por revaluación	46:150.000
Pérdidas y ganancias	7:556.215
	57:206.215

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Explotación agropecuaria	4:315.800

Pérdidas —

Impuestos	465.993
Gastos generales	110.543
Gastos de constitución	20.000
	596.536
Utilidad del ejercicio	3:719.264
	4:315.800

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General ed Comercio el 13 de abril de 1970.

N$ 86.80 — 9921 — 1 pub.

CASA DE LA DEFENSA S. A.

(Inscripción N.o 169.712)

Colonia 1120

Balance general del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Acciones	84.350.00
Accionistas	9.873.00
Inmuebles	654.110.00
Mejoras inmuebles	557.809.30
Mobiliario	119.709.00
Caja	14.365.91
Amortizaciones atrasadas	12.981.09
Seguros a vencer	456.30
Pérdidas ejercicio 1967	16.600.11
Pérdidas ejercicio 1968	17.716.07
	1:487.970.78

Pasivo —

Banco Palestino	3.843.46
Capital suscripto	9.873.00
Capital realizado	905.777.00
Capital autorizado	84.350.00
Partidas a liquidar	16.475.00
Amortización mobiliario	66.058.80
Amortiz. mejoras inmuebles	16.016.95
Utilidad ejercicio 1969	91.343.75
Utilidad ejercicio 1970	2.227.31
Utilidad ejercicio 1971	132.005.51
Impuestos a pagar	120.000.00
Alquileres a vencer	40.000.00
	1:487.970.78

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Ganancias —

	$
Alquileres	240.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	14.006.00
Intereses	14.015.80
Seguros	210.60
Amortizaciones	19.762.09
Impuestos	60.000.00
	107.994.49
Utilidad del ejercicio	132.005.51
	240.000.00

Las utilidades se destinan a reposición de activo.

Aprobados por la asamblea del 23 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 172.80 — 9882 — 1 pub.

LA LAGUNA S. en C.

(Inscripción N.o 230.919)

Juncal 1372 (P. 2do.)

Balance general al 31 de marzo de 1975

Activo —

	$
Deudores varios	12:202.973
Haciendas	49:600.000
	61:802.973

Pasivo —

Capital Comand. integrado	3:450.000
Capital solidario	50.000
Reservas por revaluación	46:150.000
Pérdidas y ganancias	12:152.973
	61:802.973

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Ingresos de la explotación agropecuaria	5:142.276

Pérdidas —

Impuestos	277.547
Gastos generales	267.971
	545.518
Utilidad del ejercicio	4:596.758
	5:142.276

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1970.

N$ 88.80 — 9922 — 1 pub.

LA OFELIA S. en C.

(Inscripción N.o 233.764)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Deudores varios	98.265.15
Inmuebles	2.000.00
Acciones a emitir	1.900.00
	102.165.15

Pasivo —

Cap. Com. autorizado	1.900.00
Cap. Com. integrado	2.000.00
Capital solidario	100.00
Pérdidas y ganancias	98.165.15
	102.165.15

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	N$
Ingresos de la explotación agropecuaria	40.440.03

Pérdidas —

Gastos generales	397.83
Utilidad del ejercicio	40.042.20
	40.440.03

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 10 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1969 y anotado con el N.o 4.397 al F.o 393 del libro 19.

N$ 91.20 — 9911 — 1 pub.

MAPA S. A.

(Inscripción N.o 212.729)

Uruguay 1139

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	85:517.479
Deudores en Cta. Cte.	429:492.961
Depósitos para coberturas	8:316.515
Consig. para importaciones	16:939.493
Seguros a cobrar	322.570
Mercaderías	339:104.457
Muebles y útiles	10:288.246
Vehículos	2:450.911
Inmuebles	33:000.000
D.G.I. (Adelant. Imptos.)	9:426.036
Partidas en suspenso	1:684.116
Gastos de constitución	15.450
	936:558.234

Pasivo —

Acreedores varios	172:891.798
Acreedores fiscales	72:414.194
Capital integrado	2:000.000
Reservas	315:407.431
Res. Ej. 1974|1975	373:844.811
	936:558.234

Estado de resultados ejercicio 1974|1975

Pérdidas —

	$
Amortizaciones	1:027.854
Impuestos	70:055.544
Sueldos y cargas sociales	73:057.210
Gastos generales	62:427.491
Res. Ej. 1974|1975	373:844.811
	580:412.910

Ganancias —

Mercaderías	567:068.176
Varios	13:344.734
	580:412.910

De las utilidades se distribuyen pesos 150:000.000 en dividendo a los accionistas y $ 223:844.811 pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de fecha 22 de diciembre de1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de octubre de 1967.

N$ 134.40 — 9888 — 1 pub.

SOSEY S. en C.

(Inscripción N.o 45.528)

Juncal 1372 (P. 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	4.770
Deudores varios	4:937.250
Haciendas	29:713.200
Inmuebles	1:200.000
Muebles y útiles	215.935
Maquinarias	21.677
Construcciones y mejoras	51.065
Alambrados	768.003
Acciones a emitir	70.000
	36:981.900

Pasivo —

Acreedores varios	7:891.787
Capital comanditario autorizado	70.000
Capital comanditario integrado	1:890.000
Capital solidario	40.000
Fondo de amortizaciones	3.749
Fondo de reservas	2:760.848
Pérdidas y ganancias	24:325.516
	36:981.900

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Ingresos de la explotación agropecuaria	21:844.078

Pérdidas —

Sueldos y jornales	925.248
Leyes sociales	512.223
Contribución Inmobiliaria	1:500.000
Impuestos	250.106
Gastos de la explotación agropecuaria	5:398.955
	8:586.532
Utilidad del ejercicio	13:257.546
	21:844.078

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1961 y anotado con el N.o 6020 al F.o 517 del libro 10.

N$ 127.20 — 9912 — 1 pub.

SOSEY S. en C.

(Inscripción N.o 45.528)

Juncal 1372 (P. 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	4.770
Deudores varios	41:656.529
Haciendas	85:158.300
Inmuebles	1:200.000
Muebles y útiles	256.248
Maquinarias	21.677
Construcciones y mejoras	808.065
Alambrados	1:964.534
Acciones a emitir	70.000
	131:140.123

Pasivo —

Acreedores varios	2:616.081
Capital comanditario autorizado	70.000
Capital comanditario integrado	1:890.000
Capital solidario	40.000
Amortización construcciones y mejoras	3.749
Fondo de reservas	2:760.848
Pérdidas y ganancias	123:759.445
	131:140.123

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Ingresos de la explotación agropecuaria	114:823.375

Pérdidas —

Sueldos	1:771.317
Leyes sociales	688.110
Fertilizantes	1:154.060
Honorarios	3:179.340
Gastos de esquila	1:043.687
Impuestos	862.824
Contribución Inmobiliaria	1:109.220
Gastos de la explotación agropecuaria	5:580.648
	15:389.446
Utilidad del ejercicio	99:433.929
	114:823.375

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1961 y anotado con el N.o 6020 al F.o 517 del libro 10.

N$ 139.20 — 9913 — 1 pub.

LOS ALJIBES S. en C.

(Inscripción N.o 124.971)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Deudores varios	3:820.869
Inmuebles	215.000
Acciones a emitir	572.000
	4:607.869

Pasivo —

Capital comanditario autorizado	572.000
Capital comanditario integrado	168.000
Capital solidario	10.000
Fondo de reservas	729
Pérdidas y ganancias	3:857.140
	4:607.869

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Ingresos de la explotación agropecuaria	2:825.540

Pérdidas —

Impuestos	81.303
Gastos generales	75.420
	156.723
Utilidad del ejercicio	2:668.817
	2:825.540

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1964 y anotado con el N.o 4.397 al F.o 221 del libro 15.

N$ 98.40 — 9923 — 1 pub.

LOS ALJIBES S. en C.

(Inscripción N.o 124.971)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Deudores varios	7:787.774
Inmuebles	215.000
Acciones a emitir	572.000
	8:574.774

Pasivo —

Capital comanditario autorizado	572.000
Capital comanditario integrado	168.000
Capital solidario	10.000
Fondo de reservas	729
Pérdidas y ganancias	6:044.045
Utilidades a distribuir	1:780.000
	8:574.774

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Ingresos de la explotación agropecuaria	6:388.546

Pérdidas —

Impuestos	320.070
Gastos generales	101.571
	421.641
Utilidad del ejercicio	5:966.905
	6:388.546

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1964 y anotado con el N.o 4.397 al F.o 221 del libro 15.

N$ 98.40 — 9924 — 1 pub.

SOSEY S. en C.

(Inscripción N.o 45.528)

Juncal 1372 (P. 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	4.770
Deudores varios	78:939.575
Inmuebles	1:200.000
Haciendas	181:195.000
Muebles y útiles	273.348
Maquinarias	21.677
Construcciones y mejoras	808.065
Alambrados	2:766.274
Praderas	530.260
Pozos semisurgentes	2:007.339
Molinos	2:262.724
Tanques australianos y bebederos	7:329.549
Acciones a emitir	70.000
	277:408.581

Pasivo —

Acreedores varios	25:053.518
Capital comanditario autorizado	70.000
Capital comanditario integrado	1:890.000
Capital solidario	40.000
Amortizaciones construcciones y mejoras	3.749
Fondo de reservas	2:760.848
Utilidades a distribuir	30:880.000
Pérdidas y ganancias	216:710.466
	277:408.581

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Ingresos de la explotación agropecuaria	212:581.177

Pérdidas —

Sueldos y jornales	4:310.810
Impuestos	6:740.785
Leyes sociales	2:221.032
Contribución Inmobiliaria	1:916.949
Gastos de la explotación agropecuaria	33:560.578
	48:750.154
Utilidad del ejercicio	163:831.023
	212:581.177

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1961 y anotado con el N.o 6020 al F.o 517 del libro 10.

N$ 144.00 — 9914 — 1 pub.

S O S E Y S. en C.

(Inscripción N.o 45.528)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Deudores varios	172:485.626
Haciendas	238:786.000
Inmuebles	1:200.000
Muebles, útiles y herramientas	287.749
Maquinarias	21.677
Construcciones y mejoras	4:808.065
Alambrados	3:666.780
Praderas	530.200
Molinos y tanques	14:696.321
Acciones a emitir	40.000
	436:522.418

Pasivo —

Acreedores varios	37:648.566
Capital comanditario autorizado	40.000
Capital solidario	40.000
Capital comanditario integrado	1:920.000
Fondo de amortizaciones	3.749
Fondo de reserva	2:760.848
Utilidades a distribuir	81:200.000
Pérdidas y ganancias	312:909.255
	436:522.418

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Ingresos de la explotación agropecuaria	238:287.660

Pérdidas —

Sueldos y jornales	6:052.829
Leyes sociales	4:261.276
Impuestos	3:556.017
Contribución inmobiliaria	3:679.950
Gastos de la explotación agropecuaria	43:338.799
	60:888.871
Utilidad del ejercicio	177:398.789
	238:287.660

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1961 y anotado con el N.o 6.020 al F.o 517 del libro 10.

N$ 139.20 — 9915 — 1 pub.

LOS ALJIBES S. en C.

(Inscripción N.o 124.971)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Deudores varios	13:970.271
Inmuebles	215.000
Acciones a emitir	572.000
	14:757.271

Pasivo —

Capital comanditario autorizado	572.000
Capital comanditario integrado	168.000
Capital solidario	10.000
Fondo de reserva	729
Pérdidas y ganancias	14:006.542
	14:757.271

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Ingresos de la explotación agropecuaria	8:231.470

Pérdidas —

Impuestos	105.133
Gastos generales	163.840
	268.973
Utilidad del ejercicio	7:962.497
	8:231.470

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1964 y anotado con el N.o 4.397 al F.o 221 del libro 15.

N$ 98.40 — 9925 — 1 pub.

LOS ALJIBES S. en C.

(Inscripción N.o 124.971)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Deudores varios	24.475.21
Inmuebles	215.00
Acciones a emitir	572.00
	25.262.21

Pasivo —

Capital comanditario autorizado	572.00
Capital comanditario integrado	168.00
Capital solidario	10.00
Fondo de reservas	0.73
Pérdidas y ganancias	24.511.48
	25.262.21

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	N$
Ingresos de la explotación agropecuaria	10.865.54

Pérdidas —

Gastos generales	360.60
Utilidad del ejercicio	10.504.94
	10.865.54

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1964 y anotado con el N.o 4.397 al F.o 221 del libro 15.

N$ 93.60 — 9926 — 1 pub.

MARIA CELIA S. en C.

(Inscripción N.o 80.930)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Deudores varios	24.457.42
Inmuebles	215.00
Acciones a emitir	572.00
	25.244.42

Pasivo —

Capital comanditario autorizado	572.00
Capital comanditario integrado	168.00
Capital solidario	10.00
Fondo de reserva	0.73
Pérdidas y ganancias	24.493.69
	25.244.42

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	N$
Ingresos de la explotación agropecuaria	10.865.54

Pérdidas —

Gastos generales	360.60
Utilidad del ejercicio	10.504.94
	10.865.54

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 28 de julio de 1964 y anotado con el N.o 4.551 al folio 225 del Libro 15.

N$ 93.60 — 9947 — 1 pub.

ESTANCIA MARIA EMILIA S. en C.

(Inscripción N.o 125.055)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Deudores varios	24.409.04
Inmuebles	215.00
Acciones a emitir	569.00
	25.193.04

Pasivo —

Capital comanditario autorizado	569.00
Capital comanditario integrado	171.00
Capital solidario	10.00
Fondo de reserva	0.73
Pérdidas y ganancias	24.442.31
	25.193.04

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	N$
Ingresos de la explotación agropecuaria	10.865.54

Pérdidas —

Gastos generales	367.00
Utilidad del ejercicio	10.498.54
	10.865.54

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 28 de julio de 1964, anotado con el N.o 4.401 al F.o 242 del libro 14.

N$ 93.60 — 9946 — 1 pub.

EL PUESTO S. en C.

(Inscripción N.o 240.488)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	5:033.144
Deudores varios	5:952.332
Haciendas	15:451.100
Muebles, útiles y herramientas	341.821
Maquinarias	194.104
Vehículos	1:980.000
Alambrados	75.520
Tajamares	60.000
Forestales	10.500
Construcciones y mejoras	28.077
Instalaciones	177.282
Inmuebles	2:913.616
Gastos de constitución	91.500
	32:248.996

Pasivo —

Acreedores varios	977.130
Capital solidario	20.000
Capital comanditario integrado	4:000.000
Fondo de amortización	839.354
Fondo de reserva	1:285.816
Pérdidas y ganancias	25:126.696
	32:248.996

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Lanas	1:190.884
Cueros y cerdas	58.162
Ingresos de la explotación agropecuaria	25:288.845
	26:537.891

Pérdidas —

Sueldos y jornales	1:483.802
Seguros	15.900
Leyes sociales	312.128
Gastos de constitución	30.500
Gastos de la explotación agropecuaria	4:042.925
	5:885.255
Utilidad del ejercicio	20:652.636
	26:537.891

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro certificado Copiador de Cartas, y anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.795 al folio 364 del Libro 21 el día 27 de setiembre de 1971.

N$ 139.20 — 9917 — 1 pub.

SOSEY S. en C.

(Inscripción N.o 45.528)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Deudores varios	313.012.38
Haciendas	248.075.00
Inmuebles	1.200.00
Muebles, útiles y herramientas	4.494.63
Maquinarias	21.68
Construcciones y mejoras	4.808.07
Alambrados	4.175.05
Praderas	530.20
Pozo semisurgente	2.007.40
Molinos	4.307.72
Tanque australiano y bebederos	8.926.28
Acciones a emitir	40.00
	591.598.21

Pasivo —

Acreedores varios	12.968.43
Capital comanditario autorizado	40.00
Capital comanditario integrado	1.920.00
Capital solidario	40.00
Amortización construcciones y mejoras	3.75
Fondo de reservas	2.760.85
Utilidades a distribuir	81.200.00
Pérdidas y ganancias	492.665.18
	591.598.21

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	N$
Ingresos de la explotación agropecuaria	262.028.46

Pérdidas —

Sueldos y jornales	10.954.16
Leyes sociales	6.505.33
Impuestos	9.642.54
Contribución inmobiliaria	7.335.65
Gastos de la explotación agropecuaria	47.834.86
	82.272.54
Utilidad del ejercicio	179.755.92
	262.028.46

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1961 y anotado con el N.o 6.020 al F.o 517 del libro 10.

N$ 151.20 — 9916 — 1 pub.

EL PUESTO S. en C.

(Inscripción N.o 240.488)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	2:851.842
Deudores varios	11:232.369
Haciendas	64:159.300
Muebles y útiles	416.465
Maquinarias y herramientas	385.168
Vehículos	1:980.000
Alambrados	449.770
Instalaciones	442.067
Tajamares	60.000
Forestales	10.500
Construcciones y mejoras	28.077
Inmuebles	2:913.616
Gastos de constitución	61.000
Praderas	3:977.594
	88:967.768

Pasivo —

Acreedores varios	2:874.856
Capital solidario	20.000
Capital comanditario integrado	4:000.000
Fondo de amortizaciones	1:361.577
Fondo de reserva	1:285.816
Pérdidas y ganancias	79:425.519
	88:967.768

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Lanas	3:555.131
Cueros	440.445
Ingresos de la explotación agropecuaria	76:094.611
	80:090.187

Pérdidas —

Sueldos y jornales	2:289.053
Leyes sociales	331.673
Impuestos	2:498.315
Ley de Vivienda	50.366
Amortizaciones	522.223
Seguros	36.570
Fertilizantes	397.460
Gastos de la explotación agropecuaria	7:665.702
	13:791.364
Utilidad del ejercicio	66:298.823
	80:090.187

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 y 7 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 27 de setiembre de 1971 y anotado con el número 4.795 al folio 364 del Libro 21.

N$ 153.60 — 9918 — 1 pub.

EL PUESTO S. en C.

(Inscripción N.o 240.488)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Bancos	14:065.171
Deudores varios	27:597.701
Haciendas	86:479.300
Muebles, útiles y herramientas	528.921
Maquinarias	1:108.016
Vehículos	1:980.000
Alambrados	2:049.255
Praderas	3:977.594
Tajamares	60.000
Forestales	10.500
Construcciones y mejoras	28.077
Instalaciones	502.737
Inmuebles	2:913.616
Gastos de constitución	30.500
	141:331.388

Pasivo —

Acreedores varios	1:970.070
Capital solidario	20.000
Capital comanditario integrado	4:000.000
Amortizaciones	1:361.577
Fondo de reserva	1:285.816
Pérdidas y ganancias ejercicio 1972/1973	75:405.519
Pérdidas y ganancias del ejercicio	57:288.406
	141:331.388

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Intereses y descuentos	205.707
Haciendas	67:247.362
Lanas	17:510.781
Cueros	1:089.011
	86:052.861

Pérdidas —

Sueldos y jornales	4:581.882
Seguros	610.348
Jubilaciones Rurales	1:568.797
Impuestos	3:393.079
Donaciones y comisiones	283.552
Gastos de constitución	30.500
Gastos de la explotación agropecuaria	18:296.297
	28:764.455
Utilidad del ejercicio	57:288.406
	86:052.861

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 y 9 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 27 de setiembre de 1971 y anotado con el N.o 4.795 al folio 364 del Libro 21.

N$ 153.60 — 9919 — 1 pub.

ESTANCIA EL CARDO S. en C.

(Inscripción N.o 125.056)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Deudores varios	20.739.47
Inmuebles	2.000.00
	22.739.47

Pasivo —

Capital comanditario integrado	690.00
Capital solidario	10.00
Fondo de reserva	2.80
Pérdidas y ganancias	22.036.67
	22.739.47

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	N$
Ingresos de la explotación agropecuaria	11.165.31

Pérdidas —

Gastos generales	354.73
Utilidad del ejercicio	10.810.58
	11.165.31

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 24 de julio de 1964 y anotado con el N.o 4.276 al folio 218 del Libro 15.

N$ 86.40 — 9948 — 1 pub.

ESTANCIA BEQUELO S. en C.

(Inscripción N.o 125.051)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Deudores varios	54.941.05
Inmuebles	969.40
Inmuebles prometidos en compra	173.50
Acciones a emitir	520.00
	56.603.95

Pasivo —

Capital comanditario autorizado	520.00
Capital comanditario integrado	970.00
Capital solidario	10.00
Fondo de reserva	1.27
Pérdidas y ganancias	55:102.68
	56.603.95

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	N$
Ingresos de la explotación agropecuaria	24.970.75

Pérdidas —

Gastos generales	430.60
Utilidad del ejercicio	24.540.15
	24.970.75

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 14 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 24 de julio de 1974 y anotado con el N.o 4.350 al folio 219 del Libro 15

N$ 100.80 — 9949 — 1 pub.

DEUFER S. A.

(Inscripción N.o 110.005)

Paysandú No. 1151

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Caja y bancos	4.231.71
Mercaderías	200.309.58
Muebles, útiles e instalaciones	2.230.77
Acciones Bco. Caja Obrera	15.00
Acciones a emitir	18.800.00
Ctas. Ctes. especiales	162.768.86
	388.355.94

Pasivo —

Acreedores varios	65.740.09
Acreedores fiscales	40.154.18
Acreedores sociales	2.295.95
Reservas	128.075.06
Capital integrado	18.800.00
Utilidades	112.090.66
	388.355.94

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Costo ventas	240.090.04
Gastos generales	74.464.26
Sueldos	20.693.34
Cargas sociales	5.136.45
Utilidad del ejercicio	112.090.66
	452.474.85

Ganancias —

Utilidad bruta s/ ventas	449.798.40
Bonificaciones fiscales	2.676.45
	452.474.85

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	112.090.66
Fondo de reserva	92.059.70
Reserva Mant. Cap. Circulante	20.030.96

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 122 y 123 del libro inventario certificado por el registro público y general de comercio con el N.o 3858 al folio 187 del libro respectivo N.o 25 el 20 de agosto de 1975.

N$ 132.00 — 9952 — 1 pub.

LINDEVAN S. A.

Estado de situación al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	N$
Acciones a emitir	18.078
Inmuebles	141.201.46
Gastos const. sociedad anónima	5.504.48
Caja U$S	19.204.88
	183.988.82
Pérdidas del ejercicio	1.216.67
	185.205.67

Pasivo —

Capital autorizado	18.078
Diferencia colocación acciones	105.205.67
Capital integrado	61.922
	185.205.67

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Impuestos	309.60
Gastos generales	907.25
	1.216.85

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	1.216.85

Los resultados se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 15 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 1 y 2 del libro inventario.

N$ 100.80 — 9951 — 1 pub.

EL OMBU S. en C.

(Inscripción N.o 233.763)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Deudores varios	47.873.74
Inmuebles	3.200.00
Acciones a emitir	700.00
	51.773.74

Pasivo —

Cap. Com. autorizado	700.00
Cap. Com. integrado	3.200.00
Capital solidario	100.00
Pérdidas y ganancias	47.773.74
	51.773.74

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	N$
Ingresos de la explotación agropecuaria	20.022.02

Pérdidas —

Gastos generales	396.80
Utilidad del ejercicio	19.625.22
	20.022.02

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 10 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1969 y anotado con el N.o 4.375 al F.o 393 del libro 19.

N$ 93.60 — 9950 — 1 pub.

ERNI S. A.

(R.U.C. N.o 210263950018)

Yí 1152

Estado de situación al 31 de julio de 1975

Activo —

Caja	1.050.04
Deudores varios	649.60
D.G.I. - anticipos	237.42
Muebles, útiles e instalaciones	3.116.36
Mercaderías	37.324.18
Suscritores acciones a autorizar	15.000.00
Papelería	194.24
Inmuebles	6.000.00
	63.571.84

Pasivo —

Bancos	101.80
Acreedores varios	21.072.24
O.I.R. - Imp. valor agregado	1.364.38
Capital integrado	1.000.00
Cap. suscrito a autorizar	15.000.00
Cap. integrado a autorizar	9.000.00
Fondo de reserva	6.258.42
Reserva p. Aomrt.	675.69
Res. Mant. Cap circulante	1.742.63
Utilidades del ejercicio	7.356.48
	63.571.84

Estado de resultados al 31 de julio de 1975

Pérdidas —

Sueldos	8.315.79
Gravámenes legales	4.935.92
Gtos. Of. administración	3.630.29
Gastos venta	169.52
Seguros	222.78
Gastos varios	3.432.78
Utilidad del ejercicio	7.356.48
	28.063.56

Ganancias —

Mercaderías utilidades	27.732.18
Descuentos obtenidos	331.38
	28.063.56

Proyecto de distribución de utilidades

A Res. Mant. Cap. circulante	1.927.70
A fondo de reserva	5.428.78
	7.356.48

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 14 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a F.o 59 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de noviembre de 1973.

N$ 151.20 — 9958 — 1 pub.

FRID S. A.

(Inscripción N.o 284.318)

16 de Julio y 33 Orientales

Estado de situación al 31 de marzo de 1973

Activo —

	$
Caja	360.293
Mercaderías	4:451.343
Deudores varios	134.506
Muebles, útiles e Inst.	2:500.000
	7:446.142

Pasivo —

Acreedores varios	4:371.222
Capital integrado	1:700.000
Utilidad	1:374.920
	7:446.142

Estado de resultados al 31 de mayo de 1973

Pérdidas —

	$
Gastos generales	5:405.808
Utilidad	1:374.920
	6:780.728

Ganancias —

Mercaderías	6:780.728

No se distribuyen las utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 6 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anonimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 12 del libro Actas de Asambleas, certificado.

N$ 84.00 — 9973 — 1 pub.

MOORE - McCORMACK (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 641)

25 de Agosto de 1825 N.o 460 (Piso 1.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Disponible:	
Caja y Bancos	67.413.25
Exigible:	
Cuentas a cobrar	63.805.77
Depósito en garantía	36.23
Inmovilizado:	
Material marítimo, muebles, útiles, instalaciones, automóvil y mejoras en inmueble arrendado menos la depreciación acumulada	30.961.38
Gastos pagados por adelantado	406.52
	162.623.15

Pasivo —

Exigible:	
Cuentas a pagar	8.079.59
Reservas acumuladas a pagar:	
Mejor goce de licencia de trabajadores portuarios	23.695.39
Licencias de trabajadores portuarios	37.124.05
Sueldo anual complementario legal de trabajadores portuarios	16.830.05
Imptos. y contribuciones	16.989.07
Seguros	252.96
Fondo de reserva, ganancia de ejercicios anteriores	5.788.06
Ganancia del Ej. 1975	43.863.98
Capital autorizado e integrado	10.000.00
	162.623.15

Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1975

Ingresos —

	N$
Comisiones	256.526.19
Entradas varias	27.469.55
Intereses bancarios	912.30
Bonificación en el pago de impuestos	1.267.55
	286.175.59

Egresos —

Sueldos, contribuciones sociales, sueldo anual complementario legal, mejor goce de licencia	133.657.10
Honorarios varios	6.524.78
Alquiler calefacción y luz	5.069.16
Comunicaciones	7.443.20
Suministro de oficina artículos de escritorio y trabajos de imprenta	10.603.90
Subscripciones	5.244.85
Gastos de representación	4.943.49
Franqueo	145.10
Gastos de conservación de muebles, útiles y oficina alquilada	9.062.59
Depreciaciones	3.222.64
Seguros	2.081.?1
Alquiler de equipo de telex	2.602.23
Viáticos	5.778.07
Locomoción	18.924.27
Gastos varios	14.443.88
	229.746.47
Impuestos varios	169.89
	229.576.58
Imp. a las rentas de la industria y comercio	12.735.03
	242.311.61
Ganancia del ejercicio	43.863.98
	286.175.59

Distribución de utilidades

	N$
Parte de ganancia del ejercicio 1975	38.211.94
Ganancia de ejercicios anteriores	5.788.06
Dividendo	44.000.00

El saldo de la ganancia por N$ 5.652.04 queda en la cuenta de ganancias y pérdidas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 16 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 76 a 78 del libro Balances Trimestrales, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de febrero de 1951, con el N.o 523 al F.o 300 del libro respectivo.

N$ 302.40 — 9953 — 1 pub.

FRID S. A.

(Inscripción N.o 284.318)

18 de Julio y 33 Orientales
(Paysandú)

Estado de situación al 31 de mayo de 1974

Activo —

	$
Mercaderías	8.717.860
Caja	515.243
Muebles útiles e inst.	2.500.000
	11.733.103

Pasivo —

Acreedores varios	6.652.852
Capital integrado	1.700.000
Utilidad	3.380.251
	11.733.103

Estado de resultados al 31 de mayo de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos generales	24.721.035
Utilidad	3.380.254
	28.101.286

Ganancias —

Mercaderías	28.101.286

No se distribuyeron utilidades.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 6 de enero de 1975

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folios 13 del libro actas asamblea certificado.

N$ 79.20 — 9974 — 1 pub.

PEDRO E. DEMICHELIS S. A.

(Inscripción N.o 274.959)

18 de Julio y 19 de Abril
(Paysandú)

Estado de situación al 31 de enero de 1974

Activo —

	$
Caja	4.660.750
Deudores varios	66.283.080
Muebles y útiles	1.644.600
Mercaderías	77.020.680
	149.609.100

Pasivo —

Acreedores varios	112.444.310
Utilidades	31.350.760
Capital	4.814.030
	149.609.100

Estado de resultados al 31 de enero de 1974

Pérdidas —

	$
Mercaderías	200.931.090
Gastos administración	47.726.430
Utilidades	17.850.760
	266.008.280

Ganancias —

Mercaderías	266.008.280

Aprobados por la asamblea ordinaria accionistas del 6 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folios 3 del libro copiador de cartas certificado.

N$ 88.80 — 9976 — 1 pub.

O. N. D. A. S. A.

(Inscripción N.o 20.547)

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Acciones a emitirse	60:452.700
Mercaderías	3.052:990.857
Inmuebles	1.277:540.409
Material rodante	3.212:601.635
Maquinarias y equipo de herramientas	214:202.717
Mobiliario y equipo de oficina	222:216.367
Instalaciones	151:212.608
Material de vuelo	225:954.925
Caja y Bancos	796:277.639
Deudores	1.276:327.401
Reintegro de recargos, impuestos, devoluciones de importaciones a Recob.	1:159.201
Banco República, coberturas de importación	2:285.983
Pagos anticipados al exterior para importaciones	3:285.983
Títulos y acciones	5:553.850
Capital asignado (O.N.D.A. Brasil)	44:167.659
Caja auxiliar Franquead.	7:666.245
Inversiones	1.693:423.770
Importaciones en trámite.	244:192.789
Gastos diferidos	48:707.016
Intereses a vencer	202:323.134
Partidas pendientes	24:555.532
Giros bancarios en Trám.	74:558.869
Banco República (Consignación para importación)	33:103.951
Cuentas de orden	38:272.086
	12.913:272.695

Pasivo —

Capital autorizado	60:452.700
Capital integrado	379:547.300
Reservas	173:967.513
Reserva por revaluación Activo Fijo	2.128:443.424
Reserva para reinversiones Art. 23 Ley 13.319.	57:165.188
Reserva para recuperación material rodante	2.518:330.542
Previsiones	1.260:671.735
Reserva para reposición Activo Fijo	198:871.051
Acreedores a corto plazo.	2.460:203.442
Acreedores a largo plazo.	2.994:759.343
Resultados del ejercicio	642:589.371
Cuentas de orden	38:272.086
	12.913:272.695

Demostración de la cuenta de resultados
Ejercicio del 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	$
Sueldos y jornales	9.224:464.960
Combustibles servicios de lubricación. etc.	3.288:669.887
Impuestos varios	2.255:965.045
Neumáticos	1.110:091.769
Materiales y reparaciones varias	2.329:175.341
Seguros	119:561.849
Alquileres y gastos de locales	434:566.168
Utiles, impresos y propaganda	427:596.882
Uniformes	42:432.233
Gastos generales	613:846.244
Gastos de agencias	192:743.263
Amortizaciones	399:130.328
Diferencias de cambios	237:891.179
Intereses y descuentos	676:811.687
Resultados del ejercicio	642:589.371
	21.995:536.706

Ganancias —

Boletos	18.166:386.800
Expresos y excursiones	468:255.801
Encomiendas y correspondencias	2.910:498.924
Entradas varias	450:395.181
	21.995:536.706

Distribución de resultados

	$
Importe a distribuir según cuenta de resultados	642:589.371

Artículo N.o 56:

Reserva legal	64:258.937
Reposición material rodante y reserva extraordinaria para eventualidades	434:546.880
Directorio y síndico	44:981.256

Artículo N.o 57:

Dividendos	98:802.298
	642:589.371

Aprobados por asamblea general ordinaria del 23 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 126, 127 y 128 del libro Copiador. certificado por el Registro Público y General de Comercio en 23 de mayo de 1951.

N$ 307.20 — 9961 — 1 pub.

COMPAÑIA SUDAMERICANA SKF SUCURSAL URUGUAYA

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	28.948.66
Depósitos en garantía	176.339.83
Cuentas y documentos a cobrar menos reservas	845.933.36
Existencias menos reservas	389.935.53
Gtos. de Import. adelantados	47.107.59
Inmuebles, vehículos, motores, herramientas y muebles y útiles menos amortizaciones	841.563.09
Cuentas de orden	173.538.83
	2:503.366.88

Pasivo —

Cuentas a pagar, acreedores varios, Imptos. y leyes sociales	1:270.726.38
Hipotecas a pagar	114.133.19
Provisiones y previsiones	170.555.74
Capital asignado	150.00
Res. Mant. Cap. circulante	44.361.46
Res. Rev. activo fijo	336.896.99
Util. de Ejs. anteriores	253.082.25
Utilidad del ejercicio	139.922.04
Cuentas de orden	173.538.83
	2:503.366.88

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos de ventas y Adm.	451.945.47
Descuentos concedidos	135.341.22
Impuestos	126.285.07
Intereses, provisiones y Gtos. varios	405.779.94
Utilidad del ejercicio	139.922.04
	1:259.273.74

Ganancias —

Mercaderías, descuentos, bonificaciones, intereses y diferencia de cambio	1:251.654.64
Util. por ventas de Ac. fijo	6.391.32
Util. por comercialización valores públicos	1.227.78
	1:259.273.74

Las utilidades quedan en la cuenta utilidades retenidas hasta ulterior resolución sobre el destino de las mismas.

No se realiza asamblea por ser sucursal de persona jurídica extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 175 y 176 del libro Copiador de Balances, certificado al 16 de febrero de 1951.

N$ 100.26 — 9962 — 1 pub.

PRID S. A.

(Inscripción N.o 284.318)

18 de Julio y 33. (Paysandú)

Estado de situación al 31 de mayo de 1975

Activo —

Caja	636.02
Mercaderías	16.583.53
Muebles útiles e inst.	2.500.00
	19.719.55

Pasivo —

Capital integrado	1.700.00
Acreedores varios	8.134.23
Utilidades a dist.	9.885.32
	19.719.55

Estado de resultados al 31 de mayo de 1975

Pérdidas —

Mercaderías	29.315.03
Gastos generales	26.913.96
Utilidades	5.130.15
	61.359.14

Ganancias —

Ventas	61.359.14

No se distribuyeron las utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 27 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folios 14 del libro de actas de asamblea certificado.

N$ 81.60 — 9975 — 1 pub.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.

(Inscripción N.o 210002510014)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	91.273.29
Deudores y cuentas a cobrar	270.916.11
Materias primas y mercaderías	949.975.46
Activo fijo	346.114.76
Gastos anticipados	13.484.85
	1.671.764.47

Pasivo —

Cuentas a pagar	785.703.53
Provisiones asignadas	259.906.69
Capital integrado	243.474.85
Reservas legales	247.707.77
Utilidad del ejercicio	134.971.63
	1.671.764.47

Estado de pérdidas y ganancias

	N$
Utilidad bruta s/ ventas	277.917.42
Gastos diversos	191.198.05
Ingresos varios	48.252.26
	134.971.63

Distribución de utilidades

Reservas legales	110.421.07
Reserva estatuaria	1.227.58
Retribución directorio	2.455.06
Dividendo en acciones	20.867.97
	134.971.63

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 30 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos a folio 64 del libro copiador de balances.

N$ 105.60 — 9978 — 1 pub.

PEDRO B. DEMICHELIS S. A.

(Inscripción N.o 274.959)

18 de Julio y 19 de Abril

(Paysandú)

Estado de situación al 31 de enero de 1975

Activo —

	N$
Caja	3.138.04
Deudores varios	122.191.86
Muebles y útiles	1.644.60
Mercaderías	129.512.36
	256.486.60

Pasivo —

Acreedores varios	204.377.21
Utilidad a Dist.	47.109.39
Capital	5.000.00
	256.486.69

Estado de resultados al 31 de enero de 1975

Pérdidas —

Mercaderías	212.918.40
Gastos administración	88.132.01
Utilidad	15.758.63
	316.809.13

Ganancias —

Mercaderías	316.809.13
	316.809.13

Utilidades no se distribuyeron.

Aprobados por la asamblea de accionistas el 31 de agosto de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 83.30 — 9977 — 1 pub.

ALMACENAJES RONDEAU S. A.

(A.L.I.R.O.S.A.)

(Inscripción N.o 129.174)

Rondeau 2257

Estado de situación al 31 de octubre de 1968

Activo —

	$
Caja	53.915.34
Inmuebles	7:438.180.52
Instalaciones	111.340.00
Gtos. de constitución	68.258.00
Gtos. Hipot. a vencer	31.029.00
Pérdidas y ganancias	42.277.14
	7:745.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	3:245.000.00
Acreedores hipotecarios	500.000.00
Capital integrado	4:000.000.00
	7:745.000.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de noviembre de 1967 al 31 de octubre de 1968

Pérdidas —

	$
Gastos de reparación	379.769.23
Gastos generales	1:087.858.00
Gravámenes fiscales	96.351.00
Amortizaciones	80.566.84
Utilidad del ejercicio	55.454.93
	1:700.000.00

Ganancias —

Alquileres	1:700.000.00

Las utilidades se destinan a cancelar pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 26 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1966.

N$ 108.00 — 9986 — 1 pub.

ALMACENAJES RONDEAU S. A.

(Inscripción N.o 129.174)

Av. Rondeau 2257

Estado de situación al 31 de octubre de 1969

Activo —

	$
Caja	700.922.30
Inmuebles	7:438.180.52
Instalaciones	111.340.00
Gastos de constitución	68.258.00
Pérdidas y ganancias	1:810.399.18
	10:129.100.00

Pasivo —

Acreedores varios	6:129.100.00
Capital integrado	4:000.000.00
	10:129.100.00

Estado de pérdidas y ganancias desde el 1.o de noviembre de 1968 al 31 de octubre de 1969

Pérdidas —

	$
Gastos de reparación	771.873.04
Gastos generales	2:120.544.00
Gravámenes fiscales	211.605.00
Intereses y descuentos	1:464.100.00
	4:568.122.04

Ganancias —

Alquileres	2:800.000.00
Pérdidas del jercicio	1:768.122.04
	4:568.122.04

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 26 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 14 de noviembre de 1966.

N$ 93.60 — 9987 — 1 pub.

ITALCABLE

(Inscripción N.o 613)

25 de Mayo 400

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Instalaciones, muebles y almacenes (menos lo amortizado)	30.515.53
Caja y Bancos	48.808.08
Deudores varios	165.718.40
Italcable Roma (Casa Matriz)	9.606.46
Cuentas varias deudoras	528.96
Cuenta de orden:	
Acciones en cartera	50.000.00
	305.177.43

Pasivo —

Capital asignado	100.00
Fondo de reserva libre	60.753.21
Fondo previsión indemnización por despido	94.800.03
Fondo créditos incobrables	10.000.00
Acreedores varios	89.524.19
Cuenta de orden:	
Italcable S. A. Uruguaya (en formación)	50.000.00
	305.177.43

Detalle de la cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1975

Debe —

	N$
Gastos de explotación:	
Sueldos, jornales y compensaciones varias	278.567.83
Leyes sociales	73.325.07
Impuestos	93.524.52
Alquileres y gastos oficinas	50.275.72
Energía eléctrica y materiales consumo	13.109.07
Locomoción y viajes	18.061.18
Previsión indemnización por despido	46.007.77
Previsión créditos incobrables	5.349.22
Tasas de prosecución abonadas a otras Administraciones	116.813.23
Gastos de manipuleo operativo nuestro tráfico en Roma, liquidación cuentas con otras Administraciones y gastos generales sociales a nuestro cargo	227.647.60
Varios	5.569.63
	928.250.79
Descuentos pasivos	645.04
Gastos de constitución Sociedad Anónima	19.544.47
Amortizaciones del ejercicio	945.85
	949.386.16

Haber —

Producido bruto del servicio	884.402.58
Entradas varias	33.626.64
Saldo (pérdida) traspasado a la cuenta de Casa Matriz	31.356.98
	949.386.15

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 982 del libro Copiador de Balances y Estados Contables, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de octubre de 1973 y anotado con el número 4.004 a folio 273 del libro 23.

N$ 204.00 — 9979 — 1 pub.

BARRACA DEAMBROSI S. A.

(Inscripción N.o 110.092)

Av. Rondeau 2257

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja y Bancos	43:252.450
Deudores varios	167:250.581
Mercaderías	144:695.630
Maquinarias	17:256.311
Muebles, útiles e instalaciones	14:830.199
Herramientas	171.721
Material rodante	5:448.000
Acciones y valores	7.122
Gastos de constitución	7.184
	392:919.198

Pasivo —

Acreedores varios	75:067.821
Acreedores del exterior	32:777.806
Acreedores fiscales	11:705.033
Capital integrado	30:000.000
Fondo de reserva	34:268.441
Reserva por revaluación activo fijo	6:526.660
Pérdidas y ganancias	202:573.443
	392:919.198

Estado de pérdidas y ganancias desde el 1.o de julio de 1973 al 30 de junio de 1974

Pérdidas —

Sueldos y jornales	134:494.311
Impuestos y leyes sociales	76:908.331
Gastos generales	141:698.497
Gastos distribución y ventas	40:908.191
Gastos de taller	93:067.497
Amortizaciones	20:058.575
Utilidad del ejercicio	143:546.630
	650:682.032

Ganancias —

Mercaderías	587:711.748
Ingresos varios	62:970.284
	650:682.032

Las utilidades van a fondo de reserva.

Aprobados par la asamblea general ordinaria, realizada el día 15 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 19 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 25 de mayo de 1963.

N$ 132.00 — 9984 — 1 pub.

ALMACENES RONDEAU S. A. (A.L.RO.S.A.)

(Inscripción N.o 129.174)

Rondeau 2257

Estado de situación al 31 de octubre de 1970

Activo —

	$
Caja	462.724
Alquileres a cobrar	1:000.000
Inmuebles	7:438.181
Instalaciones	111.340
Gastos de constitución	68.258
Pérdidas y ganancias	611.997
	9:692.500

Pasivo —

Acreedores varios	5:692.500
Capital integrado	4:000.000
	9:692.500

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de noviembre de 1969 al 31 de octubre de 1970

Pérdidas —

	$
Gastos de reparación	6.509
Gastos generales	747.957
Gravámenes fiscales	228.732
Intereses y descuentos	818.400
Utilidad del ejercicio	1:198.402
	3:000.000

Ganancias —

Alquileres	3:000.000
	3:000.000

Las utilidades se destinan a cancelar pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 3 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1966.

N$ 98.40 — 9988 — 1 pub.

LATIL S. A.

(Inscripción N.o 302.115)

Ituzaingó 1393 (Esc. 404)

Estado de situación al 31 de octubre de 1973

Activo —

Caja	1:000.000
Suscriptores de acciones	1:500.000
Acciones a emitir	2:500.000
	5:000.000

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000
Capital suscrito	1:500.008
Capital autorizado	2:500.000
	5:000.000

Estado de pérdidas y ganancias desde el 24 de noviembre de 1972 al 31 de octubre de 1973

(1er. Ejercicio)

No hubo operaciones.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 3 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comedcio el día 13 de febrero de 1974.

N$ 57.60 — 9993 — 1 pub.

BARRACA DEAMBROSI S. A.

(Inscripción N.o 110.092)

Rondeau 2257

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja y Bancos	726:382.246
Deudores varios	447:083.952
Mercaderías	157:999.450
Maquinaria	100:882.650
Muebles, útiles e intalaciones	33:477.603
Herramientas	218.440
Material rodante	59:712.000
Acciones y valores	7.122
Gastos de constitución	698.000
	1.526:461.463

Pasivo —

Acreedores varios	488:016.034
Acreedores del exterior	185:968.484
Acreedores fiscales	86:406.630
Capital integrado	30:000.000
Fondo de reserva	34:268.441
Res. por Rev. activo fijo	120:154.139
Pérdidas y ganancias	581:647.724
	1.526:461.463

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

Sueldos y jornales	398:084.666
Impuestos, leyes sociales	185:330.408
Gastos generales	371:387.924
Gtos. distribución y ventas	198:798.440
Gastos de taller	158:856.310
Amortizaciones	27:572.694
Utilidad del ejercicio	379:074.281
	1.719:104.723

Ganancias —

Mercaderías	1.538:330.458
Ingresos varios	180:774.265
	1.719:104.723

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	379:074.281

Dividendos	60:000.000
A fondo de reserva	319:074.281
	379:074.281

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 15 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1963.

N$ 139.20 — 9985 — 1 pub

TRALI S. A.

([illegible]0011)

Estado de situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Caja	1.159.34
Deudores varios	44.846.57
Material rodante	6.939.89
Equipos varios	608.94
Oficina Impuesto a la Renta - Anticipos	230.60
Gastos de constitución	9.60
	53.794.94

Pasivo —

Oficina Impuesto a la Renta - I.V.A.	15.985.22
Acreedores varios	960.00
Caja de Jubilaciones	408.38
Caja de Compensación N.o 1	361.43
A.S.S.E.	224.05
Impuesto valor agregado	1.001.44
Capital integrado	8.000.00
Reserva revaluación activo fijo	11.451.55
Pérdidas y ganancias	15.402.87
	53.794.94

Cuenta de resultados del ejercicio 1974|1975

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	12.251.43
Retribuciones personales	15.765.81
Reparaciones y consumos	130.999.09
Salario vacacional	801.65
Contribuciones jubilatorias	2.367.08
Asignaciones familiares	1.578.08
Seguro de Enfermedad	789.01
Impuestos fiscales	1.864.68
Amortizaciones	5.056.56
Contribución Fondo Nacional de Viviendas	157.80
Fletes pagados	75.981.99
	247.613.07
Utilidades del ejercicio	7.125.33
	254.738.40

Ganancias —

Fletes	252.105.19
Bonificaciones Ley N.o 13.142	1.947.98
Bonificaciones Ley N.o 14.189	685.23
	254.738.40

Las utilidades quedan en cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 15 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 25 del libro Actas de Directorio, inscripto con el N.o 4.856 al folio 256 del libro N.o 20 del Registro Público y General de Comercio el día 9 de setiembre de 1970.

N$ 170.40 — 10008 — 1 pub.

CERUIN S. A.

(Inscripción N.o 257.265)

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja	48.501
Banco La Caja Obrera	13.600
Impuesto al Valor Agregado	266.174
Rodados	15:433.260
Muebles	10:993.280
Impuestos a liquidar	39.160
Pérdidas del ejercicio	193.054
	26:987.029

Pasivo —

Deudores varios	1:581.540
Obligaciones fiscales	225.691
Reserva Rev. activo fijo	14:803.240
Capital	1:250.000
Capital integrado a autorizar	8:500.000
Utilidades a distribuir	626.558
	26:987.029

Balance de resultados del 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	$
Leyes sociales	3.838
Impuestos	526.633
Intereses	97.921
Tributos	282,087
Gastos reposición activo F.	213.040
Pérdidas enajenación activo F.	764.000
Amortzaciones	2:666.092
Gastos generales	76.000
	4:629.611

Ganancias —

Arrendamientos	4:430.000
Intereses	6.557
Pérdidas	193.054
	4:629.611

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 18 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 11 y 12 del libro Inventario, registrado con el N.o 3.502 al F.o 219, el 21 de julio de 1970.

N$ 127.20 — 10006 — 1 pub.

LATIE S. A.

(Inscripción N.o 302.115)

Ituzaingó 1393 (Esc. 404)

Estado de situación al 31 de octubre de 1974

Activo —

Caja	254.280
Gastos de constitución	612.000
Pérdidas y ganancias	301.375
	1:167.655

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	167.655
Capital integrado	1:000.000
	1:167.655

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de noviembre de 1973 al 31 de octubre de 1974

Pérdidas —

Cargas fiscales	313.455

Ganancias —

Intereses y descuentos	12.080
Pérdidas del ejercicio	301.375
	313.455

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 3 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 13 de febrero de 1974.

N$ 72.00 — 9994 — 1 pub.

ALMACENAJES RONDEAU S. A.

(A.L.R.O.S.A.)

(Inscripción N.o 129.174)

Rondeau 2257

Estado de situación al 31 de octubre de 1971

Activo —

	$
Caja	74.508
Alquileres a cobrar	4:160.000
Inmuebles	7:438.181
Instalaciones	111.346
Gastos de constitución	68.258
	11:852.283

Pasivo —

Acreedores varios	6:682.900
Capital integrado	4:000.000
Fondo de reserva	1:169.383
	11:852.283

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de noviembre de 1970 al 31 de octubre de 1971

Pérdidas —

	$
Gastos generales	420.000
Gravámenes fiscales	508.226
Intereses y descuentos	770.408
Utilidad del ejercicio	1:781.386
	3:480.020

Ganancias —

Alquileres	3:480.000
	3:480.000

Las utilidades se destinan a cancelar pérdidas anteriores y el saldo pasa a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 3 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de noviembre de 1966.

N$ 98.40 — 9989 — 1 pub.

STYLE MUEBLES S. A.

(Inscripción N.o 229.553)

Martín García 1973

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	861.771
Banco	3.861
Deudores varios	2:174.400
Cuentas corrientes	3:057.902
Existencias	7:308.152
Trabajos en proceso	2:383.000
Maquinarias	1:022.000
Muebles, útiles e Int.	2:400.418
Vehículos	860.400
Mejoras	2:394.164
Gastos constitución	6.270
Accionistas	500.000
Pérdidas	218.332
	23:190.670

Pasivo —

Acreedores varios	2:727.954
Obligaciones legales	9:723.309
Documentos a pagar	1:320.316
Banco República - Vales	1:700.000
Sueldos a pagar	230.721
Capital integrado	2:500.000
Capital suscrito	500.000
Resultados	2:636.522
Reserva capital Circul.	198.050
	23:190.670

Estado de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

Ventas	17:810.300
Ingresos varios	17.448
	17:827.748

Pérdidas —

Compras	5:525.587
Sueldos y jornales	4:203.708
Cargas sociales	1:611.164
Imposiciones fiscales	394.555
Gastos generales	3:443.290
Amortizaciones	568.885
Gastos financieros	428.761
	16:173.950
Utilidad del ejercicio	1:653.798
	17:827.748

Utilidades a cuenta de resultados.

Aprobados por la asamblea general del 2 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Inventario.

N$ 144.00 — 10007 — 1 pub.

ALMACENAJES RONDEAU S. A.

(A.L.R.O.S.A.)

(Inscripción N.o 129.174)

Rondeau 2257

Estado de situación al 31 de octubre de 1972

Activo —

	$
Caja	2:940.979
Alquileres a cobrar	4:480.000
Inmuebles	7:438.181
Instalaciones	111.340
Gastos de constitución	68.258
	15:038.758

Pasivo —

Acreedores varios	8:709.100
Capital integrado	4:000.000
Fondo de reserva	2:329.658
	15:038.758

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de noviembre de 1971 al 31 de octubre de 1972

Pérdidas —

	$
Gastos generales	682.766
Gravámenes fiscales	270.759
Intereses y descuentos	1:366.200
Utilidad del ejercicio	1:160.275
	3:480.000

Ganancias —

Alquileres	3:480.000
	3:480.000

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 3 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1966.

N$ 96.00 — 9990 — 1 pub.

ALFA YOTA S. A.

(Inscripción N.o 46.765)

Balance general al 31 de mayo de 1975

Activo —

	$
Caja	19.923
Inmuebles	4:029.077
Gastos anticipados	3.281
	4:052.281

Pasivo —

Acreedores varios	907.385
Cuentas particulares	294.731
Reserva de capital	109.395
Reserva Rev. activo fijo	2:632.349
Reserva de capital	109.395
Capital	100.000
Utilidad	8.421
	4:052.281

Balance de resultados del 1.o de junio de 1974 al 30 de mayo de 1975

Pérdidas —

	$
Leyes sociales	911.399
Impuestos	29.544
Gastos generales	169.600
Amortizaciones	33.183
Fondo Nacional de Vivienda	34.100
Intereses	13.753
Utilidad	8.421
	1:200.000

Ganancias —

Arrendamientos	1:200.000

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 18 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario a folio 23 del libro inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 6.279 a folio 502 el 12 de julio de 1961.

N$ 100.80 — 10008 — 1 pub.

ALMACENAJES RONDEAU S. A.

(A.L.R.O.S.A.)

(Inscripción N.o 129.174)

Rondeau 2257

Estado de situación al 31 de octubre de 1973

Activo —

	$
Caja	7:623.099
Alquileres a cobrar	2:760.000
Inmuebles	7:438.181
Instalaciones	11.340
Gastos de constitución	68.258
	18:000.878

Pasivo —

Acreedores varios	11:124.196
Capital integrado	4:000.000
Fondo de reserva	2:876.682
	18:000.878

Estados de pérdidas y ganancias del 1.o de noviembre de 1972 al 31 de octubre de 1973

Pérdidas —

	$
Gastos generales	1:157.215
Gravámenes fiscales	772.665
Intereses y descuentos	1:503.096
Utilidad del ejercicio	54[illegible].024
	3:980.000

Ganancias —

Alquileres	3:980.000
	3:980.000

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 3 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1966.

N$ 100.80 — 9991 — 1 pub.

AVELINO ACEVEDO S. A.

(Inscripción N.o 31.078)

Cerro Largo 1028

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	13.862.07
Varios deudores	4.071.64
Mercaderías	216.171.77
Edificios y terrenos	255.85
Muebles, útiles y vehículos	2.292.00
	236.653.33

Pasivo —

Varios acreedores	50.596.60
Documentos a pagar	20.000.00
Fondos de reservas	94.689.44
Capital integrado	20.000.00
Utilidad del ejercicio	51.367.29
	236.653.33

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Sueldos	20.779.00
Leyes Sociales	3.346.99
Impuestos y timbres	13.424.65
Automóviles de servicio	3.641.52
Intereses y descuentos	16.549.12
Gastos generales	7.493.29
Utilidad del ejercicio	51.367.29
	116.601.86

Ganancias —

Utilidad sobre ventas	114.585.51
Ingresos varios	2.016.35
	116.601.86

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A Fondo mantenimiento Activo circulante	13.890.02
A Fondo de reserva	37.477.27
	51.367.29

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha 22 de abril de 1976.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.—

N$ 132.00 — 10010 — 1 pub.

ALMACENAJES RONDEAU S. A.
(A.L.R.O.S.A.)

(Inscripción N.o 129.174)

Rondeau 2257

Estado de situación al 31 de octubre de 1974

Activo —

	$
Caja	1.807.115
Alquileres	6.840.000
Adelantos de impuestos	29.404
Inmuebles	10.438.181
Gastos de constitución	111.340
Pérdidas y ganancias	1.745.564
	21.039.862

Pasivo —

Acreedores varios	12.963.180
Acreedores hipotecarios	1.200.000
Capital integrado	4.000.000
Fondo de reserva	2.876.682
	21.039.862

Estado de pérdidas y ganancias del 1 de noviembre de 1973 al 31 de octubre de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos generales	971.025
Gravámenes fiscales	3.023.555
Intereses y descuentos	1.830.984
	5.825.564

Ganancias —

Alquileres	4.080.000
Pérdidas del ejercicio	1.745.564
	5.825.564

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 3 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 10 del libro copiador de cartas, certificado por el registro público de comercio el 14 de noviembre de 1966.

N$ 105.60 — 9992 — 1 pub.

SELER PARRADO S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	35.207.74
Varios deudores	136.499.74
Mercaderías	348.634.20
Muebles y útiles	16.281.91
Rodados	19.034.29
Gastos de constitución s. a.	255.96
Inmuebles y mejoras	72.418.07
Mercaderías en consignación	39.835.96
Deudas por consignaciones	5.814.02
	673.981.89

Pasivo —

Varios acreedores	327.484.94
Acreedores por consignación	39.835.96
Consignaciones	5.814.01
Bancos ctas. vales	3.645.00
Fondos de reserva	207.518.54
Capital integrado	11.500.00
Utilidad del ejercicio	78.183.44
	673.981.89

Estado de pérdidas, ganancias al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Alquileres	4.560.00
Sueldos	95.356.95
Leyes sociales	29.683.73
Gastos generales	47.804.32
Impuestos y timbres	50.590.74
Locomoción	11.572.30
Intereses	22.113.58
Utilidad del ejercicio	78.183.44
	339.870.06

Ganancias —

Utilidad a ventas	322.526.43
Utilidad varias	17.343.63
	339.870.06

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo mantenido activo circulante	27.300.37
A fondo de reserva	50.883.07
	78.183.44

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha 29 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 43 y 44 del libro copiador de cartas certificado.

N$ 148.80 — 10011 — 1 pub.

ALMACENAJES RONDEAU S. A.
(A.L.R.O.S.A.)

(Inscripción N.o 129.174)

Rondeau 2257

Estado de situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Caja	385.51
Alquileres a cobrar	23.160.00
Inmuebles	10.438.18
Instalaciones	111.34
Gastos de constitución	68.26
	34.163.29

Pasivo —

Acreedores varios	24.674.91
Capital integrado	4.000.00
Fondo de reserva	5.488.38
	34.163.29

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de noviembre de 1974 al 31 de octubre de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	8.735.15
Gravámenes fiscales	1.093.72
Intereses y descuentos	2.242.68
Utilidad del ejercicio	4.357.26
	16.428.81

Ganancias —

Alquileres	16.320.00
Bonificaciones fiscales	108.81
	16.428.81

Las utilidades se destinan a cancelar pérdidas anteriores y el saldo pasa a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 3 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1966.

N$ 108.80 — 9992 — 1 pub.

MARIA LUISA S. A.

(Inscripción N.o 132.548)

Andes 1224 (Ap. 102)

Estado de situación al 31 de marzo de 1964

Activo —

	$
Caja	11.98
Gastos de constitución	5.704.00
Vehículos	162.834.08
Inmuebles	570.892.72
Pérdidas y ganancias	37.057.78
Acciones a emitir	690.000.00
	1:466.510.56

Pasivo —

Acreedores varios	271.509.00
Bco. Hipot. Cta. hipoteca	178.810.84
Bco. Hipot. Cta. especial	16.190.72
Capital integrado	310.000.00
Capital autorizado	690.000.00
	1:466.510.56

Pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1964

Pérdidas —

	$
Gastos vehículos	4.385.00
Gastos inmuebles	25.234.09
Gastos generales	3.002.75
Intereses hipotecarios	4.043.25
Amort. vehículos	41.708.54
	77.373.63

Ganancias —

Alquileres	42.200.00	
Inter. y Desc.	6.896.21	49.096.21
Pérdidas		28.277.32
		77.373.63

Aprobados por asamblea general ordinaria de fecha 3 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario a folio 44, anotado con el N.o 6.289 al folio 23 del libro N.o 14 de fecha 26 de agosto de 1963.

N$ 216.00 — 10012 — 1 pub.

MENDILAHARZU Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 48.900)

Río Negro 1622

Balance al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja y banco	2:766.401
Muebles, útiles e Instalac.	3:130.000
Mercaderías generales	59:963.724
Deudorea varios	48:877.894
	114:738.019

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000
Acreedores varios	54:796.829
Fondos de reserva	45:851.295
Utilidad	13:089.895
	114:738.019

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	29:174.769
Sueldos y leyes sociales	14:926.904
Utilidades	13:089.895
	57:191.568

Ganancias —

Mercaderías	55:498.073
Ingresos varios	1:693.495
	57:191.568

Distribución de utilidades

A fondo de reserva	13:089.895

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 25 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 62 del libro Copiador de Cartas.

N$ 98.40 — 10018 — 1 pub.

L A T I L S. A.

(Inscripción N.o 302.115)

Ituzaingó 1293 (Esc. 404)

Estado de situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

Caja	393.37
Deudores varios	100.87
Gastos de constitución	612.00
Pérdidas y ganancias	493.76
	1.600.00

Pasivo —

Acreedores varios	600.00
Capital integrado	1.000.00
	1.600.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de noviembre de 1974 al 31 de octubre de 1975

Pérdidas —

Leyes sociales	151.43
Gastos generales	18.25
Gravámenes fiscales	56.90
	226.58

Ganancias —

Bonificaciones fiscales	34.19
Pérdidas del ejercicio	192.39
	226.58

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 3 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 13 de febrero de 1974.

N$ 84.00 — 9995 — 1 pub.

LANSI S. A.

(Inscripción N.o 307.455)

Rincón 438 (Escs. 2 y 3)

Estado de situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Caja	626.78
Banco La Caja Obrera	5.043.10
Deudores varios	52.103.01
Depósitos en garantía	1.800.00
Productos químicos	1.500.00
Productos terminados	66.352.00
Productos en proceso	7.800.00
Gastos de constitución	801.00
Instalaciones	2.475.01
Maquinarias y herramientas	2.040.63
Muebles y útiles	1.016.80
Pérdidas ejercicios anteriores	266.45
Envases	371.56
	142.196.31

Pasivo —

Acreedores varios	106.032.31
Cuentas a pagar	3.305.49
Caja de Jubilaciones	8.904.63
Caja de Asignaciones N.o 26	310.13
Caja de Asignaciones N.o 35	786.39
A.S.S.E.	2.811.71
Fondo Nacional de Vivienda	44.73
O.I.R. - I.V.A.	11.635.29
Capital integrado	5.000.00
Utilidad del ejercicio	3.365.61
	142.196.32

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1975

Pérdidas —

	N$
Materias primas	43.524.23
Gastos de fábrica	17.781.75
Sueldos y jornales	35.146.35
Leyes sociales	11.960.36
Gastos generales	9.976.86
Gastos locomoción y transporte	8.986.83
Arrendamientos	4.907.48
Impuestos	1.342.72
Recargos sociales	275.68
Reparaciones	1.212.40
Repuestos	467.92
Intereses y descuentos	9.291.89
Fletes	383.84
Salario vacacional	782.73
Podpaganda	142.18
Amortizaciones	89.00
Utilidad del ejercicio	3.365.61
	149.637.79

Ganancias —

Ventas	149.411.74
Bonificaciones fiscales	226.05
	149.637.79

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Fondo de reserva	3.365.61

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el día 5 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 y 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.003 al folio 27 del Libro N.o 25 con fecha 4 de setiembre de 1974.

N$ 177.60 — 10032 — 1 pub.

SOUTH CANADIAN INC. S. A.

(Inscripción N.o 138.838)

Av. 18 de Julio 948

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

	U$S
Caja	2.616.10
Acciones y valores	370.000.00
Pérdidas y ganancias	27.383.90
	400.000.00

Pasivo —

Capital integrado	400.000.00
	400.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	1.009.00
Gastos generales	130.00
	1.139.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad, certificado el día 17 de octubre de 1963 con el N.o 8.112 al folio 69 del Libro N.o 14, al folio número 17.

N$ 72.00 — 10002 — 1 pub.

BELET S. A.

(Inscripción N.o 200.623)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de abril de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	224.791.59
Acciones a emitir	210.000.00
Pérdidas y gananias	65.208.41
	500.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	210.000.00
Capital integrado	290.000.00
	500.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos generales	56.000.00
Impuestos	248.401.00
Amortización	2.119.76
	306.520.76

Ganancias —

Reintegro de gastos	304.401.00
Pérdidas del ejercicio	2.119.76
	306.520.76

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 17 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la Sociedad certificado el 28 de noviembre de 1967 a F.o N.o 21.

N$ 86.40 — 9998 — 1 pub.

LOPEZ Y BOUZA S. A.

(Inscripción N.o 48.785)

Av. Uruguay 1147

Balance al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Caja y Bancos	132.936.34
Existencias	381.097.11
Muebles y útiles y máquinas	1.642.38
	515.675.83

Pasivo —

Acreedores varios	315.010.01
Obligaciones - Impuestos	1.676.32
Obligaciones - Documentos	35.000.00
Capital integrado	5.000.00
Reservas	104.022.51
Utilidades	54.966.39
	515.675.83

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Ventas	1:411.543.33
Mercaderías Gles.	303.923.99
Bonificaciones	295.00
	1:715.762.32

Haber —

Compras	1:554.097.90
Cargas sociales y seguros	3.260.79
Alquileres	21.600.00
Gastos generales	39.273.74
Intereses y Dtos.	4.715.00
Sueldos	12.458.20
Impuestos	24.389.70
Utilidades	54.966.39
	1:715.762.32

Reparto de utilidades

A reservas	39.966.99
Reservas Mant. Cap. Circul.	15.000.00
	54.966.99

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 30 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 37 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 29 de marzo de 1962, anotado con el N.o 1.733 al folio 705 del libro N.o 11.

N$ 127.20 — 10056 — 1 pub.

MIMCAS S. A.

(Inscripción N.o 209.571)

Avenida Centenario 2910

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Inmueble	927.00
Caja	105.61
Banco República Cta. 18 de Julio	2.00
Aportes de accionistas p/pagos (saldo)	91.39
	1.126.00

Pasivo —

Capital integrado	1.000.00
Aportes p/Prop. horizontal	126.00
	1.126.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Saldo en caja al 1.o de enero de 1975	120.95
Aportes para pago de gastos	9.478.07
	9.599.02

Pérdidas —

Gastos mantenimiento (Ute, Ose. Otis)	2.439.98
Impuestos (Contrib. Inmobil., Imptos. Mpales.)	3.445.80
Gastos generales (limpieza, Bco. Prev., varios)	3.607.33
Saldo en caja al 31 de diciembre de 1975	105.61
	9.599.02

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 6 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventarios a folios 15 y 16, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 31 de agosto de 1966 con el N.o 4.568, al folio 245 del libro N.o 17.

N$ 134.40 — 10061 — 1 pub.

BOWS SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 240.528)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

	U$S
Caja	55.11
Acciones y valores	7.500.00
Accionistas	22.000.00
Acciones a emitir	120.000.00
Pérdidas y ganancias	444.89
	150.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	120.000.00
Capital suscripto	22.000.00
Capital integrado	8.000.00
	150.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	1.57
Impuestos	20.70
Amortización	47.98
	70.25

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 16 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la Sociedad, certificado el 8 de octubre de 1969, a F.o N.o 11.

N$ 84.00 — 9999 — 1 pub.

GREELEY INVESTMENT S. A.

(Inscripción 239.577)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de enero de 1976

Activo —

	u$s
Banco	36.250.00
Pérdidas y ganancias	750.00
	37.000.00

Pasivo —

Acreedores	17.000.00
Capital integrado	20.000.00
	37.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	u$s
Impuestos	55.00
Gastos de administración	418.00
	473.00
	473.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 7 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro copiador de Balances, certificado por el registro público y general de comercio el 3 de diciembre de 1968 y anotado con el N.o 5984 a fos. 253 del libro 19.

N$ 67.20 — 10060 — 1 pub.

CASA CARDELINO S. A.

Avenida General Rondeau 1572

Balance al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	6.190.47
Bancos	89.620.11
Bancos consignaciones	53.672.73
Mercaderías	1:084.752.81
Muebles y útiles	1.00
Cuentas corrientes deudores por ventas	236.001.92
Acciones y valores	1.00
Dirección general impositiva "adelantos"	16.412.56
Deudores varios	414.16
Acciones a emitir	180.161.90
	1:666.228.66

Pasivo —

Capital autorizado a integrar	180.161.90
Capital integrado	119.838.10
Fondo de reserva	431.760.96
Reserva mantenimiento capital circulante	97.202.67
Reserva para quebrantos y gastos de cobranza	9.218.02
Dir. general impositiva "cuenta consolidada"	358.42
Cuentas a pagar	399.163.32
	1:237.703.25
Pérdidas y ganancias	428.525.46
	1:666.228.66

Cuenta pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos varios	144.406.00
Gravámenes fiscales	272.100.61
Gastos financieros	42.382.06
Leyes sociales	33.894.17
Sueldos	121.914.88
Salario vacacional	2.590.80
Propaganda	9.311.16
Gastos cobranza	2.162.06
	628.769.03
Utilidad ejercicio	428.525.46
	1:057.294.48

Ganancias —

Mercaderías	1:057.294.48
	1:057.294.48

Proyecto de Distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	428.525.46
Dividendo al ejercicio 60 por ciento sobre capital accionario de N$ 119.838.10	71.902.86
Reserva mantenimiento capital circulante	70.741.14
Fondo de reserva	285.881.46
	428.525.46

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 14 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se encuentran copiados a folios 210, 211 y 212 del libro copiador de actas del directorio registrado en el registro público y general de comercio al fo. 151 del libro N.o 13 con el N.o 9781.

N$ 172.80 — 10094 — 1 pub.

BOWS S. A.

(Inscripción N.o 240.528)

Av. 18 de Julio 948

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

	U$S
Caja	77.38
Acciones y valores	7.500.00
Accionistas	22.000.00
Acciones a emitir	120.000.00
Gastos de constitución	47.98
Pérdidas y ganancias	374.64
	150.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	120.000.00
Capital suscrito	22.000.00
Capital integrado	8.000.00
	150.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	19.23
Gastos generales	8.38
Amortización	47.97
	75.58

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 17 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Inventario de la sociedad, certificado el día 8 de octubre de 1969 con el N.o 4.576 al folio 398 del Libro N.o 19.

N$ 86.40 — 10000 — 1 pub.

EL BOMBERO S. A.

(Inscripción N.o 117.198)

Ituzaingó 1393 (Esc. 402)

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja	4.025
Títulos y acciones	333.333
Accionistas	410.000
Esther H. de Quadros	414.815
Ana Quadros	622.222
Mercedes Quadros	622.221
Acciones a emitir	750.000
O.I.R.	133.317
	3:289.933

Pasivo —

Cuentas a pagar	939.600
Cuenta corriente directores	115.000
José A. Quadros	735.333
Capital autorizado	750.000
Capital suscrito	410.000
Capital integrado	340.000
	3.289.933

Estado de resultados al 30 de junio de 1975

Ganancias —

Bonificaciones	94.619
José A. Quadros	1.241.060
Pérdidas y ganancias	3
	1.335.682

Pérdidas —

Impuestos y contribuciones	812.874
Gastos generales	489.600
Caja de Jubilaciones	33.064
Timbres de vivienda	144
	1.335.682

Aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador, certificado el día 21 de octubre de 1963.

N$ 115.20 — 10095 — 1 pub.

PLAYA DORADA S. A.

(Inscripción N.o 142.434)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Terrenos	375.925.22
Acciones a emitir	370.000.00
Pérdidas y ganancias	254.074.78
	1:000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	630.000.00
Capital autorizado	370.000.00
	1:000.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Pérdidas —

	$
Impuestos	1:244.427.00
Gastos generales	127.405.00
	1:371.832.00

Ganancias —

Alquiler	650.000.00
Reintegro de gastos	708.910.10
Pérdidas del ejercicio	12.921.90
	1:371.832.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 2 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la Sociedad certificado el 6 de diciembre de 1968 a F.o N.o 13.

N$ 86.40 — 10001 — 1 pub.

LA MANGUERA S. A.

(Inscripción N.o 117.199)

Ituzaingó 1393 (Esc. 402)

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja	1.235
Títulos y acciones	333.333
Accionistas	410.000
Acciones a emitir	750.000
Hugo Ricaldoni	473.988
Fca. G. de Ricaldoni	473.986
O.I.R.	215.812
	2:658.354

Pasivo —

Cuentas a pagar	944.400
Cta. Cte. Directores	116.000
Utilidades a distribuir	97.954
Capital autorizado	750.000
Capital integrado	340.000
Capital suscrito	410.000
	2:658.354

Estado de resultados al 30 de junio de 1975

Ganancias —

Bonificaciones impositivas	96.277
Hugo Ricaldoni	584.909
Eda. Q. de Ricaldoni	584.909
	1:266.095

Pérdidas —

Timbres Vivienda	216
Impuestos y contribuciones	722.228
Gastos generales	494.400
Caja de Jubilaciones	49.251
	1:266.095

Aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.os 14 del libro Copiador, certificado el 21 de octubre de 1963.

N$ 117.60 — 10096 — 1 pub.